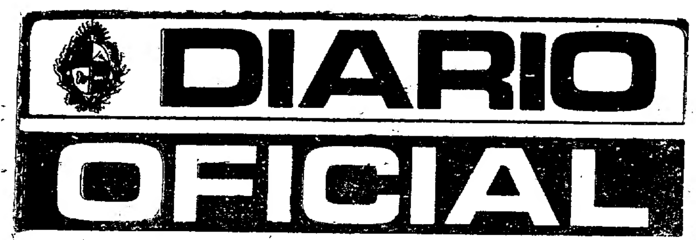


DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 23 de Noviembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20382

Dirección Florida 1178
Teléfono 903371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

I.

Decreto 619/978. — Se aprueba el Presupuesto Operativo y de Inversiones del Banco Central del Uruguay, para el Ejercicio 1977.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 8 de noviembre de 1978.

Visto: el proyecto de presupuesto del Banco Central del Uruguay correspondiente a los programas operativos y plan anual de inversiones para el ejercicio 1977.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en N$ 27:773.319 (nuevos pesos veintisiete millones setecientos setenta y tres mil trescientos diecinueve) el presupuesto operativo del Banco Central del Uruguay para el ejercicio 1977 y a regir a partir del 1.o de enero de dicho año, de acuerdo a las normas y montos que se determinan para cada programa y rubros y que contiene los incrementos en las retribuciones salariales determinadas para el año.

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
	PROGRAMAS OPERATIVOS			27:773.319
	Programa 2.1.1. Contralor del Sistema Financiero			1:805.780
0.	Retribución de Servicios Pers.		1:332.769	
0.11	Sueldos carg. presup.	867.158		
0.32	Prima por antigüedad	6.876		
0.76	13.er Sueldo	103.001		
0.79	Otras compensaciones	355.734		
1.	Especialización	127.110		
2.	Costo camb. de sistema	111.794		
3.	Responsabilidad Funcional	5.870		
4.	Automático	61.908		
5.	Decreto N.o 391/975	49.052		
6.	Cargas Legales y Prest. de carácter social		473.011	
6.13	Aporte Patronal	359.419		
623/29	Hogar Constituido, Prima por Matrimonio	13.680		
624/28	Asignación Familiar	15.720		
	Prima por Nacimiento. Salario Vacacional	84.192		
	Programa 2.1.2. - Créditos			616.227
0.	Retribución de Servicios Pers.		455.190	
0.11	Sueldos cargos Presup.	303.666		
0.32	Prima por antigüedad	2.184		
0.76	13.er Sueldo	35.265		
0.79	Otras Compensaciones	114.075		
1.	Especialización	40.162		
2.	Costo cambio sistema	34.930		
3.	Responsabilidad Funcional	3.435		
4.	Automático	20.042		
5.	Decreto 391/975	15.506		
6.	Cargas Legales y Prestaciones de carácter Social		161.037	
6.13	Aporte Patronal	122.843		
623/29	Hogar Constituido, Prima por Matrimonio	4.320		
624/28	Asignación Familiar	5.040		
	Prima por Nacimiento. Salario Vacacional	28.834		
	Programa 2.1.3. - Cambios			1:727.822
0.	Retribución de Servicios Personales		1:274.736	
0.11	Sueldos cargos Presupuestados	814.765		
0.32	Primar por Antigüedad	6.876		
0.76	13.er Sueldo	98.345		
0.79	Otras compensaciones	354.750		
1.	Especialización	127.110		
2.	Costo cambio sistema	111.794		
3.	Responsabilidad Funcional	6.909		
4.	Automático	59.885		
5.	Decreto 391/976	49.052		
6.	Cargas Legales y Prest. de Carácter Social		453.086	
6.13	Aporte Patronal	343.255		
623/29	Hogar Constituido, Prima por Matrimonio	13.680		
624/28	Asignación Familiar, Prima por Nacimiento	15.720		
	Salario Vacacional	80.431		

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
	Programa 2.1.4. - Investigaciones Económicas			1:200.046
0.	Retribuciones de Servicios Personales		886.567	
0.11	Sueldos cargos presupuestados	552.800		
0.32	Prima por Antigüedad	4.824		
0.76	13.er Sueldo	68.468		
0.79	Otras Compensaciones	260.475		
	1. Especialización	109.753		
	2. Costo cambio de sistema	78.093		
	3. Responsabilidad funcional	3.435		
	4. Automáticos	38.182		
	5. Decreto 391|975	31.012		
6.	Cargas Legales y Prestac. de Carácter Social		313.479	
6.13	Aporte patronal	238.927		
623/29	Hogar Constituido, Prima por Matrimonio	8.640		
624/28	Asignación Familiar, Prima por Nacimiento	9.960		
	Salario Vacacional	55.952		
	Programa 2.1.5. - Adm. y Custodia del Tesoro			1:043.372
0.	Retribución de Servicios Personales		774.005	
0.11	Sueldos cargos presupuestados	505.753		
0.32	Prima por Antigüedad	4.704		
0.76	13.er Sueldo	57.888		
0.79	Otras compensaciones	180.600		
	1. Especialización	27.948		
	2. Costo cambio de sistema	76.862		
	3. Responsabilidad funcional	4.691		
	4. Automáticos	37.493		
	5. Decreto 391|975	33.606		
0.82	Quebranto de Caja	25.060		
6.	Cargas Legales y Prestaciones de Carác. Social		269.367	
6.13	Aporte patronal	201.898		
623/29	Hogar Constituido, Prima por Matrimonio	9.360		
624/28	Asignación Familiar, Prima por Nacimiento	10.800		
	Salario Vacacional	47.309		
	Programa 2.1.6. - Adm. de la Deuda Pública			604.585
0.	Retribución de Servicios Personales		446.312	
0.11	Sueldos cargos presupuestados	290.834		
0.32	Prima por Antigüedad	2.652		
0.76	13.er Sueldo	34.068		
0.79	Otras compensaciones	114.218		
	1. Especialización	27.948		
	2. Costo cambio de sistema	42.624		
	3. Responsabilidad funcional	3.445		
	4. Automáticos	21.378		
	5. Decreto 391|975	18.823		
0.82	Quebranto de Caja	4.540		
6.	Cargas Legales y Prestaciones de Carác. Social		158.273	
6.13	Aporte patronal	119.023		
623/29	Hogar Constituido, Prima por Matrimonio	5.280		
624/28	Asignación Familiar, Prima por Nacimiento	6.060		
	Salario Vacacional	27.910		
	Programa 2.3.1. - Administración General			20:775.487
0.	Retribución de Servicios Personales		5:666.513	
0.11	Sueldos cargos presupuestados	2:011.251		
0.21	Personal contratado	1:675.596		
0.24	Diferencia por Subrog.	108.597		
0.32	Prima por Antigüedad	18.924		
0.72	Comp. Horas extras	385.306		
0.76	13.er Sueldo	403.461		
0.79	Otras compensaciones	1:063.378		
	1. Especialización	408.254		
	2. Costo cambio de sistema	313.297		
	3. Responsabilidad funcional	71.200		
	4. Automáticos	166.007		
	5. Decreto 391|975	104.620		
1.	Servicios No Personales		11:531.340	
2.	Materiales y Art. de Consumo		1:477.550	
6.	Cargas Legales y Prestaciones de Carác. Social		1:967.385	
6.13	Aporte patronal	1:553.466		
623/29	Hogar Constituido, Prima por Matrimonio	36.540		
624/28	Asignación Familiar, Prima por Nacimiento	42.192		
	Salario Vacacional	335.187		
7.	Transferencias		231.551	
9.	Asignaciones Globales		1.142	

Las partidas del Rubro 0 contienen los incrementos salariales decretados para el ejercicio.

Art. 2.o A partir del 1.o de enero de 1977 deja de generarse el Salario Vacacional. Durante dicho ejercicio 1977 se podrán hacer pagos por este concepto en ocasión del goce de licencias anuales generadas con anterioridad al 31 de diciembre de 1976.

Art. 3.o Fíjase en N$ 3:314.528 (nuevos pesos tres millones trescientos catorce mil quinientos veintiocho) el plan anual de inversiones del Banco Central del Uruguay para el ejercicio 1977 y a regir a partir del 1.o de enero de dicho año, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
3.	Maquinaria, Equipo y Mobil.		2.484.421	
3.21	Mobil. y equipo de metal	180.162		
3.23	Mobil. y equipo de madera	770.097		
3.24	Máquinas de calcular y escribir	363.532		
3.29	Otras máquinas y mobiliario de oficina	846.967		
3.62	Equipo telefónico	280.142		
3.64	Equipo de televisión	31.359		
3.69	Otros equipos para Comun.	11.662		
5.	Const. Adic. Mejoras y Rec. Extraordinarias		830.107	
5.2	Edificaciones Sede del BCU	140.535		
5.44	Inst. de Máq. y Equipos	689.572		

Art. 4.o Las asignaciones presupuestales de inversiones autorizadas para un determinado proyecto u obra, sólo tienen vigencia respecto del mismo y en tanto sea ejecutado. Cumplido el proyecto u obra pierden toda vigencia.

Art. 5.o Déjase sin efecto toda asignación pendiente correspondiente a planes de inversiones de ejercicios anteriores al que se aprueba por el presente decreto.

Art. 6.o De acuerdo al sistema de información que establezca la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, el Banco Central del Uruguay deberá remitir a aquella los estados analíticos de ejecución presupuestal en la forma y con la frecuencia que aquel sistema determine.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese. etc. — **MENDEZ** — VALENTIN ARISMENDI.

2

Decreto 626/978. — Se incluye el Sulfato Acido de Sodio, en la Sección Materias Primas de los Aranceles de Aduana.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de noviembre de 1978.

Visto: la gestión promovida por la firma Suay y Cía., para que se incluya en la Sección Materias Primas de los Aranceles de Aduana, al producto "sulfato ácido de sodio".

Resultando: I) Que el producto de que se trata puede ser utilizado sin proceso industrial previo;

II) Que no obstante reúne condiciones de materia prima, por lo que debe ser controlado su destino por la Dirección Nacional de Industrias;

III) Que las Divisiones Análisis, Verificaciones y el Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles comparten lo expuesto.

Considerando: que corresponde la modificación de los Aranceles de Aduana propuesta por el Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles, de acuerdo a lo establecido por la ley 13.318 de 26 de diciembre de 1964. artículos 262, inciso A) y 265.

Atento: a las facultades que le otorga al Poder Ejecutivo la ley 14.629 de 5 de enero de 1977, por los artículos 4.o y 27 y a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase la posición 28.38, Subposición 01 de los Aranceles de Aduana, la que quedará redactada de la siguiente manera:

01 Sulfato de sodio:

-01 —Neutro, IMADUNI 20 o|o, TMB 2 o|o.

—Destinado a la industria del vidrio, IMADUNI 10 o|o, TMB 2 o|o.

02 Acido (bisulfato), IMADUNI 100 o|o, TMB 5 o|o.

—Destinado a la fabricación de productos para la limpieza de artefactos sanitarios, IMADUNI 10 o|o, TMB 2 o|o.

Art. 2.o El control de los destinos establecidos estará a cargo de la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria y Energía.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

3

Decreto 628/978. — Se determinan los nuevos valores de las Tarifas de Peaje en todos los puestos de recaudación.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de noviembre de 1978.

Visto: la gestión formulada por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en relación con las actuales tarifas de Peaje, vigentes desde el 1.o de noviembre de 1977 (decreto 598|977, de 26 de octubre de 1977).

Resultando: I) Que, al respecto, la citada Dirección Nacional, manifiesta: a) Que mientras los valores de dichas Tarifas no han variado en casi un año de vigencia, los costos de los trabajos de mantenimiento de las obras de mejoras a que se destina el producido del peaje, se han incrementado sensiblemente; y b) Que ello obliga a proceder al ajuste de las mencionadas Tarifas, a efectos de que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pueda seguir prestando los referidos servicios en las mismas condiciones, en beneficio directo de los usuarios de las rutas donde están instalados los Puestos de Peaje;

II) Que, al proceder a tal ajuste, se consideró razonable, establecer un porcentaje de aumento del orden del 40 o|o, pero gravando más a aquellos vehículos que por sus características de carga, peso y velocidad son los que realmente inciden no sólo en el dimensionado, sino también en el mantenimiento de las rutas y redondeando, en todos los casos, los valores resultantes por razones de simplicidad en los cobros, a efectos de agilitar la prestación del servicio.

III) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI), ha efectuado la intervención que le compete (decreto 346|977, de 21 de junio de 1977).

Considerando: I) Que, estimando acertado el criterio sustentado por la Dirección Nacional de Transporte para determinar los nuevos valores de las referidas Tarifas, procede aprobar las mismas, ya que ello permitirá mantener un lógico equilibrio económico en la financiación de las obras que debe realizar el citado Ministerio para brindar a los usuarios de las rutas donde están instalados los Puestos de Peaje, importantes beneficios, tanto de orden económico (menor costo operativo de los vehículos) como de seguridad y comodidad en sus desplazamientos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 218 de la ley 13.637, de 21 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécense las siguientes Tarifas de Peaje, a aplicarse —a partir del 10 de noviembre de 1978— en todos los Puestos de Recaudación:

1) Autos, Camionetas y Camiones con un máximo de hasta 4 cubiertas, N$ 7.00 (nuevos pesos siete);
2) Omnibus expreso (Conductor y un acompañante como máximo), N$ 12.00 (nuevos pesos doce);
3) Camiones de 2 ejes con más de 4 cubiertas y tractores sin remolque, N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco);
4) Omnibus con pasajeros, N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco);
5) Vehículos o equipos de carga, de 3 ejes, N$ 30.00 (nuevos pesos treinta);
6) Vehículos o equipos de carga, de 4 ejes, N$ 45.00 (nuevos pesos cuarenta y cinco);
7) Vehículos o equipos de carga, de más de 4 ejes, nuevos pesos 55.00 (nuevos pesos cincuenta y cinco).

Art. 2.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — HECTOR P. RIVIERE. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 2.248/978. — Se designan funcionarios administrativos en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes 27 (veintisiete) cargos de Administrativo III (Grado 7) dentro del Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 03 - Dirección de Vialidad del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a los efectos de la provisión de los referidos cargos la citada Dirección procedió a tomar una prueba de suficiencia al personal contratado de la misma que desempeña tareas administrativas;

II) Que al cabo de dicha prueba el Tribunal competente, previa evaluación de los puntajes de Capacitación, Calificación y Antigüedad correspondientes, elevó la nómina de funcionarios a designar en parte de las mencionadas vacantes;

III) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: I) Que la Contaduría General de la Nación al expedirse al respecto manifiesta que verificada la existencia de las vacantes de que se trata corresponde gestionar ante el Poder Ejecutivo la resolución de designación pertinente;

II) Que atendiendo a que el número de funcionarios propuestos por la mencionada Dirección, no cubre el total de las vacantes de referencia, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas estima pertinente designar en las restantes a personal contratado proveniente de otros Programas del mismo.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.o del decreto 150|977 de fecha 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar 27 (veintisiete) cargos de Administrativo III (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 03 - Dirección de Vialidad del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los señores: Omar Menoni, Credencial Cívica serie JAD N.o 2.390; Mabel Balles, Credencial Cívica serie QAA N.o 25.336; Raúl Cruz, Credencial Cívica serie QAA N.o 23.835; Winston Morales, Credencial Cívica serie JBD N.o 3.614; Elda González, Credencial Cívica serie JBA N.o 3.098; Ariel Silveira, Credencial Cívica serie JCB N.o 4.475; Néstor Curbelo, Credencial Cívica serie JCD N.o 4.272; María Inés Garibaldi, Credencial Cívica serie BZA N.o 26.793; Hebert G. Silva, Credencial Cívica serie FAA N.o 28.143; José Silvestri, Credencial Cívica serie NCB N.o 9.361; William Bruno, Credencial Cívica serie BAA N.o 10.737; Nelson Capote. Credencial Cívica serie CAA N.o 23.107; José Pizzaro, Credencial Cívica serie EAA N.o 23.584; Julio González, Credencial Cívica serie GAA N.o 4.530; Miguel A. Mendoza, Credencial Cívica serie GAC N.o 3.410; Julio Marmión, Credencial Cívica serie MFA N.o 6.577; Oscar Díaz, Credencial Cívica serie BZA N.o 23.720; Nelson Ríos, Credencial Cívica serie TAA N.o 19.260; Nelson Díaz, Credencial Cívica serie ASB N.o 10.949 y Wilson Bentancor. Credencial Cívica serie DDC N.o 1.117, actuales funcionarios administrativos (contratados) del citado Programa y a las señoritas: Marianela Gurri Landi, Credencial Cívica serie DAA N.o 22.393; María del Carmen Torena Di Cristófaro, Credencial Cívica serie BDB N.o 38.835 y Alicia Beatriz Taborda Díaz, Credencial Cívica serie BBB N.o 30.476, actuales Dactilógrafos (contratadas); Lucía Paulina Ponti Barros, Credencial Cívica serie BKB número 9.480, actual Auxiliar (contratada); Mónica Erausquín Delgado. Credencial Cívica serie ECA N.o 62.930, actual Secretaria Taquígrafa (contratada), del Programa 01 - Administración General y a la señorita: Gladys Nubia Casalas Habiaga, Credencial Cívica serie TFD N.o 6.378, actual Oficial 2.o (contratada) y al señor Carlos Rumi Sena, Credencial Cívica serie ALA N.o 6.280, actual Auxiliar (contratado) del Programa 02 - Administración Financiera del referido Ministerio.

2.o Establécese que, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa. los funcionarios de referencia deberán presentar renuncia al que revistan actualmente.

3.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON.— VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 2.249/978. — Se contrata un Ayudante de Ingeniero en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de noviembre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Ayudante de Ingeniero, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Eje-

cutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 1 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma responde a la necesidad de la citada Dirección de contar con la colaboración funcional imprescindible para la adecuada efectivización de los cometidos específicos a su cargo;

II) Que de acuerdo con lo expuesto, se propone al señor Evangelio Izquierdo Sosa, para desempeñarse en el Escalafón Ac - Grado 8. con una retribución mensual de N$ 816.19, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio, ha informado que cuenta con la disponibilidad suficiente para acceder a las erogaciones que demande dicha designación;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977, no registrándose antecedentes por sumarios administrativos.

Atento: a lo preceptuado en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Evangelio Izquierdo Sosa, Credencial Cívica serie CMC N.o 5.678, en las funciones de Ayudante de Ingeniero equivalente al Escalafón Ac - Grado 8 con una retribución mensual de N$ 816.19 (nuevos pesos ochocientos dieciséis con diecinueve centésimos) discriminada de la siguiente forma: Renglón 041 N$ 528.70 y Renglón 044 N$ 287.49, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública, que se agrega a estas actuaciones.

La erogación de que se trata, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 28:195.429.44, autorizada por R|s de fecha 1.o de marzo de 1978 (Fondos ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75).

3.o La remuneración indicada está ajustada a lo establecido en el decreto 338|978 vigente desde el 1.o de junio de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 2.250/978. — *Se designa un Asistente Técnico Ingeniero en la Dirección de Vialidad*

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Asistente Técnico de Ingeniero (Escalafón Ac - Grado 10) en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que los referidos cargos se encuentran en condiciones legales de ser provistos y, en razón de no existir postulantes en el grado inmediato inferior sólo pueden proveerse por nombramiento directo;

II) Que en el Programa de referencia, en razón del alejamiento por distintas causales (renuncias, destituciones, fallecimientos, etc.), se propone al señor Daniel Russi Podestá.

Considerando: que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha tomado la intervención previa que le compete.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar (1) un cargo de Asistente Técnico Ingeniero IV, Escalafón Ac - Grado 10, al señor Daniel Russi Podestá, Credencial Cívica serie CEA número 17.718, en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 2.251/978. — *Se contrata un Dibujante en la Dirección de Arquitectura*

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de noviembre de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Programa 06 - Servicios para la Construcción y Reparación de Edificios (Unidad Ejecutora: Dirección de Arquitectura) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la cual se solicita la contratación de un Dibujante.

Resultando: I) Que la misma será destinada a cubrir las necesidades de personal especializado en el Programa de referencia;

II) Que de acuerdo con lo expuesto, se propone al señor Milton Javier Molina Herrera, equivalente al Escalafón Ac - Grado 5, con una retribución de N$ 903,27, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio, ha informado que cuenta con la disponibilidad suficiente para acceder a las erogaciones que demande dicha designación;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977, no registrándose antecedentes por sumarios administrativos.

Atento: a lo preceptuado en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Milton Javier Molina Herrera. Credencial Cívica serie EAA N.o 33.330, equivalente al Escalafón Ac - Grado 5, en las funciones de Dibujante, con un sueldo mensual de N$ 903.27 (nuevos pesos novecientos tres con veintisiete centésimos) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 446.07, Renglón 023 N$ 233.08 y Renglón 022 N$ 224.12, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 06 - Servicios para la Construcción y Reparación de Edificios (Unidad Ejecutora: Dirección de Arquitectura) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación de que se trata, se atenderá con cargo al Crédito de N$ 2:660.000. Ejercicio 1974|977, Inciso 10, Programa 12, numeral 7.o, Fondo: ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

3.o La remuneración indicada. está ajustada a lo preceptuado en el decreto 338|978, vigente desde el 1.o de junio de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que corresponda hasta su vencimiento.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 2.252/978. — Se contrata un Oficial Moldeador de 2.a en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de noviembre de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la cual se solicita la contratación de un Oficial Moldeador.

Resultando: I) Que la misma será destinada a cubrir las necesidades de personal en la División V, Equipos Mecánicos del Programa de referencia;

II) Que de acuerdo con lo expuesto, se propone al señor Antonio Rufino Cascallares Alonso, para desempeñarse en el Escalafón Ac - Grado 1, con un sueldo mensual de N$ 799.22, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio, ha informado que cuenta con la disponibilidad suficiente para acceder a las erogaciones que demande dicha designación;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977, no registrándose antecedentes por sumarios administrativos.

Atento: a lo preceptuado en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Antonio Rufino Cascallares Alonso, Credencial Cívica serie NIB N.o 9.478, equivalente al Escalafón Ac - Grado 1, en las funciones de Oficial Moldeador de 2.a, con una retribución mensual de N$ 799.22 (nuevos pesos setecientos noventa y nueve con veintidós centésimos), con la discriminación que se detalla a continuación: Renglón 041 N$ 333.34, Renglón 044 N$ 166.17 y Renglón 046 N$ 299.71, desde la fecha de aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que corre agregado a estas actuaciones.

La erogación de que se trata, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 28:195.429.44, autorizada por R|s de 1.o de marzo de 1978 (Fondos: ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75).

3.o La remuneración indicada está ajustada a lo preceptuado en el decreto 338|978, vigente desde el 1.o de junio de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 2.253/978. — Se contrata un Chofer de 3.a en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de noviembre de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la cual se solicita la contratación de un Chofer.

Resultando: I) Que la misma será destinada a cubrir las necesidades de personal en el Departamento V - Equipos Mecánicos - del Programa de referencia;

II) Que de acuerdo con lo expuesto, se propone al señor René Isidro Estévez Pottis —seleccionado mediante prueba de suficiencia—, como Chofer equivalente al Grado 1, del Escalafón Ac, con una retribución mensual de nuevos pesos 724.05, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio, ha informado que cuenta con la disponibilidad suficiente para acceder a las erogaciones que demanda dicha designación;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 150|977 de 1.o de abril de 1977, no registrándose antecedentes por sumarios administrativos.

Atento: a lo preceptuado en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor René Isidro Estévez Pottis, Credencial Cívica serie BVB N.o 15.526, equivalente al Escalafón Ac - Grado 1, en las funciones de Chofer de 3.a, con una asignación mensual de N$ 724.05 (nuevos pesos setecientos veinticuatro con cinco centésimos) con la discriminación que sigue a continuación: Renglón 041 N$ 333.34, Renglón 044 N$ 119.19 y Renglón 046 N$ 271.52, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que corre agregado a estas actuaciones.

La erogación de que se trata, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 28:195.429.44. autorizada por R|s de 1.o de marzo de 1978 (Fondos: ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, sección II, capítulo III, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75).

3.o La remuneración indicada está ajustada a lo preceptuado en el decreto 338/978, vigente desde el 1.o de junio de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y remítase para la intervención que le compete, a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 2.254/978. — Se autoriza a la empresa Luzol S. A. la extracción de canto rodado en determinada zona.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 3 de noviembre de 1978.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de febrero de 1978 se otorgaron a las firmas Ruty S. A., Mariner S. A. y Luzol S. A., permisos para la extracción de canto rodado con asientos en diversas zonas del Río Uruguay, de acuerdo con la licitación pública N.o 829 efectuada por la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que por nota de fecha 26 de setiembre de 1978 que figura en estas actuaciones la firma Luzol S. A. solicita autorización por el término de 90 días para efectuar las extracciones de canto rodado en la zona de asiento del Permiso N.o 1 otorgado a la firma Mariner S. A. ubicado al Nordeste de Isla Almirón y Este de Isla Almería;

II) Que motiva dicha gestión el haber desaparecido, en las zonas adjudicadas a la firma solicitante, el canto rodado de extracción fluida apareciendo capas duras lo que impide la normal operación, para solucionar lo cual se encuentra realizando los correspondientes estudios técnicos;

III) Que la firma Mariner S. A. no tiene inconveniente en que se proceda en la forma solicitada y así lo manifiesta en su nota de fecha 25 de setiembre de 1978, agregada a estas actuaciones;

IV) Que al informar al respecto la ya mencionada Dirección de Hidrografía manifiesta que el acceder a lo solicitado no afecta los intereses del Estado, sino que contribuye a una mayor recaudación por concepto de canon por material extraído, no implicando una ruptura del equilibrio existente entre las partes;

V) Que la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas manifiesta que correspondería proceder en la forma propuesta por la Dirección de Hidrografía, por no existir razón de índole jurídica que impida acceder a lo solicitado.

Considerando: que, en consecuencia, corresponde acceder a lo solicitado por la firma Luzol S. A.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autoriázase a la Empresa Luzol S. A. para efectuar con carácter transitorio y por el plazo de 90 (noventa) días a partir de la correspondiente notificación la extracción de canto rodado en la zona del asiento del Permiso N.o 1 otorgado a la firma Mariner S. A. por resolución del Poder Ejecutivo de 1.o de febrero de 1978.

2.o Establécese que dicha autorización no significa prórroga del plazo de validez del Permiso y que dicho consentimiento no implica transferencia del referido permiso, debiendo la firma Luzor S. A. abonar, por concepto de derechos de extracción, iguales valores de los fijados para la Empresa Mariner S. A.

3.o Comuníquese, notifíquese por el Departamento de Administración Documental, a las firmas interesadas, y vuelva a la Dirección de Hidrografía a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON.

11

Resolución 2.255/978. — Se autoriza a la empresa Ruty S. A. la extracción de canto rodado en determinada zona.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 3 de noviembre de 1978.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de febrero de 1978 se otorgaron, a las firmas Ruty S. A., Mariner S. A. y Luzol S. A., permisos para la extracción de canto rodado con asientos en diversas zonas del Río Uruguay, de acuerdo con la licitación pública número 829 efectuada por la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que por nota de fecha 29 de setiembre de 1978 que figura en estas actuaciones la firma Ruty S. A. solicita autorización por el término de noventa días para efectuar las extracciones de canto rodado en la zona de asiento del Permiso N.o 1 otorgado a la firma Mariner S. A. ubicado al Nordeste de Isla Almirón y Este de Isla Almería;

II) Que motiva dicha gestión el haber desaparecido en las zonas adjudicadas a la firma solicitante, el canto rodado de extracción fluida apareciendo capas duras lo que impide la normal operación, para solucionar lo cual se encuentra realizando los correspondientes estudios técnicos;

III) Que la firma Mariner S. A. no tiene inconveniente en que se proceda en la forma solicitada y así lo manifiesta en su nota de fecha 25 de setiembre de 1978, agregada a estas actuaciones;

IV) Que al informar al respecto la ya mencionada Dirección de Hidrografía manifiesta que el acceder a lo solicitado no afecta los intereses del Estado, sino que contribuye a una mayor recaudación por concepto de canon por material extraído, no implicando una ruptura del equilibrio existente entre las partes;

V) Que la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas manifiesta que correspondería proceder en la forma propuesta por la Dirección de Hidrografía, por no existir razón de índole jurídica que impida acceder a lo solicitado.

Considerando: que, en consecuencia, corresponde acceder a lo solicitado por la firma Ruty S. A.,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Empresa Ruty S. A. para efectuar con carácter transitorio y por el plazo de 90 (noventa) días a partir de la correspondiente notificación la extracción de canto rodado en la zona del asiento del Permiso N.o 1 otorgado a la firma Mariner S. A. por resolución del Poder Ejecutivo de 1.o de febrero de 1978.

2.o Establécese que dicha autorización no significa prórroga del plazo de validez del permiso y que dicho consentimiento no implica transferencia del referido permiso, debiendo la firma Ruty S. A. abonar, por concepto de derechos de extracción, iguales valores de los fijados para la Empresa Mariner S. A.

3.o Comuníquese, notifíquese por el Departamento de Administración Documental a las firmas interesadas y vuelva a la Dirección de Hidrografía a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Decreto 629/978. — Se exonera de toda aportación a los Organismos de Seguridad Social y Banco de Seguros del Estado, las sumas abonadas por complemento voluntario del décimotercer sueldo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de noviembre de 1978.

Visto: la aspiración de actividades empresariales y empresas privadas para abonar al personal un complemento

del décimotercer sueldo, libre de toda aportación a los Organismos de Seguridad Social y Banco de Seguros del Estado.

Resultando: que por decreto 797|976 de fecha 8 de diciembre de 1976, resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 131|977 de fecha 23 de febrero de 1977 y decreto 681|977 de fecha 6 de diciembre de 1977, se exoneró de dicha aportación a las gratificaciones abonadas en ocasión de hacerse efectivo el décimotercer sueldo para los ejercicios 1976 y 1977;

Considerando: que esta exoneración no contradice con la política salarial del Poder Ejecutivo, ni causará alteraciones en el orden monetario y económico.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las sumas que por concepto de complemento voluntario del décimotercer sueldo abonen las empresas en los meses de diciembre de 1978 y enero de 1979, estarán exentas de todo aporte patronal y obrero a los Organismos de Seguridad Social y Banco de Seguros del Estado, incluyendo, asimismo, el impuesto del 2 o|o de Timbres, recaudado por el Banco de Previsión Social.

Artículo 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Resolución 2.243/978. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Auxiliar de Medicina del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Auxiliar de Medicina (Interina) del Hospital Pereira Rossell señora Susana Nilia Di Cono Leys.

Resultando: I) Que la Dirección del citado establecimiento informa que la mencionada funcionaria viene faltando al desempeño de sus tareas desde el 3 de julio de 1978, sin causa justificada;

II) Que se efectuaron las diligencias correspondientes tendientes a la notificación personal de la interesada con resultado negativo, por lo cual los días 29, 30 y 31 de agosto de 1978, se le emplazó por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública, corresponde declarar cesante a la funcionaria de referencia por la citada causal.

Atento: a lo establecido en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y el artículo 24 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo a la Auxiliar de Medicina (Interina) del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Escalafón Ac - Grado 5 - artículo 88|134 - Correlativo 7.760) señora Susana Nilia Di Cono Leys.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

14

Resolución 2.244/978. — Se deja sin efecto una resolución por la cual se designó un Médico en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 1.385|977, apartado 1.o numeral 1) de 13 de setiembre de 1977, (Interna N.o 12.686) fue designado para ocupar un cargo de Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón (Interino) el doctor José Angel Sanfilippo Beltrame.

Considerando: I) Que la Dirección del mencionado establecimiento comunica que el citado técnico no se ha presentado a tomar posesión de dicho cargo;

II) Que corresponde dejar sin efecto la designación de referencia, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Letrada y el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo 1.385|977 de 13 de setiembre de 1977 (Interna N.o 12.686) en lo referente a la designación del doctor José Angel Sanfilippo Beltrame para ocupar un cargo de Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón (Interino) - (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 61 - Escalafón AaA - Grado 4 - artículo 88:2 - Correlativo 220) dispuesta por el numeral 1) del apartado 1.o de dicha resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

15

Decreto 618/978. — Se fija el precio de la leche que las usinas pasteurizadoras adquieran a los productores

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

Visto: las actuaciones relativas a los precios de la leche a nivel de productores.

Resultando: I) Por el decreto 187|978 de 10 de abril de 1978, se fijó el precio para la leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieren a los productores;

II) La referida disposición establece normas de estímulo para premiar leches de calidad así como libera los precios de otras leches y los distintos tipos de crema que se comercialice.

Considerando: I) Necesario adecuar los precios de la leche a las variaciones operadas en el costo de producción de la misma y mantener las normas de comercialización y estímulos referidos en el decreto 240|977 de 4 de mayo de 1977;

II) Que se estima necesario establecer una metodología a aplicar en la fijación del precio de la leche,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el precio de N$ 29.62 (nuevos pesos veintinueve con sesenta y dos centésimos) el kilogramo de grasa butirométrica, para la leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a productores cuyos establecimientos reúnan las condiciones de higiene, sanidad, etc., a que se refiere el decreto de 22 de agosto de 1963 y sus modificativas.

Dicho precio se entenderá por mercadería puesta en Montevideo, en el caso de Conaprole y en los locales de las respectivas plantas del interior, en los restantes casos.

Art. 2.o Las usinas compradoras podrán:

a) Fijar bonificaciones de hasta el 10 o|o (diez por ciento) del precio antedicho, a los efectos de premiar las leches de calidad superior. A esos efectos, deberán realizar análisis y controles sobre contenidos bacterianos, limpieza y otros que estimen adecuados para impulsar programas de mejoramiento de la calidad de las leches recibidas de los productores.
Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el veinticinco por ciento (25 o|o) del total adquirido; según los resultados que vayan arrojando esos programas y ante pedido fundado de los interesados, el Ministerio de Agricultura y Pesca podrá aumentar dicho porcentaje;

b) Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2.o de la resolución ordinaria 130;

c) Tratándose de cooperativas o empresas intervenidas por el Estado, aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5.o de la resolución ordinaria premencionada.

Art. 3.o Autorízase al Ministerio de Agricultura y Pesca para que, en el momento que lo estime necesario, disponga que el aporte a que se refiere el artículo 9.o de la resolución del Poder Ejecutivo 2.291/974, de 8 de noviembre de 1974, sea efectuado por todas las empresas pasteurizadoras del país.

Art. 4.o Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los artículos 1.o y 2.o de este decreto, así como los precios de las leches que coagulen al alcohol y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 5.o La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, al fijar el precio de la leche al consumo, podrá autorizar a las usinas pasteurizadoras a afectar del sector pasteurización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanente, el monto resultante de la tipificación de la leche consumo.

Art. 6.o Derógase el decreto 187|978 de 10 de abril de 1978.

Art. 7.o Créase un grupo de trabajo con el cometido de analizar la problemática vinculada a la producción y comercialización del sector lechero y estructurar y proponer una nueva metodología para la fijación de los niveles de precios.

Art. 8.o El grupo que se crea estará integrado por representantes, titular y alterno, de: Ministerio de Economía y Finanzas (que lo presidirá); Ministerio de Agricultura y Pesca; Ministerio de Industria y Energía y Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Art. 9.o El referido grupo de trabajo deberá expedirse antes del 28 de febrero de 1979.

Art. 10. El presente decreto entrará a regir a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 11. Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16

Resolución 2.245/978. — Se designa Juez de Paz en la 5.a Sección Judicial de Canelones (La Paz)

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), Escalafón AaA, Grado E 2, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la señora Ana Isabel Cabrera Fernández.

Considerando: I) Que han transcurrido más de veinte días desde que se operó la vacancia del cargo de referencia, sin que se haya formulado propuesta por parte del órgano competente;

II) Que la interesada reúne las condiciones exigidas por el artículo 15 del acto institucional 8, de 1.o de julio de 1977.

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada ante el Ministerio de Justicia, la misma posee actualmente otro cargo en la Administración Pública, (Profesora de Enseñanza Secundaria) dependiente del Ministerio de Educación y Cultura.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; a lo preceptuado por los artículos 1.o y 15 del acto institucional 8, de fecha 1.o de julio de 1977 y artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Ana Isabel Cabrera Fernández Credencial Cívica serie ATB N.o 7612, Cédula de Identidad N.o 917.097, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz); Escalafón AaA, Grado E 2, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

2.o Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia presentada al cargo que actualmente ocupa en la Administración Pública (Profesora de Enseñanza Secundaria, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura).

3.o Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las providencias del caso a fin de dar posesión del cargo a la magistrado designada; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 2.246/978. — Se efectúan traslados de Jueces Letrados

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 noviembre de 1978.

Visto y considerando: que razones de mejor servicio aconsejan efectuar traslados que por este acto administrativo se disponen.

Atento: a lo expuesto y a las facultades otorgadas por el acto institucional 8, de fecha 1.o de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Trasládase para ocupar el cargo de Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, a la doctora Irma Alonso Penco actual Juez Letrado de Menores de Segundo Turno.

2.o Trasládase para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, al doctor Hugo Malherbe Ranguis, actual Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno.

3.o Trasládase para ocupar el cargo de Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, al doctor Nelson Nicoliello, actual Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.

4.o Trasládase para ocupar el cargo vacante de Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno, al doctor Juan José Silva Delgado, actual Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Primer Turno.

5.o Pase a la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

6.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Dirección de Servicios Jurisdiccionales y Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

7.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

18

Resolución 2.247/978. — Se designa en vía de ascenso, Subinspector de Registros Notariales

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subinspector de Registros Notariales, Escalafón AaA - Grado E4, del Programa 15.05 - Subprograma 00 - Unidad Ejecutora 06 "Corte de Justicia".

Resultando: que la Corte de Justicia, por Exhorto número 2.345|978 de fecha 24 de octubre del presente año, elevó la nómina de funcionarios Escribanos que pueden acceder a dicho cargo.

Considerando: que del listado de referencia, se han tenido en cuenta las condiciones y experiencia de cada uno de los candidatos, en el desarrollo de su carrera dentro de la Administración de Justicia; por cuyo mérito el proveyente se inclina por la elección del escribano Carlos Alberto Seva Blanco, actual escribano Adjunto de Registros Notariales.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Corte de Justicia y a lo dispuesto por el artículo 1.o y concordantes del Acto Institucional N.o 8 de fecha 1.o de julio de 1977,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo vacante de Subinspector de Registros Notariales, Escalafón AaA - Grado E4, del Programa 15.05 - Subprograma 00 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia", al escribano Carlos Alberto Seva Blanco, actual escribano Adjunto de Registros Notariales.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Dirección de Servicios Jurisdiccionales y Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

19

Resolución. — Se modifican disposiciones de la Ordenanza General de Tránsito, referentes a la expedición de Libreta de Conductor.

Intendencia Municipal de San José.

(RESOLUCION 440|978)

San José, 19 de octubre de 1978.

Visto: el oficio 2.214|978, que hace llegar al Departamento Ejecutivo, acompañado de Proyecto de Decreto para la puesta en vigencia de la Ordenanza relativa a "Expedición de Libreta de Conductor",

Considerando: que el mencionado proyecto es el resultado de un estudio que fuera aprobado en el Congreso Nacional de Intendentes, realizado en la Capital, en fecha 29 de junio ppdo., habiendo sido su principal objetivo, el de unificar los requisitos que se exigirán para la expedición de Libretas de Conductor, a nivel nacional.

Considerando: que las Oficinas de Asesoría Letrada y Dirección de Tránsito, al tiempo de expedirse sobre el particular, expresan que no tienen objeciones que formular al respecto.

Por tanto,

La Junta de Vecinos de San José, por unanimidad (7 votos en 7)

RESUELVE:

Sancionar el decreto 2.322, quedando su articulado redactado de la siguiente forma:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 69 del decreto 2.284 sobre Ordenanza General de Tránsito, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 69. La División de Tránsito, aprobará y expedirá, a solicitud de los interesados, las siguientes categorías de licencias para conducir vehículos automotores:

1.o) Licencia 1: para conducir en calidad de "amateur", la que tendrá los siguientes grados:

a) Grado A: Que habilita para conducir automóviles de hasta 8 pasajeros (incluido el conductor) y camiones de hasta 1.000 kilogramos de carga, pudiendo remolcarse de ellos hasta 450 kilogramos en total;

b) Grado B: que habilita para conducir automóviles y camiones de hasta 4.000 kilogramos de carga, pudiéndose llevar remolque; siempre que en conjunto no sobrepasen los 4.000 kilogramos.

2.o) Licencia 2: para conducir en calidad de profesional, la que tendrá los siguientes grados:

a) Grado A: para conducir automóviles de hasta 8 pasajeros (incluido el conductor) y camiones de hasta 1.000 kilogramos de carga, pudiendo remolcarse hasta 450 kilogramos;

b) Grado B: que habilita para conducir automóviles y camiones de hasta 7.000 kilogramos de carga, pudiendo los automóviles y camiones de hasta 1.000 kilogramos de carga, llevar remolque, siempre que en conjunto no sobrepasen los 4.000 kilogramos;

c) Grado C: que habilita para conducir automóviles y camiones de todo tipo;

d) Grado D: que habilita para conducir taxímetros, automóviles de hasta 8 pasajeros (incluido el conductor) y camiones de hasta 1.000 kilogramos de carga, pudiendo remolcarse hasta 450 kilogramos;

e) Grado E: que habilita para conducir automóviles y camiones de hasta 7.000 kilogramos de carga, pudiendo los automóviles y camiones de hasta 1.000 kilogramos de carga, llevar remolque, siempre que en conjunto no se superen los 4.000 kilogramos y ómnibus de 9 o más pasajeros (incluyendo el conductor).

3.o) Licencia 3: que habilita para conducir motocicletas;

4.o) Licencia 4: que habilita para conducir vehículos oficiales, de las Fuerzas Armadas, Policiales y de la Intendencia Municipal, por parte del respectivo personal. Se graduará en la misma forma que la Licencia 2, con exclusión del Grado D".

Art. 2.o Modifícase el artículo 71 del decreto 2.284 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 71. Para obtener las licencias de conducir determinadas en el artículo 69, el aspirante deberá reunir las siguientes condiciones:

a) **Tener 18 años de edad para obtener la Licencia 1, Grado A, Licencia 2, grado A y Licencia 3;**

b) Tener 21 años de edad para obtener la Licencia 1, grado B, Licencia 2, grado B y Licencia 2, grado D. En los dos últimos casos, deberá tener además, una antigüedad de dos años con otra Licencia, excepto con la Licencia 3;
c) Tener 24 años de edad para obtener la Licencia 2, grado C, con tres años de antigüedad con otra Licencia (excepto la 3);
d) Tener 25 años de edad para obtener la Licencia 2, grado E, con 3 años de antigüedad con otra Licencia (excepto la 3);
e) Tener 16 años de edad para conducir motocicletas de hasta 50 c.c.;
f) Tener aptitud físico-psíquica para conducir, certificada por la Dirección de Higiene y Salubridad en la forma que se reglamentará;
g) Presentar cédula de identidad policial y credencial cívica;
h) Presentar constancia de la Policía con las referencias que registre en ese Instituto y certificado de Residencia;
i) Para obtener la Licencia 3, deberán firmar la solicitud el padre, madre y|o tutor y asumir la total responsabilidad".

Art. 3.o Modifícase el inciso primero del artículo 77 del decreto 2.284, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 77, inciso 1.o Se podrán conducir vehículos dentro del Departamento de San José, con licencias otorgadas por cualquiera de los otros Gobiernos Departamentales del País".

Art. 4.o Modifícase el artículo 80 del decreto 2.284, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 80. El plazo de validez de las licencias de conductor, será de 10 años; cuando el titular supere los 60 años de edad, el plazo de validez será de 5 años y cuando el titular supere los 70 años de edad, el plazo será de 3 años. El otorgamiento de la licencia por los plazos máximos establecidos, estará condicionado a lo que se determine en el informe médico correspondiente".

Art. 5.o Las licencias de conductor expedidas con anterioridad al presente decreto, mantendrán su vigencia por el plazo establecido en cada una de ellas. Una vez vencido dicho plazo, se ajustarán al régimen establecido en el artículo 1.o del presente decreto.

Art. 6.o Derógase el artículo 70 del decreto 2.284 y todas las normas que se opongan al presente.

Art. 7.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y ocho. A sus efectos, pase al Departamento Ejecutivo.

Luis E. Fernández, Presidente. — **Rafael Egusquiza**, Secretario General.

Intendencia Municipal de San José.

(RESOLUCION 02782|978)

San José, 24 de octubre de 1978. (*)

Visto: que la Junta de Vecinos de San José, por resolución 440|978, de fecha 19 de octubre del corriente año, sancionó el decreto 2.322, para la puesta en vigencia de la Ordenanza relativa a "Expedición de Libreta de Conductor",

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

Promúlgase, pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación y transcríbase en el Boletín Municipal. — Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 13 de noviembre de 1978.

20

Resolución. — Se modifican disposiciones del decreto relativo a la venta de leche pasteurizada

Intendencia Municipal de San José.

(RESOLUCION 439|978)

San José, 19 de octubre de 1978.

Visto: el tenor del Oficio 2.218|978, remitido por el Departamento Ejecutivo, adjuntando al mismo Proyecto de Decreto tendiente a modificar la redacción dada al artículo 3.o del decreto 2.227, relativo a la venta de leche pasteurizada.

Considerando: que la iniciativa que eleva para su consideración, tiende a aumentar las sanciones que serán aplicadas a los repartidores de dicho producto, que venda el mismo sin pasteurizar, infrigiendo con ello claras disposiciones contenidas en el citado decreto.

Por tanto,

La Junta de Vecinos de San José, por unanimidad (7 votos en 7)

RESUELVE:

Sancionar el decreto 2.321, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 3.o del decreto 2.227, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3.o Sin perjuicio de las sanciones anteriores, el repartidor que venda leche sin pasteurizar, será sancionado con una multa de hasta N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos), la primera vez, y de hasta nuevos pesos 1.000.00 (nuevos pesos, mil), la segunda vez. En este último caso, se le retirará definitivamente el permiso para la venta de leche. Las multas deberán ser abonadas previamente a la devolución del permiso, cuando ello correspondiere".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Junta de Vecinos, a diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. A sus efectos, vuelva al Departamento Ejecutivo.

Luis E. Fernández, Presidente. — **Rafael Egusquiza**, Secretario General.

Intendencia Municipal de San José.

(RESOLUCION 78|02784)

San José, 23 de octubre de 1978. (*)

Visto: que la Junta de Vecinos sancionó el decreto 2.321.

Considerando: que por el mismo se modifica la redacción dada al artículo 3.o del decreto 2.227 que se refiere a la venta de leche pasteurizada en el Departamento tendiente a elevar las multas que se aplica a repartidores de leche que expendan el producto sin pasteurizar.

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1.o Promúlgase, cúmplase en todo su contenido el decreto 2.321 sancionado por la Junta de Vecinos, según resolución 439|978 de 19 de los corrientes.

2.o Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en la prensa local y "Diario Oficial".

3.o Comuníquese a la Dirección de Higiene.

4.o Publíquese y transcríbase el citado decreto en el Boletín Municipal. — Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 13 de noviembre de 1978.



Montevideo, Jueves 23 de Noviembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20382

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS N$

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA VIZCAINO o VIZCAINO ALTUNA de SPOTURNO (V-762|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo octubre 23 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23532 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CARBON CHERONI de AMESPIL (V. 734|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23664 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA CODINA de GALDO (V. 864|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23303 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ALVES ALVES o ALVEZ y de CELINA PEREIRA o PEREYRA (V. 770|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety-Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 23091 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PACOR de TEIXEIRA (F.a V.910|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22702 Nov.13-v nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DUTRA VALLE (Ficha V. 660|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 23059 Nov 13-v nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA FULCO VERDE de GIOVINAZZO (E. 1.122|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 23919 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE ISMAEL STRAZZARINO MARRE (E. 1.070|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23927 Nov.22-v.dic 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZADUK o ALBERTO ZADUK o ALBERT ZADUK o ZADUK ALBERT HECHT LORSCH, (E. 950|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23976 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NOGUES LARBIONZE (E. 1070|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23792 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERAPIA o CERAPIA LINARES y JACINTO ENRIQUE LINARES (E-510|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23814 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER ESTEBANA LOMBARDO ROJO (E. 722|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23902 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FURMENTO de LUQUE (E. 1.060|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23837 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES MARTINEZ de MUÑOZ (E. 1.026|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23658 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ORDEIX TRINDADE de PASEYRO (E. 1020|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23724 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDO BATISTA CHIONA BERCHELA o IDO BAUTISTA CHIONA BERCHELA (E. 998|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23524 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ELENA BIANCHI HUMMERICH (E. 1048|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23611 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RODAO SOSA (E. 1.022|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23458 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO EDUVILLO PERNISI MUSETTI (Ficha E 816|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22950 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ANTONIO NIETO SOLIMANO (Libro 61, Folio 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23058 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CARMEN ASPRINO de COUSTE (Ficha E. 3.894|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 23128 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MA- RICA o FEDERIKA GANS o GANZ de FARKAS (Ficha E. 994|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23126 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELIA ANTONIA GUIDO SERANTES o SARANTES de MAUTONE (E. 1.028|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22892 Nv.10-v nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUTFIG KEUROGLIAN, (S. 568|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23982 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MATO o MATOS de ROJAS (S. 600|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978 — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23662 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO IMAS GARCIA (S. 572|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23661 Nov 20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GABRIEL VICTOR MANUEL SCALPETRO FAVA (S. 466|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23656 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PASCUAL FURCHI BONAVOTA (S-470|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23476 Nv.17-v nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NICOMEDES PISANO (S-462|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23526 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA o AMERICA DORA o AMERICA ALVES (S.598|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23505 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA IGUINI de BEUNZA (S-274|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23633 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTCH TEKNEYAN ASDURIAN o TEKNEYAN ASTURIAN (S. 558|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23216 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA TERESA PEPE de CAMAÑO (S. 584|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23215 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BAUTE MARRERO (S. 556|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23214 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO DOS SANTOS o DOS SANTOS LEAL (Ficha S. 528.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23213 Nov 15-v.dic.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DIAZ (S. 476|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 23083 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA ANGELA BRISCO CALCAGNO de BAETHGEN (S. 580|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23078 Nov.14-v.nov 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERTA SUSANA FONTAN PUGA de BOURGEOIS (Ficha S. 516|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 23130 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS JOSE RODRIGUEZ PONCE (S. 500|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22976 Nov.13-v nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA LAPIDO FERNANDEZ o LAPIDO FERNANDEZ de JAUREGUI (Ficha S. 564|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22974 Nov.13-v.nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES TERESA BONGIOVANNI o BONGIOVANI (Ficha S. 506|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10 pub 23057 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BIANCHI GATTI (S. 544|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23039 Nov.13-v nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BOLONINI GOMEZ (S.448|978), citándose a herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 22893 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REOLFI BERTORELLI (S 434|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 22921 Nv.10-v.dic 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIRO PRINCIPE (S. 532|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22697 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CAMPO LOPEZ de OLMO u OLMOS (S. 560|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23322 Nov.16-v nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARMANDO FERNANDEZ CABELLO (S. 586|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 23336 Nov.16-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO PERERA RODRIGUEZ o ANTONIO PERERA (S-2120|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 23796 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO NOVO COUSILLAS (S-174|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) 39.00 10|pub. 23795 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFIN o EFIM VACULENCO o VACULENKO (S-1712|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23793 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA ALONSO (S. 1.490|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23850 Nov 21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO di VIETRI (S. 576,977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23330 Nv.21-v dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA THOMAS PASTORINO (S-2 292|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 23475 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE PIPOLO SERRANO (S 1.954|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 23325 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GIL COSTA (S. 1.974|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23326 Nov.16-v nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ (S 1.892|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23327 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IDA ANGIOLINA FANGAZIO de MOSCHETTO (S. 2 238|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23328 Nov.16-v nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FUENTES CORREDONI (S. 606|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 23329 Nov.16-v.nov 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRO TORRES PENAS (S. 734|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23331 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BARRIOS de OJEDA (S. 1 806|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23419 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO PACHECO MORALES (S. 2.194|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 23217 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARI o MARI Y MAYANS (S. 2018|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22850 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION VEIGA ROMERO (S. 1.946|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 23127 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA ISOLA PIRIA, (S. 1802|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22852 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WASHINGTON BAICA CABRERA, (Ficha S 2 128|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22716 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ERGUY o ERGUI ISQUIERDO o IZQUIERDO de GARCIA (Ficha S. 445|1974), citándose a los herededos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978 — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22699 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VIGO PODESTA (S 1.780|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 23055 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR MALVEIRA y TOMASA JUNCAL de MALVEIRA (S. 2 260|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 23072 Nov.13-v.nov 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MATEO MEDICI MAZZINI (S. 1.293-1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22851 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RICARDO CALLEROS PUENTES (S-2.108|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22923 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HORACIO BELTRAME RACCINO (S-2.196|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22908 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SOSA DIAS o JORGE LUCIO CARLOS SOSA DIAS (S 1.688|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22918 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA METALLO de SENATORE y SEVERO SENATORE (S. 2.044|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22411 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO NICOLAS FERRARA DE PAULOS, (Ficha S. 1.966|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22410 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVELIO REY MORALES (S. 1.952|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 22715 Nov.9-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALIDA CARRERAS de PIÑEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23525 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROSA DELIA BENTANCUR GARCIA o ROSA DELIA BENTANCUR GARCIA de LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23535 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILINA MELNICENCO o MELNICHENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23613 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIANA MORENO de LACUESTA o LA CUESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23612 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUELA CAROLINA LORETA DOLORES MARTINEZ ALVARIZA y de NICOLASA CLORINDA o CORINA MARTINEZ ALVARIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22951 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSALIA LANA SANCHEZ de RUIZ y MANUEL RUIZ o RUIS LAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 23302 Nov.15-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO UMPIERREZ GREGORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23082 Nov.14-v.nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ELENA FRONDIZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 22913 Nv.10-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA BUYTINCKX de PORTA, GILBERTO NEVIO PORTA BUYTINCKX y OLGA INES PORTA BUYTINCKX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 23923 Nov.22 y dic.29 feb. 1.o-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGA MARIA ELIDA VANRELL de PAULETE (ficha S-808|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23816 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CALLAGI BRONA de CARLOMAGNO (S.832|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23753 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CURUTCHET o CURUCHET (ficha S-850|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23527 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CALVO (ficha S-786|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23534 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO BEUNZA (ficha 448|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23634 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH o ISABEL o ELISA o ELSA BEISER RATTENHUBER de HERBON (S. 826,9(8) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23359 Nov.16-v nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA IMAS de MARTINEZ (S. 822|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 23437 Nov.16-v nov 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MOLLER LOPEZ o BLANCA MARTA MOLLER de IBARRA (S 798|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 23459 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA NIEVE u OLGA NIEVES FRANCO PEREIRA de CASULLO (S 350|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23223 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA GARCIA o HIPOLITA CASIANA GARCIA MOLINA (Ficha S. 802|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23260 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANFREDO RAIMUNDO FULCO CUROTTO o CUROTTO (Ficha S 848|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23301 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LIZARRAGA GAMBOA o JUAN LIZARRAGA Y GAMBOA (Ficha S. 854|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23110 Nov 14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o YNKA ANCICH o ANCIC (S.756|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de noviembre de 1978 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23151 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO LIRA RODRIGUEZ DELGADO (Ficha S-768|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22912 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISIDRO RIVEIRO (Ficha A. 528|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de diciembre de 1975 — Escribano Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 23305 Nov.15-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON HUMBERTO MASCHERONI VASSALLO, (Ficha A. 472|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24010 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de ANTONIO FREIRE ALVAREZ (A. 448 978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de octubre de 1978 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23727 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CROVETTO de REPETTO LUISA ROSA "Sucesión" (A-372-1977), se cita, llama y emplaza a Aldo Repetto por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo. 4 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 22566 Nov.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BUELMO o BUELMOS (F. A. 38|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23522 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JOSE PEDRO MARCHISIO DOTTA (Ficha A. 350|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 23077 Nov 14-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH o ISABEL SZIBER de FREIFOGL o FREFOGL o ISABEL F. de SZIBER (F. F|1120|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23969 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO TRAVERSA GRAPPIOLO, (Ficha F. 1138|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24002 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LESVIA POLLERO FERRANDO (F. 1.000|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23921 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA JUSTINA LAUREIRO MOLINELLI (Ficha 1.148|978). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23920 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA VARELA de DIAZ (F. 1.140|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 23654 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRESENTACION BENTANCUR de MUSLERA (Ficha 1.122|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 23857 Nov.21-v dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VERA DIVITO de SAN MARTIN (F. 944|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23726 Nov.20-v.dic 1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENEE LUCIA MAC COLL PIRIZ y CARLOS ALFONSO SURRACO CANTERA (F. 980 978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23723 Nov 20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO KURT SCHIEMANN KATZMINKEL o KATZWINKEL (F 1.046 978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 23769 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMOR ARMONIA TROITIÑO CASTRO de GARRETA (F. 1.022 978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23637 Nov 20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS o LUCA ALDANO o ALBANO MEDERO o MEDEROS BAUZIL o BAUCIL (F-1.020-1978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23523 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAFAEL RIUS RABASA (F-1052|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23614 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FONTE o FONTES (F-1106|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 14 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 23622 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARGARITA FRANCO de RUSSI (Ficha 1.058 978). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23090 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO CRUZ SUMASI (Ficha 964,978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23125 Nov.14-v nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO MARIA SAENZ GALLINAL (F-1.050|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22895 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE CHIAZZARO CERRO (Ficha 1.060|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22922 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MACIEL PRATS (F. A. 458|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10 pub. 23932 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA FALERO GUERRA de LISTA (F A. 460|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23946 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMENAIDA REHERMAN de RODRIGUEZ (ficha A-466|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23791 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARRIAGA o JOSE GENARO GARRIAGA VALES (F. A. 446|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23801 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO WALTER PERDOMO PIANAVIA o ALFREDO W. PERDOMO (F. A. 464|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23817 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EWALD o EWALDO PROCHNAU WEDDEL o PROCHNAU VEDEL (F. A. 122|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub. 23653 Nov.20-v.dic 29 Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YERANIK o ERANIK MARIA HADIDIAN BIBBILIAN o BULBULIAN de FASSARI (Ficha A 426|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23665 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILA GARCIA MENDOZA (Ficha B. 618|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23752 Nov.20-v.dic 1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ de LAPORTE (F. A. 450|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23480 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN PEREZ RODRIGUEZ (F. A. 448|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23615 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARL WILHELM o CARLOS GUILLERMO PELANTZ, (Ficha A. 428|978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23171 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN FERNANDEZ RODRIGUEZ y de ISABEL ESTANISLADA FERNANDEZ de FERNANDEZ (Ficha A. 382|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22980 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARTINEZ PIEDRABUENA (F. A. 400|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23133 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA OLIVER de FERRER (F. A 382|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23132 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA DACE o DACI PEREZ (F. A. 410|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 23131 Nov 14-v nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA JUANA MENENDEZ ALVAREZ de RODRIGUEZ (F. A. 440|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22981 Nov.13-v nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARYS ZUNILDA CASSERES SUAREZ de BOBADILLA (Ficha A. 388|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23060 Nov.13-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA VAZQUEZ (V. 663|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23903 Nov.21-v dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MENCHACA ARIZMENDI o ARISMENDI (V-1439|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23507 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PERDIGON de PENA o LUISA PERDIGON DOMINGUEZ (V. 485|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23332 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO TRAGNI RAVIZZI (V. 1.103.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23208 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL VILLAVERDE MIRAMONTE (V. 573|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23218 Nov.15-v.nov.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BENTANCUR o BENTANCOR de RIZZO (S. 1.281|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23222 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MATTO IGLESIAS (V. 904|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23300 Nov.15-v.nov 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULA NELLY PAGANO de REPETTO o TULA NELLY PAGANO PLA (V-1.375|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22889 Nv 10-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES MAXIMA PONTICELLA de ARCHIERI (E-1.305|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23479 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARAMBULA GARCIA (E. 1.571|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 23660 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ GOMEZ (Ficha E 1.627.978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23659 Nov.20-v dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO REMO GINELLA GIRIBONE (E. 2087|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23655 Nov.20-v dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN LUIS MUÑOZ (Ficha E. 1.565.978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23693 Nov 20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA HONTOU PAYS de URBINA (E. 1543.978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23725 Nov.20-v.dic.1 o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DAMIANI de MAZZINO (E. 1 597|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 23478 Nov 17-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GIANNETTO BERTAZZONI SCAINI (Ficha E. 131|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23477 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MOREIRA de PASTORIN (E-1587|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23579 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PAPO PAPO (E. 1.479|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23497 Nv.17-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL DANIEL CASSARINO CASTELLS (E-1611|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1978 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23582 Nv.17-v nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AGUETE DIAZ (E. 1.625|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1978 — Escribano Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 23348 Nov.16-v.nov 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LUSSICH de NAVARRO (E. 1527 978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 23207 Nov 15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE VICENTE GIANNONE o GIANNONI METTETIERE (E 1.561|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 23040 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO JUAN JULIO GANDOLFO CREMONESE (E. 123|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 23089 Nov 14-v nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ PRADO (E. 1.493 978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 23129 Nov.14-v.nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE RODRIGUEZ GADEA (S-427|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23815 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SPEFANIA o ESTEFANIA TOLUSAITE (Ficha S. 411|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23754 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MEDEROS ALVES o ALVARES y TOMASA MEDEROS de FERREIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23557 Nov.20-v dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MANUELA SALDAÑA de DERMIT (S. 257|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 23702 Nov 20-v.dic.1 o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LUGANO PERNIGOTTI (Ficha S. 375|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978 — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23080 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA DUARTE (S. 437|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23079 Nov 14 v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA KAC de APOJ (S. 389|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 23072 Nv 14 v nv.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOFIA PRATTO ABE EYRA, (S. 395 978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23189 Nv.14-v nv 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO DE LOS ANGELES GONZALEZ PULLEIRO (S. 383|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22975 Nov.13-v nov 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO CAPPETTA ZECCA (S. 405|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22973 Nov 13-v.nov 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA NATHAN de MIZRAJI (S-327|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 7 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22848 Nv.10-v nv 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED o SIGFREDO o SIGFRIDO SCHMIDT (S-289|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22894 Nv.10-v nv 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN BRUN o BRUM SILVERA (S-3[illegible]9 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22932 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERIMIN IRIBARREN (S 1 [illegible]79|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23926 Nov 2[illegible]-v dic 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAR ESTHER D'AMATO MACCHI de TUPCATTI (S-473|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 23797 Nv 21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GRANDA de BELLO (S-1841|978), citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23794 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS RIVERA de AMOROSO (S. 423|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10 pub. 23644 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ADELA RAMPELINI o RAMPELLINI de RODRIGO (S-2393|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23631 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGO ALBERTO PARRA (S. 1.859|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23248 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MEDINA MICHELENA (Ficha S. 1.471|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23045 Nv.13-v.nv.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA DI SIERVI de SPERANZA y NICOLAS SPERANZA (S-1 921|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22924 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERRARI OLIVERA (ficha S-1.951|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22849 Nv.10-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REGUEIRO LOPEZ o REGUEIRO LOPEZ de SAPORITI, (Ficha C. 747|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23985 Nv.22-v dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNA TRIERWASSER o TRIERWASSER MÜLLER de LEWY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Nilda Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23833 Nov.21-v.dic 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CATALINA MATILDE o MATILDE CATALINA CUNEO o CUNEO CUNEO de IMPRENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23753 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de INDALECIO TORCUATO NIEVES o NIEVES BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dereceros ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23533 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NELLY CLARET ACOSTA de MAZZA o NELLY o NELLY RAQUEL CLARET o CLARET ACOSTA de MAZZA y PAULA PARODI de MAZZA o PARODI TRAVERZO o TRAVERSO de MAZZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 65.00 10|pub. 23220 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub 23081 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO POLERO ARISPE o DOMINGO PEDRO POLERO HARISPE, "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 C. P. C. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23068 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SILVESTRE COTELO POSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22896 Nv.10-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ABREU DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23928 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERA DULINIUC BUCHACSKI o VERA o ELVIRA DOLINIUC de BUCHACSKI (F. S 723|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 23929 Nov.22-v dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELAR COLON MERCADO (Ficha S. 753|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 23930 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PISA o PISA LORENZONI o PISA de MARTINELLI (Ficha S. 745|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 23922 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR JESUS OLVEIRA u OLVEIRA FERREIRA (Ficha S. 775|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23931 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN o SEBASTIAN MARTIN GALLEGO o GALLEGO PEINADO (ficha 611|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1º de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23584 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMENICO GRUOSSO ROMANO (S-81|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23583 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FRANCISCA LUC o LUC LASA de CAMEJO, (S. 757|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23173 Nv.14-v nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGOT ANTUÑEZ de PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22926 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE DONATI NADAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 22979 Nov.13-v.nov 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ROMULO PINTOS (ficha 263|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 22925 Nv 10 v nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SCARPA CALCAGNO, (A. 375|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23835 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OTTONELLI CASTELLA (A. 315|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23530 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO APOLINARIO BRAGUNDE o BRAGUNDI TORRES (A-393|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23616 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HORACIO PIZARRO (A. 373|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22978 Nov.13-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LAUREANO MAZZULO GUZZO (Ficha 1.031|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23839 Nov.21-v.dic 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO FRAGA (ficha F-1059|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 23756 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BERNASCONI ORIGONI (F-1075|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15. de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23682 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo de GERPE (F. 1.019|978) citándose a herederos Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA BICAIN o BICAIN STRONATTI acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23531 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN SILVARREY ROCHA (F-1045|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 30 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23610 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CARLOS ROLIN COLOMBO (F. 1025|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub 23088 Nov 14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA TERESITA LIWCHITZ FRANCO de LARRAÑAGA. (Ficha 1049|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23170 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MENDEZ QUINTOS (F 1 061|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22954 Nov.13-v nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILSON GREGORIO PIRIZ MOZZO (Ficha 1.001|978), citándos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22977 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AURELIANO PIO RABASSA DE VOTO (F-1.016|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22907 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES DIACARINO MORVILLO (F. 1.057,978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23307 Nov 15-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PIÑERA GONZALEZ y SOFIA CLAUDIA LOPEZ ALFONSO de PIÑERA (Ficha A. 629|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23933 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO RISSOTTO MARICHAL (F. A. 565|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 23881 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LOJO SOTELO (F. A. 257|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23790 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PLACIDO ARRIETA (F. A. 241|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23768 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA o RAMONA OJEDA de CABRERA (F. A. 471|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23663 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA RENE MASANTI GARCIA (Ficha A. 569|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23210 Nv.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR GRISOGLIO CULLIATI o CULLATI (F. A. 467|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977 — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23337 Nov.20-v dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN LEANDRO PICUN PETILLO (F. A. 575|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23461 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO DELMONTE MORAGLIO y AMANDA BRUNO de DELMONTE (F. A. 543|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23460 Nv.16-v nv.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA MULLIN THEVENET de GARCIA (F. A. 595 978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 23209 Nov.15-v.nov 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CASILDO BERNARDO FERNANDO GIRIBONE y RUFINA CASTRO de GIRIBONE, (Ficha A 199|966), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39 00 10|pub. 23219 Nov 15-v.nov.28

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BRUNELLA BESANA o JOSE ANGEL BRUNELLA (F. A 513|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) (C.C.) 10|pub. 23594 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BACIGALU de ABIUSO (F.A. 621|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23016 Nv.13-v nv 24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o LUIZA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 2 de agosto de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23956 Nov.22-v dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALDA ALANO DA SILVA o DE ZOUZA o DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23635 Nv 20-v.nv.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULISES da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de noviembre de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23115 Nov.14-v.nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BENIGNA DONCE o DONSEE o DONZET o DONZE o DONCEO DONSE de LIMA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22940 Nv.10-v nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIBEIRO o MANUEL WANDELKOLKE o MANUEL WANDENKOLKE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 17 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21040 Nv.10-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 27 de octubre de 1978. — Juan M Sarasua Escribano Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub . 23114 Nov.14-v.nov.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULMA DOMINGA COLI NEREITER de CABRERA (ficha civil V-244|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23955 Nv.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES FARDO BARRETO o BARRET o BERRETA o BERRETO, (Ficha civil V. 211|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23236 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE PEREZ ALONSO o ALONZO (ficha civil V-242|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23705 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO RAMON BRITOS HIPPAS (ficha civil V 235|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 23706 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA AMELIA o AMELIA LEOPOLDINA VICCICONTE o VECICONTE de FERAZA (ficha civil V|V-226|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de octubre de 1978 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23707 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE AMERICA POSE o POS de POSE (ficha civil V-238 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22708 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ASENCION MARTINEZ LERETE o ASENCION ANIBAL o ANIBAR MARTINEZ LERETE (ficha civil V-237|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23709 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA EMILIA ALCALDE MARTINEZ, (Ficha civil V. 219|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23234 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CARLOTA RUNCO PASTORINO o PASTORINI de FRANCIA, (Ficha civil V. 210|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23235 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OLIVERA SERRES (Ficha V. 226|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22175 Nov.13-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o JUAN AURELIO MARTINEZ PEREZ, (Ficha civil V. 121|978), citándose a los herederos y especialmente a Federico Martínez Fuentes, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 22844 Nv.9-v.nv.22. Dc.11-v.dc.22. Feb.12-v.feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL AMADEO ABREU GONZALEZ (ficra V Nº 397|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 noviembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23778 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO VIRGINIO MOZZONE o EMETERIO MOZZONE (Ficha V, N.o 318|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23289 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO RAMON ORTIZ (Ficha V|N.o 276|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23288 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO CURUCHET PARDIA (Ficha V. 323|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 22 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 23076 Nov.14-v.nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SATRAGNI GARBARINO (Ficha V. N.o 293|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23178 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DELGADO ANCHIA (ficha V Nº 327|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 29 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 21136 Oct 23-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBIO BURGUEÑO GONZALEZ y URSULA CATALINA CHURI (Ficha 367.978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23804 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RAMOS DE CASTRO (Ficha V 351|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 6 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23803 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE FIORAVANZO CHEMELLO, (Ficha V. 327|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2324 Nv.15-v.nv 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA NOVA PLACIDO (Ficha V. 279|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23243 Nv 15-v nv 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO VALERDE VAZQUEZ. Ficha V. 199|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23244 Nv 15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO MONTEAGUDO y MARIA ISABEL BALLADARES de MONTEAGUDO. (Ficha V. 350|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de octubre de 1978 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23241 Nv.15-v.nv.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIELA SUSANA CASTRO MORERA de LEMOS o GRACIELA CASTRO MORERA. (Ficha 532|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23892 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIETA LUCAS, (Ficha 497|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23894 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALINO ABREU FAGONDE (Ficha 490|978), citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 30 de octubre de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23422 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GRACIANO NUÑEZ SANCHEZ (Ficha 455|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 28 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23425 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONCIO LOPEZ GARCIA (Ficha 421|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado — Melo, 14 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 23423 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENILDA MORALES RODRIGUEZ de VIERA (Ficha 63|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 10 de abril de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N $39.00 10 pub 23428 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA MONICA MORENO de SANTOS (F-397|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 4 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23433 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MANUEL HECTOR MENDEZ MARQUEZ (Fa. 461|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 22857 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENI BERDIA (Ficha 501|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23811 Nov 21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINO MORALES ECHEVERRIA o PAULINO MORALES ECHEVARRIA o PAULINO MORALES ECHEVERRY (Ficha 495|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, 30 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva. — Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 23812 Nov.21-v.dic.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MAXIMO FERREIRA SORRIBAS (Ficha 524|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de noviembre de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23826 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSWALDO OLIVERA OLIVELLA (Ficha N.o 343|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 23810 Nv.21-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSALINO TELIZ TENDERO (Ficha 515|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 23825 Nov 21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JULIA OLIVERA de BARROS (F-126|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 9 de mayo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23424 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de GILBERTO SARAVIA BARGAS (ficha 379|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23431 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RUFINO ALVAREZ MEDEIROS (F-270 bis|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1978. — Aramís G Buonomo, Actuario.
1) N$. 39.00 10|pub. 23434 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISMEN PEREZ BATISTA (F-341|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1978. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22858 Nv.10-v.nv.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ONEIDA RENEE GIACHERO CAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23448 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA LINA ROBERT de BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1º de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23447 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO WILSON o AMADO WILSON CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23446 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARMAND UGON BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23445 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO POUQUETTE o CARLOS EMILIO POUQUETTE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23263 Nv.15-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE GARCIA LEIVA (F C.473|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de noviembre de 1978 — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
1) N$ 39.00 10|pub. 23802 Nov.21-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIRIACO ARCE CAMIO (F. C. 497|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Marcos Keulivan Suhr, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23867 Nov.21-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JUAN NEGRO GOGNA (Ficha C. 495|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Marcos Keulivan Suhr, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23866 Nov.21-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de SAADA CHALABI ABRAHIM (Ficha C 14|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de febrero de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23324 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FRANCISCO o FRANCISCO CARMELO COCCIA o CORCIA LOCOCO (Ficha C. 467|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de octubre de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada.
1) N$ 52.00 10|pub. 23323 Nov.16-v.nov.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ELIAS SOLARI VIRE (F. C. 445|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 19 de octubre de 1978. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 23074 Nov.14-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ETEL ROSA KUSTER HIRSIGER de CARDENAS (Ficha C. N.o 452|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 27 de octubre de 1978. — Escribana María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23828 Nov.21-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA DIAZ, (Ficha C. N.o 148|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23264 Nv.15-v.nv.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23916 Nv.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RENE BONIFACIO ROBANO o ROBANO ORABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23651 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO AZZIZ o AZZIZ JOZAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de noviembre de 1978 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23650 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BAUTISTA DESPAUX o DESPAUX CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23649 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA GUTIERREZ o GUTIERREZ GRACHOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23648 Nv.20-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ACACIA MAGDALENA DULA de TAFURI o ACACIA DULA de TAFURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23678 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELVIO o ELBIO CARDOSO o CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23679 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA DOLORES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 1º de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23680 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERISIMO, RAMON PIÑEYRO o PIÑEYRO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1 o de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23565 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HORTENCIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MOREIRA de LAVAT o LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23566 Nov.17-v.nov.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Danubio Atalibar Cabrera Lasala, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA BARTABURU de VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 25 de octubre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 23950 Nv.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Danubio Atalibar Cabrera Lasala, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL BUGARIN y MARIA HERMINIA MARTINEZ de BUGARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de octubre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 23949 Nv.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ACOSTA BRAVO o ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 13 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23293 Nv.15-v.nv.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA MANUELA VARELA de DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23686 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MIGUEL ROSELLI o ROSSELLI MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 1º de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23687 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ETELVINO GARRIDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 18 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23688 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN JUAN FLEITAS o FLEITAS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23685 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BRAULIO LERENA o LERENA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23276 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIA MARTINEZ de GONZALEZ, VIRGILIO o VIRGINIO GONZALEZ o GONZALEZ PANZAQUI, ULISES SANTOS GONZALEZ MARTINEZ y RICARDO SADIB o SADID ROQUE GONZALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 23277 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CACERES CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23278 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA IGNACIA GONZALEZ MARTINEZ de VILLAFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 6 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23279 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA LALINDE o LALINDE de APPOLONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 6 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23280 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA PEREZ VENCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 18 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23281 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINDA o HERMINDA SOTO de MAQUIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 20601 Oct.30-v.dic.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MERCEDES LARROSA LARROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22958 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22959 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SERAFINA ARRIOLA de HERNAN-

DEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22961 Nv.13-v.nv 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA PEREZ de ESTEVES o PEREZ de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22280 Nov 13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INDAMIRA PARGA de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 22955 Nov 13-v nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 22956 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL JOSE ROMERO FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23899 Uov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA PEREZ o NELIDA EUSEBIA PEREZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23898 Nv.21-v.dc.O.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ SARANTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 27 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22957 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA BERNABELA GUERRA de CASTRO; UBER NELLE CASTRO; ANTONIO SIGIFREDO CASTRO GUERRA y FLORENCIA HILDA o FLORENCIA HILDA MANOGLIA CASTRO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 65.00 10|pub. 22960 Nov.21-v.dic.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA F. FERNANDEZ (Ficha 839|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23886 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO PEREZ PEREIRA o PEREYRA (Ficha 720|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23887 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO ALBERICO GOMEZ BAQUERO (F. 873|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23884 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARIO SCROLLINI HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23006 Nv.15v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CARRASCO JERES o GERES (Ficha 419|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23286 Nv.15-v.nv.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GRUPILLO o GRUPILLO TARDINI o ROSARIO GRUPILLO de ARGENTO (Ficha 817|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1978. — Esc María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23018 Nv.13-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CLARA ZISSIZ o ZISIS PLACHINSKY (Ficha 6|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declarar yacente esta sucesión. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978 — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 22599 Nov.8-v dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLF o ADOLFO INI o INI MENAGELL o INI MENAGED. (Ficha 792|978), citándose a los herederos curran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de acreedores y demás interesados a que con-1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 20631 Oct.18-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE CARLOS ACOSTA PADILLA (ficha 546|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de julio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23951 Nv.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA PILAR CRUZ CAIRO de DELGADO (Ficha 1.001|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23883 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANDRES M.a MACHADO CUADRADO (F. 990|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23885 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR EUSTAQUIO HERNANDEZ FRATTINI (Ficha 925|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23012 Nv.13-v nv 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOTA ROTHMANN de FLEISCHNER (ficha 833|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de octubre de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 21573 Oct 26-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LICY SPRITZER FEURSTEIN (Ficha 478|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de junio de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 156|00 30|pub. 20236 Oct 16-v nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL PODOLSKY o MIGUEL PODOLSKY BERESTETSKY (Ficha 1.092|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados aquí e concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 4 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 156.00 30|pub 20315 Oct 16-v nov.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RETAMOSA JULIO ABEL (B. 202|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub 23595 Nov 17-v.nov 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO LOPEZ LAGAR y MIRTA RENE MARCENARO (F. B. 168|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 22377 Nv.16-v.dc 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de CORIA ERMILIA, (B. 188 bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 23182 Nv.14 v.nv 2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSTOM, JULIAN, B. 190|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 26 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23183 Nv.14-v.nv.2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO FRANCOLINO DOTTI (Ficha B. 289|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22874 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO SAFRONOV CHICHAROV (Ficha B. 116|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta díasa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22873 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUI PEPPO JUAN CARLOS (Ficha B. 184|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22882 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ROBERTO ARMANDO SPINILLO (Ficha B. 185|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22881 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SABATTINI SABATTINI, JUAN BAUTISTA (Ficha B. 129|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 25 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22876 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ODDONE PALERMO de LARRALDE (Ficha B. 148|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de setiembre de 1978 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22878 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CIRILO MINTEGUIAGA (Ficha B. 98|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dtrechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de julio de 1978 — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22879 Nv.14-v nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RIOS (ficha B. 94|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de julio de 1977. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22371 Nv.10 v.nv.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ZUCCHETTI PATRINI (Ficha A. 159|978); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 29 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23180 Nv.14-v nv 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ. (Ficha A. 120|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23181 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA SOSA de ZATING o SATTINK o SATINK y LUIS JULIAN ZATING o SATTINK o SATINK CAPELIN o CAPPELIN (Ficha A. 165|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22880 Nov.10-v.nov 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR de LIS MARTINEZ (F C N.o 590|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 3 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21643 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MIRTA IRENES DUNGEY de BENITEZ (Ficha C, N.o 443|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23295 Nv.15-v.nv.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIO ACOSTA TEXEIRA o NEMENCIO ACOSTA. ACOSTA o NEMENCIO ACOSTA o NEMESIO COSTA DE MELLO (B. 111|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, julio 24 de 1978. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23365 Nv.16-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CELESTINA MARTINEZ de PINTOS (B.260|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 16 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23367 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMECIA o NEMENCIA REBOLLO de CASTILLO (B.258|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. octubre 16 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23366 Nv.16-v nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA TIRONI de SOUZA u OLGA TIRONI LEITES u OLGA TIRONI LEITES de SOUZA (247|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 16 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 23364 Nv.16-v.nv.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña PERLA ISAAC ACUÑA de GRAÑA (Ficha 1.069|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 23499 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DONACIANO VAZQUEZ SCARPA (Ficha 1.225|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de noviembre de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 23500 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO JUSTINO MOLINA MOLINA y JUSTINO MOLINA GARAZA (Ficha 1.162|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 20 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 52.00 10|pub . 23501 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CLORICEA o LUISA CLORISEA DAVILA PEREYRA, (Ficha 1191|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 17 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23192 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTIN VELAZQUEZ IRIARTE, (Ficha 1195|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23193 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesiones de TORIBIO LAZO GUTIERREZ y JOSEFA BERMECIDES BONILLA de LAZO, (Ficha 1005|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23194 Nv.14-v.nv.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA ARCE de MINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 23 de octubre de 1978. — Miguel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23495 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ROMAN QUIROGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuaria Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23502 Nov.17-v.nov 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO IGNACIO o IGNASIO GELPI BERAZA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23230 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA NAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23251 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA CELESTE GIORDANO de DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 23 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23153 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR LUIS PIASTRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 23154 Nv.14-v.nv 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesion de OVELINA DONATTO de VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 23 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 23155 Nv 14-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FARINHA de RISSO o AMALIA FARINHA PIEGAS de RISSO (A. 760|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 3 de noviembre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 23492 Nov.17-v.nov 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LLUBERAS o JUAN ALBERTO LLUBERAS XALAMBRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 6 de noviembre de 1978 — Rosa Méndez Norbis Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 23493 Nov 17-v.nov.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA SUAREZ de PEREZ (A. 699|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 20 de octubre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 23494 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DANIEL SPANGENBERG VALDEZ (A. 745|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1978. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23599 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA GUTIERREZ de FLETCHER (A. 731|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23600 Nov.17-v nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA RAMONA CLAVERO de VEGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de agosto de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23601 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO FLORES (A. 755|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 20 de octubre de 1978. — Esc Milton La Porta Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 23152 Nv 14-v.nv 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO PEREZ RUECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 9 de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23963 Nv.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendía. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23962 Nv.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALTIERI o ALTIERE de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23961 Nv.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO BAZZAN YGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 23960. Nv.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMA o HERMAN ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23485 Nov.17-v.nov 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RAMON VERA SELLANES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de noviembre de 1978 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23486 Nov.17-v nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MADINI de TORTEROLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23487 Nov 17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN GUALBERTO CEDRES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23227 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA GIL SALGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 23228 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS PERAZA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 23224 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ESMITE CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23225 Nv 15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA VIAZZI o BIAZZI de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23226 Nv.15-v nv 28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX DIOGENES VENER, (Ficha 656 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23994 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS LEONARDO INVERNIZZI UBILLOS. (Ficha 838|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de julio de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23995 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLOTILDE CALLEROS o CALLERO de TORRES, (Ficha 944|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de agosto de 1978. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23996 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASTOR JUAN G. SOTO OTTONELLI, (Ficha 1362|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23997 Nov.22 v.dic.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CONCEPCION GALEANO SOSA y de VICENTA BERMUDEZ de GALEANO (Ficha 425|978), citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas, con término de treinta días. — Soriano, 15 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23998 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA GARCIA de DEMASI (Ficha Nº 1191 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 23889 Nov.20-v.dic 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la su-

cesión de JUAN FELIPE ALEJO BIDEGAIN (ficha Nº 1242 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23390 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO ALBERRO MODERNELL (ficha Nº 1296|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23389 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL AMERICO FERNANDEZ (ficha Nº 217 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 17 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23387 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES POLONIA BRUSSAIN (ficha Nº 1118 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 23386 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIO GREGORIO SAYAS (ficha Nº 1111 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 15 de setiembre de 1978.— Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23385 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO LOPEZ FERREIRA (ficha Nº 1139 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N 39.00 10|pub. 23384 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL DANIEL GUIGOU GUIGOU (ficha Nº 1206 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 2 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23383 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO FELIPE BONIFACIO GRENNO (ficha Nº 1207 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 2 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23381 Nv.16-v.nv 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ISAAC BARTOLETTI ARENA (Fi. Nº 1140 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 26 de setiembre de 1978. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23382 Nv.16-v-nv.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANA DELGADO de MIRO (ficha Nº 1173 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 23380 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA MORASSO BUSCAZZO (ficha Nº 1138 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23379 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PILAR FERNANDEZ de ABALOS y de AMELIA FERNANDEZ de RUIZ (Ficha N.o 1.310, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N $ 52.00 10|pub. 23405 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIX GONZALEZ HERNANDEZ y de ANTONIA HERNANDEZ (Ficha número 1.145, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23406 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINA REYMUNDA o RAIMUNDA o REIMUNDA RAMIREZ de ALPUIN (Ficha N.o 1.209, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23408 Nv.16-v.nv.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA BARCELONA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 23780 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICANOR AREZO SUM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 31 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 23356 Nov.16-v nov 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICANOR RIQUEL o REQUEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario. —
1) N$ 39.00 10|pub. 23353 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDORO DA SILVA MAGALLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 3 de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23354 Nov.16-v nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado en autos la apertura judicial de la sucesión de PABLO BERNACHIN CECCONETTO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de octubre de 1978. — Luisa I Puig de Warschun Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 22900 - Nov.10-v.nov.23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MENDEZ o MENDES VILLARREAL de VILAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23473 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO MARTIR MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23411 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA BAUZIL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria
1) N$ 117.00 30|pub. 20510 Oct.17-v.nv.28.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley 9.099, se comunica al promitente comprador Casimiro Plada Gómez o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripta 2.958, folio 10.209, libro 132 del solar 15, manzana 294, padrón 35.607 mayor área, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Plano del Agr. Juan Fco. Bernasconi, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de marzo de 1922.
2) N$ 144.00 15|pub. 22197 Nov.9-v nov.29.

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10, ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores Elvira Denoiye Márquez de Zurdo y Luis María Montana o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripta 2.908, folio 10.189, libro 132, del solar 13, manzana 294, padrón 35.607 mayor área, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, plano Agr. Juan Fco Bernasconi, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de marzo de 1922.
2) N$ 192.00 15|pub. 22196 Nv.3-v.nv.23.

TACUAREMBO

Domingo Paite Dorce y Victoria Valencia de Paite, comunican a Pedro Mederos Flores o a sus sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término del artículo 10 de la ley 9.099, respecto a la promesa de compraventa del solar N.o 7, empadronado en mayor área con el N.o 2411, del plano del Agrimensor Modesto Iturralde inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2669 el 1.o de setiembre de 1964; promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 19 de enero de 19.. con el N.o 343, folio 1.279, libro N.o 130. Pasados quince días siguientes desde la última de estas publiccaiones queda caducada dicha promesa.
2) N$ 288.00 15|pub. 20761 Nov.22-v.dic.13.

MALDONADO

Mario César Barcos e Irma Volunté conforme al artículo 10 de la ley N.o 9,099 y transcurrido el plazo legal, avisamos a los siguientes promitentes compradores del Balneario "El Tesoro", Sexta Sección Judicial de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las respectivas promesas:

Arturo C. Guzmán, solar 24, manzana 3, padrón 2.267.

Arturo C. Guzmán, solar 25, manzana 3, padrón 2.268.

Arturo C. Guzmán, solar 26, manzana 3, padrón 2.269

José M. Tiscornia, solar 6, manzana 53, padrón 1.397.

Pedro A. Delgado, solar 12, manzana 26, padrón 2.154.
Julio J. Fernández, solar 9, manzana 28, padrón 2.182.
Freddy Aguirre, solar 8, manzana 30, padrón 1.645.
Martín L. Cabrera, solar 18, manzana 31, padrón 1.671.
Efraín Casañas, solar 5, manzana 34, padrón 1.745.
Nivert Dutra y Mary Delgado, solar 3, manzana 41, padrón 1.694.
Heriberto Alayón, solar 16, manzana 23, padrón 1.864.
Víctor H. Páez, solar 18, manzana 23, padrón 1.866.
Luis Páez, solar 19, manzana 23, padrón 1.867
Raúl Meilán, solar 25, manzana 23, padrón 1.873.
Wellington Aime, solar 3, manzana 27, padrón 2.170.
Juan Augustyniack, solar 2, manzana 11, padrón 2.079
Juan Augustyniack, solar 4, manzana 11, padrón 2.081.
Juan Augustyniack, solar 9, manzana 11, padrón 2.086.
Juan Augustyniack, solar 10, manzana 11, padrón 2.087.
Juan Augustyniack, solar 11, manzana 11, padrón 2.088.
Juan Augustyniack, solar 2, manzana 12, padrón 2.117.
Juan Augustyniack, solar 3, manzana 12, padrón 2.118.
Juan Ausgustyniack, solar 4, manzana 12, padrón 2.119.
Hugo De León, solar 7, manzana 28, padrón 2.130.
Todos los solares relacionados se desprendieron de los padrones en mayor área números 1.542 y 1.547
2) N$ 480.00 15|pub. 23639 Nov.20-v.dic.11.

ROCHA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, así como a sus herederos, causahabientes, o que se consideren con derechos (Art. 10, ley 9.099), referentes a los solares sitos en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha padrones 1.435, 8.516, 15.466, y que se detallan:
Emelina Leal Costa, solar 13 A.9; Asdrúbal Gómez Olivera, solar 3 B.4; María Dominga Laredo de Bedini, solares 9, 10 y 13 B.6; Gerónimo Hugo Aycaguer o Aycacuer Lungaro, solar 10 B.7; Rosalva Musiani de Rela, solar 25 B.7; Margarita María Musiani de Palerm o Palerni, solar 26 B.7; Rigoberto Angel Moroni Filippini o Liria E. de Marroni, solar 29 B.7; Jorge Abraham Gatton o Jatton, solar 32 B.7; Julio César Cataldo Apoalaza, Carlos Pedro Florenza Wirgman y Félix Eduardo Mendelshon Steiner, solar 35 B.7; Julio César Cataldo Apoalaza, Carlos Pedro Florenza Wirgman y Félix Eduardo Mendelshon Steiner, solar 36 B.7; Julio César Cataldo Apoalaza, Carlos Pedro Fiorenza Wirgman, y Félix Eduardo Mendelshon Steiner, solar 37 B.7; Ricardo Nelson Lavicka Garbarin:, solar 40 B.7; Emma Secundina Gutiérrez de Casas Volpe, solar 41 B.7; Emma Enriqueta Planas Bedie solar 13 B.8; Enrique Martín Castro Nevares, solar 14 B.8; Luis Enrique Bueri Alonso, solar 21 B.8; Oscar Jesús González, solar 3 B.10; Beatriz María Lourdes o de Lourdes Beltrame Brancuit, solar 17 B.10; Segundo Martínez Silva, solar 11 C.1; Julio María Sosa Genis, solar 15 C.2; Ernesto Luis o Hugo Ernesto Campodónico Alvarez, solar 33 C.2; Manuel Cruces Danza, solar 21 C 4; Herminia Anselma Palma Lunghi Castagneri, solar 15 C.5; Vareislao Andrés Zychowicz, solar 22 C.6; Nestor Eduardo Estefanell Pena, solar 9 C.7; Lenín Wladimiro Olivera, solar 10 C.7; Luis Ernesto Bazzano Pereyra o Emilio Silva, solar 22 C.7; Juan Luis Chapuis Biglieri, solar 17 C.9; Sara Visña de Alanis, transf. a Adolfo Mac Ilriach, solar 23 C.9; Ricardo Francisco Pagani Barchi, solares 26 y 27 C.9; Carlos Chabat Marteluna, solar 3 C.10; Anton Andreis o Antonio Andrés Mangarell Torres, solar 8 C.10; Antonio Andrés Mangarelli Torres, solar 9 C.10; Iris Defilippe de Berduc, solar 17 C.10; Omar Liguera Bonino solar 22 C.10; Angel Rómulo Pomi, solar 26 C.10; Angel Rómulo Pomi, solar 27 C.10, Luis Artigas Alonso Céspedes, solar 28 C.10; Miguel Justo Aguetta o Aguette Quirque, solar 35 C.10; Pedro F. Castro Nevares, solar 6 D.1; Juan Ramón Barceló, solar 5 D.2; Marcos Stolaroff, solar 16 D.2; Alberto Palacio Ramallo, solar 10 D.3; Aldamir Palacio Ramallo, solar 11 D.3; Lilián Raquel, Florcita Hortencia, y José Enrique Pérez Hernández, solar 7 D.4; Lilián Raquel, Florcita Hortencia y José Enrique Pérez Hernández, solar 6 D.4; Julio Walter Aycaguer o Aycacuer Lungare solar 16 D.4; Olinda u Olinta Maciel de Inzaurralde, solar 2 D.5; Juan Soledad Sánchez Méndez de Sánchez, solar 17 D.7; Ana María Gracia y Viviana Duarte, solar 9 D.8; Rodríguez Sánchez y Cía. solar 14 H.4; Mario Segundo Poi, solar 9 H.6; Graciela del Carmen Fuentes Román, solar 23 H.7; María Rosa Julieta Alfonso de Carvalho de Soares, solares 7 y 8 H.10; María Dominga Laredo de Bedini, solar 14 J.1; Norberto Montero Rodríguez, solar 35 J.2; Luis Edualdo Turban Cal, solar 15 J.3; Rómulo Pedro Macció, solar 22 J.3; Claudio Marcelo Barbat, solar 17 J.4; Hugo Humberto Denicola Barozzi, solar 2 J.2; Carlos María Rodríguez Ferreira, solar 16 M.5; Hugo Darío Rodríguez Machado, solar 14 M.5.
2) N$ 1.392.00 15|pub. 22120 Nov.6-v.nov.24.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BENECH I. C S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1978 a las 18 horas en la sede social, calle Piedras 604, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Elección de la Comisión Escrutadora.
2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1977|978.
3.o) Elección de dos accionistas para firmar el Acta
De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los accionistas interesados en concurrir a la Asamblea, deberán depositar con cinco (5) días hábiles de anticipación en Secretaría, sus acciones o certificados bancarios, para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 17 horas El Directorio.
3) N$ 128.00 5|pub. 23827 Nov.21-v nov 27

SINTETICOS SLOWAK S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1978, a las 11 horas, en el local social de Avda. San Martín 4751, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación por el presidente de la asamblea de un accionista para verificar el quórum (Art. 15); 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación de pérdas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de junio de 1976 y el 31 de mayo de 1977 (Art. 11); 3.o) Determinación del número de directores y elección de los mismos (Art. 6 o); 4.o) Elección del Síndico titular y su suplente, (Art. 17); 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. (Art. 16).
Nota. — Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario supletorio en la sere social con tres días de anticipación al de la fecha fijada para aquella (Art. 14). — El Directorio.
3) N$ 86.40 3|pub. 23799 Nv.21-v.nv.23.

FUENTE MATUTINA S. A.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio de "Fuente Matutina S. A.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1978, a las 10 horas en el local de la Rambla Baltasar Brum N o 2933, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978.
2.o) Elección del Directorio
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas: I) Que si no se logra quórum, la asamblea se constituirá media hora después de la fijada con el número de accionistas presentes (artículo 29).
II) Que deberán depositar en la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de asamblea, sus acciones o certificados de depósito (Art. 34). — El Directorio.
3) N$ 76.80 3|pub. 23912 Nov.21-v.nov.23.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio de "Cervecería y Maltería Paysandú S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1978, a las 11 horas en el local de la Rambla Baltasar Brum número 2933, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978.
2.o) Elección del Directorio.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas, I) Que si no se logra quórum, la asamblea se constituirá media hora después de la fijada con el número de accionistas presentes (Art. 29).
II) Que deberán depositar en la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de asamblea sus acciones o certificados de depósitos (Art. 34). — El Directorio.
3) N$ 76.80 3|pub. 23913 Nov.21-v.nov.23.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de "Compañía Comercial del Norte S. A.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1978, a las 10 horas, en el local de la Rambla Baltasar Brum N.o 2933, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978.
2.o) Elección del Directorio.
3.o) Designación de dos accinonistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas: I) Que si no se logra quórum, la asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de accionistas presentes (Art. 31).
II) Que deberán depositar en la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de asamblea, sus acciones o certificados de depósitos (Art. 36). — El Directorio.
3) N$ 76.80 3|pub. 23914 Nov.21-v nov.23.

GRAFEX S. A. GRAFICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, Galicia 1966, Montevideo, el 28 de noviembre de 1978, a la hora 10.30 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.
2) Elección de Directorio.
3) Elección del Síndico, Titular y Suplente.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Además se señala que de no haber quórum suficiente para esta primer convocatorio, la Asamblea queda citada en Segunda Convocatoria para el mismo día a la hora 11. — El Directorio.
3) N$ 156.80 7|pub. 23283 Nov.15-v.nov.23.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Se presentaron ante este Servicio los señores DOLORES OLMEDO, JUAN JOSE y ALBA LOLITA BONIFACINO, solicitando título duplicado del Nicho N o 1.497 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares, conjuntamente con Desiderio Witler, por haberse extraviado el primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 128.00 10|pub. 23629 Nv.17-v.nv.30.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. María Cristina Mega Font de Clausen, en su carácter de titular del Sepulcro N.o 37 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: Elena Dubroca y Fragno, Petrona Castro de Irigoyen, Santiago Mussio, Mencía Suárez, Francisco Javier Modernell, José Balberde, Montevideo La Porta, Anunciata Riviezo de Cassi, María Delia Modernell, Felipe Eugenio Ducit, Carmen Irigoyen de Modernell, María Modernell de Rodríguez Sara Modernell, Irigoyen, Julia Suárez Rosaura Gómez Vila, Sara Bula de Loustane, Juana Modernell, Juan Héctor Modernell y Guillermina Charquero de Valente, se hace pública esta petición por el término de diez (10)

días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeron con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 256.00 10|pub. 23453 Nov.16-v.nov.29.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANGEL NUÑEZ y MARGARITA OBREGON SARCIAT (Ficha V. 854|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23617 Nov.17-v dic.15.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR ARTURO CAUMONT y LAURA ROSARIO MARCORA (V-680|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Montevideo octubre 11 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22948 Nv 13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO SABATE GHIGLIANI y GLADYS GRACIELA ULIAN MARTUCCELLO (Ficha V|482|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 25 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22251 Nov.3-v nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELENA MARTHA CHIOSSONI y JOSE LUIS FILGUEIRA (Ficha V. 814|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 30 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22132 Nov 1 o-v nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN NANDE y ELIZABETH FISCHETTI (Ficha C. 324|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1978 — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23623 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOURIDO RUBEN JOAQUIN y SALICE, ALICIA GRACIELA (Ficha D. 222|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de julio de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21392 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO DI LEONE y ANTONIETA LINA FRANTANTUONO, (Ficha D. 322|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rias, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23935 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente [illegible] JORGE FABREGAS y MARTHA ESTHER FOURCADE, (Ficha D. 603|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23788 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO MAYO MACE BELLO y MARIA CRISTINA ARZUA SANCHEZ, (Ficha D. 578|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23191 Nov.14-v.dic 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS DEMETRIO MIKOS y OLGA BEATRIZ MUÑIZ, (Ficha D. 622|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 22341 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MORDKA ICEK KARPA o MORAKA IEEK KARPA y ANA ETEA STEIMETZ, (Ficha D. 510|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22340 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICENTE JAIME FITIPALDO y RAQUEL TERRA, (Ficha D 430|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22347 Nv.6-v dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTOS CANABE y MARIA PURA CARDOZO, (Ficha D 574|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 22348 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO BOGHOSSIAN y ALICIA BADANIAN, (Ficha D 478|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21818 Oct.30-v nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MIGUEL VILLAR y YOLANDA MIREYA SUAREZ, (Ficha V. 2064|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23938 Nv.22-v.dc 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ERNESTO FERNANDEZ y LILIAM MUSACHIO, (Ficha V. 1972|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23786 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO IRIGOYEN y SHEILDA FAGET (Ficha 1608|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23818 Nv.21-v.dc 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL A. SOSA y MERCEDES CAEIRO (ficha 70|V|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23056 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA IBAÑEZ y FELICIANO GONZALEZ (Ficha 1.812|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978 — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22914 Nov 10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENEN PASTOR CABRERA SARACENO y MARIA TERESA CABRERA LUENGO, (Ficha V. 1822|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22556 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO WASHINGTON RODRIGUEZ SELLANES y DELMA BENTANCOR HERNANDEZ de RODRIGUEZ, (Ficha V. 1650|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22555 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ROQUE UMPIERREZ y NELBA NENFAL GONZALEZ PIÑEIRO, (Ficha V. 856|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22338 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO HUGO BERHOUET y JULIANA RAKOS, (Ficha V. 1620|978), y que se cita a todos aquellos

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22850 Nv.6-v.dc.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por NAZARETH TAKESSIAN y BAIZAR SANTURIAN (Ficha C. 634|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23593 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por JESUS WALTER GARCIA CASULLO y MARIA DELIA MODERNELL BOGA (Ficha B. 506|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22415 Nov.7-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DOMINGO FERNANDEZ SILVEIRA y QUISANE DER BOGHOSIAN ABASEFIAN (Ficha A. 920|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22358 Nv.6-v.dc.-1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FLORENTINO GONZALEZ FERNANDEZ y OLGA BUCETA GAYO (ficha B-472|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de setiembre de 1978 — Escribana Nidia Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22031 Nov.1.o-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR JAIME TOBAL LEVY y MABEL FULLANA ZUNINO (Ficha C. 350|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21492 Oct 26-v nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLITEMNESTRA PRIETO PERDOMO con CARLOS BELEN AYALA SANCHEZ. (Ficha C. 374|978).- y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23787 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ORIBE BOGGIA y AURORA BENITEZ. (Ficha C. 838|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23842 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER GALANTE y RAQUEL GRACIANA MOLINARI (Ficha C. 274|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23591 Nov.17-vdic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga integrada por CAMILO ALMEIDA ALVES y NATIVIDAD MACIA FRANCO (C. 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23085 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace sabre que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO HECTOR MAZUCO y EVA REGINA VALLOGIA (ficha C-234|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22998 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY RAQUEL BERRUTTI y NELSON BAUTISTA MIRANDA, (Ficha C. 476|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para dia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21492 Oct.26-v.nov 23
que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22351 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERRA BENITEZ JOSE T. con BARRAL MONICA ELISA (Ficha 464|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21895 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTEMIO FELIX TEJERA HERNANDEZ con MARIA TERESA PISTON, (Ficha C. 384|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22298 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JACINTO FERNANDEZ MENCIA y NILSA CARMEN MELCHIORRE ARROYAL (F.C 638-978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1978.. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub 21606 Nv.1.o-v nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO AUGUSTO DAVIES y ROSA CACERES IBARRA, (Ficha A B. 5(0|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 23934 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MARTA PALERMO SCANDROGLIO y EDUARDO LAGOS LOPEZ (Ficha A. B. 526|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22904 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MARIN y MARIA JUANA GODOY (F. A. B. 328|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22722 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA BEATRIZ GONZALEZ y DANIEL PEDRO RIVADAVIA FERNANDEZ, (Ficha A. B. 358|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de agosto de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22564 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS JORGE NILSON y LUCY NANCY GOMEZ (F. AB|560|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22339 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO OLDOINE y ELZA OLGA RODRIGUEZ (Ficha AB|556|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montecideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22407 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA BEATRIZ HASSON y JOSE MARIA FONT Ficha A. B. 566|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21865 Oct.30-v nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA TATO CORTINHAS y GUSTAVO CASTELLI URRUTIA (ficha E-372|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23462 Nv.20-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENVENUTO ALBERT JULIUS y SONYA AYLING (ficha E-738|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de octubre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23435 Nv.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACK ABUDARA BENGIAT y ESTER AMIEL MAICK (Ficha E. 592|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23285 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIO LUCCHI y MARIA BLANCA LAURA VERA, (Ficha E. 749|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23135 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUESIS GUSTAVO RICARDO y ABELAR YANHIA (Ficha E. 726|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104 00 20|pub. 22945 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LATOUR NIRBA y DIOSTER FERREIRA, (Ficha E. 736|978) y se cita, llama y emplaza a Dioster Ferreira y a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 33493 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA BERTOLOTTI y MARIA DEL CARMEN RUTH XALAMBRI, (Ficha E. 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21422 Oct.27-v nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JOSE FARIÑA y JOSEFINA MIGUELEZ MIGUELEZ (F. E. 654|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23937 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO WASHINGTON CAMBRE MARQUEZ y MARIA GLORIA UBILLA CAL (ficha E 650|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23716 Nv.20-dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ ARACELI IFRAN con NESTOR ENRIQUE D'ATRI, (Ficha E. 478-978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23675 Nv.20-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ENA VIERA con REYSULI SANCHEZ (ficha E. 608|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22983 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE ELIDA PALACIOS con LEONEL PEDRO BRAGA (Ficha E 158|978) y que se cita a todas las personas que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 22915 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ESTHER JUNIO con LUIS KOPER PRINC (Ficha E. 180|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22846 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA ESPONDA c. ROBERTO SERGIO ANGEL (Ficha E. 364|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22919 Nv.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON OLHAGARAY c|NELLY RAQUEL DEVIA (Ficha E. 576|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22515 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA VALENTINA IGLESIAS MADRID y JOSE MARIA PIRIZ (Ficha E.472|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22357 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO CIGANDA y MARIA DEL ROSARIO BUONO, (Ficha E. 498|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22145 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR HEBER CAZARRE FEO y MARIA TERESA TERNI COSTAS (Ficha E. 624|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 21448 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA OCAMPOS con CARLOS VELAZQUEZ SILVEIRA, (Ficha E. 536|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21777 Oct.30-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HUMBERTO CEDRES y JOSEFINA HERRERA, (Ficha V. 633|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23315 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LOMBARDI y PALMIRA COLINA, (Ficha V. 901|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23520 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO NOCETTI ULERY y MARIA VIRGINIA GREGORINI de NOCETTI, (Ficha V. 1021|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22854 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO HUGHES GARCIA LAGOS y ELENA SOFIA ARREDONDO (F. V. 1.209|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22439 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA IBARRA y WALTER BALTASAR SILVA (Ficha V. 1.019|978), y que se cita a todas aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22440 Nov.7-v dic 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FERNANDEZ VILLAR y GLADYS NELLY FERNANDEZ MELGAR (V|1.043|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22264 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ADROHER y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ (Ficha V. 989|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 21913 Oct.13-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SATRIANO, MILTON JORGE y PIÑON, MARIA del ROSARIO, (Ficha D. 567|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés,

para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23529 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO AÑON y ALICIA AIDA AIRALDI (F. C. 549|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23085 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER GIORDANO y AMALIA ESTHER MARGARITA DOTTI (Ficha C. 2.823|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22250 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMANOS ATANASIOS y ARIAS, IRMA ROSA (Ficha D|585|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23134 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERINO NELSON BELTRAMINI y ROSA ZULEMA GARCIA (Ficha C|457|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22905 Nv 10-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MARIANO y OLGA RAQUEL ACOSTA (ficha C-185|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19|1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21580 Oct.26-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOLEDO ZILIANI, ALVARO HECTOR y ARANGO MENENDEZ, SUSANA, (Ficha D. 427|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22206 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CARMELO PINASCO y MARIA ANGELA REDALDE, (Ficha D. 419|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22163 Nv.3-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por NELSON ESTEBAN RISSO y DULCINEA BASTRE, (Ficha D. 787|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23936 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALFONSO JOSE DURAN y CRISTINA ELIZABETH SERVENTE. (Ficha D. 545 974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23784 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JULIO CESAR GRELA y MARIA INES ISAS (Ficha D. 751|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23592 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por PEDRO RAMON SARLA OCCHIUZZI y NORMA AZUCENA MURO BRIDAZOLLI, (Ficha D. 687|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22288 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RAQUEL CAMERA y WALTER ALFREDO PADULA (ficha D-597|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22021 Nov.1º-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HIGINIO PIZZATTI y ROSA MARIA FACCIOLA (ficha D-589 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104 00 20|pub. 21949 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CIRIACO DEARMAS y MARIA FRANCISCA CATALA (Ficha D.741|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21894 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por EDUARDO PIAGGIO SOTO y RAQUEL MAZZARA REPETTO. (Ficha D. 463|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21319 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN CARLOS TERRA y SUSANA BELTRAME NUÑEZ (Ficha D. 581|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de setiembre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21893 Nov.3-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALBA DEL CARMEN CABEZA y JUAN SILVERIO FIORI (Ficha D. 657|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21901 Nov.3-v nov 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ANTONIO FOSSATI y MARIA ELODINA EGUREN, (Ficha V. 1839|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23785 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANALBERTO MONTEDELEON CURTI PEREIRA y ESTHER HIDALGO VAZ, (Ficha 1.719|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23846 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR LOPEZ SADY y MARIA CRISTINA BELATTI SCAGLIA (Ficha 807|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23589 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal entre HEBER MARIO DE-BERNARDI y MARIA TERESA TORENA, (1677|1978), y que se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con algún derecho. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23545 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR AECIO GONÇALVEZ y MARIA CELIA GUTIERREZ, (Ficha V. 1013|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22853 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS PLOTTIER PILOTTO y ELENA ELISA GUILLERMINA GARMENDIA SCHRODER (Ficha V. 1463|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22207 Nov.3-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MACHIN PEREZ y NANCY LIBERTAD MAÑANA MIRANDA (ficha V-885|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos

en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21130 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY RUTH ERNST y LEONELO HERNANDEZ NAVARRO, (F. 1.529|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonelo Hernández Navarro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 195.00 30|pub. 20167 Oct.13-v nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URUGUAY AMERICO ESPOSITO y BLANCA SARA ULIAN, (Ficha 157|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23789 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por, RODRIGUEZ MILHOMENS EDUARDO e IULIANI ANGELA JOSEFINA LUCIA (Ficha C. 35 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977 — Mario Ventimiglia Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 22709 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAVEL PERRUCCIO y TIMOTEA ALINA IBAÑEZ, (F. C. 1.081|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22650 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por WALTER MARQUEZ GONZALEZ y LUISA ALLIONE (F.B. 659|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22356 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO RODRIGUEZ PEDRIEL y MARIA BARROS MACIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (617|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21731. Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO BERTULLO y LUCRECIA MARIA GLADYS D'ANDREA SHEU, (Ficha A. 527|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Raúl Avondet. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21776 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó lo disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISABETH o ELIZABETH BERGER WYMANN y GUILLERMO ENRIQUE CARLOS JACOBS HAGEN, (ficha A. 171|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21732 Oct.27-v.nov.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO KRISIMIR CIZMICH y HELENA SIRAN (Ficha 989|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para ue comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21692 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO ARGIMON GIANRE e ISABEL ORFILIA GUILLEN CALACHE o CALALIA (Ficha B. 495|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21484 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RAUL PAULINO TERRA y MARIA ELVIRA VON FRANKEN, (F. C. 571.1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22117 Nov.1.o-v nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIREZ TROBO RICARDO c|MIGUELES MORAN MARIA JOSEFA, (Ficha C. 571|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Gerardo G., Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23841 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MARIO GAIONE y SUSANA BUTUREIRA (C. 317|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado.
5) N$ 104.00 20|pub. 23092 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CHAINCA y ELVIRA ILLA MASANA (Ficha C. 957|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23590 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIA DALL'ORSO y ROSA LERIDA VALLES, (Ficha C. 771|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23299 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PFEFFER BONILLA CAROLINA ESPERANZA con PEREZ MARRERO WASHINGTON FERNANDO (ficha C-183|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22999 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER NICANOR GARATE LOPEZ y GRISELDA MARGARITA EIRALDI FERREIRA (ficha C-401|978); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23064 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NESTOR GURAIL LARROSA y MABEL FERRARI LEMA (Ficha C|349|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22927 Nv.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MAICHE y STEFAN LOBLOWITZ, (Ficha C. 39|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22565 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAFAELLI SUAREZ y MARTA LIDIA GRASSO CAMPODONICO (Ficha C. 531|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22531 Nov.7-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SOLAIDA GARRIDO y OSCAR GIOMAR BRUN (ficha C-1.021|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Gloria Peredo de Campalans, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21950 Nov.6-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CACARO y YAMANDU ESTEBAN INDARTE (ficha C.553|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22032 Nov.1o-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELMAR RICARDO ANTUNEZ y FRANCISCA PETRONA ARAPI (ficha C-91|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 21579 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSEMBERG GUNTHER BERNARDO y HAZAN de ROSEMBERG MATILDE JULIETA, (Ficha C. 623|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23521 Nv.17-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR TRONCOSO y AIDA NORMA CASAL BOGGI (ficha 605|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 23728 Nv.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WESLEY RONY BASTIE y MARTA SUSANA FERRARI (Ficha A. B. 745|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23588 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL PICCONE y NORMA GLADYS BIANCO (Ficha A. B. 675|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22708 Nov.9-v.dic 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA PEÑA MAS y ALFONSO PUGA VAZQUEZ, (Ficha AB. 759|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22589 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO ACERO PEREZ y GRACIELA MORALES MUÑIZ (Ficha A. B. 639|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21866 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE CEFERINA GARCIA de ZARATE y RAUL ZARATE (Ficha AB 621|977, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 21542 Oct.26-v nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO JESUS JORGE y CARMEN AURORA LORENZO (Ficha E. 781|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23668 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO APARICIO NOZAR y MYRIAM PRELIASCO Ficha E.763|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22917 Nv.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLINIO ENORMI CAMACHO y MARIA ROSA SERRATO, (Ficha E. 753|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22382 Nov 6-v dic.1 o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO LAZARO ESTEBAN CAMPANELA y ANA LIZET de VERA, (Ficha E. 529|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21775 Oct 30-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER RODAS c|JULIO CESAR ARAMBILLETE, (Ficha E, 745|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23620 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO PEDRO CORNERO PIRIZ y JULIA ELENA PANELLA AGUILAR (Ficha E. 3|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de febrero de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21461 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS VAREIKA y MIRIAM WILF (ficha E-175|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22965 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELBERTO OMAR DE LEON MAYANS y MARIA ELENA AMENDOLA ZABALETA (ficha E-823|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22947 Nv 13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBLE ALVARO PEREZ MARRERO y MARIA TERESA VIERA (ficha E-237|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22946 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR DANTE GIURIA y DOLORES CARRILLO (Ficha E 315|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 22710 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TEJERA c|CARLOS EDUARDO MONTI (Ficha E. 741|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 22516 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA RENEE DOTTO con ELISANDRINO CALDERON (ficha E-759-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22022 Nov.1º-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES ANIBAL AQUILES ANAYA HEGUY y AURELIA NIEVES TUFRO FERNANDEZ (Ficha E. 645|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 22208 Nov.3-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO ANTONIO OLIVERI BERRUTTI y MARIA MERCEDES CABRERA PEREIRA (ficha E-723|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub 21489 Oct.26-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MARTINEZ GONZALEZ y ALBA ALONSO MORA, (Ficha E. 897|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23845 Nov.21-v.dic.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ENEO CIRIACO BARRIOS MONGE y AZUCENA PEREYRA ORONOZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A N.o 163|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Ereo Ciriaco Barrios Monge y doña Azucena Fereyra Oronoz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23957 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: CARLOS NELSON ANDRADE y ciedad conyugal". (Ficha 323|978), se hace saber que se decretó la disolución de sociedad conyugal, existente entre don Carlos Nelson Andrade y doña Norma Núñez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de setiembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23116 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: HECTOR MARIO AGUIRREGARAY y AIDA SUSANA BANEGA. "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha A. 496|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Héctor Mario Aguirregaray y doña Aída Susana Banega, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de octubre de 1978. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22730 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos respectivos MARIA CONCEPCION FAGUNDEZ con ELBIO FAGUNDEZ "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha A. 467|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña María Concepción Fagúndez y don Elbio Fagúndez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 16 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22459 Nov.7-v.dic.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos JACINTO ELBIO FERNANDEZ con ELSA MARIA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. Nº 179|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23711 Nv.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos GONZALEZ CARMELO MARIA c|ANA MARTINEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F.o C. N.o 133|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 1.o de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23596 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LERETE de ALBARRACIN, ELBA LIDIA con ROQUE ROMAN ALBARRACIN MARTIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C 337|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10 783. — Canelones, 5 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 130 00 20|pub. 22471 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RODRIGUEZ RIVERA DELFA con GUALBERTO GARCIA ACOSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 156|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 19 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21767 Oct 30-v nv 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos RAMOS TORRES JUAN PEDRO y TERESITA ESTHER CABRERA ROMERO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha V. N.o 274|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Pedro Ramos Torres y Teresita Esther Cabrera Romero y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23291 Nov.15-v.dic 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: Alvarez de Monforte María del Carmen contra OSVALDO MONFORTE. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 216|972) se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María del Carmen Alvarez y Osvaldo Monforte, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 16 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22054 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: CLARA RODRIGUEZ, HUGO RAMON c| MIRIAM ZAMPEDRI. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha V N.o 296|978). Se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Clara Rodríguez, Hugo Ramón y Miriam Zampedri, y que se cita y emplaza a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21656 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: ROSSI, AMBROSIA c| FERNANDO LUZARDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha V N.o 10|978), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ambrosia Rossi y Fernando Luzardo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, 5 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21655 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGELICA SOCA de GUTIERREZ con ORLANDO GUTIERREZ (ficha 253-V|1977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley Nº 10.783. — Pando, 23 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22001 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR CARLOS SANCHEZ con MARIA CELINA FERRAZ, (Ficha V. 121|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 6 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23240 Nv.15-v.dc.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO FEDERICO LARRIERA MONTESANO y ALICIA MARTINEZ SILVEIRA o SILVERA, (Fa. 533|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — Melo, 14 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 23893 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: RICARDO BITAR y AIDA TERESA RODRIGUEZ "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa: 293|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado.
A los efectos de las publicaciones habilítase la próxima feria judicial menor. — Melo, Junio 30 de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23420 Nv.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos JUAN ALBERTO SCHAFFNER y MARIA DOLORES RAMIREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 260|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22859 Nv.10-v dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: BLANCA CECILIA FERREIRA con JUAN ANTONIO DA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 263-1978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Blanca Cecilia Ferreira y Juan Antonio Da Rosa debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley Nº 10.783. — Melo, 15 de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23432 Nv.16-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DENIS ACUÑA PELUFFO y ALBA MONTIEL (Ficha 288|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de agosto de 1978. — Aramis Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23426 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos ROBERT MARIO SAGRERA e IVONNE del CARMEN CORREA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 137|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los mencionados cónyuges, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, 30 de mayo de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23427 Nov.16-v. dic14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN CARLOS MUTTER y HAYDEE ROMANA CARRERE (Ficha 274|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, agosto 16 de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 23421 Nov.16 v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CARDENAS y CAROLINA ESTHER RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 373|978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo 26 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22665 Nov.8-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 1.518 de fecha 20|IV|1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR WALTER MARTINEZ y BLANCA NIEVES IZQUIERDO (Ficha 158|1978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 8 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 22259 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MANZINO GARIBALDI G. con EXILDA GAMARRA. "Disolución de la sociedad conyugal", (Ficha 268|978), se emplaza por el término de noventa días a doña Exilda Gamarra, para que comparezca

a juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 4.267 de fecha 14 de setiembre del corriente año. — Colonia, 4 de octubre de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro. Actuario.

5) (D. 4.267|78) 30|pub. 33225 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LAMBRECHTS y ETHEL DIAZ de LAMBRECHTS (Ficha 389|976), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 4 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 20767 Oct.30-v.nov.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: NESTOR ALBERTO MALDONADO y EDILIA CASANOVA AYALA de MALDONADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 383|978), se hace saber al público que con fecha junio 29 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Néstor Alberto Maldonado y Edilia Casanova Ayala de Maldonado y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro de un plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 23640 Nv.20-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: JUAN EDUARDO BARRETO con BELKIS NAIR BIDIGAMBERRI "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 572|978), se hace saber al público que con fecha setiembre 29 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Eduardo Barreto y Belkis Nair Bidigamberri, y que se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 130.00 20|pub 22453 Nov.7-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: MARIA EDUVIGES CAORSI de GELOS contra WILFREDO GELOS MAISTERRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 417|1978), se hace saber al público que con fecha agosto 2 del corriente, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don Wilfredo Gelós Maisterra y María Eduviges Caorsi de Gelós, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno, agosto 22 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 21823 Oct.30-v.nov.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN RAMON LALINDE LUENGO y OLGA ESTHER MAÑANA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 30 de junio de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 23689 Nv.20-v.dc.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ, FERNANDO NICOLAS c|MERONI de MARTINEZ, YOLANDA ELIZABETH, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Fa. 1.016 año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 3 de octubre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Fernando Nicolás Martínez y Yolanda Elizabeth Meroni, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 23900 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALONZO MARIA LUISA con ALMARA CARACIOLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 308, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 17 de marzo de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Caraciolo Margarito Almará y doña María Luisa Alonzo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 22281 Nv.6 v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS y LARROSA PEREIRA MARIA LIRIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 1.011, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 27 de setiembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Martínez Martínez y María Liria Larrosa Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término se sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. 23 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 22230 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MATEUS RESINITI y PARGA LOPEZ ANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 808. Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 14 de agosto de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran dón Luis Paulino Mateus Resiniti y doña Ana Parga López, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 5 de octubre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 22224 Nov.3-v nov.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de setiembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN MIGUEL SOSA DOMINGUEZ y HAYDEE ZULMA CANOBRA, (Ficha N.o 794|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 31 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 23888 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AGUSTIN CALIXTO BARRIOS SANCHEZ y ELENA ROSA PEREZ GARCIA (Ficha N.o 775|1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 22212 Nov 3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROLANDO FERREYRO BOLOGNA y MARIA del CARMEN PAGOLA RIVERO, (Ficha 846|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cagnavaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 22601 Nv.8-v dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO DAVID RUBEN BORGES y NYLBIA ALCIRA ETCHEVERRY, (Ficha 1185|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cagnavaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 22315 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISTIDES POZZI VAZQUEZ y ELCIRA GUADALUPE FERNANDEZ (ficha 693|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cagnavaro Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 21798 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAMIAN SALVADOR CANTERA y LOURDES MARGARITA CAMPOMAR DIEZ (Ficha 886|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cagnavaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 22752 Nov 9-v.dic.6

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PORTUGAL, LUIS y RESIO, CELTA ELVIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (B. 177|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Portugal y Celta Elvira Resio, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Esc. Martha M Paradiso, Actuaria

5) N$ 156.00 20|pub. 21783 Oct.30-v nv 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BUONO GUARIGLIA de CARDOZO, ELIDA RENEE y CARDOZO, EDUARDO RAMON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 584|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Renée Buono Guariglia de Cardozo y Eduardo Ramón Cardozo, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de octubre de 1978. — Martha M Paradiso, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 22884 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARBATO HOLZMAN, JORGE GERMAN y ECHEVERZ MOLINELLI, de BARBATO, GRACIELA SOLANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 623|978), se hace saber

ber a los interesados que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge G. Barbato y Graciela Echeverz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 27 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 182.00 20|pub. 22883 Nv.10-v dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADILCIA NYDIA CASTELLANOS y ROGELIO ISMAEL FERREIRA, (Ficha B. 509|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 23184 Nov.14-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BOICHENCO y SARA GAIVORONSKY, (Ficha B. 552|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú 5 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 23185 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIO LAMAS FRASCHINI y SONIA IRIS ROSTAN MAZZOLINI. (Ficha B. 537|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos — Paysandú, 25 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 130.00 20|pub. 22875 Nv.10 v.dc.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO MARTIN VILLARRUBIA y JULIA ELENA ANDRADA de VILLARRUBIA (Ficha C. N.o 527|978) citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783 — Fray Bentos, octubre 17 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 23112 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos FERNANDO JOSE GUELL GALARRAGA y TERESA CANO SILVA de GUELL, (Ficha C N.o 60|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1978. — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 22609 Nv.8-v.dc.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MINELSI NAVARRO PAZ y LIA MARIA SOUZA CAMARGO (A. 129|1978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, noviembre 14 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 24004 Nv.22-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN JOSE IGNACIO TOMAS RIERA ZORRILLA y ANA MARIA MAGALLANES CASAS (Ficha A. 107|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 9 de octubre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 78.00 20|pub. 21541 Oct.26-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PASCASIO OLIVERA y FRANCISCA ROBERTA DUTRA (A. 115|978), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de setiembre de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 19392 Nv.3-v.nv.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FERNANDO CORREA y FATIMA ESTELA LAURITO GARCIA, (F. 966|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 11 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 23917 Nv.22-v.dc 20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ANGELA PAEZ NIEVES y DARIO PEREYRA CASTELVECHI, (F. 1128|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 23502 Nv.17-v.dc 15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BAYARRES ESNAL ANGEL ENRIQUE y OLIVERA PLA de BAYARRES, MARIA ELENA. (Ficha 194|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 3 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 23503 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FLORENTINO MEDINA DE MARCO y MARIA SIXTA GARCIA, (F. 1117|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 23504 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUANA CORREA TERRA y BENITO GUERRA. (F. 1 108|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

5) N$ 104.00 20|pub. 22498 Nov 7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: GLORIA VELAZQUEZ FERNANDEZ c|MANUEL CHAVES COSSIO (F. 1 124|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha, 24 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 22499 Nov.7-v.dic.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PEDRO OCTACILIO CAMPOS y MARTHA LILIAN OXANDABARAT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A, Fa. N.o 589|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Octacilio Campos y Martha Lilián Oxandabarat y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyugue deudor (Art. 6.o y 7.o, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de octubre de 1978 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

5) N$ 156.00 20|pub. 21471 Oct.26-v.nov 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BATALLA LUIS LEONARDO con PEREIRA, NYDIA RENEE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Letra A, Ficha 301|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS LEONARDO BATALLA y NYDIA RENEE PEREIRA, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 12 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

5) N$ 156.00 20|pub 23252 Nv 15-v dc.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cnyuges LILIANA BIESTRO de GRILLI y ELBIO JOSE GRILLI, (A. 199|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Salto 21 de abril de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 22583 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 7701 de fecha 15 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues ABELARDO ALVEZ y LIBIA NELLY SILVEIRA (Ficha A. 452|977), a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783 — Salto, 31 de octubre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 21470 Oct.26-v.nov.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 3 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO ANTONIO FAJARDO y GLADYS CELMIRA LAVEGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 10 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 23956 Nv 22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELBIO WASHINGTON VIÑOLES y BLANCA NELIS TULIPAN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, (Art. 7.o ley 10 783). — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

5) N$ 104.00 20|pub. 23519 Nv.17-v dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OLEGARIO BERNARDO BERRIEL y SARA CARMEN CARO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, octubre 28 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

5) N$ 104.00 20|pub. 21388 Nov.6-v.dic 1.o.

EDICTO. — Que por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de

setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS ALEJANDRO ZANG MESIAS y SARA GLORIA DELGADO DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, octubre 17 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21387 Nov 6-v dic.1 o.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDEZ y NANCY BEATRIZ VIQUE (Ficha N.o 763|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Mercedes, 20 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 104.00 20.pub. 22060 Nov.1.o-v nov.29

EDICTO. — En autos: JOSE RICARDO LIZASO con GLADYS MABEL CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 405, año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 30 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos José Ricardo Lizaso y Gladys Mabel Cabrera, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783 — Mercedes, 5 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 21793 Oct.30-v.nv.27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MARCELO COITINHO y OLIRA AMARAL, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 27 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23779 Nv.21-v.dc.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre: FLORENTINO EUGENIO MENDEZ PUIG y FREDISVINDA PALACIOS HERNANDEZ (F. 548 C|78), emplazándose a los interesados por 60 días — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22220 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don RAUL ORESTES GADEA BUTIERREZ y doña LIROPEYA o LIROMPELLA CEFERINA RODRIGUEZ LLANO, (Ficha C. N o 643|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 23470 Nv 17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don WENCESLAO CESAR y doña MALVA ROSA DELFIN, (Ficha C. N.o 555|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23471 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JULIO CESAR PACHECO BULGARELLI y doña LAUREANA MILA PEREIRA, (Ficha C N.o 585|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22570 Nv.8-v dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 3.658 del 30 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HERMINDO VARELA y RAMONA GUTIERREZ, (Ficha C. N.o 524|978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 22569 Nv.8-v dc.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 3.825 del 7 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALEJANDRO ISMAEL MENDEZ y NELLY SUSANA RAMIREZ, (Ficha N o 552|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22568 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución 3.067 del 8 de agosto de 1978, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre don ILDAZAR GUILLERMO CUELLO y doña ZULMA PINTOS MARINOS, (Ficha C. 424| Año 1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres 28 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22221 Nov 3-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del 13 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don AELIS LAUZ IBAÑEZ y doña HILDA ROSA ARAUJO MEDEROS. (Ficha C. 148-1978), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 21639 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 21 de junio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TIMOTEO SILVERA y JULIA RODRIGUEZ, (Ficha 320-C, año 1978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1978. — Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario Encargado.
5) N$ 104.00 20|pub. 21638 Oct 27-v nov.24.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Escritura: Montevideo 15 noviembre 1976.
Esc. Gary Ferreira E.
Socio saliente: Waldemar Amado Silveira Ferreira.
Inscripto: Registro Público y General Comercio Montevideo con el N.o 1.043, folio 3.571 Libro 2.
6) N$ 64.00 10|pub. 23174 Nov.14-v.nov.27.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "García Estévez, Santiago c| GARCIA BELAY, CANDIDA. Divorcio". (Ficha B|242|978), citar y emplazar a Cándida García Belay para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21945 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante esto Juzgado en autos Blanca Rosa Sosa contra LUIS ALBERTO FLEITAS "Divorcio" (ficha 186|978), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Fleitas para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Esc Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 33560 Nv.13-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos GLADYS GOMEZ contra RAUL ENILDO GOMEZ "Divorcio" (Ficha 304|978), se cita, llama y emplaza a Raúl Enildo Gómez, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y en el de Auxiliatoria (Ficha 306|978), dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|IV|55) 30|pub. 33348 Oct 26-dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Hayter Ballesta contra OLGA de ALAVA. "Divorcio" (F. 322|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Olga de Alava, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21100 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Catanese, Santa c|FRANCISCO LAUDICINA, Divorcio", (Ficha D. 18| 978), se cita, llama y emplaza a Francisco Laudicina, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en la audiencia previa de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33208 Oct.20-v dic 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Silva Marta c LOURIDO SANTIAGO. Divorcio" (AB 480|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Lourido, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Ada Nozei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21946 Oct 31-v dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Wilhelm Ferdinand Haller contra SUSANA IBIS BALIÑAS Divorcio", (Ficha E. 678|978), se cita, llama y emplaza a Susana Ibis Baliñas por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 117.00 30|pub. 23941 Nv.22-v Jc.29. Feb.1.o-v feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Gladys Salhon c Pedro Graffigna Flores Divorcio". (F.E. 528 978), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Pedro Graffigna Flores, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 22600 Oct 31-v dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Martínez Martín Carlos contra EMA SARA MASCARDI. Divorcio", (Ficha D. 47J/978), se cita, llama y emplaza a Ema Sara Mascardi por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de noviembre de 978. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto:
7) N$ 156.00 30|pub. 2334i Nv.16-v.dc.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Couto Pérez Josefa contra MUNIZ,, ATILIO. "Divorcio" (Ficha B. 363|1978), citar y emplazar a Atilio Muniz para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 22369 Nov.6-v-dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: LINA KARATEKEYAN contra JACOBO BISHMISHIAN "Divorcio por causal" (Ficha D. 167/978), se cita llama y emplaza a Jacobo Bishmishián a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 6 de octubre de 1978. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|IV|955) 30|pub 33340 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado. caratulados "Gómez. Lías Amanda c|PARAJO ANTONIO, Divorcio por causal". (Ficha D. 329|978), se cita, llama y emplaza a Antonio Parajo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33590 Nov.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Correa Lasso, Margot c| Sallaberry Pedro, Divorcio" (Ficha 837|978), se cita, llama y emplaza a Pedro Sallaberry para que comparezca a estar a derecho en estos autos. dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 1.o de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 23594 Nv.21-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Beatriz Lilia Zubimendi contra JULIO CESAR SORELLO. Divorcio sola voluntad". (Ficha E. 69|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio César Sorello a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 20615 Oct.18-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Eva Cabrera para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Eriberto Eduardo Maldana contra EVA CABRERA. Divorcio causal". (Ficha D. 127|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Tramita auxiliatoria de pobreza. (Ficha C. 101|978). — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33503 Nv.9-v.dc.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimosexto Turno, dictado en autos: SANTARENA CONSTANCIA c| VIAÑA SERGIO. "Divorcio". (AB 333|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Viaña, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33530 Nv.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Torales Birchi de Landi Crisolina contra LANDI HECTOR. "Divorcio Sola voluntad" (A. B. 505|1978), se cita, llama y emplaza a HECTOR LANDI por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33445 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Suárez, María Felisa contra DUBRA JESUS Divorcio". (A. B. 301|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Dubra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de junio de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 21779 Oct.30-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Canclini Mariela contra MODERNELL, CARLOS ALBERTO "Divorcio" (A. B. 467|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Modernell, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 setiembre, 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 19961 Oct.13-v nov 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en autos caratulados: Viviane Laffitte contra EDUARDO CARMELO COBAS. "Divorcio S| V.F.E. 669|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Carmelo Cobas, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 22118 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber, que en los autos caratulados: "María Elena Cantero c| MIGUEL ANGEL ACOSTA. Divorcio" (S|VF.E. 431|978) y María Elena Cantero c| MIGUEL ANGEL ACOSTA. Auxiliatoria". (F. C. 1.001|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Acosta, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33397 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Lago contra SALVADOR RICARDO SOSA. Divorcio". (Ficha E. 571|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Salvador Ricardo Sosa, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 20562 Oct.18-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Celia Cruz contra FRANCISCO CANOVAS FERNANDEZ. "Divorcio sola voluntad" (F. E. 397|1978) y Celia Cruz contra Francisco Canovas Fernández. "Auxiliatoria Pobreza" (F. C. 659|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Canovas Fernández, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33158 Oct.16-vnov.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Chávez, Feliciano O. c|. ACOSTA, AMALIA VERONICA. Divorcio por causal", (Ficha C. N.o 306 año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amalia Verónica Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. El gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33218 Oct.19-v.nv.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: "Gómez Marta, contra LORENZO ANTONIO PEÑA, Divorcio unilateral". (Ficha C. 1619|978), citar y emplazar a Lorenzo Antonio Peña, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 19 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub. 22314 Nv.6 v.dc.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "María Teresita Marra contra JOSE UBALDO GIULIANO, Divorcio por su sola voluntad", se cita y emplaza a don José Ubaldo Giuliano, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 9 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
7) N$ 117.00 30|pub. 20762 Oct.19-v.nv.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al profesor Aníbal Bolatto Russo, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33688 Nv.22-v.nv.24.

Se emplaza al profesor Enrique Campal Gennari, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33689 Nv.22-v.nv.24.

Se emplaza a la profesora Susana López Borrazás, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33691 Nv.22-v.nv.24.

Se emplaza a la funcionaria Teresita Da Silva, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33692 Nv.22-v.nv.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edicto y Emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de Expropiaciones número 3958 y por el Art. 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón Nº 28.229, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto Nº 18.101 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 2 de febrero de 1977, promulgado por resolución Nº 85.859, de fecha 16 de febrero de 1977, por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación total con destino a la apertura de la calle Dolores Pereira de Rosell.

Asimismo, respecto a la mensura del predio, practicada por el Agrimensor Jorge A. Colacce en diciembre de 1977, cuyo plano agregado a fojas 4 del expediente Nº 23.239|1 del Servicio de Plan Regulador, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 85.133 el día 10 de febrero de 1978. Consta de un área según mensura de 343 m.c., 60 d. c. deslindada así:

Por el Norte: 10.00 mts. de frente a la calle Feliciano Rodríguez; por el Este 34,36 metros lindando con padrones 140.232 y 140.239; por el Sur: 10.00 mts. lindando con el padrón Nº 28.230 y por el Oeste 34.36 mts. lindando con el padrón Nº 28.228 (plano archivo gráfico Nº 6782)

A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 17 de 1978.
8) (C.C) 8|pub. 33695 Nv.22-v.dic.1º.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edictos y Emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón N.o 78.779, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto 17.247 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 29 de octubre de 1975, promulgado por resolución 63.290 de fecha 13 de noviembre de 1975 por la Intendencia Municipal de Montevideo para su expropiación total con destino a las obras de saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle (Primera Sección).

Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el agrimensor Enrique Monteagudo en setiembre de 1976, cuyo plano agregado a fojas 4 del expediente N.o 44.471 del Servicio del Plan Regulador el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 81.685 el día 4 de noviembre de 1976.

Consta de un área según mensura de 419 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados, deslindada así: Por el Noreste: 21 metros 10 de frente a la calle Barquisimeto; por el Sureste: tres tramos de recta que se orientan y miden; el 1.o 10 metros 40 de Noreste a Sureste, teniendo su origen en la calle Barquisimeto y su extremo en el eje de la zanja existente el 2.o y 3.o tramos se orientan de Oeste a Este y siguiendo el eje de la zanja miden 5 metros 80 y 6 metros 10, hasta encontrar divisoria de títulos de los predios linderos; por el Sur; y Suroeste con primer tramo de 7 metros lindando con áreas municipales de uso público en su extremo: el 2.o tramo de 28 metros 75 con parte del padrón N.o 78.990 y por el Noroeste 20 metros, 12 con linderos padrones, números 78,989 y 78.780, (plano del Archivo Gráfico número 5.810).

A tales efectos deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978.
8) (C.C.) 8|pub. 33575 Nov.14-v.nov.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL MACIEL

Oficina de Personal

Notifíquese a la señorita María Inés Musetti Comini, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley N.o 7.819 de 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto N.o 10.388 del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 33681 Nov.21-v.nov.23.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE INDUSTRIA ANIMAL

Se emplaza al señor Alberto Yamandú Parma, para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación, se reintegre a sus funciones en la Dirección de Industria Animal o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo.
8) (C. C.) 3|pub. 33675 Nov.21-v.nov.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Nieto, Carlos contra MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. "Divorcio por causal" (A. 649|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a María Rodríguez Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 22 de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 21472 Oct.26-v.dic.7.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en los panteones y nichos con las características que se detallan a continuación en el Cementerio de Las Piedras bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos

Presentarse en la Oficina Local de la Junta Local de Las Piedras (Expediente D—63.018) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (artículo 13, inciso b y 14 de la Ordenanza de Cementerios N.o 578|73 y su correspondiente Reglamentación):

Número	Inscripción
2	CRISTOBAL FERRAGUZ
3	SUCESION JUAN HAURET
6	JUAN BIDEAU
7	SIN INSCRIPCION
17	RAFAEL PAYS
18	SIN INSCRIPCION
19	MIGUEL BIRRIEL
36	ANTONIO CURBELO
43	FILOMENA GIACHELLO
56	ANDREA G. de SARAVI
58	VICTORIANO DIAZ
60	CONCEPCION GARCIA
62	SIN INSCRIPCION
63	FRANCISCO CAPOTTE
67	JOSE DE ARMAS
68	MARTIN IZQUIERDO
78	JOSE QUINTEROS
86	SIN INSCRIPCION
90	SIN INSCRIPCION
106	MARZIAL ACOSTA
127	SIN INSCRIPCION
139	LAUREANA DE LOS CAMPOS
150	JOSE BENTANCUR
151	SIN INSCRIPCION
153	GARCIA Y FLIA.
160	MARTIN DE BENTANCOR
—	CIRCULO CATOLICO
—	LAUREANO ROSE
—	JOAQUIN BOCH
—	SOCIEDAD ESPAÑOLA
—	JOSE ROCAMORA

8) (C. C.) 10|pub. 33663 Nov.20-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Intendencia Municipal de Canelones contra BENITO HERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 243|1976), se cita, llama y emplaza al señor Benito Hernández, propietario del inmueble padrón 1.989 sito en la Primera Sección de Canelones y|o a sus eventuales sucesores sea a título universal o particular, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 14 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 33658 Nov.20-v.dic.29, Feb.1 o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Intendencia Municipal de Canelones contra LIBERATO DUARTE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 672|1974), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Liberato Duarte, a cualquier título, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Arts. 307., inciso 2 y 309 del C.P.C.). — Canelones, 14 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 33657 Nov.20-v.dic.29, Feb.1.o-v.feb.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Luis Alberto Bon y María Valentina Patrón contra MARIA IRMA ACOSTA CARDOZO "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. 1.005-1978), se cita llama y emplaza a María Irma Acosta Cardozo, dentro del plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
8) N$ 156.00 30|pub 22964 Nv.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a MARIA TERESA FALERO LUZARDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 1.103|978), para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Martirena José Daniel y Suárez de Martirena Gloria contra Falero María Teresa, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 8 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
8) N$ 52.00 10|pub. 22962 Nv.13-v.nv.24.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 1 o de noviembre de 1978, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad del Municipio de Salto (poseedor y ocupante Sr. Juan José Hernández), situado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto (Pueblo Belén), empadronado con el N.o 436 mayor área, con una superficie de 652 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados. Expediente N.o 81.794|978.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1271 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo

dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 9 de noviembre, 1978

9) (C. C.) 8|pub. 33600 Nov.16-v nov 27.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EDICTO. — Se pone en conocimiento del señor James David Alban y su esposa Jennifer Anne Hyland, propietarios del inmueble padrón N.o 178:643, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a 3 calles: Avda. General Rivera, calle Gral. Nariño y Pedro Fígari, que el mismo ha sido tasado en la suma de N$ 75.000.00 (nuevos pesos setenta y cinco mil), por la Dirección General del Catastro Nacional a los efectos de su expropiación, cuyos antecedentes obran en Expediente de Antel N.o 231|2.

De acuerdo a dichos antecedentes el inmueble fue designado para la expropiación por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 1977, habiendo quedado firme dicha designación.

Esta publicación se efectúa con arreglo al artículo 17 de la ley N.o 14.224, del 11 de julio de 1974, aplicable a la expropiación de que se trata en virtud de lo dispuesto por el artículo 3 o de la ley N.o 14.547 del 26 de julio de 1976.

De acuerdo al precitado artículo 17, si el domicilio del propietario fuese desconocido, la notificación se efectuará por edictos, disponiéndose de un término perentorio de 10 días hábiles a partir de la fecha de la última publicación, para formular oposiciones.

El silencio del interesado se entenderá como aceptación tácita de la oferta de indemnización. — Departamento Jurídico de Antel, cuarto piso del Palacio de la Luz. — Paraguay N.o 2431. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 33677 Nov.21-v nov 30.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección de Topografía de M.T.O.P.

Expropiación de un inmueble empadronado con el N.o 672, con destino a la Jefatura de Policía de Canelones.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, y de acuerdo con el artículo 1.o de la ley N.o 14.307 de fecha 17 de diciembre de 1974, que amplía el artículo 4 o de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo del 9 de noviembre de 1977 delineado en el plano levantado por el Agrimensor César Gomensoro en junio de 1978 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1.
Padrón N.o 672.
Propietario: Ofelia Antonia Bazzino de Sánchez.

Los que se consideren con derecho al bien inmueble en vía de Expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí número 390, tercer piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley. — Montevideo agosto 11 de 1978. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa.

9) (C. C.) 8|pub. 33680 Nov.21-v nov.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe
Tramo: 0k.000 a 3k.072.02.
Ubicación: 13 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o: 10-07|058-AM|1.
Propietario: José M a Santos Suárez
Padrón N o 191.469 (parte)
Area a expropiar: 700 metros cuadrados 6 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0k.000 a 3k.072.02.
Ubicación: 13 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo
Expediente N.o 10 07|059-AM|1.
Propietario: María Saenz de Sanguinetti y otros
Padrón N.o 406.960 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 3.807 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k 245,64.
Ubicación 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|062-AM|1.
Propietario: Manuel Conde César.
Padrón N.o 161.862 (parte).
Area a Expropiar: 595 metros cuadrados, 02 decímetros cuadrados.

Ruta N o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo
Expediente N.o 10-07|063-AM|1.
Propiedad de: Sergio Antonio Petricevich Lostoya.
Padrón N.o 161.861 (parte).
Area a expropiar: 1.254 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|064-AM|1.
Propiedad de: Simoes Milani y Antonio Lorenzo.
Padrón N.o 165.030 (parte).
Area a expropiar: 6.039 metros cuadrados, 96 decímetros cuadrados.

Ruta N o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k 057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|067-AM|1.
Propiedad de: Roberto Berbejillo Galfasoro y otros.
Padrón N.o 43.348 (parte).
Area que se expropia: 2 hectáreas, 3.037 metros cuadrados, 0 decímetro cuadrado.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057.02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|066-AM|1.
Propiedad de: Roberto M. Berbejillo Galfasoro y otros.
Padrón N o 149.025 (parte).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 3.443 metros cuadrados, 0 decímetro cuadrado.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k 245.64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|069-AM|1.
Propiedad de: María Saenz de Sanguinetti.
Padrón N.o 406.959 (parte).
Area a expropiar: 896 metros cuadrados, 99 decímetros cuadrados.

Ruta N o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k 057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 10-07|078-AM|1.
Propiedad de: Walter Omar Velázquez.
Padrón N.o 149.024 (parte).
Area a expropiar: 0 Há. 5.822 metros cuadrados, 81 decímetros cuadrados.

Ruta N o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k 057,02. a 8k.245,64.
Ubicada en la 13 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo
Expediente N.o 10-07|072-AM|1.
Propiedad de: Suc. Juan Manuel Ponce De León.
Padrón N.o 192.551 (parte).
Area que se expropia: 4.378 metros cuadrados, 11 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057 02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|073 AM|1.
Propiedad de: Suc. Juan Manuel Ponce De León.
Padrón N.o 192.552 (parte).
Area a expropiar: 20 metros cuadrados, 96 decímetros cuadrados.

Ruta N o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057.02 a 8k 245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 10-07|077 AM|1.
Propiedad de: Suc. Agustín Patiño Lamarque y otros
Padrón N o 42.236 (parte).
Area a expropiar: 0 Há. 3.978 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k 057 02 a 8k 245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo
Expediente N o 10 07|070 AM|1.
Propiedad de: Constantino Valencia Adelantado.
Padrón N.o 175.537 (parte).
Area a expropiar: 8.939 metros cuadrados, 21 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|079-AM|1.
Propiedad de: José Couso Lamoz.
Padrón N.o 42.214 (parte)
Area que se expropia: 8.168 metros cuadrados, 53 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|080-AM|1.
Propiedad de: José Couso Lamoz.
Padrón N.o 42.215 (parte).
Area a expropiar: 8.397 metros cuadrados, 16 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|082-AM|1.
Propiedad de: Suc. Carlota Mesa de Marta.
Padrón N.o 42.235 (parte).
Area a expropiar: 2.474 metros cuadrados, 24 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|083-AM|1.
Propiedad de: Suc. Manuel Velázquez.
Padrón N.o 42.213 (parte).
Area a expropiar: 185 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|086-AM|1.
Propiedad de: Rolando Antúnez Sandoz.
Padrón N.o 158.318 (parte).
Area que se expropia: 5.814 metros cuadrados, 49 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|089-AM|1.
Propiedad de: Cristina Regennier.
Padrón N.o 408.494 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 7.071 metros cuadrados, 47 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, octubre de 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 33586 Nov.15-v.nov.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. Expropiación Padrón N o 3.860 (Letra A Ficha N.o 547|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien: Una fracción de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, destinada a la Obra By Pass de la Ciudad de Salto Padrón N.o 3.860 (parte), con el siguiente deslinde: Por el Noreste, recta de 22 metros 40, por donde linda con la fracción a expropiar N o 11 del padrón N o 1.660, propiedad de Andrés Baldassini y Pedro V. Rocha; por el Sureste, recta de 8 metros que la separa de más terreno del padrón N.o 3.860; por el Suroeste, recta de 22 metros 40, lindando con la fracción a expropiar N o 9 del padrón N.o 5.513, propiedad de Fernando A. Benedelli; y por el Noroeste, recta de 8 metros por donde da frente a la Avda. Río Grande, con un área de 179 metros 20 centímetros.

Las características son: Fracción señalada con el N o 10, propietario Juan José William, según plano del Agrimensor Sr. José Luis Niederer de agosto de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro de 12 abril de 1977 con el N.o 1.163. Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 2 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 33310 Oct.25-v.dic.6.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MALLARINI, MABEL IRENE. "Incapacidad' (F. 300|977), se hace saber que por auto N.o 9.930 de 1.o de agosto de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Mabel Irene Mallarini, designándose curadora propietaria a María Ferrero de Mallarini, sirviendo el auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

10) N$ 52.00 10|pub. 23847 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: HERMIDA HIRMA COLONIA. "Incapacidad", (Ficha 1068|978), fue designada curadora interina de la presunta incapaz doña Angélica Manchego Hermida de Mascaro, por auto N.o 16.126 de fecha 3 de octubre de 1978. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

10) N$ 39.00 10|pub. 23540 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos CRAVEA, MARIA ELINA. "Incapacidad" (Ficha 1.099|977), se hace saber que por resolución N o 8.911 de fecha 22 de junio de 1978 se declaró a María Elina Cravea en estado de incapacidad y se designó curadora definitiva a Mirta Genoveva Cravea. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 52.00 10|pub. 23774 Nov.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: TORRES CARLOS ALFREDO. "Incapacidad" (Ficha C. 1955|1977), se hace saber que por auto N.o 15.339 de fecha 15 de setiembre de 1978, se declaró en estado de Incapacidad a Carlos Alfredo Torres, nombrándose curadora definitiva a Angela Susana Suárez de Torres. — Montevideo, el 23 de octubre de 1978. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33667 Nov.21-v.dic.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: HECTOR EVARISTO CASTRO DA CUNHA "Incapacidad" (ficha civil V-281|976), se hace saber que por resolución Nº 7.682 de fecha diciembre 21 de 1977, se decretó la incapacidad de Héctor Evaristo Castro Da Cunha designándose curadora del mismo a Soledad Ramona Da Cunha, la que aceptó el cargo a F.s 14 con fecha 2 de marzo de 1978. — Canelones, 28 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.

10) N$ 52.00 10|pub. 23237 Nv.15-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados MAURICIO ROVASCIO "Sustitución de Curador" (F-223|V|978) se hace saber que por resolución 7.126 de fecha 24 de agosto de 1978 se designó curador del incapaz Mauricio Rovascio a Delia Margarita Alen Rovascio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 1º de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 39.00 10|pub. 23245 Nv.15-v.nv.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CHAVARRIA LEMA, ALEJANDRO RAMON. "Incapacidad", (Ficha A. 610|978), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Alejandro Ramón Chavarría Lema, designándose curadora del mismo a su madre doña Elena Lema de Chavarría.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1.o de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 23964 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: OJEDA, MARIA FILOMENA. "Incapacidad", (A. 812|973), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a María Filomena Ojeda, designándose curadora de la misma a su prima doña Ramona Ojeda de De León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 24 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 23488 Nv.17-v.nv.30.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor J. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

SUSANA RAQUEL SCALTRITTI CEPULOVICI, domiciliada en 18 de Julio 841, piso 1, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrezco la declaración de Nelly Raquel Mederos y Silvia Garmendia sobre mi vida y costumbre. Expídase testimonio. Susana Raquel Scaltritti.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

11) N$ 65.00 10|pub. 22847 Nv.10-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: LAURA AGNESE BULLESSICH, constituyendo domicilio en Paraguay 1321 escritorio 502, al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Escribano Público ofrezco la declaración de los testigos, Cecilia Wolff de Goyén e Israel Jamitovsky, expidiéndoseme testimonio. — Laura Agnese Bullessich. — José Julio Cataldi". — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 23176 Nv.16-v.nv.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"ELENA MARIA PERNA PEREYRA, domiciliada en San José 935 piso 2.o Apto. 202 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, ofrezco la declaración de los testigos: Susana Pérez Suárez domiciliada en Daniel Fernández Crespo 2076 y de Ruth Rodríguez Rama, domiciliada en Santiago Sierra 3815 para que informen sobre mi vida y costumbres. — Elena Perna Pereyra. — Fernando Rovira Abogado. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 23041 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: JUAN CARLOS MAZZOTTI, constituyendo domicilio en Río Negro 1394, optando al título de procurador ofrezco declaraciones de Bismark Font y Arquitecto Guillermo Piñeyro, domiciliados respectivamente en Libertad 2669 apartamento 401 y 26 de Marzo 1195 apartamento 202, sobre mi vida y costumbres y solicito expedición de testimonio. Otrosí digo:

1) Adjunto certificado de Buena Conducta expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo.

2) Autorizo a notificarse a la Sra. Rosario Silva.

3) La abogada asesora es Magistrado. — Juan Carlos Mazzotti. — Dra. Sara Díez de Mazzotti, Abogada. — Montevideo, octubre 30 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 78.00 10|pub. 22949 Nov.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WALTER ALBANELL BOCAGE "Información" (ficha E-1431|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Walter Albanell Bocage constituyendo domicilio en Rincón Nº 432, Es. 25 al señor Juez digo: que optando al título de Escribano Público, ofrezco las declaraciones de Fernando Alvarez y Sergio Añasco quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Walter Albanell Bocage". — Mario Burgos Pintos, Abogado — Montevideo, octubre 23 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10 pub. 23543 Nv.17-v nv 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: DANIEL DE VARGAS (V 551|978), constituyendo domicilio en los estrados; al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración de Jorge Bianchi y Enrique Mongrell, expidiéndose testimonio. — Daniel De Vargas. — Juan Francisco Espantoso, Abogado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Branda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10 pub. 23781 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "ELVA FERNANDEZ QUINTAS (V. 647|978), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 535 escritorio 26, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Graciela Viveldelli y Cristina Medina sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. — Elva Fernández Quintas. — C. Fernández Quintas, Abogada". — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 23298 Nov.15-v.nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARTA ELENA LEON BENSO de LOPEZ, con domicilio en Asamblea 4495, Apto. 302, piso 3.o. optando al título de Procurador ofrece la declaración de Susana Elizabeth Franco y Fanny Velázquez de Di Fabio. Marta León de López. Juven A. González, Abogado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 23947 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ARIEL LEONARDO MOLEDA SOTIRU, domiciliado en Cerrito 261, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procurador y escribano ofrezco la declaración de Graciela Schusselin y Raúl Long sobre mi vida y costumbre. Expídase testimonio. — Ariel Leonardo Moleda Sotiru. — Mario Burgos Pintos, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

11) N$ 65.00 10|pub. 23763 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "PATRICIA BUELA de SOLARI constituyendo domicilio en la calle Yí N.o 1500 apartamento 501 optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de Mara Othaix y Cristina Gatti, sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio". — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

11) N$ 52.00 10|pub. 23321 Nov 15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Jorge Achard constituyendo domicilio en Río Branco 1287 al Señor Juez digo: que optando por el título de Escribano al Sr. Juez pido: que se interrogue

Walter Carro y Graciela Banchero, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Jorge Achard. - Emilio Castellanos, Abogado. A los efectos legales se hace estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 22723 Nov.9-v nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos ALBERTO RAFFO "Información de vida y costumbres" (ficha C-1.167|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Alberto Raffo, domiciliado en Rincón 682, Esc. 19, vengo a optar por el título de procurador. Ofrezco la información de Gabriel Suanes y María Martínez, concurriendo s'n citación". Sírvase proveer de conformidad. — Ana Rosa Lima, Abogada. — Alberto Raffo. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 22985 Nv.13-v.nv.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EDUARDO PEREZ VARONA, domiciliado en Ellauri N.o 789 quien optando al título de Procurador, ofrece declaración de Raúl Gómez y Fermín Viera, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, 30 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
11) N$ 39.00 10|pub. 23298 Nov.17-v.nov.30.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES
Venta de Seis Vehículos Automotores

Llámase a cotización de precios para la venta, por Presidencia de la República, de seis vehículos automotores de su flota según detalle y bases siguientes:

Chevrolet Bel Air Mod 1956. Base nuevos pesos 8.450.00. Mat. P.E. 4.277.
Ford L.T.D. Mod. 1972. Base N$ 25.080.00. Mat. P.E. 6.
Ford Falcon Mod. 1972. Base N$ 23.100.00. Mat. P.E. 4.373.
Ford Falcon Mod. 1973. Base N$ 23.100.00. Mat. P.E. 93.
Ford Falcon Mod. 1973. Base N$ 27.720.00. Mat. P.E. 5.485.
V.W. Combi Mod. 1972. Base N$ 18.480.00. Mat. P.E. 92.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran y de una Comisión formada por un Contador de Presidencia de la República, por el Director de la Oficina de Comunicaciones de la Presidencia de la República y por un delegado del Departamento de Adquisiciones de Presidencia de la República, el día 27 de noviembre de 1978 a la hora 18 en la Dirección de la Oficina de Comunicaciones calle Buenos Aires N.o 540.

Recepción de ofertas: hasta el día 24 de noviembre de 1978 a las 20 horas en el Departamento de Adquisiciones; Plaza Independencia 776 primer piso.

Los coches se encuentran en exhibición en el garage de Presidencia de la República calle Buenos Aires 534, de 9 a 11 horas y de 16 a 18 horas.

La Presidencia de la República se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más convenga o rechazarlas todas.

Las ofertas serán al contado.
12) (C.C.) 8|pub. 33575 Nov.14-v nov.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 900
Primer y segundo llamado

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para el suministro y sustitución de los pavimentos de madera de los pisos 1.o, 2.o y 3.o ("bandejas", entrepisos voladizos) de su Casa Central.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, calle Mercedes N.o 1051, sexto piso.

Apertura de propuestas: 20 de diciembre de 1978, a las 15 y 15 y 30 horas, primer y segundo llamado respectivamente, en el Despacho del Arquitecto Director, Casa Central, sexto piso. — Montevideo, noviembre de 1978. — La Gerencia General.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1430
Plaza

Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de "Dos Electrobombas Sumergibles", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3 teléfono: 49 62 78, al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 20|12|978 a las 9 y 30 horas, y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará, hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo los que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en ésta oficina al precio de N$ 10.00. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 33694 Nv.22-v.nv.24.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 12/978
Carpeta N.o 230/975
Primer y Segundo Llamados

Suministro de pisos gres "Obra Hospital Policial".

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez por el suministro de pisos de gres "Obra Hospital Policial" de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes número 1478 todos los días hábiles de 12:30 a 19,30 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 8 de enero de 1979 a la hora 9.00.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 9:15.

Las consultas deberán consultarse por escrito ante la Intendencia General de Policías, hasta el día 30 de noviembre inclusive.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 120.00. — Montevideo, noviembre 14 de 1978.
12) (C. C. 5|pub. 33654 Nov.20-v.nov 24.

Licitación Pública N.o 11/978 — Cpta. 303/978

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, por el suministro de un Equipo gráfico sistema Offset tamaño "doble oficio" 32x46 centímetros y una grabadora de matrices Offset tamaño 32x46 centímetros en placas de aluminio y|o papel indistintamente, con destino a la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, —de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478, todos los días hábiles de 12.30 a 19 30 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 5 de diciembre próximo a la hora 14.15.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.30.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 40.00. — Montevideo, noviembre 13 de 1978.
12) (C. C.) 5|pub. 33653 Nov.20-v.nov.24.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Licitación Pública N.o 4/978

Llámase a Licitación Pública para la compra de: 4 vehículos con opción a 5, sedán 4 puertas, 4 cilindros, a nafta.

1 micro ómnibus con capacidad para 12 personas a nafta o gasoil indistintamente.

Los Pliegos de Condiciones generales y particulares, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones, 25 de Mayo 279, tercer piso.

Horario: Días hábiles 08:00 a 13:00.

Apertura: Se realizará el 5 de diciembre de 1978 a la hora 11.00.

En caso de declarar desierto el primer llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el día 5 de diciembre de 1978, a la hora 11.30.
12) (C. C.) 10|pub. 33598 Nov.16-v.nov.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compra
Lic. A 1|978 — Carne vacuna

Apertura: 5 de diciembre de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Lic. A 2|978 — Auto elevador.

Apertura: 11 de diciembre de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en el horario de 13 a 17.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737 segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 33682 Nov.21-v.nov.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 24|978
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para adquisición de palas, azadas y picos, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Uruguay 1120, piso 2º, Tesorería.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de enero de 1979, a las 9 horas, en Avda. Eugenio Garzón 2076.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día a la hora 9:30.

El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco), debiéndose abonar en el departamento Tesorería, Uruguay 1120, piso 2º. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33698 Nv.22-v.dic.5.

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Internacional N.o 21-978

Suministro de máquinas, equipos, vehículos y materiales nuevos en condición C.I.F. Montevideo con financiación ofrecida por los proponentes.

Detalle de los elementos a adquirir:

Item 1 — Dos (2) plataformas articuladas para la inspección de puentes.

Item 2 — Diez (10) aplanadoras tandem de dos rodillos, de 5 a 8 toneladas.

Item 3 — Diez (10) aplanadoras tandem de dos rodillos vibratorias, autopropulsadas, de 2.000 kilogramos de carga estática.

Item 4 — Cuarenta y dos (42) camiones con volcadora de 6 a 8 metros cúbicos.

Item 5 — Cuatro (4) camiones termo para transporte de mezcla asfáltica de 4 metros cúbicos y dos (2) silos térmicos para almacenamiento de mezcla asfáltica en obra de 8 a 10 metros cúbicos.

Item 6 — Sesenta y tres (63) camionetas pick-up y veinte (20) camionetas rurales para 6 pasajeros (station wagon).

Item 7 — Nueva (9) cargadores frontales sobre carriles, con escarificador, de potencia no menor a 130 HP.

Item 8 — Diez (10) equipos para calentamiento de asfalto, portátiles, montados sobre neumáticos, provistos de serpentines.

Item 9 — Máquinas herramientas y herramientas para el taller Central de la Dirección de Vialidad.

Item 10 — Máquinas herramientas y herramientas para equipamiento de los Talleres Zonales de la Dirección de Vialidad.

Item 11 — Cuarenta y cinco (45) motoniveladoras con propulsión trasera tipo tandem, con escarificador, de una potencia no menor a 125 H.P.

Item 12 — Nueve (9) tractores a oruga con hoja empujadora y escarificador para servicio pesado, de una potencia no menor a 140 H.P.

Item 13 — Nueve (9) tractores a oruga con hoja empujadora y escarificador, para servicio pesado, de una potencia no menor a 200 H.P.

Item 14 — Cinco mil (5.000) cuchillas para motoniveladoras con diseño de acuerdo a las normas S.A.E.

A cada Item le corresponde un Pliego de Especificaciones Particulares, cuyo precio se establece a continuación:

Item 1, N$ 35.00.
Item 2, N$ 115.00.
Item 3, N$ 55.00.
Item 4, N$ 450.00.
Item 5, N$ 90.00.
Item 6, N$ 610.00.
Item 7, N$ 350.00.
Item 8, N$ 55.00.
Item 9, N$ 200.00.
Item 10, N$ 235.00.
Item 11, N$ 1.700.00.
Item 12, N$ 480.00.
Item 13, N$ 660.00.
Item 14, N$ 135.00.

La apertura de propuestas se realizará en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 501, Piso 9 el día 17 de enero de 1979, a la hora 10, en primer llamado. Si no se contara con un mínimo de tres ofertas en el primer llamado, queda fijado un segundo llamado a las 11 horas en el mismo lugar y fecha. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33629 Nov.17-v.nov.30.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 23/978
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra: Ruta N.o 45 tramo Ruta N.o 1 Brigadier General Manuel Oribe, Paso Valdez.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 420.00 (nuevos pesos cuatrocientos veinte).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 21 de diciembre de 1978 a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en la Avenida Uruguay 1120 cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 11 horas. — Montevideo 9 de noviembre de 1978. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33628 Nov.17-v.nov.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 1.062
Primer y Segundo Llamados

Artículos: Hasta 1.300.000 kilos de leña seca, con un máximo de 25 o|o de humedad, en rolos, para unidades y reparticiones de capital durante el período enero-junio 1979.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 1.o de diciembre de 1978 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 1.o de diciembre de 1978 a las 11 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 33678 Nov.21-v.nov.23.

Licitación Pública N.o 1.071
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Contratación del servicio de transporte de leche a las unidades de capital, durante el primer semestre de 1979. (720.000 litros a cargo SIE y 180.000 litros a cargo de Cantinas Militares).

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 4 de diciembre de 1978 a las 09.00 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 4 de diciembre de 1978 a las 11.00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 33679 Nov.21-v.nov.23.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Pedido Público de Precios N.o 40|978
Expte. 3.239|978

Llámase a pedido público de precios para la adquisición de: Fanfold y Fichas 5.080 — 9.927.

Apertura: Primer llamado: 23 de noviembre de 1978, hora 15.

Segundo llamado: 23 de noviembre de 1978, hora 15 y 30.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras de Asignaciones Familiares, sin cargo alguno.

Domicilio: Calle San José 1132, primer piso.

Horario: 12 a 18 horas. — Montevideo, noviembre de 1978.

12) (C.C.) 3|pub. 33670 Nov.21-v.nov.23.

BANCO ALDAYE Y MARTINEZ
(EN LIQUIDACION)
Ley 14.446
Llamado a ofertas N.o 22

Venta de inmuebles en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado.

I) 6 lugares de garage en el edificio "Bahía Palace". Avda. Gorlero esquina calle 19. Padrón 226. Subsuelo, unidades 012, 013 y 014, planta baja, 008, 009 y 011. Tasación de Catastro: N$ 11.000,00 unidades S. Suelo. — N$ 9.800,00 unidades planta baja.

Forma de pago: 50% al contado, dentro de los tres días de la notificación de aceptación de oferta. 50% en el plazo de 90 días, con el interés del 36 o|o anual.

II) Unidad en "Cabañas Tío Tom" Ubicada en el block A, padrón 1523|003. Area: 23.46 metros cuadrados. Tasación de Catastro: N$ 35:190.00.

Forma de pago: 50% al contado, dentro de los tres días de la notificación de aceptación de oferta, 50 o|o en el plazo de 6 meses con el interés del 36% anual, pagadero trimestralmente.

Las operaciones se documentarán con cesión de promesa de venta inscripta, siendo de cargo del comprador gastos y honorarios de la cesión, escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo.

Promesa de venta a disposición de los interesados en el Banco Central del Uruguay.

Se ampliarán informes y se recibirán las ofertas en Plaza Independencia 811, planta baja en el horario de 13 a 17 horas. Las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado, uno por cada unidad, y simultáneamente se depositará en garantía del mantenimiento de la propuesta el 20% del importe de tasación de catastro. Los depósitos podrán hacerse en títulos, efectivo, pagaré o aval bancario.

Plazo para la recepción de ofertas: hasta el martes 28 de noviembre a la hora 17.

Apertura de ofertas: miércoles 29 de noviembre, hora 14.30.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas. Será de aplicación el Art. 6.o de la ley número 14.332. — Banco Central del Uruguay. Liquidador.

12) N$ 108.80 2|pub. 23959 Nv.22-v.nv.23.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la "Explotación comercial del Quiosco del Parque Municipal "La Cascada", Piriápolis".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 1978, a la hora 17:00 en la Sala de Comusiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 17:30 con el número de oferentes que concurra. —. Maldonado, noviembre de 1978.

Sin más, saludamos a Ud. muy atte.: Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33661 Nov.20-v.nov.24.

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
Ejecución de Obras de Desagüe de Laguna Negra y Bañados adyacentes
1er. y 2.o Llamados

La Intendencia Municipal de Rocha llama a licitación para la construcción del canal de desagüe de la Laguna Negra y Bañados adyacentes.

Los pliegos y planes se encuentran a disposición de los interesados en su Departamento de Relaciones Públicas.

El plazo para la presentación de las ofertas vence el día 27 de noviembre de 1978.

1er. Llamado: 16 horas
2.o Llamado: 16.30 horas. — Cnel. Ignacio Manuel Bonifacio, Intendente Municipal — Tte. Cnel. (R) Juan José Gargiulo, Secretario General.

12) (C.C.) 3|pub. 33641 Nov.20-nov.22

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Vehículos para la Intendencia Municipal de Rocha

Llámase a licitación pública para el suministro de seis camionetas de acuerdo a los pliegos general y particular de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Relaciones Públicas de la Intendencia Municipal de Rocha, calle General Artigas N.o 176 en días y horas hábiles.

El acto de apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Intendencia Municipal de Rocha el día 30 de noviembre del corriente año, a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran.

De no obtenerse el número de propuestas exigidas para el primer llamado, se procederá acto seguido, a la consideración y apertura de las propuestas del segundo llamado.

Precio de los pliegos: N$ 25.00. — Rocha, noviembre de 1978. — Cnel. Ignacio M. Bonifacio. Intendente Municipal. — Tte. Cnel. (R) Juan J. Gargiulo, Secretario General.

12) (C.C.) 5|pub. 33674 Nov.21-v.nov.27.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de noviembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley .906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO LIBIO BUSTAMANTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3547 Apto. 2 y MARIA INES LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3617 Apto. 4.

JULIO JOSE ASPLANATTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Bello 2027 e IVONE POSE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Senda 29 N.o 4974.

RODOLFO ALBERTO DE VECCHI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5344 y LILIAN ADELA BOTTA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Portugal número 3620 Apto. 1.

NESTOR ANTELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4577 Apto. 2 (Sayago) y SUSANA ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Palmas 1946 (Cerro).

RAMON ALVAREZ, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado José Pozolo 4156 Apto. 5 y PEDROLINA BRUM, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1386 Apto. 201.

LUIS SERGIO DA SOUZA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pasaje D. N.o 5767 (Nuevo París) y ALBA RAQUEL DOMINGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje D. N.o 5767 (Nuevo París).

MIGUEL ANGEL ANASTASIA, 61 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Colonia 1821 Apto. 5 y FLORDELIZ SOSA, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1070 Apto. 4.

OFICINA N.o 2

RICARDO JOHNSTON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4313 Apto. 5 y SILVIA CATALINA AGOSTINO, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Arrascaeta 1318.

WALTER OMAR BROSO, 43 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3407 y NILDA VAZQUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 934 Apto. 1.

MARIO RODOLFO BAUZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1690 Apto. 1 y ROSA HERMINIA BRITOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1490 Apto. 1.

LUIS ANTONIO BERTORA, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Las Heras 1996 y MYRIAM YOLANDA MIGUELES, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Las Heras 1996.

OFICINA N.o 3

ROGELIO CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Yi 1577 y MARIA del CARMEN PACHECO da SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1324.

DANIEL PEDRO CAZZULI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Rusia 1727 bis Apto. 3 y MARIA CRISTINA ANTELO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 2175.

ROBERTO JORGE CAVALLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Más 103 y MONICA DORIS DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Más 103.

ERNESTO CHIARLONE, 57 años, divorciado, jornalero, italiano, domiciliado San Cono 3776 e ILMA RENEE MUNIZ, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Minuanes 3468 Apto. 5.

OTTO ADAIR CISNEROS, 40 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Juan Paullier 2362 Apto. 301 y MARIA del CARMEN CAMACHO, 27 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Juan Paullier 2362 Apto. 301.

ESPARTACO PEDRO CASTELLANOS, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5275 (Colcón) y MARIA del ROSARIO VILLAMONTE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve 5261.

FREDDY CARLOS CABEZAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2048 apartamento 201 y NORMA MABEL CABEZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2359 Apto. 9.

GUSTAVO ARIEL CAVELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cané 3621 y LIDYA MARIA FUENTES, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada India Muerta 4028.

CONO SEVERINO CABALGANTE, 36 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Tomás Berreta 4599 y MARIA TERESA ORFAO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Berreta 4599.

CARLOS RAFAEL CANCELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Versalles 587 y MYRIAM LORELEY GUERRERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Araure 1205.

FRANCISCO EMILIO CALABRESE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Batlle y Ordóñez 4957 y MILDA GRACIELA GERMAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Garzón 1108.

NELSON DANTE CERBAN, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2775 y JULIA CELINA ROSELLO, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes N.o 1071 Apto. 001.

OFICINA N.o 4

JUAN JOSE LOPEZ, 64 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado Yamandú Rodríguez 1344 y GLADYS TERESA IBARBURU, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2752 Apto. 3.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heine 1862 y MARIA LOURDES PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Franklin 1586.

AMERICO JOSE FERNANDEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1611 y ERCILIA BAEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pando 2673.

JUAN JOSE FLEITAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Clement 4565 y CLEMENTINA ROCHA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6711.

GONZALO LUIS FOSSATI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ferrari 1341 y MARIA VICTORIA COLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudad de París 5428.

HECTOR LUIS FONSECA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino de los Molinos 4223 y GRACIELA RAMIREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez N.o 5935.

OFICINA N.o 5

GUSTAVO GAR..., 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3820 Apto. 202 y MONICA ADRIANA VILLALBA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague N.o 1139 Apto. 2.

JULIO GOMEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Goes 2073 y SANTA ISABEL RIBEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1465 Apto. 201.

MIGUEL ANGEL GONZOLEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 191 y GRACIELA MARIA de los ANGELES TRABAZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 369.

ELDO ELISEO GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iquique 873 y SONIA ESTHER CARDOZO, 22 años, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 5496.

OFICINA N.o 6

LUIS ADAN MELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 5019 y DELIA EDELVEIS CASSINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2509 Apto. 3.

MARIO ENRIQUE MORALES, 19 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4185 Apto. 2 y NANCY BEATRIZ BENTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barquisimeto 3867 Apto. 1.

JUAN CARLOS MORAN, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mauricio Maeterlinck 5030 y MIRTA WALRAET, 25 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 1896.

WALTER MARIO MARTINEZ, 22 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Alfonso Rodríguez 1963 y BEATRIZ LILIAN PUCCIARIELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Leandro Gómez 2954.

ROBERTO CAETANO MINACAPILLI, 23 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle E. N.o 5517 (Cruz de Carrasco) y ADRIANA SOLEDAD LOPEZ, 18 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2094.

RICARDO EUSEBIO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 10 N.o 7523 (Los Bulevares) y FELICIA ISABEL BARRIOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 838 Apto. 3.

LUIS ANGEL MARTIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 935 Apto. 1 y MERCEDES MADERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 935 Apto. 4.

OFICINA N.o 7

JULIO ANGEL PEREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 1922 y CARLOTA De SOUZA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 4018 Apto. 274.

PEDRO PEREIRA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Larravide 2833 y MARIA del CARMEN ESPINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2670.

LUIS ALBERTO PUIDOKAS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4836 Apto. 3 y SYLVIA MONICA PANCELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C N.o 2004 (Paso Carrasco).

OSCAR NELSON PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A N.o 5315 (Sayago) y SILVIA BEATRIZ ROVIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores y Chimborazo (Pje. E. Apto. 005).

JOSE PEREZ, 59 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Camino Mendoza 5702 y VICENTA QUINTELA, 56 años, soltera, comercio, española, domiciliada Camino Mendoza 5702.

JUAN CARLOS PORTILLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1432 y ANA MARIA PINTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1432.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO RIVERO, 27 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Carambú 4127 y MABEL MERCEDES PONTOLILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2662.

ALCIDES RAUL RODRIGUEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4283 Apto. 4 y CATALINA EVELINA DUTRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avellaneda N.o 3678.

HECTOR ALCIDES RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5506 y LIBIA GRACIELA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5920.

OFICINA N.o 9

JUAN ANTONIO SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 936 Apt. 10 y GRACIELA YENNY DOGLIOTTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pintado 5637.

NELSON VALENTIN SPINELLI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2880 Apto. 1 y ALICIA SELENE QUINTAS, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rambla Concepción del Uruguay 4606.

MIGUEL ANGEL SALBAT, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Mercedes 771 y MARIA IRMA PIRIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 771.

JUAN LUIS SANCHEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1629 Apto. 9 y ETELVINA GRONROS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada República 1629 Apto. 9.

ANDRES JULIAN SUNHARY, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1820 bis Apto. 402 e IRIS RODR... z, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1115 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

MARIO VILLALBA, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Soriano 1030 y TERESA HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1030.

ANGEL ALFREDO OLIVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4264 y ALICIA BEATRIZ PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1527.

RICARDO CESAR VEGA, 28 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Tres Gracias 2782 y MABEL RENEE MEDEROS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3514.

ANTONIO VIQUEIRA, 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado Felipe Sanguinetti 2751 y ANA MARIA LARROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Areguatí 3197.

JOSE MARIA TUBIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia N.o 2256 y RAQUEL ELENA LACO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilia Pardo Bazán 2202 Apto. 2.
OSVALDO RENE TRIGO, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2209 y GRISEL LINDES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Mónica 2225.
VICTOR EDUARDO UMPIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Juan B. Morelli 3927 Apto. 4 y OLGA GRACIELA CASTRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burucuyá 2314.
JULIO CARLOS NIETO, 22 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2637 y MYRIAM NELLY ESTIBEN, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2637.
JUPITER RUBEN OLIVERO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Moltke 1306 y MARIA WILMA FERNANDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Moltke 1308.
LUIS ANTONIO NUÑEZ, 31 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Tte. Gregorio Ortiz 4521 y ANA MABEL MELGAREJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Gregorio Ortiz 4528.
ALVARO JORGE OTERO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Joaquín Suárez 3789 y GISELA WIRTH, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Joaquín Suárez 3789.
MANUEL BENITO NOVELLA, 29 años, soltero, técnico rural, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1339 Apto. 3 y GRACIELA MATILDE SARLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2086.
ALBERTO DOMINGO VERNIER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eugenio Garzón 315 y LAURA ISABEL ORTEGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 1793.
GUILLERMO OLIVER, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Milán 4529 y AIDA SONIA MUÑOZ, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada San Marino 1464.

14) N$ 5.50 3|pub. V.nov.24.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978

OFICINA N.o 1

PEDRO MIGUEL AREVALO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Debeiar 2614 y SUSANA ALICIA MEDINA, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3871 apartamento 503.
MARIO LUCIANO DRAGONETTI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Lorenzo 3189 bis y ANA MARIA DI MELLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2309.
RUBEN da COSTA, 20 años, soltero militar, oriental, domiciliado Carlos Lineo 4162 y MARISA ANGELICA PIMIENTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 1957.
ALDO DEFERRARI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brandzen 1994 y MIRTA LILIAN GUZMAN, 20 años, soltera, estudiante oriental domiciliado Senen Rodríguez 4754 E.
CARLOS SERGIO DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3718 Apto. 4 y MARIA de los ANGELES de los SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 3825.
NELSON FELIX DELLA CORTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 1977 Apto. 2 y LIRIA MERCEDES RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz N.o 2058.

OFICINA N.o 2

EDUARDO ADHEMAR BORDENAVE, 39 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado José Llupes 4321 y NEDDA OTHEGUY, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2245 Apto. 3.
SILVIO CESAR BOSIO, 57 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Avda. Garzón 919 y ELOISA OFIR ARAUJO, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide Block 1 N.o 64 (Serratosa y Larravide).

OFICINA N.o 3

JOSE WASHINGTON CASA, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1241 Apto. 25 y JOSEFA PIO, 48 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1241 apartamento 22.
CARLOS GUSTAVO CENTURION, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2455 Apto. 1 y MARIA FERNANDA BERMUDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 2491 Apto. 1.
DONATO FERNANDO CONTE, 54 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isidoro de María 1427 Apto. 4 y ANGELA CASIMIRA TECHERA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Isidoro de María N.o 1427 Apto. 4.
ABEL NUMAN CARABAJAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 3425 y MARIA del CARMEN PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 3425 apartamento 1.
RICARDO CAPEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sucre N.o 1095 y MIRIAM de VRIES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2508.

OFICINA N.o 4

PEDRO GERARDO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4557 (Sayago) y BEATRIZ MARIA PAREDES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 759 Block N.o 12.
ANTONIO CESAR LAUREIRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copiapó 229 y MARIA SANDRA DE ARMAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5912.
RICARDO FABRA, 19 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2552 (Cerro) y SUSANA BEATRIZ DESPADA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oncativo V. 30 (La Cruz).
RAFAEL LASPORGARA, 42 años, soltero, empleado italiano Cilegal, domiciliado Nápoles 3523 y MIGUELINA SUMMA, 38 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada Nápoles 3455.
FRANCISCO VICENTE LOMBARDO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Menéndez y Pelayo 3066 y FELICIA MARTHA LLULL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Lasala 4317.
AGUSTIN LOURIDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1672 y MARIA ELENA MACHIN, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Bogotá 3658.

OFICINA N.o 5

RICARDO ALVARO GNAZZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre 2520 Apto. 15 y MARIA ELISA ANTONIA SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arturo Lezama 2176 Apto. 6.
OSCAR ELBIO HOURCADE, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Comodoro Coé 4000 y MARY ESTHER FONSECA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 7 N.o 1047 (Sayago).
FERNANDO RICARDO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1433 Apto. 4 y MARY BEATRIZ MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani número 1433 Apto. 4.
WILLIAM HECTOR HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado oriental domiciliado Irureta Goyena Senda 7 N.o 124 (Villa Española) y ANA MATILDE BRUN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3466.
RICARDO AGUSTIN HALLER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1417 Apto. 7 y LUISA CONDE, 22 años, soltera, empleada española, domiciliada Adolfo Vaillant 516.
FREDDY ENRIQUE GANDOLFI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1724 Apto. 3 y CELIA VAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Tula 4351.
ANTONIO HERMIDA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mazangano 760 y OLGA RENEE AMARANTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1307.
WILLIAMS ALFREDO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1719 y MILKA GRACIELA GAZZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1719.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO HUMBERTO MEDINA 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Chain 1927 y ELSA RAQUEL CABULA, 15 años soltera, oriental, domiciliada Constitución 2448.
LUIS ALBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 2925 y ELSA MABEL BERCUNCHELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 573 Apto. 2.
ROBERTO MONZON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 46 y NORA MERCEDES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación N.o 46.
ALFREDO MARTIN MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3354 Apto. 4 y ALICIA SUSANA MEILAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio N.o 1488 Apto. 2.
ANTONIO WASHINGTON MORAES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 741 y MARIA ZULLY LASCALT, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 6630.
JORGE HIPOLITO MARTINEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado China 1912 y SHIRLEY BEATRIZ TORTI, 20 años, soltera, encuadernadora, oriental, domiciliada Polonia 4241 Apto. 4.
WASHINGTON DANIEL MAGLIONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1055 y MARIA CRISTINA HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1715.
NELSON MANFREDI, 38 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Tacuarembó 1075 y MARTHA CRISTINA MENDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1075.

OFICINA N.o 7

NORMAN EDUARDO PAREDES, 31 años, soltero, peluquero, oriental, domicil-

liado Mariano Uriarte 6354 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 62 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 2140.

JULIO OMAR QUIROGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5354 y MARIA del CARMEN MENDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi número 3666.

HUGO RAMON SANTIAGO PEREZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaraní 1383 Apto. 7 y NAHIR ISABEL TERNEIRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3157.

BASILIO QUIROGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3466 y ELIZABETH JUDITH BRUN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3466.

WALTER BELTRAN PEREIRA, 44 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 654 y MARIA VICTORIA LLANO, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2718.

OFICINA N.o 8

OSCAR JOSE RULLAN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chimborazo Senda 9 Casa 17 (Esquina General Flores) y NANCY MABEL DALMAO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1926.

ALVARO MANUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Pablo de María 1035 y MARIA VIRGINIA MONTOSSI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María N.o 1035.

WALDEMAR ANTONIO RABELLINO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Torricelli 4980 y MARTHA ANAIR VARELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senén Rodríguez N.o 4868.

CHAO HSIUNG WANG, 25 años, soltero, ingeniero, chino, domiciliado Piedras N.o 597 y JOSEFINA BEATRIZ AGUIAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1381.

OFICINA N.o 9

WASHINGTON FERNANDO SOSA, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Isidoro de María 1379 Apto. 2 y ADRIANA GRACIELA SOUZA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1543.

ROLANDO JORGE SANZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 795 y SYLVIA NELDA SUEIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 567 A.

JUAN CESAR STEVENAZZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1387 y MARIA DOLORES PARODI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humboldt 4157.

RICARDO PAULINO SOSA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4205 y GLADYS MABEL BIRRIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4010 Apto. 2.

OFICINA N.o 10

GABRIEL ANGEL VALIENTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4606 y MARIA CRISTINA PEDREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 980.

CESAR DANIEL OLIVARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñán 794 y NELLY BEATRIZ DENIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 N.o 7524 (Barrio Los Bulevares).

JORGE JOSE EUGENIO NOTAROBERTO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Hudson 5280 y MYRIAM ELIZABETH PIÑEYRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Artes 1983.

HUGO ALBERTO NUÑEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Galeano 5189 y JULIANA MARLENE ALTESOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4693.

PABLO ANACLETO NAVARRO, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Spencer 4612 Apto. 4 y MARIA del CARMEN EUGENIA FONTANA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2483.

MANUEL GUILLERMO OGANDO, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 281 Apto. 5 y NATIVIDAD ALBA SOTO, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Progreso 914.

14) N$ 5.00 3 pub. v. nov.23.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

INDARE S. A.

Se comunica a los señores accionistas de Indaré S. A., que a partir del día 23 de noviembre de 1978 y contra presentación de las acciones se abonará en efectivo, el saldo correspondiente al dividendo del ejercicio 1976|1977; en los escritorios de la Planta Industrial de Indaré S. A. sitos en Boca del Rosario, Departamento de Colonia República Oriental del Uruguay, en días hábiles en el horario de 7.30 horas a 11.30 horas y de 13.30 horas a 17.30 horas. Boca del Rosario, 21 de octubre de 1978. — El Directorio.

15) N$ 48.00 3|pub. 23770 Nv.22-v.nv.24.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ELSA NELLY DE LEON BENTANCOR de ESCUDERO "Prescripción" (ficha A-356|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial los propietarios de los inmuebles padrones 20.703, 20.704, 20.689, 102.133 102.131 y 20.711, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Sobrante de área de metros 189,23 dmts. del bien padrón Nº 20 710 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 2173 entre Joaquín Requena y Juan Paullier.

En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 23518 Nv.17-v.dic.29. Fb.1º-v.fb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos HADJIARTIN GARABEDIAN, Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 305|977), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Hadjiartín Garabedián, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 20.498 con 10.75 metros de frente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos Elodina Romero de Greciet, padrón 24.932, domiciliado en Turquía 3551 y Constante Ferrari, padrón N.o 20.499, domiciliado en Turquía 3571 y|ó sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 351.00 30|pub. 28212 Nov.20-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos FERNANDEZ ROCHA NICOLAS, "Prescripción" (CB. 247|976), se cita, llama y emplaza a los anteriores ocupantes del padrón N.o 62.383 y a los propietarios de los padrones números 62.382, 58.468 y 58.462 a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho al padrón N.o 62.383 que se menciona a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es padrón N.o 62.383 sito en la Decimotercera Sección de Montevideo, con frente a la calle Suecia, estando señalada la puerta de entrada con el número 1734; superficie de 408 metros con 51 decímetros cuadrados que se deslinda: 8 metros 90 centímetros al Sur sobre la calle Suecia; 45 metros 90 centímetros con cada uno de sus costados; al Este y al Oeste lindando con los padrones 62.382 y 58.468 respectivamente y por el fondo al Norte 8 metros 90 centímetros lindando con padrón número 58.462.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33229 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos PASTORINO PECCOTIELLO, JOSE ANGEL, "Prescripción" (CC. 547|977), se hace saber que se presentó Pastorino Peccotiello promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes:

1) Dos solares de terreno señalados con las letras A y B del plano del agrimensor Jesús M. García Pardo de setiembre de 1971 inscripto con el N.o 67.001, el 10 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, empadronados respectivamente con los números 43.663 y 43.664, sitos en la Vigecimoprimera Sección Judicial de Montevideo (hoy Decimoprimera Sección Judicial), zona rural, y que según el plano mencionado se describen así: Solar A: superficie 742 metros 13 decímetros; con 12 metros 10 centímetros de frente al S.E. sobre calle Vecinal; 61 metros 25 al S.O. lindando con padrón N.o 43.662; 12 metros 10 centímetros al N.O. lindando con padrones 166.163 y 43.607; y 61 metros 25 centímetros al N.E. lindando con solar B. Solar B: superficie 810 metros 63 decímetros, con 13 metros 30 centímetros de frente al S.E. sobre calle Vecinal; 61 metros 25 centímetros al S.O., con solar A; 13 metros 30 al N.O., con padrón 43.607 y 61 metros 25 al N.E. con padrones 43.671 y 43.665.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los linderos: por el N.E. José Vicente Plana, Luis Cabrera y Amado Xavier; por el S.E. Alberto Della Casa; por el S.O. Amalio Delfino Muñoz y por el N.O. María M. Peccotiello de Pastorino, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 21734 Oct.27-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Itendencia Municipal de Canelones — Prescripción" (F. 431|C|978), se hace saber que se presentó Intendencia Municipal de Canelones iniciando acción de prescripción sobre el solar sito en Balneario Atlántida en Calle 12, entre Avda. Central y N.o 5, Padrón N.o 311 Superficie de 540 metros cuadrados, solar N.o 14.

Se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derecho sobre el mismo

para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 2 de octubre de 1978. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) (C.C.) 30|pub. 33659 Nov.20-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos RUIZ RODRIGUEZ de INNELLA NILDA y OTRO, "Prescripción Adquisitiva", (F. 448 C|978), se hace saber que se presentaron Nilda Ruiz Rodríguez de Innella y Julio Innella Alonso. este último en su calidad de mandatario y en nombre y representación de Roberto Ruiz Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva. sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección de Canelones, Balneario Lagomar, Padrón N.o 8.438 señalada como solar 2 de la manzana 111 en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, una superficie de 600 metros.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a Campana S. A. para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Pando, 2 de octubre de 1978. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) N$ 312.00 30|pub. 21529 Nv.1.o-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos MARGARITA BARRETO DE LEON de CORE "Prescripción" (ficha 542|C|1978), se hace saber que se presentó Margarita Barreto De León de Core, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria. sobre el solar sito en Villa Migues, Novena Seccin Judicial de Canelones, padrón Nº 105. superficie 1.271 mts., manzana Nº 8 con frente a la calle Luis Alberto de Herrera.
Se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 20 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 195.00 30 pub. 20856 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: PRATTO DELGADO, ATILIO. "Prescripción". (F|C|270|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atilio Pratto Delgado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Predio urbano y construcciones empadronado con el N.o 36, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, localidad de Toledo, compuesto de una superficie de 271.23 m 2 y que corresponde al solar señalado con el N o 6 de la manzana "N" del Plano del Agrimensor Luis Progenone de 3 de noviembre de 1885 y cuyos deslindes son los siguientes: 10.53 metros al Este con frente a la calle Satino Alvarez; 10.74 metros de fondo al Oeste confinando con el solar padrón N.o 64 de los sucesores de Juan Carlos Cabrera; 18.74 metros al Norte lindando con el solar empadronado con el N.o 37 propiedad de los sucesores de Daniel López y 25.64 metros al Sur lindando con el solar padrón N.o 35, propiedad de los sucesores de Sabino Alvarez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, y en especial a los sucesores de José Pratto, como asimismo a los linderos existentes, sucesores Juan Carlos Cabrera, sucesores de Daniel López y sucesores de Sabino Alvarez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de agosto de 1978. — Marta R. de Peluffo, Actuaria.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33262 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MILTON PEREYRA BERNAT "Prescripción" (F-383|C|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Milton Pereyra Bernat, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón actual Nº 600, solar de terreno sito en la hoy ciudad de San Jacinto anteriormente padrones en m|á. 16-13 y 49, señalado con el Nº 5 de la manzana B, en plano del Agr. Miguel L. Costa, inscripto en avalúos con el Nº 919, de una superficie de 781.86 dcmts. deslinda: Noreste: 12 mts frente a calle Tala, entre calle Pública y Ruta 7; Suroeste: 12 mts. con Lorenzo Detomasi; Sureste: 65.15 mts. con solares 6 a 10; y al Noroeste en 65.17 mts. con solar 4.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al terreno descripto, y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello. Eugenio Soldatti, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi. para que comparezcan en autos, por el término de noventa días, por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de julio de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 429.00 30|pub. 20336 Oct.16-v.nov.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos VERA FRUGONI, ODALIS EDISON. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 428|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que que consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble. padrón N.o 10.722, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia señalada con el N.o 10 en el plano del agrimensor Juan Fco. Ross de agosto de 1936, inscripto con el número 14 el 10 de setiembre del mismo año. en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de 40 hectáreas, 1.001 metros, 96 centímetros, y que linda: al Norte con el lote 9 del mismo plano propiedad del señor José Bertinat; al Este con una quebrada de dos rectas frente a la Carretera Colonia-Carmelo, al Sur, calle por medio con Félix M. de Anchorena; y al Oeste con el lote 11 propiedad del Sr. Luis Bartolomé y Sr. Enrique S. Bertinat; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia 28, de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
16) N$ 390.00 30|pub. 22059 Nov.1.o-v.dic.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Sosa, Raúl contra FURTADO, ASUNCION y otros (Sucesores de) "Prescripción" (Ficha 260|978). se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Raúl Sosa González, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural: padrón N.o 3.923 ubicado en "Mataojo de San Carlos" Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el que se encuentra señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Homero Cardozo de noviembre de 1960, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 23 de junio de 1963 con el número 3.233; tiene una superficie de 10 hectáreas 2.538 metros y que se deslinda así: al Norte. 576 metros, al Este 178 metros, al Sur 576 metros con la fracción "A" del plano citado; y al Oeste 177 metros, 90 centímetros, con sucesión Faustino Dutra.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
16) N$ 429.00 30|pub. 23287 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LAVAGNA, JUAN CARLOS. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 429|1978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Carlos Lavagna Nieves, iniciando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras sito en "Las Delicias". Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 945, manzana N.o 257, que según el plano del agrimensor Washington Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 3.621 el 5 de octubre de 1974, y que tiene una superficie de 902 metros, 6.545 centímetros y que se deslinda así: al Norte con padrón N.o 942 por 38 metros, 14 milímetros, al Oeste, 27 metros con 594 milímetros con calle Pública, al Sur 28 metros con 37 centímetros con padrón N.o 938 y al Este 27 metros con 74 centímetros con parte del padrón N.o 941 y padrones números 940 y 939.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los herederos de Andrés López y de Samuel Bergara o sucesores a cualquier título de ambos, para que se presenten ante esta Sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Escribano Roger Canton Sóñora, Actuario.
16) N$ 507.00 30|pub. 22602 Nov.8-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en autos "Astigarraga, José y otros c|SOC. PAR. BAL. SAN CARLOS y OTRO. Prescripción", (Ficha 86|978), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios y a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos que se individualizará: bien: un inmueble empadronado con el N.o 121 que está ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado con una superficie de 800 metros. con 40 metros de frente, al S.SO de 40 metros, a calle Treinta y Tres; al O., N.O. en 20 metros de frente a calle Maldonado. a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
16) N$ 351.00 30|pub. 20853 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en autos: ORESTE CAMACHO "Prescripción" (Ficha 421|978 bis), se hace saber que ante este Juzgado. se ha presentado Oreste Cecilio Camacho, iniciando prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble:
Terreno, construcciones muros y demás mejoras, ubicadas en la manzana oficial número 153 de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 725, que según plano del Agr. Omar A Hernández. registrado el 20 de abril de 1978 con el Nº 7.621 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y está compuesto de un área de 1.813 metros 19 dcmts. que se deslindan así:
41 mts 70 cmts al Este sobre Avenida Santa Teresa. por 43 mts. 75 cmts. al Norte sobre calle Pública sin nombre, llamada por algunos Santa Rosa: 43 mts 74 cmts. al Oeste con los padrones 726 y 3087 y por el sur 32 mts 06 cmts. con los padrones 2327 y 724 y 10 metros 18 cmts. con el padrón 724.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia. en especial a los anteriores propietarios y linderos: sucesores de don Felipe Hernández y doña Emilia Larrosa de Hernández; Humberto Iñardi y Juan Tassano y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García. Actuaria Adjunta
16) N$ 546.00 30|pub. 20297 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DT PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos NUÑEZ ACOSTA, BONIFACIO RENEE. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 889|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bonifacia Renée Núñez Acosta, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 718, con una superficie de 972 metros cuadrados. 32 decímetros cuadrados, que da al Este con frente a la calle San Carlos, al Sur con frente a la calle Dr. Antonio Tamaro, al Oeste lindando con padrón 2088 y al Norte lindando con padrón 12.791 y con padrón 1.744, según plano de mensura del Agrimensor Hugo Miguel Oliveri Milanesi inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 4422 el 25 de mayo de 1978.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones y en especial a los propietarios de los padrones linderos. o posibles sucesores del bien, por el término de noventa días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 429.00 30|pub. 23468 Nov.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos: BARRIOS PIRIZ, WALTER y otros con Suc. de HERRERA, EVARISTO y CAL PETRONA, "Prescripción treintenaria", (Ficha 1090|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter, Heber, José Pedro, Ma

guel, Ruben y Sara Barrios Píriz, María Humberto, José Pedro, Emilio, Celmira Sixta, Sixto Claudio y Arturo Píriz Herrera Sixta Alba Píriz de Nocetti y Milka Isabel Píriz de Barrios, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva respecto de los inmuebles padrones N.o 124 y N.o 125 del Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado contra los sucesores de Evaristo Herrera y Petrona Cal abuelos de los antes nombrados ya fallecidos ambos, por ser los últimos propietarios conocidos del inmueble, pese a que desde 1938 en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el inmueble figura a nombre de Sixta Gilberta Píriz y otros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes y en especial a los linderos: Carlos Pitamiglio (padrón N.o 71) Elida Machado (padrón N.o 69) y (padrón número 132) "Parque Balneario San Carlos", a que comparezcan en estos autos a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se cumplirán los trámites del caso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 23007 Nv.13-v.dc.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. RODRIGUEZ ALTEZ, JORGE RAUL. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha número 333|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Raúl Rodríguez Altez, iniciando acción de prescripción treintenal respecto del inmueble urbano, padrón N.o 943, manzana 257 (terreno y mejoras) sito en Parada 25 A, Avenida Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado. Solar de 780 metros cuadrados y un rancho de 51 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien mencionado y con especial recomendación a los linderos: Antonio Zanoni en Parada 25 A, Las Delicias, padrón 942, Miguel Galán domiciliado en Parada 25, a una cuadra de Avenida Las Delicias, padrón 944.

Y a Advíncula González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 351.00 30|pub. 21574 Oct.30-v.dic.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CARLOS ARMANDO PINTOS LOPEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (ficha C Nº 487|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Carlos Armando Pintos López, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le accedan, empadronado con el Nº 4832, antes 1.192 m. á., sito en la manzana 145 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Alberto Daré inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964, está señalado con la letra "A", con un área de 463 metros 9680 cm. que se deslinda así: mts. 10.74 de frente al Noreste a la Av. Rincón; la misma medida al Suroeste, lindando con el padrón 1201; mts. 43.20 al Sureste lindando con la fracción B, del mismo plano y la misma medida al Noroeste lindando con los padrones 2800 y 2801.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

16) N$. 468.00 30|pub. 21263 Nov.8-v.dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REYNALDO RODRIGUEZ NUÑEZ. (Ficha A. 119|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente:

Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contienen, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar N.o 2 de la manzana N.o 265 de la planta urbana de Rivera empadronada con el N.o 2.407, que según el plano del agrimensor Francisco Iriondo Tellechea, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1.400, el 23 de diciembre de 1976, tiene un área de ochocientos setenta y cuatro metros cincuenta y nueve decímetros y se deslinda así: 20 metros 7 centímetros al Noroeste, de frente a Avenida 1825; 38 metros 75 centímetros al Noreste, de frente a la calle Florencio Sánchez y formando esquina con la anterior; 21 metros 51 centímetros al Sureste, con padrón 6.488 y 40 metros 90 centímetros al Suroeste con padrón 2.414.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Lina Ferreira de Azambuya a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de octubre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 21539 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMELIA PEREIRA, (Ficha A: 76|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, solar número 3, de la manzana N.o 54, empadronado con el N.o 297, con una superficie de 922 metros cuadrados 351.250 milímetros cuadrados que según plano de mensura y División del agrimensor Otto Sena Dutrenit de fecha marzo de 1977 y aprobado por decreto 9.086, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Rivera, Cotejo y Registro de Planos con fecha 26 de setiembre de 1977, limita: Al Norte el padrón N.o 296, al Sur con calle Ceballos, al Este con calle Ansina (ex Platón) y al Oeste con el padrón N.o 298.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Juan Molina, Ramón Iglesias y Basilio Hernández, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 12 de setiembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 20961 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: CLARA OLIVERA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A-111|1978), se hace saber que ante esta sede se presentó Clara Olivera, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre una fracción de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera padrón 4419, manzana 524, antes parte de la chacra 335, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland de febrero de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1548, el 24 de febrero de 1978, tiene superficie de 615 m. con 0440 cm. y se deslinda así:

Noroeste: 14 m. 32 cm. con padrón 4417; Sureste, 14 m. 32 cm. con calle Gral. José Artigas; Noreste, 42 m. 95 cm. con padrón 6200; Suroeste: 42 m. 95 cm. con padrón 4417.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dionisio Chiossoni y Alcira Aguir de Chiossi, sus herederos, causahabientes y a todos quienes se consideren con derechos al inmueble objeto de este juicio, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el trámite. — Rivera, agosto 30 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.

16) N$ 390.00 30|pub. 20321 Oct.16-v.nov.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: GUIBERT, ENRIQUE. "Prescripción treintenaria" (A. 560|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien:

Un terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón N.o 3501, manzana catastral N.o 275, manzana municipal número B 28, con una superficie total de 485 metros 60 centímetros, formando esquina con las calles Zorrilla de San Martín y Guaraní, lindando al Norte, con padrón número 3502 y al Este, con padrón N.o 3500, según resulta del plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 267 de abril de 1978, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 6 de octubre de 1978. — Miguel Malvasio Lazagüe, Actuario Adjunto.

16) N$ 273.00 30|pub. 21477 Oct.26-v.dic.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EUGENIO CALDERON. "Prescripción treintañal", (F. 748|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de la firma Porcile Chiesa y Cía., y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 363, con un área de 790 metros 1.175, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos, Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 22865 Nv.10-v dc.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA SEGOVIA por Presidencia de la República, Departamento de Publicaciones, solicita la inscripción de la obra titulada "Autoridades Nacionales y Jerarcas de la Administración Pública - Directorio", de la cual se declara autora y editora la mandante. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 48.00 10|pub. 23441 Nv.22-v.dc.5.

FELIX LAVIÑA y HORACIO BALDOMIR, solicitan la inscripción de la obra titulada: "El Proceso Histórico de la Diplomacia Interamericana y la Vigencia de sus Principios" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 48.00 10|pub. 23897 Nov.21-v.dic.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR MOREIRA y ZULMA BUONO MIGLIONICO, (V. 464|977), pues en la misma donde la compareciente figura como: Zulma Bueno, debe decir: Zulma Buono, por así corresponder. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 23515 Nv.17-v.dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: dictada en autos: MANUEL OROÑA y MARIA MARTINEZ LEIS DE OROÑA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.040|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Oroña Martínez, en el sentido de donde la nacionalidad de su madre figura como oriental, debe decir, Española, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 23137 Nov.14-v.dic 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GUSTAVO ERNESTO SUAREZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.944|977), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación

de la partida de nacimiento de Gustavo Ernesto Suárez en el sentido de que donde dice: hijo de Hebert Suárez debe decir: hijo de José Santos Hebert Suárez por así corresponder. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22560 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: CARLA PATRICIA CENSATO MELO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 922|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimento de Carla Patrica Censato Melo en el sentido de que donde su madre figura como Edelweis Sjoman de Melo de Censato, debe decir Edelweis Melo de Censato por ser ello como corresponde — Montevideo, octubre 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) N$ 78.00 15|pub. 22361 Nov.6-v nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de ENRIQUE MARTINEZ y DORVALINA SANTANA (V|458|978), donde la contrayente figura como de Sosa Bentes, debe decir Santana de Sosa Bentes. Nacimiento de Enrique Martínez Santana, donde la madre del inscripto figura como Dorvalina de Sosa Bentes, debe decir Dorvalina Santana de Sosa Bentes, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33564 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|118|978), se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) Matrimonio de IVAN TULJAK con MARIA LOGAR pues en la misma, donde el contrayente figura como Juan Tuliak, nacido el 27 de agosto de 1900, hijo de Juan Tuliak y de María Iakes de Tuliak, debe decir: Ivan Tuljak, nacido el 23 de agosto de 1900, hijo de Ivan Tuljak y de María Jakac de Tuljak y donde la contrayente figura como hija de María Ierbatina, debe decir de María Hrvatin. Al margen donde dice Tuliak, Juan, debe decir Tuljak Ivan;
b) De nacimiento de Carolina María y Angela Victoria Tuljak Logar, pues en ambas partidas, donde las inscriptas figuran como hijas de Juan Tuliak, debe decir Ivan Tuljak y donde figura como nietas por línea paterna de Juan Tuliak y de María Iakes, debe decir Ivan Tuljak y María Jakac y donde figuran como nieta por línea materna de María Ierbatina, debe decir María Hrvatín. Al margen de dichas partidas, donde dice respectivamente, Tuliak, Carolina María y Tuliak, Angela Victoria, debe decir, Tuljak, Carolina María y Tuljak, Angela Victoria;
c) Matrimonio de Angela Victoria Tuljak Logar y Edison Gómez, pues en la misma, donde la contrayente figura como Angela Victoria Tuliak, hija de Juan Tuliak, debe decir Angela Victoria Tuljak hija de Ivan Tuljak. Al margen donde dice Tuliak Angela Victoria, debe decir Tuljak, Angela Victoria, y
d) Nacimiento de María Angela Gómez Tuljak, pues donde la inscripta figura como hija de Angela Victoria Tuliak y nieta por línea materna de Juan Tuliak, debe decir hija de Angela Victoria Tuljak, nieta de Ivan Tuljak por línea materna
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33437 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas Rec. de Part.: Nacimiento de ZORAIDA PODESTAD (V|484|978), donde figura reconocida por María Teresa Podestá de Batista, debe decir: María Tereza Podestad de Batista. Matrimonio de: Juan Pedro Lares y Zoraida Podestad, donde dice: Zoraida Fernández, debe decir: Zoraida Podestad y donde dice: María Teresa Podestá, debe decir: María Tereza Podestad. Nacimientos de Juan José; Selva Orquidea y Azucena Lares Podestad, donde la madre figura como: Zoraida Fernández, debe decir: Zoraida Podestad, nietos de: María Tereza Podestad. Nacimiento de Gerardo Pedro Lares donde la madre figura como: Zoraida Podestá, debe decir: Zoraida Podestad, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33559 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Nacimiento" (V-758|977) de NARDA NAYADE TORRES, donde dice: Narda Nayade Sampayo debe decir: Narda Nayade Torres, por así corresponder. — (Obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, junio 21 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33516 Nv.9-v.nv.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de PAULA CARLOS (V|538|978), donde dice Carlo, debe decir Carlos, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33611 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor CLAUDIA ANGELICA MONTOLI FERNANDEZ, pues en la misma, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido: Mitoli, debe decir: Montoli, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 23848 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor BRUNO WALTER SAPIO COLUSSI, pues en la misma donde el nombre del padre del inscripto tiene una enmendatura en la letra z, debe decir claramente Nunzio y donde el apellido materno del inscripto figura como: Colucci, debe decir: Colussi.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 23645 Nv.20-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de WILMA ELIZABETH do NACIMENTO LEITE pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como: Julio Bericiartis, debe decir: Julio do Nacimento, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33508 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARTA KAHR PELZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Car y el materno como Belz, debe decir Kahr y Pelz, respectiavmente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 78.00 10|pub. 22649 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FIDELA ADELINA ALANIS, donde figura como: Jacinta Alaniz, debe decir: Fidela Adelina Alanis, por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 22655 Nov 8-v nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado CARMEN BLANCA CHIRIBAO (E. 704|1978), solicitando rectificación de las partidas: A) De nacimiento, pues donde dice hija de Irineo Chiribao, debe decir hija de Feliciano Chiribao.
B) De martimonio, pues donde dice hija de Elisa Bavío, debe decir de Elisa Babio, y
C) De matrimonio de sus padres, pues donde dice el nombre del contrayente Irineo Chiribao, debe decir Feliciano Chiribao, por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 22360 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: SECUNDINA RAMONA RIOS y otras "Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de: A) Matrimonio de Ramona Pérez y Florencio Dupaso; B) Y la de nacimiento de Eva Juana y Mirtha Dupaso pues donde dice: A) Ramona Pérez; B) Ramona Pérez, debe decir: A) Secundina Ramona Ríos"; B) Secundina Ramona Ríos por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4.55) 15|pub. 33529 Nv.10-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JULIO HILARION BARBOZA y MAXIMA FILOMENA BARBOZA, (Ficha S. 704|978), estableciéndose que en donde en la misma dice, respecto a la esposa: hija de Carlos Barboza y de María Elena Prieto, debe decir: hija de Carlos Barboza y de desconocida, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55,) 15|pub 33676 Nov 21-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de YOLANDA PATRICIA VASEK TEJERA (Ficha 428|978), estableciéndose que en donde en la misma dice Silveira, debe decir Tejera. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Marta Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33596 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRTA RENEE CAMPELLO PAZOS, pues en la misma donde el apellido paterno figura como Campelo debe decir: Campello Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 29 de setiembre de 1978 — Martha Fernández Moledo, Actuaria
19) (R|20|4|955) 15|pub. 33484 Nov 8-v nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: HUGO PORTU. "Rectificación de partida", (CC 490|978) se hace saber que se presentó Hugo Portu Pereyra y Aldina Lorenza Alzogaray solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hugo Portu en el sentido de que donde dice: hijo legítimo de Marina Lorena Alzogaray, debe decir: hijo legítimo de Aldina Lorenza Alzogaray por así corresponder. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
19) N$ 78.00 15|pub. 23924 Nv.22-v.dc.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos GULUZIAN, ISHJAN. "Rectificación de partida" (Ficha 1.764|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ishian Guluzián Poustanián, pues donde dicho menor figura como hijo natural, debe decir hijo legítimo. — Montevideo, noviembre 14 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 23843 Nov.21-v.dic 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CRAMPTON, KARLA PAOLA "Rectificación de Partida" (F 954|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karla Paola Crampton pues donde su madre figura Elba E. Crampton debe decir: Alba Elda Ermelinda Crampton Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 18 de octubre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33441 Nov.10-v nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NELLY ALVARIZA QUIROGA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1.280|978), se ha solicitado la rectificación de

la partida de matrimonio de Enrique Strimber y Nelly Alvariza Quiroga, en el sentido de que donde dice: Nelly Quiroga, debe decir: Nelly Alvariza Quiroga y en las partidas de nacimiento de Rossana Alicia Strimber Quiroga debe decir: Rossana Alicia Strimber Alvariza y donde dice: Isabel Sylvia Strimber Quiroga debe decir: Isabel Sylvia Strimber Alvariza, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 21067 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente SOBA LABEQUE ELSA MARGOT. "Rectificación de partida", (Ficha C. 1026|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de Silvana María Ithurbide en el sentido que donde dice que es hija de Elsa Margot Labeque, debe decir: que es hija de Elsa Margot Soba, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 23692 Nv.20-v.dc.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RODO JULIO MARTINEZ (V. 573|977), pues en la misma donde dice: Julio Rodó Martínez, debe decir: Rodó Julio Martínez, por así corresponder. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (C. C.) 15|pub. 33090 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (V-919|978) de nacimiento de: AUGUSTO ANGEL HEBER ZANELLATO RUCCHI, pues en la misma donde dice Rucci, debe decir: Rucchi; de matrimonio de AUGUSTO ANGEL HEBER ZANELLATO RUCCHI con ZULMA LEONOR GONZALEZ AGUILAR, en la misma donde el apellido paterno del esposo dice Zanelatto, debe decir Zanellato, y en donde su madre figura como Albina, debe decir Alminda. — (Se tramita con auxiliatoria). — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33514 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "MARIA CECILIA RIERA BON - Rectificación de partida" (Ficha E. 1035/978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cecilia Riera Bon en el sentido de que donde el nombre de la madre figura como Giovanna, debe decir Juana por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub 33618 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "NIDIA DEL CARMEN FERREIRA ALVAREZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 629|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nidia del Carmen Ferreira Alvarez en el sentido de que donde figura su nombre Nidoe del Carmen, debe decir Nidia del Carmen por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33617 Nov.17-v.dic 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BLANCA MABEL PEREZ ALVAREZ. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1521|978) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés De Grossi y Blanca Mabel Pérez, en el sentido de que el lugar de nacimiento de la contrayente figura como: Florida, debe decir: Lavalleja, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22712 Nv.9-v.nv 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: GUILLERMO ADELCHI CARLOS SANTANA RABELLINO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 1099|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Guillermo Adelchi Carlos Santana Rabellino, en el sentido que donde el fallecido figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: nacido en Santiago, República de Chile, y donde su apellido materno figura como: Revellino, debe decir: Rabellino por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 21886 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos ALBERTO LUIS NACCAB YACAR y JACQUES NASSIF NACCAB JANIN. "Rect. de partidas", (Ficha E. 1.163|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) De nacimiento de Alberto Luis Naccab Yacar en el sentido de que donde su padre figura como Jacques Naccab, debe decir Jacques Nassif Naccab Janin, y
b) De defunción de Jacques Nassif Naccab Janin, en el sentido de que donde el mismo figura como Jack Nassin Nakab Janin, debe decir Jacques Nassif Naccab Janin por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 22557 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE ANTONIO REMESEIRO y GLORIA GUILLEN, (V. 809|977), donde la madre de la contrayente figura como: Amparo Albat, debe decir: Amparo Albort, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Piroto. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 22762 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitose estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CARLOS GUZMAN LUQUE y ELVIRA PORTEIRO, (V|407|978); nacimientos de María Lourdes y Elvira Rosa Luque Porreiro, en todas donde dice: Luques, debe decir Luque, por así corresponder. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22530 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitose esta Rectificacin de Partida. Nacimiento de CARLO DARIO PEDREIRA GONZALEZ, (V|471|978), donde dice JUAN MARIA GONZALEZ, debe decir Juana María González, y donde el primer nombre figura como Carlos Darío, debe decir Carlo Darío, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo noviembre 9 de 1978. — Brendas Rifas. Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|65) 15|pub. 33565 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de ALBA TORRES donde su apellido paterno figura como Torre, debe decir: Torres, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 33612 Nov.17-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de HUGO ARMANDO NAYA PULLO, (V. 505|978), donde el apellido materno figura como: Puyo, debe decir: Pullo, por así corresponder. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 23536 Nv.17-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitose estas Rectificaciones de Partidas: Nacimiento de ALVARO NELSON PALINURO GERONZINI BRUZONI, (V|711|978), donde dice Alvaro Nelson Palinuro, deberá suprimirse el nombre Palinuro, diciendo Alvaro Nelson. Al margen deberá suprimirse el nombre Palinuro, e inscribirse el apellido materno Bruzoni, y donde dice María Elvira Brusoni, debe decir María Elvira Bruzoni, y donde dice Feliciano Manuel Brusoni debe decir Feliciano Manuel Bruzoni, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 23834 Nv.21-v.dc.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento, de la menor NATALIE MARIA FERREIRA, pues en la misma donde la inscripta figura con el nombre de Natale, debe decir: Natalie. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (C. C.) 15|pub. 33883 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores WASHINGTON HUGO y TOMAS ANTONIO ROCHA NETTO, pues en ambas, donde la madre de los inscriptos figura como Susena Netto, debe decir Juana Netto. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo setiembre 26 de 1978 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33616 Nov.17-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JANIO HECTOR PAIVA DELGADO, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como Ever Paiva, debe decir Eber Paiva por así corresponder. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 23136 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado a la rectificación de la partida de nacimiento de VIRGINIA ELENA MASTRASCUSA ROSALES, donde el padre de la inscripta figura como: Raúl Roberti Mastracusa, debe decir: Raúl Roberto Mastrascusa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33509 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de GLADYS y GUSTAVO ONETO RODRIGUEZ, en el sentido que donde el nombre de la madre aparece como: María del Carmen, debe decir: María Clara. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33507 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento N.o 4394 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, pues donde figura como Juan Leonardo Pinta Silva, debe decir: Susana Soledad Pinta Silva, y donde figura sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por así corresponder. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33515 Nv 9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ALEJANDRO RAFAEL DI BLASI DOS SANTOS, pues en la misma, donde dice... de la declarante, debe decir...del declarante y donde figuran Pedro Di Blasi y Florinda Novelli como abuelos maternos, debe decir línea paterna. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.—
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33469 Nov.7-v nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados "SANTA NELLY ARAMBILLETE, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 675|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Santa Nelly Arambillete, pues donde dice: Mercedes Rodríguez, debe decir: Mercedes Hipólita Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 23537 Nov.17-v dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratula-

dos GUSTAVO GALVES "Rectificación de Partida" (ficha E Nº 517|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Gustavo Galves y Norma Enilda González, pues donde dice: Gustavo Galvez debe decir: Gustavo Galves. — (Tramita con auxiliatoria de pobreza, por así corresponder).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33582 Nv.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: CARLOS AVALLONE. "Rectificación de Partida" (ficha E N.o 685|978) se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Alberto Avallone y Alicia Leonor Rufina, pues donde dice: Socorro Flores debe decir: María Socorro Florez, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 23646 Nv.20-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de HUGO DOMINGO ALBARRACIN CERRUTTI, (Ficha S. 691|978), estableciéndose que en donde en la misma dice que el nombrado nació el 18 de noviembre de 1928, en la 1.a Sección del Depto. de Flores, debió decir nacido el 18 de enero de 1923, por así corresponder. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 24001 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Teresita Beatriz Britos de Macías estableciéndose que en la misma donde dice: comparecen, doña Teresa Beatriz Britos debe decir: comparecen doña Teresita Beatriz Britos. 2) De nacimiento de Teresita Beatriz Britos de Macías, estableciéndose que en la misma donde dice: que es hija de Rosa Carvia y nieta por línea materna de Manuel Carvia, debe decir: que es hija de Rosa Carbia y nieta de Manuel Carbia y 3) Partidas de nacimiento de los hijos de la compareciente; de Daniel Pablo, expresándose que en donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresa Beatriz Britos, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresita Beatriz Britos y b) De Leonardo, expresándose que en donde en la misma dice: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresa Beatriz Britos debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresita Beatriz Britos (Ficha S. 675|1978). — Montevideo, octubre 18, 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 23140 Nov.14-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de:

a) De matrimonio de BERNARD ELENBERG y MAÑA SYFER de ELENBERG, (Ficha S|719|1978), estableciéndose que en donde en la misma dice: Bernardo Elenberg, debe decir: Bernard Elenberg y donde dice: María Szyfer, debe decir: Maña Syfer, por ser sus nombres y apellidos correctos, y

b) De nacimiento de la menor Judith Elenberg Syfer, estableciéndose que en donde en la misma dice: Judith Elenberg Szyfer, debe decir: Judith Elenberg Syfer y asimismo donde dice: hija de María Szyfer, debe decir hija de Maña Syfer. — Montevideo, 25 de octubre de 1978 — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 22500 Nov.7-v nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SOSA MIGUEL A. y otra por su menor hija María Rossana. "Rectificación de partida" (Ficha C. C. 535|1977) se hace saber que se presentó Miguel A. Sosa y Mercedes Caeiro de Sosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Rossana Sosa Caeiro en el sentido que donde dice Caciro, debe decir Caeiro, por así corresponder. — Montevideo, 5 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 23138 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos BREO TERESA "Rectificación de partida" (CA. 187|978), se hace saber que se presentaron Ramón Dionisio Nievas y Teresa Breo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Tula, debe decir: Teresa, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33557 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, en autos SILVA y VERDE PEDRO "Rectificación de Partida" (CC|355|978) se hace saber que se presentó Pedro Silva y Verde solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde en la misma se ha omitido expresar la calidad de nieto del compareciente por vía paterna del Sr. Pedro Silva y Verde y por vía materna del señor Francisco Chain. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 22824 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado CESAR GONZALEZ, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio en virtud de que en ellas se padeció error. En la partida de nacimiento, donde dice muerto, debe decir vivo y en la partida de matrimonio donde dice 15 de julio, debe decir 6 de junio; por así corresponder en ambas partidas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 33699 Nov.22-v dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos MACHADO, WILLIAM y OTRA. "Rectificación de partida", (F. 1.105), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de William Martín Machado y María Susana da Rosa, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura: Da Rosa, debe decir: da Rosa, y de nacimiento de: María Anabella Machado da Rosa, pues donde el apellido materno de dicha menor figura: Da Rosa, debe decir: da Rosa. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 23844 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos LABADI, CECILIO y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha 307|1974) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Cecilio Labadi y Milka Mary Abreu, pues donde el contrayente figura como Labadie, debe decir Labadi; b) De nacimiento de María Cecilia Labadi Abreu, donde el padre figura como Labadie, debe decir Labadi. — Montevideo, 7 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 23139 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: JUAN RAFAEL BOVO y otros "Rectificación de Partida" (F-961|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Rafael y Rodolfo José Bovo Fernández, pues donde el apellido paterno figura Bovo debe decir: Bov. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 22790 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos TARASOVICH, ANA MARIA y OTRA "Rectificación de Partida" (Ficha 941|978), se hace saber que se solicitó la Rectificación de las partidas de nacimiento de Ana María Tarasivich pues donde el apellido paterno y materno figuran Tarazovich y Labeki, debe decir: Tarasovich y Labik, de Ana Esther Terplan Tarasovich donde el apellido materno figura: Tarasowich debe decir: Tarasovich. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

19) N$ 78.00 15|pub. 22166 Nov 3-v nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ GLORIA YERMA. "Nulidad y Rectificación de Partida (F. C-1.929|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gloria Rodríguez solicitando la nulidad y rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es hija legítima, debe decir hija natural y que donde dice que nació el 21 de junio de 1940, debe decir 21 de junio de 1938. — (Se encuentra auxiliada de pobreza). — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33584 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "KLINAVICIUS KLIZUTE JOSE - Rectificación de partida" (Ficha C. 1.957|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Klinavicius Klizute solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente en el sentido de que donde dice: Juezas, debe decir: José; y que donde dice: Klisena, debe decir: Klizute por así corresponder. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub 23544 Nov.17-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente MARIA LORENZA GONZALEZ SCARELLA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1.260|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Lorenza González Scarella, en el sentido que donde el apellido materno figura como: Scarela, debe decir: Scarella y en la partida de matrimonio de: Isaac Bakst y María Lorenza González, donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como en el año 1928, debe decir: año 1925, por ser todo como corresponde.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33552 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: FELLO DOMINGUEZ, EDUARDO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1.689|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Fello Domínguez, en el sentido que donde figura la nacionalidad del padre del inscripto, como oriental, debe decir brasileño, por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria

19) N$ 97.50 15|pub. 22673 Nov.8-v nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: VARGAS JUAN MANGEL y otra. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha C.1.343|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Mangel Vargas y Flor de Lys Llano, donde la fecha de nacimiento figura como seis de mayo de mil novecientos veinticuatro debe decir dieciocho de junio de mil novecientos veinticuatro, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33527 Nv.10v nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DELGADO de ACUÑA LORENZA MARIA DEL SOCORRO. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1579|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lorenza María del Socorro Delgado de Acuña, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice que es hija de Juan Delgado, fallecido, debe eliminarse y que donde dice que es hija de Guadalupe Delgado de estado viuda, debe decir de estado soltera por así corresponder. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 23821 Nv.21-v dic.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JULIO MARIA FAGUNDEZ y BLANCA RENEE VAZ MARTINS de FAGUNDEZ.

"Rectificación de Partidas" (Ficha A número 366|978) se hace saber: Que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil en la siguiente forma:

I) Rectificación de acta de nacimiento de Acevedo Fagúndez, donde dice Julio María Fagúndez debe decir Julio María Acevedo Fagúndez por así corresponder.

II) Rectificación de acta de matrimonio, donde dice Fagúndez Julio María y Vaz Martins, Blanca Renée, debe decir Acevedo Fagúndez Julio María y Vaz Martins Blanca Renée por así corresponder.

III) Acta de nacimiento de José, Sonia Janet y Ricardo Fagúndez Vaz: A) Donde dice Fagúndez José, debe decir Acevedo Fagúndez José y donde dice: comparece Julio María Fagúndez debe decir: comparece Julio María Acevedo Fagúndez; B) Donde dice: Fagúndez Sonia Yanet, debe decir: Acevedo Fagúndez Sonia Yanet y donde dice: comparece Julio María Fagúndez, debe decir comparece Julio María Acevedo Fagúndez y Donde dice Fagúndez Ricardo, debe decir: Acevedo Fagúndez Ricardo y donde dice: comparece ulio María Fagúndez, debe decir: comparece Julio María Acevedo Fagúndez, por así corresponder. — Artigas, 6 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 23120 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos: BALLESTERO VELOZ, SHIRLEY. "Rectificación de Partida" (Ficha B. N.o 61|978), se ha presentado la solicitud de rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Shirley Ballesteros, al margen, debe decir: Shirley Ballestero, que donde dice: hija legítima de Nicanor Ballesteros, debe decir: hija legítima de don Nicanor Ballestero y donde dice: y de Miguelina Beloz debe decir: y de Miguelina Veloz, por ser éstos los verdaderos. — Bella Unión, octubre 2 de 1978. — Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 23117 Nov 14-v.dic.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don ANGEL MARIA SILVA REPETTO (Ficha Civil V. 178|978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: es hijo de Elena Repetto, debe decir: es hijo de Magdalena Dominga Repetto. — Canelones 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario

19) N$ 78.00 15|pub. 22179 Nov 3-v nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: BENTANCURT, RICARDO y YOLANDA ESTELA RAPETTI "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 20|978), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las Partidas de Matrimonio de Ricardo Bentancurt y Yolanda Estela Rapetti, en el sentido donde dice el apellido paterno Bentancur, debe de decir: Bentancurt. De Nacimiento de Gerardo Bentancurt Rapetti, en el sentido, donde dice el apellido del padre Bentancourt, debe de decir Bentancurt, que es lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rinoldi, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 23710 Nov.20-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MARTINEZ de TISCORNIA, JUANA y MARIA JENNY TISCORNIA MARTINEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha M. 317| 1978), se hace saber que comparecieron Juana Martínez de Tiscornia y María Jenny Tiscornia Martínez solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Victoria, debe decir Juana; y en la de nacimiento donde dice hija de Victoria Martínez, debe decir hija de Juana Martínez. — Pando, octubre 27 de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 22685 Nov.8-v.nov.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CARMEN ANDRADA (Ficho 462|977), solicitando rectificar su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: María Luisa, debe decir: María Carmen; la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice su apellido como: Adradade, debe decir: Andrada; y la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos Graciela y Luis Nery de los Angeles Andrada en el sentido que donde dice: María Luisa, debe decir: María Carmen, y donde dice: Andrade, debe decir: Andrada. — Melo, 29 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 22856 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CIRIA SILVEIRA (Ficha 383|1978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice Ciria Silvera, debe decir Ciria Silveira, y donde dice que es hija legítima de Elvira Velázquez F. de Silveira, debe decir que es hija legítima de Elvira Feijó de Silveira. — Melo, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 23429 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado. LUISA GARRIDO, ESTANISLAO GARRIDO, RAMONA GARRIDO y VICTORIA GARRIDO, solicitando la Rectificación de Partida de Defunción de Apolonia Garrido (Ficha 289|978), en el sentido de que, donde dice Rosa Garrido, debe decir Apolonia Garrido, que es su nombre correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 17 de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo. Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 23430 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: OSCAR NICOLAS GONCALVES VIEIRA "Rectificación de Partida" (F.183|975), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación del Acta Nº 471 del Registro de Nacimientos, llevado por el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo de fecha 24 de setiembre de 1943, en el sentido de que donde dice: Al margen: Nº 471 González Vieira Oscar Nicolás, debe decir: Goncalves Vieira Oscar Nicolás; donde figura como compareciente: Nicolás G. González V. Pereira, debe decir: Nicolás G. Goncalves Vieira Pereira; y que donde figura como nieto por línea paterna de: Nicolás González Vieira, debe decir: Nicolás Goncalvez Vieira. — Melo, 26 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 23809 Nv.21-v.dic.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de ALFREDO CARRO ETCHEVERRI (Fa 219|978), de la siguiente forma: donde el nombre figura como Alejandro, debe decir Alfredo; y donde su segundo apellido figura como Echeverri, debe decir Etcheverri. — Se hace constar que este trámite obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto número 4.548 de fecha 2 de octubre de 1978. — Colonia, 31 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub 33585 Nv.15-v.dic.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CANDIDA VENTURA PORTELA "Rectificación de Partida" (ficha J. 240|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Cándida Ventura Portela, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por falsedad (artículos 72 a 75 y 78 de la ley de 11 de febrero de 1978), en el sentido de que donde dice: que la criatura falleció antes de hacerse esta inscripción, se debe tener por no puesta la misma. — Durazno, noviembre 1º de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 23641 Nv.20-v.dic.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: DELGADO, INDALECIO. "Rectificación de Partida" (Ficha "B" 133|978), se hace saber que ha comparecido el señor Indalecio Delgado, solicitando auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones, la que le fue concedida, y la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice: Indalecia, debe decir: Indalecio y donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino, por ser lo correcto. — Paysandú, octubre 2 de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33568 Nov.14-v dic.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MILKA ROSA BERNA de MARTINELLI. "Rectificación de su partida de Nacimiento y Matrimonio" (Ficha C. N.o 621|bis|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Milka Rosa Berna de Martinelli, solicitando la rectificación de su partida de Nacimiento y Matrimonio en el sentido que donde dice: Milka Rosa Sosa, hija de Pascual Sosa, debe decir: Milka Rosa Berna, hija de Pascual Baylón Berna, por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, octubre 30 de 1978. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 23296 Nov.15-v.dic.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL LEITES. (B. 147| 1976), en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre aparece como Ventura Mello, debe decir Ventura Leites. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, noviembre 14 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33893 Nov.22-v.dic.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en autos caratulados: JOSE MARIO SILVERA "Rectificación de Partida" (A.636|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Mario Silvera, estableciéndose que en dicha partida donde dice Silveira, debe decir: Silvera. — Salto, 3 de noviembre de 1978 — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 23253 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ABADINA CHIRIFF DE DE ABREU promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: nacida el día cinco de octubre de mil novecientos dieciocho debe decir: nacida el día cinco de diciembre de mil novecientos dieciséis. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, 27 de octubre de 1978. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 23496 Nov.17-v.dic 7

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de ANA MARIA DEL ROSARIO LEMES MARTINEZ, ya que en la misma figura como del sexo masculino en lugar de sexo femenino que es como corresponde. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, 13 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33687 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVANA GUARINO RUBINO, solicitando rectificación de su acta de nacimiento pues en la misma, dice que comparece Adolfo Guarino cuando en realidad debe decir: comparece Alfonso Guarino que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) N$ 78 00 15|pub. 22483 Nov.7-v.nov 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN ANTONIO BACCIARINI VIOLA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 809, año 1978), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Antonio Bacciarini Viola, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como Pedro Bacciarine, debe decir Pedro Bacciarini, por ser así como corresponde, y en donde el nombre de su madre figura como Raquela Bida debe decir Raquela Viola, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de julio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 23999 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: MARIA DEL CARMEN GROSSITO. "Rectificación de Partida" (Ficha N.o 874, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen Grossito, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en la misma figura inscripta como María del Carmen Larrosa, en lugar de María del Carmen Grossito, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de julio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 23402 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: JULIAN LEGUIZAMON. "Rectificación de Partida" (Ficha N.o 1.075, año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Leguizamón, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde figura, como Constancio Atárola, debe decir Julián Leguisamón, que es lo que corresponde y en donde dice hijo de Alberto Atárola, debe decir hijo de padre desconocido, que es lo que corresponde. — Mercedes, 25 de Setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 23403 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: PAULA MERCEDES PERRONI de ABOGADRO. "Rectificación de Partida" (Ficha N.o 937, año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Paula Mercedes Perroni de Abogadro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido paterno figura como Perrones, debe decir Perroni, que es lo que corresponde. — Mercedes, 15 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 23404 Nov.16-v.dic.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de EDITH RODRIGUEZ OLIVERA (F. 884|978), en el siguiente sentido: Donde dice: Rodríguez Edictes, debe decir Rodríguez Edith donde dice: hija de Plácida de Olivera Prieto, debe decir: hija de Plácida Olivera donde dice: se la ha puesto el nombre de Edictes, debe decir: se le ha puesto el nombre de Edith y donde dice: mil novecientos doce, debe decir: mil novecientos dieciocho. — Tacuarembó 26 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario

19) N$ 97.50 15|pub. 22320 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ADOLFO MERKEL, por sí y sus hijos menores, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Ficha 211|978), se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: Acta N.o 11 del año 1963, donde dice: comparece Adolfo Mergel ,debe decir: comparece Adolfo Merkel, donde dice hijo de Adán Mergel, debe decir: hijo de Adán Merkel; Actas números 90, año 1965; 56, año 1968; 2, año 1973; 29, año 1970; y 11 año 1976, donde dicen: comparece Adolfo Mergel debe decir: comparece Adolfo Merkel, donde dice: nieto de Adán Mergel, debe decir: nieto de Adán Merkel, por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, 1.o de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33666. Nov.21-v.dic.12.

20—Remates

MONTEVIDEO

LUIS M. ROSAS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Granja de 7 Hás. 2 485 metros en "El Colorado", a 6 kilómetros de Las Piedras (4.a Sección Judicial —hoy 17 a— de Canelones). Base: 635,7691 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 23.103,85. 28 de noviembre de 1978 a las 17 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 28 de noviembre de 1978 a las 17 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Luis M. Rosas (Mat. 1230, R.U.C 080002950012) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de U.R. 635,7691 fracción de campo y mejoras, ubicada en la ex 4 a Sección Judicial de Canelones (hoy 17 a Sección Judicial) paraje "El Colorado", Padrón 17.135 Sup.: 7 Hás. 2.485 metros.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario y Reglamentación 5365 N.o 6372 Vto. 2 o a cargo de José Tomás Matías Calaff Faig y Sofía Elisa Villalba Vizcaíno, Rodolfo Villalba Vizcaíno, Adrián Amelio Rodríguez y Blanca Miramar Peombo.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. e impuestos departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

5) A los efectos informativos, se hace saber que el valor de la U R. en el mes de noviembre de 1978 es de N$ 36.34. por lo que el monto de U.R. que constituye la Base de este remate equivale a N$ 23.103,85 en dicho mes.

El saldo del precio se abonará en diciembre con el valor de la U.R. vigente al momento del pago.

6) Según Título de Propiedad existe hipoteca por saldo de precio por escritura de 28 de enero de 1974 ante escribano J. Morassi.

7) Informes en la Sección Procuración del Banco Hipotecario del Uruguay, D. Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 noviembre de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C C.) 5|pub. 33621 Nov.17-v.nov.23.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena vivienda de cuatro dormitorios, living, estar y demás comodidades.

Superficie del terreno: metros 280,30. Edificado: metros 221,80.

Base: U.R. 999,92 equivalentes a nuevos pesos 36.337,09, con facilidades.

29 de noviembre de 1978, en la sucursal Colonia del Banco Hipotecario, hora 15.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 29 de noviembre de 1978, a la hora 15, en la Sucursal Colonia del Banco Hipotecario (General Flores 255), el martillero Ricardo Rodríguez Arce (Matr. 729, R.U.C.—040038000015) venderá en remate público, al mejor postor, y sobre la base de 999,92 Unidades Reajustables, terreno con edificio y otras mejoras sito en la Sexta Sección Judicial de Colonia, ciudad Carmelo, padrón 1566, con metros 19,69 de frente al Norte a la calle Lavalleja y metros 14,35 al Este, también de frente por ser esquina, a la calle Carmen.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario clase 83, serie 150, N.o 2.075, a cargo de María Carmen y Luis Alberto Castellanos Vázquez y Gricelda Elisa Troya Tatto.

2.o) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, 1 por ciento de comisión del rematador más IVA, y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso y escritura y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1978 es de nuevos pesos 36.34 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 36.337,09.

En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de noviembre de 1978 se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se anunciará en el momento del remate, en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 542,50.

7.o) Informes en Procuración (Casa Central, D. Fernández Crespo N.o 1508 planta baja, Montevideo) y en la Sucursal Colonia del Banco (General Flores 255). — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33620 Nov.17-v.nov.23.

ISIDRO CARTAYA
Banco Hipotecario del Uruguay
REMATE EXTRAJUDICIAL

Vivienda Económica de 2 dormitorios en Eliseo Argentino, Progreso, Canelones. - Superficie terreno 547,69 metros cuadrados, construcción 65.00 metros cuadrados. - Base: 474,0743 Unidades Reajustables, equivalentes a N$ 17.227.86. - 1.o de Diciembre de 1978 a las 15.00 horas. - En la Sucursal Canelones del Banco Hipotecario del Uruguay (Batlle y Ordóñez 619).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 1.o de diciembre de 1978 a la hora 15.00 en la Sucursal Canelones del Banco (Batlle y Ordóñez 619), el Martillero Isidro Cartaya, (Matrícula 1133, R.U.C. 110001620014), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 474,0743 Unidades Reajustables, terreno con edificio y otras mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones ,Eliseo Argentino, Progreso, Padrón 2635 con una superficie de 547,69 metros cuadrados y un frente de 13.00 metros al Noreste a la calle Catamarca s|N.o, entre Bolívar y Camino Vecinal.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Préstamo Hipotecario, Clase 85 Serie 150 N.o 4229 a cargo de Jacinto Zabala Silveira y Santa Berenita Rodríguez Caballero.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos ,honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1978 es de N$ 36.34, por lo que el monto de la U. R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a la suma de N$ 17.227.86. En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de diciembre de 1978, se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se anunciará en el momento del remate, en caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el Préstamo Hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a Unidades Reajustables 141,73.

7) Informe en la Sección Procuración (Casa Central) Daniel Fernández Crespo 1508 (Hall Principal). — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33644 Nov.20-v.nov.24

JAVIER CABRERA
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Vivienda y comercio en la ciudad de Guichón, calle 25 de Agosto esquina Orden (5.a Sección Judicial de Paysandú). Superficie del terreno metros 653.2075 centímetros cuadrados. Construcción 232,00 metros cuadrados. Base: 287,0347 Unidades Reajustables, equivalentes a nuevos pesos 10.430,84, 1.o de diciembre de 1978 a las 15,00 horas en la Sucursal Paysandú del Banco (18 de Julio 990).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 1.o de diciembre de 1978 a las 15.00 horas en la Sucursal Paysandú del

Banco (18 de Julio 990), el martillero Javier Cabrera (Mat. 898, R.U.C. 120013950011) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 287.0547 Unidades Reajustables, terreno con edificio y otras mejoras sito en la Quinta Sección Judicial de Paysandú (Ciudad de Guichón), Padrones 380 y 814; el primero con 13.00 metros de frente a la calle Orden N.o 369 y 18.00 metros de frente a la calle 25 de Agosto. El segundo con 18.00 metros de frente a la calle 25 de Agosto sin número.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Préstamo Hipotecario Clase 39, Serie 366, N.o 3.712 a cargo de Lidia Berta Portela.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados; así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1978 es de nuevos pesos 36.34, por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 10.430,84.

En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de diciembre de 1978, se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se anunciará en el momento del remate, en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) Informes en la Sección Procuración (Casa Central), Daniel Fernández Crespo 1508, Hall Principal. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33642 Nov.20-v.nov.24.

MARIA LOLA PUSTER
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buen apartamento de 2 dormitorios, living y demás comodidades. Superficie terreno: metros 534,96. Construcciones: metros 50,40. Malvín: Avda. Rivera 4.642, Apto. 003 entre Sgo. de Anca y Atlántico.

Base: U.R. 605,73 equivalentes a nuevos pesos 22.012,23, 30 de noviembre de 1978 a la hora 15:00 en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el día 30 de noviembre de 1978 a la hora 15.00 en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala N.o 1328), la martillera María Lola Puster (Matrícula 1.298, R.U.C. 210621740012) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 605.73 Unidades Reajustables, terreno con edificios y otras mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial (antes 23.a) de Montevideo, padrón N.o 168.807|003, formando parte de un edificio sito en Avda. Rivera 4642 entre Sgo. de Anca y Atlántico; Superficie de la unidad 003: M. 50,40, más el uso exclusivo del patio "G".

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Préstamo Hipotecario Clase 83, Serie 150, N.o 3536, a cargo de José Luis Bilhalva Pacheco y Mabella Goñi Pinto (o Goni Mabelia Pinto Cabrera).

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificado, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1978 es de nuevos pesos 36.34 por lo que el monto de la U.R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 22.012,23. En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de noviembre de 1978 se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se indicó anteriormente; en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 278 21.

7) Informes en Procuración (Casa Central, Daniel Fernández Crespo N.o 1508 Planta Baja). — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33643 Nov.20-v.nov.24.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Giner Soria Omar contra ORLAN TEJEIRA BONE. "Juicio ejecutivo" (Ficha 756|975), se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 17 y 15 horas, en 25 de mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta, con la base de los 2|3 de su tasación, de un televisor RCA Víctor de 23". — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.50 3|pub. 24005 Nov.22-v.nov.24.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Marcora Cano de Zucca, Margarita Ema y otros contra MARCORA CANO, AIDA ELENA. "Cesación de Condominio" (D. 826|977), se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Eduardo Olmedo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación N$ 9.333.33, del siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras, sito en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes 12.a), empadronado con el N.o 88.978, compuesto de una superficie de 137 metros, 4 decímetros cuadrados, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza del 5 de enero de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de enero de 1925, con 12 metros de frente al Este a la calle Martín C. Martínez (ex Municipio) entre las de Lorenzo Fernández y Pedernal.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al ser aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del Rematador y demás que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador.

3) Se hace constar que los títulos de propiedad de los bienes y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado (25 de Mayo 523, piso segundo). — Montevideo, noviembre 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.50 5|pub. 23911 Nov.21-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Olson S. A. contra RODRIGUEZ CASTRO, JOSE y otro. "Rectificación de Firma" (D. 2.426|1976), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 T.V. "Apsa" sin número, con mesa y antena.

A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 22836 Nov.9-v nov.22.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Maretsky Halina c|KUPYÑIAK JULIANUS Ces. de condominio", (Ficha C. 418|976), se hace saber que el próximo 30 de noviembre de 1978, a las 15 horas, en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por el martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 1.761.33, del siguiente bien: los derechos emergentes de la promesa de compraventa, inscripta en el Registro único de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 51 Folio 21 vto., Libro 54 año 1953, referente a un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Quinta Sección ... ficie de 431 45 metros cuadrados, padrón actual 1.044 m|a., solar N.o 20, con una superficie de 431.45 metros cuadrados, padrón actual 2.772 con frente de 10 metros a calle pública, hoy Pedro Rosas Giffuni 698.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.40 16|pub. 22815 Nov.9-v.nov.30.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Kramer Ivone contra REIRIS MIGUEL ANGEL. "Medidas preparatorias" (Ficha C. 296|975), se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá a la venta sobre los 2|3 de su tasación y por intermedio del martillero Eduardo Corbo, de un Televisor Philips 19". — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 52.00 10|pub. 24017 Nov.22-v.dic.5.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Calcagno, Julio contra CALCAGNO BARTOLOME F. y otro Cesación de condominio", (Ficha C. 688|975), se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 14.30 horas, en el salón de la ANRC calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil, rematará al mejor postor, con la base de los 2/3 de su valor real, los siguientes inmuebles:

1.o) Padrón N.o 160.834, ubicado en la actual Novena Sección Judicial de Montevideo, solar 7 del plano del agrimensor L. Lavagnino del 26 de febrero de 1932, inscripto en Topografía con el N.o 624; área 646 mts. 077 centímetros con 15 metros de frente al Cno. Edison 4244|46 y 4248. Base de venta: nuevos pesos 9.333,33; 2.o) Padrón N.o 122.590, ubicado en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, solar 29 en plano de Manuel E. Avilés, de enero de 1926, inscripto en Topografía en febrero siguiente, con un área de 229 metros 59, con 10 metros de frente a calle Bruno Méndez 3809. Base de venta: N$ 6.333 33.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, en efectivo; II) También deberá abonar la comisión del rematador e IVA sobre la misma, así como los gastos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo; III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 292.50 15|pub. 23669 Nv.20-v.dc.11.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "Israel Creimer c|LUIS FERIS - Juicio Ejecutivo" (F. 636|976) se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 15:30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y con la base de N$ 3.476.00 o sea las 2|3 parte de la tasación del siguiente bien:

La cuarta parte indivisa del inmueble padrón N.o 705 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones manzana 15 y que según plano del Agrimensor Ruben H. Borbonet Freire de setiembre de 1962 inscripto en la Oficina D. de Catastro de Canelones con el N o 3496 el 14 del mismo mes y año tiene una superficie de 261 metros 60 decímetros con 11 metros 811 milímetros al Oeste a la calle Florencio Sánchez distando el punto más cercano de su frente 31 metros 57 centímetros de la esquina con la calle Tomás Berreta.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, la comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo;

III) Que el inmueble padrón N.o 705 de Canelones está gravado con una hipoteca por la suma de N$ 55 de capital;

IV) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 5.o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

20) N$ 104.00 5|pub. 23767 Nov.20-v.nov.24

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay - c|CONSORCIO NAVIERO S. A. y OTROS, Rec. de firma" (B. 514|974), se hace saber que el 29 de noviembre próximo a las 14 ho.as, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 18.053 (antes 15.622 en m|á) con frente al Norte a la Avenida Italia y a las calles Río Negro y Ruta 10 (Costanera) según plano del agrimensor Walter Roy Harley de noviembre de 1962, compuesto de 34 hectáreas 1008 metros cuad.a. dos, fraccionado según plano del mismo agrimensor de enero de 1963, aprobado por el ex Concejo Departamental de Canelones el 17 de febrero de 1967 e inscripto el 9 de marzo de 1967 en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.609 y que se compone de 406 solares y una superficie de 23 hectáreas 0225 metros cuadrados 90 decímetros de la que se excluyen los solares: manzana J3 solares 4, 5, 7, 10 12; manzana J4 solares 3, 6 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 18 y 19; manzana J5 solares 7, 8, 9, 10 y 12; manzana J11 solares 6, 7 8, 15, 16, 28, 29 y 30; manzana J13 solares 4, 9, 12, 13, 16 y 17; manzana J18 solares 9 13 y 14; manzana J20 solares 2, 5, 6, 7, 8, 10 y 12.

El remate se realizará en 3 lotes compuestos de la siguiente manera: Lote A: comprende las manzanas J1 a J7 con 105 solares; Lote B: manzanas J8 a J15 con 159 solares y Lote C: manzanas J16 y J18 a J21 con 96 solares.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara la consignación se prescindirá de la misma y se continuará el remate; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás gastos serán de cargo de la demandada; 3) Que el inmueble está gravado por deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria que asciende al 30 de setiembre de 1978 a la suma de nuevos pesos 36.995.17 los que serán de cargo de los compradores de los lotes en la proporción de 1|3 para cada lote o sea la suma de nuevos pesos 12.331.72 cada uno pagaderos en el acto conjuntamente con la seña, la comisión y los impuestos, correspondientes, salvo que el adquirente sea el ejecutante; 4) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 377.00 10|pub. 23186 Nov.14-v.nov.27.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Soffer, Julio contra JUAN RAMON ANDERSON. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2|1975), se hace saber que el 28 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero, señor Alfredo Martínez Oliva (Matrícula N.o 324), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 5.086.67 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Unidad 014, empadronada con el N.o 5778|014, ubicada en planta baja y alta.

Superficie total 54 metros 1.076 centímetros. Planta baja: a cota vertical 0 metros, 38 centímetros. Superficie 27 metros, 538 centímetros, corresponde a esta unidad, (bien común) el uso exclusivo del patio N ubicado a cota cero metro, 38 centímetros Planta Alta: a cota más 3 metros, 20 centímetros. Superficie 27 metros, 538 centímetros Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno empadronado con el número 5.778, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Salto, ciudad de Salto, planta urbana, compuesto según plano de 3.261 metros, 1.957 centímetros, con 29 metros, 36 centímetros al Norte de frente a la calle Artigas, entre W. Beltrán y Dr. Morquio.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, y a cuenta del precio, el 30 por ciento de la misma; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca C|S 3021 N.o 1918, Serie 150), y los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7). III) Que serán de cargo del comprador, los certificados, gastos de escritura, cancelación de la hipoteca que grava el bien, y comisión del martillero, así como impuestos que la ley pone de su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.

20) N$ 617.50 25|pub. 20754 Oct.23-v nov 27.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos Gramón S. A. contra MARTINEZ de FERNANDEZ, BLANCA IRIS y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. B|14|1976), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 10 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, matrícula 102, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea la suma de N$ 1.198.00 de los derechos emergentes de la promesa de compra-venta, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 2.261 al folio 8.272 del libro 140, sección promesa, referentes de la fración de campo con los edificios poblaciones, y cuantas mejoras le acceden, etc., empadronado con el N.o 12.381, ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones, zona rural paraje "Costa del Tala", kilómetro 76.200, que según plano del Agrimensor Romeo D. Ferreiro, de 15 abril de 1928; inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de julio de 1928, consta de una superficie de 6 hectáreas 1.540 metros, con un frente de 165 metros, 6 centímetros a la carretera Tala Montevideo, Ruta 7.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador.

3.o) Que los antecedentes del bien a subastarse y ejemplar de la promesa, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesadlos, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 145.60 7|pub. 24008 Nov 22-v nov.30.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Baygorria, Oscar Alberto contra HUGO HEIJO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1.655|1978), se hace saber que el día 4 de diciembre próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala N.o 1328), por intermedio del martillero señor Máximo Klein Cardozo (matrícula N.o 273) asistido por los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad 105, padrón N.o 265|105, que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 265, con frente a la calle Cerro Largo y señalado con el N.o 1.464.

Dicha unidad está ubicada en el primer piso del mencionado edificio y tiene una superficie de 94 metros, 4.490 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 35 por ciento de la misma más los gastos del remate.

II) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca 79, N.o 8.270 y Serie 150) y los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7).

III) Que serán de cargo del comprador, los certificados, gastos de escritura, comisión del martillero, así como impuestos que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 97.50 5|pub. 23722 Nov.20-v nov.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Pratto Morena de Dobarro, Raquel Teresa contra DOBARRO CABADO, Mabel Marta - Cesación de Condominio" (Ficha C. 213,978), se hace saber que el próximo día 4 de diciembre a las 14 Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sobre las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: I) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa, del solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano registrado en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1 776, el 9 de noviembre de 1962 está señalado con el N.o 82, Villa Santa Rita (Barros Blancos), con una superficie de 599 metros 94 centímetros, con frente al sur 18 metros, a la calle 2, Padrón N.o 12 550, base N$ 166 66; II) Sobre la base de N$ 9.626.66, Padrón 10.449|003, apartamento horizontal Unidad 003, planta baja, según planos del Agr. Eduardo Copetti del, 30 de setiembre de 1968 tiene una superficie de 43 metros 09 ubicado a cota 0 metro, 0 centímetro, lindando al oeste con apartamento 002 y patio "D", al norte con patio "C" y pasaje "A", al esto con patio "D" y apartamento 004 y patio "E" y al sur con patio "C" y jardín y padrón 10 450 y el uso exclusivo del patio "F" (bienes comunes) en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Arturo Lezama 1976

Se previene: I) Que el comprador deberá consignar en garantía el 30 o o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) El mejor postor deberá hacerse cargo de los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc. así como la comisión del rematador; III) Que hay 60 días para la escrituración; IV) Los títulos del apartamento se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, propuesta N.o 177.644 y demás antecedentes a disposición de los estados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 1er. piso — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 123.50 5|pub. 23721 Nov.20-v nov.24

CESAR POMIES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos Soffer Julio contra MONTANO COSTA, MARGARITA GRACIELA. "Medidas Preparatorias" (C. 249|978), se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 15 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero César Pomies asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 260.00 del siguiente bien, solar de terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Canelones (Localidad de Tala), padrón N.o 977 ubicado en la manzana 123 y que tiene una superficie de 692 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

2) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero y los gastos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, P. L.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Marta Elizaburu Polfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 5|pub. 24007 Nov 22-v nov 28.

CAMILO SOSA CENTURION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictado en autos: Belo Menéndez Raúl y otros contra PEREZ, ALVAREZ de MARINO, PURIFICACION y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha "C" 3421|977), se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 15:00 horas, en la Asociación de Rematadores Zabala N.o 1328 por intermedio del martillero señor Camilo Sosa Centurión, Matrícula N.o 1495, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base N$ 19.774.00 (2|3 partes de su tasación), solar de terreno y construcciones, empadronado con el N.o 87.487 sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Herbert Gidone, inscripto el 18 de setiembre de 1974 con el N.o 75.842, con un área de 354 metros cuadrados con 82 decímetros, con un frente de 10 30 metros a la calle Presidente Berro N.o 2536.

Se previene: 1) El mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 por ciento de la misma

2) Que serán de cuenta del comprador la Comisión del martillero y los impuestos que la ley pone a su cargo, en efectivo.

3) Los autos en que se decretó la venta están a disposición de los interesados en la

Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 253.50 15|pub. 23621 Nov.22-v.dic.13.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Juan M. Luzardo contra UBER ASTOR. Juicio Ejecutivo" (Ficha 353|977), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1978, a las 14 horas en Uruguay 1027 y por intermedio del Martillero Ruben Benech asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 40.000.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Solar de terreno padrón 176.628, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo con su edificio y demás mejoras, sito en la calle Silvestre Blanco N.o 2461 (ex Guaná), con 6 metros 20 centímetros de frente al Este a dicha calle, entre las de Simón Bolívar y Obligado; 8 metros al Norte; 6 metros, 25 centímetros al Oeste, y 8 metros, 80 centímetros al Sur Superficie del terreno: 52 metros 8.000 centímetros, según plano del Agrimensor O. Scotti Blanco de octubre de 1942 inscripto en Dirección General de Avalúos con el N.o 7.998 el 28 de octubre de 1942.

El edificio se compone: Planta baja: Living - comedor, cocina, pequeño baño y garage (área edificada 46 metros cuadrados); Planta alta: hall de distribución, 2 habitaciones, cuarto de baño principal y terrazas al frente y al fondo (área edificada 48 metros cuadrados). Total edificado: 94 metros cuadrados según Carpeta Catastral N.o 1.768.

Se previene: I) Que el bien a subastar se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por el monto de 1... UR con 811 desconociéndose el monto amortizado a la fecha; II) Que los títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, propuesta O - 5164 Hipoteca N.o 9 483, Serie 365, Clase 39. III) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma; IV) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargos y costos que requiera la escritura respectiva; V) Que la comisión del rematador y el valor agregado deberán ser pagados por el mejor oferente en el acto de serle aceptada su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los treinta y un días de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 390.00 15|pub. 22969 Nv.13-v.dic.1.o.

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: FLORENTINO QUINTARIO. "Herencia Yacente". (Ficha S. 213|976), el 26 de noviembre próximo, desde las 9 horas, en la finca de Sant'ago Rivas, 773 de la ciudad de Mercedes se rematará por el martillero Alcides Lainés sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, todos los bienes muebles que se encuentran en la mencionada finca y que pertenecieron al causante. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 32.50 5|pub. 23675 Nv.20-v.nv 24.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "Castro, Jorge c|RODRIGUEZ, LINA ROSARIO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A. 377|974) se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo (matrícula 616), asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación nuevos pesos 21.274.90, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 3.188 F.o 10.360 del Libro 126 el 10 de junio de 1963, del solar de terreno y mejoras que le acceden padrón N.o 600, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 1 de la manzana 34 en el plano de los agrimensores H. Uslenghi y J. Gorriarán de junio de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de junio de 1952, con el N.o 7.146, consta de una superficie de 987 metros cuadrados 7 decímetros cuadrados que se deslindan: ... a la calle 19 y 25 metros por el Este de frente a la calle N.o 1º.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Mylea Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 117.00 6|pub. 23455 Nov.16-v.nov.23.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Pejic Martha contra FOJO y HERNANDEZ, "Juicio ejecutivo" (C. 63|977), se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 15 y 30, en 25 de mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación, de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978.

20) N$ 15.00 3|pub. 24006 Nov.22-v.nov.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay contra PONCE DE LEON Hnos. S.R.L. - Juicio ejecutivo" (Ficha 1.259|977), se hace saber que el próximo día 14 de diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su valor, N$ 61.316 66, el siguiente inmueble: Padrón 183.534 (padrón anterior 63.402), solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie según planos de 888 metros 31, con un frente 19 metros en curva al sur a la calle "D", hoy Mar del Plata, Nos. 1769|1773 (Carrasco).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma en el momento de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, impuestos comisión del rematador y demás que la ley pone de su cargo; 3.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca C 56, N o 1025), a disposición de los interesados y los demás antecedentes en el Juzgado, calle Valparaíso 1225 Oficina Actuaria. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.50 5'pub 23720 Nov 20-v.nov.24.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Bernardo Weitzman contra PANADERIA 5 VIAS (Ficha 185|1978), el día 27 de noviembre de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de 2|3 partes de su tasación y al mejor postor: 1 heladera vitrina Ferrosmalt 3 puertas (Base N$ 1.333.34), y 1 balanza de colgar "Precisa" para 20 kilogramos (Base N$ 800.00), embargadas e inventariadas en autos. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 23044 Nov.13-v.nov.24

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Caballero Curbelo, Estanislao contra LAUREANA F. de PEREZ y otros "Juicio Ejecutivo" (C-345|978), se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15 horas, en Zabala 1328 (A N R C.), se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 48.484,80, de los siguientes bienes inmuebles:

Dos solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicados en el Balneario Atlántida, Séptima Sección Judicial de Canelones empadronados en conjunto con el N.o 161, manzana 184, señalados con las letras "A" y "B" compuestos: Solar "A" de una superficie de 600 metros 40 decímetros y el solar "B" 300 metros, arrojando por estar unidos una superficie total de 900 metros 40 decímetros con 38 metros de frente al N.O. a la Avda. de Circunvalación, 2 metros 88 centímetros de frente al Norte en ochava recta a la intersección de dicha Avda. y la calle N.o 11 y 13 metros 08 centímetros al N. E. que por ser esquina da frente a la calle N.o 11.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina actuaria; 4) Asimismo se hace constar que no existen planos de construcciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.

20) N$ 353.60 17|pub. 22023 Nov.6-v.nov.28.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Bromberg y Cía. contra VISMAR ALBORNOZ. Juicio ejecutivo", (1047|977), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 televisor s|m. 23".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Zenaida Luján, Actuaria.

20) N$ 52.00 10|pub. 22929 Nv.10-v.nv.23.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: "Rizzo Sixto, José R, Juana, Ecilda Humberto y Raúl contra OLIVIERI DE RIZZO MARIA TERESA - Cesación de Condominio" (Ficha 114|C|976), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1978 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, con la asistencia de la señora Alguacil, se procederá por el rematador Adhemar Onesti a la subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno ubicado en la 7.a Sección de Canelones, padrón N.o 6800, señalado con el N.o 97, de la manzana 8, con una superficie de 912 m2 y sus mejoras.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 14 de noviembre de 1978. — María R. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 156.00 15|pub. 23766 Nov.20-v.dic.11.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados Rodríguez de León, Feliciano contra RODRIGUEZ de LEON MARIA MIGUEL y otros. "Partición" (F. 269|C|976), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1978, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Nelson Correa y la Asistencia de la Sra. Alguacil a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.016.00, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Solís Chico, Decimocuarta Sección de Canelones, empadronado con el N.o 15.034, señalado con el N.o 11 del plano del Agrimensor Gerónimo Sierra y según el cuál se compone de una superficie de 18 hectáreas, 908 metros, 12 decímetros y demás mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta, al serle aceptada, y los impuestos de ley, como también la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

20) N$ 195.00 15|pub. 22731 Nov.9-v nov.29.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BASILISA o BACILIA GUADIELA CABRERA de MUNIZ y ARMANDO CABRERA. "Sucesiones" (Ficha 58|976), se hace saber al pú-

blico que el día 4 de diciembre a las 14 00 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Rómulo J. Cánavoglia, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2,3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.685.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 3.049, ubicado en la primera Sección Judicial de Cerro Largo, superficie total 380 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado — Melo, noviembre siete de mil novecientos setenta y ocho. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 175.50 15|pub. 23063 Nov.13-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JESUS TORRES SEGADE "Sucesión" (N.o 189 Año 1976), se hace saber que el próximo 23 de noviembre venidero, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el Martillero Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta de remate, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo, una compuesta de 373 hectáreas, 5.231 metros cuadrados, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Tacuarembo, padrón N o 6.469, y otra compuesta de 72 hectáreas, y 0,104 metros cuadrados, padrón N.o 8580, ubicada en la Novena Sección Judicial de Cerro Largo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que la comisión del martillero, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes, serán de cargo del comprador; 3) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Melo, 19 de octubre de 1978 — Martha De Armas Castaldi Actuaria Adjunta

20) N$ 218.40 21|pub 21345 Oct.25-v nov 23

COLONIA

CARLOS F. ALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Lostao Schenck, Fernando Augusto contra IDIARTE BARREZ, RAUL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 359|976), se hace saber que el día 12 de diciembre a la hora 11, se procederá por el martillero Carlos F. Alles, matrícula 2.454, a la venta en remate público y al mejor postor, en el lugar de su ubicación del inmueble padrón rural 1.568 con mejoras: casa habitación de material y buen galpón de ordeñe; sito en Radial Juan Lacaze, 14.a Sección Judicial de Colonia, compuesto de una superficie de 12 hectáreas 4.553 metros.

Se hace constar: 1) Se subastará sobre la 2|3 partes de su tasación que es N$ 26.666,67.

2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta más la comisión del rematador en el momento de aceptar y el resto en 90 días.

3) La escritura se encuentra depositada en el Banco Hipotecario del Uruguay. Suc. Nueva Helvecia.

4) Los autos como así la fotocopia de los títulos se encuentran a disposición de interesados en esta Oficina.

5) Los gastos de escrituración son a cuenta del comprador. — Juan L. Lacaze, 13 de noviembre de 1978. — Jorge O. Chediak González, Juez de Paz.

20) N$ 214.50 15|pub. 23624 Nov.17-v.dic.7.

DURAZNO

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados "José Orlando Maciel c|OSCAR ELBIO BENAVIDEZ y JUVENAL RODRIGUEZ, Juicio Ejecutivo" (F. C. 246| 977), se hace saber que se ha dispuesto el remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble, padrón horizontal número 3.108|601, manzana número 12 con frente a la calle 18 de Julio de la Primera Sección Judicial de Durazno con una superficie edificada de 82 metros cuadrados.

Se hace constar: 1) Se subastará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es N$ 7.866.00; 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que los gastos de escritura y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central), donde se podrán examinar por los interesados; 5) El martillero lo es el rematador don Servando Echeverría y que se ha fijado el próximo 7 de diciembre del corriente año a las 15 horas, frente al Juzgado de Paz de la Primera Sección de Durazno (Herrera 884). — Durazno, 1.o de noviembre de 1978. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri Juez de Paz.

20) N$ 271.70 19|pub. 22452 Nov.7 v dic.1.o.

MALDONADO

JUAN EMILIO BEROT SANTA MARTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: "Sanchez de Piriz Ulpiana, contra SANCHEZ, DOMINGO y OTROS, Ces de Condominio" (Ficha N.o 896|976), el día 20 de diciembre de 1978 a las 10 horas ante las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 932 en presencia del Actuario Alguacil Ad-hoc y del Rematador Público Juan Emilio Berot Santa Marta, se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

a) Terreno ubicado en la manzana 6 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (San Carlos) Padrón 98, que linda de frente al Este a la calle Rocha al Sur con el Padrón 100, al Sureste, con el Padrón 100, al Este con Padrón 99 y al Sur con el lote delimitado por total de 350 metros, 2 decímetros y;

b) Terreno ubicado en manzana 6 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 101 compuesto de una superficie de 82 metros 71 decímetros, que linda al Sur a calle Carlos Reyles al Este con Padrón 99, al Norte con Padrón 98 y al Oeste con Padrón 97

1) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; así como honorarios del Sr. Martillero

3) Los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina donde podrán ser examinados por los interesados — Maldonado, 27 de octubre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta

20) N$ 273.00 15|pub. 22155 Nov.3-v nov.23

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Labaca Carlos contra KOVAL PEROCHENA, ANA MARTINA. "Rec. de firma e intimación de pago. Hoy juicio ejecutivo" (Ficha A número 320|977), se hace saber que el día 13 de diciembre de 1978 a las 9 horas, en calle 18 de Julio N o 964, el martillero Carlos A. Thevenet, rematará asistido del Alguacil del Juzgado, por las 2/3 partes de su tasación (N$ 1.600.00) y al mejor postor, un ciclomotor marca Honda, motor N o PC50E-C-D-99659, matrícula de Paysandú N o 5.250 Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú, 14 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 91.00 10/pub. 23870 Nov.21-v dic.4.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "Banco Financiero Sudamericano c|CAMMAROSANO de MAUTONE, JUANITA. Juicio Ejecutivo" (A. 112| 978), el 19 de diciembre de 1978 a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramadé, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de nuevos pesos 17.938.66 (2/3 de su tasación), una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 307 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, padrón 2.208, compuesta de una superficie de 773 metros 77 decímetros 32 centímetros con frente al Oeste en 17 metros 88 centímetros a la calle Misiones (hoy Luis Batlle Berres).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3.54 o|o (incluído IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) El título y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 14 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 23869 Nov.21-v.dic.12.

EUGENIO RUSSI FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Carabajal, Pedro Ismael contra DUMAS ALAIN Cobro ejecutivo de arrendamientos (Pieza separada de: Carabajal, Pedro c Dumas Alain Jacques. Intimación de pago) (A. 385|978), se hace saber al público que el día 23 de noviembre próximo venidero, a las 14 horas, y siguientes, en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, (Quebracho), se procederá por intermedio del rematador Eugenio Russi Fernández, a la venta en remate público, de los siguientes bienes:

17 yeguarizos tasados a N$ 250.00 c|u.; 18 borregos a N$ 60.00 c|u.; 1 carnero a nuevos pesos 150.00; 300 cueros lanares, con lana a N$ 60.00 los 10 quilos, aproximadamente 1.200 quilos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

20) N$ 104.00 10|pub. 22869 Nv.10-v.nv 23.

EUGENIO RUSSI FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Primer Turno de Paysandú, en autos Cabrera y Griffin Limitada contra DUMAS, ALAIN. "Embargo preventivo" (A. 92|1978), se hace saber al público que el día 23 de noviembre próximo venidero a las 14 horas, y siguientes, en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú (Quebracho), se procederá, por intermedio del rematador Eugenio Russi Fernández, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 136 ovejas (esquiladas) tasadas a N$ 75.00 cada una; 185 borregas (esquiladas) tasadas a N$ 55.00 cada una; 239 borregos (esquilados) a N$ 55.00 cada uno; 45 vaquillonas 1 y medio a 2 años a nuevos pesos 300.00 cada una; 59 novillos 1 a 2 años a N$ 350.00 cada uno; 23 novillos 3 a 4 años a N$ 400.00 cada uno; 21 cueros pelados a N$ 1.20 cada uno; 208 cueros lanudos a nuevos pesos 14 00 c|u.; 7 bolsas de lana vellón N$ 120.00 10 k. aprox. 920 k.; 1 bolsa de lana sintéticas o artificiales y sus mezclas, pro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 117.00 10|pub. 22870 Nov.10-v nov.23.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JOSE MARIA DA SILVA GONZALEZ, Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio ejecutivo". (Ficha B. 224|975), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1978 a las 9 y 30 horas en el local de calles Zorrilla de San Martín esquina Francisco Bicudo, se procederá por el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y de la Actuaria del Juzgado, a la venta en remate público, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Paysandú, 10 de noviembre de 1978. — M'lka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 78.00 10|pub. 23868 Nov.21-v dic.4.

RICARDO CARLOS GRIFFIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos caratulados "Héctor D. Báez c|ALAIN DUMAS, Intimación de Pago y Reconocimiento de Firma" (Ficha B. 133 año 1978) se hace saber al público que el día 23 de noviembre próximo venidero, a las 14 horas, en el Local de Ferias "Edgar Bowack" ubicado en Villa Quebracho, se procederá por intermedio del rematador Ricardo Carlos Griffin, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes:

20 vaquillonas de 2 años tasadas en nuevos pesos 250.00 cada una; 3 vacas tasadas en N$ 450.00 cada una; 3 novillos de 2 años tasados en N$ 350.00 cada uno; 1 yegua de 8 años tasada en N$ 350.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, 6 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 93.60 8|pub. 23187 Nov.14-v.nov.23.

ROCHA

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|SUCESORES de JACINTO GUERRA. Medidas Preparatorias". (Ficha 381|974), se hace saber que el 29 de noviembre de 1978, a las 15 horas en la calle 25 de Mayo N.o 50 por intermedio del martillero Carlos Federico Caetano, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un automóvil marca Opel Record modelo 1954 una heladera marca Siam 6 puertas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta y el saldo a los treinta días; 2) Que será de cargo del comprador los honorarios del rematador, los impuestos nacionales y municipales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 15 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

20) N$ 104.00 10|pub. 23195 Nov.14-v.nov.27.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Zunini Rumi, Hermes contra ALBA ROSA LOPEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 179|1974), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1978, a las 9 y 11 horas, respectivamente, en calle Pública sin número (Barrio Calafí), el martillero Benicio S. Cabril asistido del señor Alguacil, procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

A) Los bienes muebles inventariados a Fs. 30 y tasados a Fs. 38, los que serán subastados en el estado en que se encuentran,

B) Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, Padrón N.o 10.372, sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 905 J (actual 1110) señalado con el N.o 208 de la manzana J en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo Arteaga de Noviembre de 1953 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 224 el 1.o de diciembre de 1953, compuesto según dicho plano de una superficie de 258 metros 7.500 centímetros. Frente: 15 metros al Noroeste sobre calle Pública. (Base: N$ 26.666,66).

La subasta de este inmueble se llevará a cabo en el lugar de su ubicación.

Se previene: (Bienes muebles). Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada. (Inmueble).

1.o) El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. Los autos en que se decretaron las ventas se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, noviembre 3 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 312.00 15|pub. 23067 Nov.13-v.dic.1.o.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ROSSI PIZACO, ELIDIO ANTONIO o ROSSI, ELIDIO ANTONIO. "Sucesión" (A-674|976), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1978 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 1.352, manzana municipal B-34 y catastral N.o 96, compuesto de una superficie total de 536 metros 02.80 centímetros, resultante de los planos: del Agr. Arsenio Nunes de enero de 1938, inscripto con el N.o 7 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto el día 1 o de noviembre de 1938; Fracción N o 6. Superficie 445 metros, 4 280 centímetros; y del Agrimensor M. Devicenzi Amaro de noviembre de 1955; inscripto con el N.o 622 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de diciembre de 1955; Fracción A, Superficie 90 metros, 9.000 centímetros. Frente: 10 metros al Norte sobre calle 3 de Octubre. (Base: N$ 60.000.00).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador, y

4.o) Que los impuestos serán de cargo de las partes según lo establece la ley. — Salto, octubre 26 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15|pub. 22591 Nov.8-v.nov.28.

SAN JOSE

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE
SUBASTA PUBLICA DE TRES MOTOCICLETAS

El día 30 de noviembre a las 15 horas, 30 minutos, en Asamblea 662 bis, ciudad de San José, subasta pública de tres motocicletas "Zanella" 175 c.c. usadas, con base de nuevos pesos 2.800.00 cada una.

Se cuentran en exhibición en el local mencionado. — El Subjefe de Policía: Inspector General Libre A. Sánchez Grecco.

20) (C. C.) 10|pub. 33533 Nov.10-v nov.23.

EDUARDO C. PEDUZZI

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco La Caja Obrera Contra HECTOR RODRIGUEZ "Medidas preparatorias (A 305 978), se hace saber que, el día 14 de diciembre de 1978 a las 10 horas, si el horario fuere matutino o a las 15 horas si fuere vespertino en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 543, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 4.746.00: Una fracción de terreno con sus construcciones empadronada con el N.o 1736, que según título, tiene una superficie de ciento noventa y dos metros, cincuenta centímetros, y de acuerdo con el plano del Agrimensor Peter Alvez, de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina local de Catastro, con número dos mil setecientos noventa y tres, el trece de los mismos mes y año, se compone de un área de doscientos cincuenta metros, treintra decímetros, con frente a las calles José Batlle y Ordóñez (ex Ciudad de Astorga), y General Juan Antonio Lavalleja. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 14 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15|pub. 23965 Nov.22-v.dic.13

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Cobas, Manuel M. contra RODRIGUEZ, HECTOR - Medidas Preparatorias" (F. A. 272/978) se hace saber que el día 29 de noviembre de 1978, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el rematador designado, don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 3.225.33 una fracción de terreno con el edificio en ella construido y sus demás accesiones dominiales ubicada según títulos, en el huerto cuarenta y cinco suburbios al oeste de esta ciudad, Barrio Aldecoa. Primera Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número cinco mil ochocientos trece señalada con el número ciento seis, en el plano del agrimensor Luis E. Segundo (hijo), de mayo de mil novecientos veintisiete, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el veintinueve de junio de mil novecientos veintisiete según el cual consta de un área de doscientos treinta y un metros setenta y cuatro decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2 o) Que la comisión del 3 o|o de martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3 o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, noviembre 3 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 22727 Nov.9-v.nov.29.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bentancur Herrera de Peduzzi, María Elida contra BENTANCUR HERRERA Sara y otros - Partición y Remate Judicial" (A. 191/978), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 3.940,00, una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el N.o 4 843 ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, señalado con el N.o 8 de la manzana letra B, sección huertos del plano del Agr. Manuel D. Rodríguez de mayo de 1927, compuesta de 306 mts. 7.625 cmts.2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o/o gastos, impuestos y honorarios de la escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, noviembre 3 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 214.50 15|pub 22728 Nov.9-v nov.29

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco La Caja obrera contra de GREGORIO, TABARE y otra. "Medidas Preparatorias" (Ficha A. 272|1977), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1978, a las 10 horas si el horario de Oficina fuera matutino y a las 15 horas si fuere vespertino, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean las sumas de N$ 480.00 y N$ 31.770.00, respectivamente. Una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el N o 12, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con frente a la Avda. Agrim. Manuel D. Rodríguez con un área de 160 metros, 07 centímetros cuadrados y una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 13, con frente a la calle 25 de Mayo, Primera Sección Judicial de San José.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los bienes se encuentran hipotecados al Banco Hipotecario del Uruguay y que los Títulos se encuentran en dicha Institución. — San José, noviembre 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 23229 Nov.15-v.dic.5.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la Segunda Copia en autos: TOLVE CURADO, HECTOR ENRIQUE. (V|776|977), del siguiente bien: por escritura que en esta ciudad de Montevideo, autorizó el Escribano Rodolfo R. Olveyra, el día 31 de enero de 1974, que el compareciente hubo por compraventa y tradición de "Chell Sociedad Anónima", un solar de terreno baldío, sin mejoras, sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Playa San Francisco del Balneario Piriápolis, zona urbana y suburbana, Padrón N.o 5.233 (antes N.o 4.552 en mayor área), tiene 16 metros de frente al N.E. a Calle N.o 1, entre Calles N.o 17 y 12.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 117.00 10|pub. 23538 Nov.17-v nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos ASTARIZ de GONZALEZ, SOFIA y OTROS, "Expedición de segunda copia". (F. CA. 438|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Sofía Astariz de González y Julio Astariz, Isidro Inocencio Astariz y Carlos Alberto Astariz solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 15 de julio de 1937 autorizó el escribano José Rossi por la cual el Banco de Cré-

dito vendió a Isidro Astariz el inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 100.913 padrón anterior N.o 82.462, con un área de 214 metros cuadrados 37 decímetros 50 centímetros con 5 metros de frente al Oeste a la calle Guaviyú N.o 3290.

Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 637, al F.o 426, del Libro 207, con el N.o 5.975.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

21) N$ 130.00 10|pub. 23539 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ZULMA MAGNONE, "Segunda Copia" (Ficha E. 1.175|972), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 11 de abril de 1956 autorizó el escribano Juan Lenin Da Costa por la cual los señores Cesostre Pereira e Ida Alvez vendieron a Zulma Magnone un inmueble con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el N.o 2.964 con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros el que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interes en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

21) N$ 117.00 10|pub. 23547 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos JUNTA DE MISIONES EN EL EXTRANJERO DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR "Segundas Copias", (Ficha C. 411|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Paul Eric Roaten, solicitando expedición de segundas copias de la escritura pública por la cual la Junta de Misiones en el Extranjero de la Convención Bautista del Sur, es propietaria del siguiente bien.

Un solar y sus mejoras situado en el Paraje Prado, Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.161 señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor Ricardo Belloni de noviembre de 1894, con superficie de 2.669 metros y se deslinda: 32 metros al Noreste de frente a la calle Doctor Carlos María de Pena, entre calle Castro y Molinos de Raffo, distando su punto medio 209 metros y 76 centímetros de la esquina con esta última, según certificado de empadronamiento; igual medida al Suroeste, de frente a la calle Mena; 83 metros y 30 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 9 perteneciente a los vendedores y 83 metros y 60 centímetros al Noroeste confinando con el solar 13.

Dicho bien lo hubo la Junta de Misiones en el Extranjero de la Convención Bautista del Sur por compra a los esposos Alberto Puig Larravide y Raquel Terra Ilarraz de Puig, según escritura autorizada por el señor escribano Jorge A. Sastre con fecha 29 de noviembre de 1960.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercebimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo 7 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 23549 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DE ROSE de MAIORANO, TERESA y Otra "Segundas Copias" (F. 1.055|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teresa De Rose de Maiorano y Mercedes Soler Maggiolo en nombre y representación de José María Maiorano y Humberto Rugby Maiorano solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Juan Luis Vidal el día 20 de junio de 1942, por la cual Abel Cardozo en nombre y representación de su esposa Severina Lasa de Cardozo vendió al señor José Maiorano el siguiente bien: dos fracciones de terreno y sus edificios ubicados en la actual Sexta Sección Judicial de Montevideo, calle Charrúa 2267 empadronado con el N.o 22.523 señalado con las letras D y E en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde en noviembre de 1924, que se compone en conjunto de una superficie de 287 metros 40 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 23717 Nov.20-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos CAORSI PIGURINA CARLOS y OTRO, "Segundas Copias", (Ficha C. 467|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Enrique Caorsi Pigurina y María Cristina Barcia Rodríguez, solicitando se expida segunda copia de la escritura de venta otorgada por "Balneario El Pinar Sociedad Anónima" con Carlos Enrique Caorsi Pigurina y María Cristina Barcia Rodríguez, ante la escribana Martha Aída Iribar, el 30 de junio de 1976 habiendo sido inscripta dicha escritura en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1.136, al Folio 1.399 del Libro 77.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 104.00 10|pub. 23043 Nov 13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos JUNTA DE MISIONES EN EL EXTRANJERO DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR, "Segundas Copias", (Ficha C. 1.615|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Paul Eric Roaten solicitando expedición de segundas copias de la escritura pública por la cual la Junta de Misiones en el Extranjero de la Convencion Bautista del Sur es propietaria del siguiente bien:

Tres fracciones de terreno contiguas ubicadas en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con los edificios y demas mejoras que contienen y le sean anexas, empadronadas en conjunto con el N.o 35.207 compuestas según títulos en total de 571 metros 41 decímetros cuadrados; y según plano de mensura del agrimensor Julio H. Cerviño del corriente mes y año, inscripto en la Dirección General Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 55.912 el 20 de los mismos, abarcan una superficie conjunta de 568 metros 54 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Noroeste, recta de 9 metros que son de frente a la calle Joaquín F. Muñoz por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 3.376 entre las de Basilio Pereira de la Luz y Julio César, distando el punto medio de esta última 54 metros 87 centímetros; al Noroeste recta en dos tramos de 43 metros 30 centímetros y 9 metros 85 centímetros que la separan de los padrones 35.208, 25.217 y 35.215; al Sur recta de 18 metros 60 centímetros que la separan de los padrones 35.216, 35.222 y 35.223; al Suroeste recta de 10 metros 5 centímetros que lindan con el padrón 35.205, al Noroeste otra recta de 10 metros 26 centímetros y al Suroeste 41 metros 52 centímetros que la separan ambas del padrón 35.206.

Dicho bien lo hubo la Junta de Misiones en el Extranjero de la Convención Bautista del Sur por compra a la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia, según escritura autorizada por el escribano Milton Galmés Reyes con fecha 26 de diciembre de 1966.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 260.00 10|pub. 23550 Nov.17-v.nov.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CELESTE FERREIRA de TUCCI, IRMA FERREIRA de MARI y YOLANDA FERREIRA de ALBANO. "Segunda copia", (Ficha A. 528|978), se hace saber que se han presentado las gestionantes promoviendo la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Federico Silva Ferrer, el 6 de junio de 1920, por la que se declaró la salida del dominio municipal de los solares 442, 444 y 446 de la manzana 82 de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, todos empadronados con el N.o 199 y con frente al norte a la calle Maldonado.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 6 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 104.00 10|pub. 23636 Nv.20-v dc.1 o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — For disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos ARTETA JULIO CESAR, "Segunda copia", (Ficha número 601|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio César Arteta Montes, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Armando Pérez Luaces el 11 de junio de 1966 e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el 13 de junio de 1966 con el N.o 686 al F.o 283 del Tomo 2 del siguiente bien inmueble:

Terreno ubicado en zona suburbana de la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 8.138 señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Raúl Blanchi de junio de 1962, el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de julio de 1962 con el N.o 2.89, de una superficie de 3.058 metros 03 decímetros y linda: 30 metros 20 centímetros al Noreste de frente a Camino Antonio Lussich: 102 metros al Noroeste con padrón 2.612: 30 metros 52 centímetros al Suroeste con fracción 2 del plano y 101 metros 93 centímetros al Sureste con padrones 2.613 y 2.608.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicacionees. — Maldonado, 31 y octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

21) N$ 169.00 10|pub. 23889 Nov.21-v.dic.4.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

SELGAR S. R. L.

Contrato: 4 de octubre de 1978.

Inscripción: 962, folio 3311, libro 1 de Contratos.

Socios: MOISES SELANIKIO HANA y LUIS GARCIA BERETTA.

Objeto: Elaboración, fabricación, distribución y comercialización en todas sus formas de helados y comestibles en general pudiendo a tales efectos importar materia prima, maquinaria, repuestos y|o herramientas para uso propio, podrá realizar todo tipo de contratos nominados o innominados del derecho civil y|o comercial compras, ventas, permutas, daciones en pago arrendamientos de cosas, obras o servicios, donaciones, prendas, hipotecas, depósitos, exportaciones, fabricación de elementos relacionado con el objeto indicado, intervenir en toda clase de industrias y explotación relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, así como dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies.

Capital: N$ 5.000,00.

Domicilio: San Martín 2591, Montevideo.

Administración: a cargo de dos socios actuando en forma indistinta.

22) N$ 256.00 10|pub. 22966 Nv.13-v.nv.24.

POLGAT S. R. L.

Contrato: 19 de setiembre de 1978.

Registro: 6 de octubre de 1978 N.o 1 008, folio 3 438, Lib o N.o 2.

Capital: N$ 5 000.00, por partes iguales

Socios: ENRIQUE JAIME SINGER NISELKOWSKY y DAVID RAVISKI.

Administración: Conjunta

Objeto: Industrialización comercialización de productos termoplásticos films de polietileno, bolsas plásticas en general, fabricación, importación y comercialización de toda clase de bienes.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub 22909 Nov.10-v.nov.23

AMEGRA LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1978. Reg. Público de Comercio N.o 34, folio 119, libro 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE ARIEL AMETRANO y KYSIEL BERNARDO GRAUER.
Objeto: Compra, venta, comercialización, confección de prendas de vestir y telas, importación, exportación.
Administración: los dos socios conjuntamente
Plazo: dos años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo. Actual: Juan Ramón Gómez 1710.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 22903 Nv.10-v.nv.23.

DECORINT S.R.L.

Contrato: 23 de junio de 1978.
Registro: 13 de julio de 1978, N.o 595, Folio 2.029, Libro 1.
Capital: N$ 6.000.00, Rusvelt Dobrich: nuevos pesos 3.000.00; Zelman Rener: N$ 1.000.00; Vito Atijas: N$ 1.000.00; Ricardo Weis: nuevos pesos 1.000.00.
Socios: RUSVELT DOBRICH, ZELMA RENER, VITO ATIJAS, RICARDO WEIS.
Administración: Rusvelt Dobrich.
Objeto: Fabricación y comercialización de elementos decorativos, azulejos, cerámicas, fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 22911 Nov.10-v.nov.23.

SILVANA LTD

Contrato: 30 de agosto de 1978
Inscripción: 13 de setiembre de 1978 con el N.o 881, al folio 2.994, Libro N.o 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: GENARO NUZZACHI 50 %, MARIA MAGNO 40 o|o y ASSUNTA ROMANO, 10 o|o.
Objeto: Tienda y Mercería.
Administración: Genaro Nuzzachi conjuntamente con un socio
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22868 Nov.10-v.nov.23

SINTERPLAST Ltda.

Contrato: 6|10|978. Inscripto Montevideo, N.o 7 F.o 25, L.o 3.
Socios: JULIAN BENTANCOURT MARSIGLIA, CARLOS GAYO SEGREDO, GUILLERMO BENTANCOURT TITO, CARLOS ALEJANDRO TITO, y M.a del ROSARIO BENTANCOURT de FOCCONE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Industrialización artículos plástico, importación y exportación.
Administración: Julián y Guillermo Bentancourt, y Carlos Gayo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23147 Nv.14-v.nv.27.

RIALPIN S. R. L.

Contrato: 10 de octubre de 1978.
Registro: 27|10|978, N.o 1022, folio 3.347, libro 1.
Objeto: Fabricación, importación, compra, venta arrendamiento de toda clase de bienes.
Socios: JOSE MANUEL PINTOS CALVO y MARIA ASUNCION RIAL.
Capital: N$ 80.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23528 Nv.17-v.nv.30.

JEAN S. R. L.

Contrato: fecha 27 de octubre de 1978, Inscripto N.o 54, folio 196, Libro N.o 3
Socios: ZULMA SILVA VENTURA, JUAN JOSE MISAK SILVA, ANA MARIA BARREIRO SAGASPE y MARIA ESTHER BARREIRO SAGASPE.
Objeto: comercialización, en todas sus formas, exportación e importación de artículos de almacén, comestibles o no, bebidas alcohólicas, fermentadas, refrescantes, cigarrillos, artículos para el hogar.
Capital: N$ 2.000:00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Zulma Silva Ventura, Juan José Misak Silva y María Esther Barreiro Sagaspe, debiendo actuar de a dos conjunta e indistintamente.
22) N$ 128.00 10 pub. 23939 Nov.22-v.dic.5

MARBE S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Cesión de cuota social: 14 de diciembre de 1977.
Adolfo Ricardo Martínez Pereyra, cedió a PEDRO BELTRAN BENITEZ TAFERNABERRY.
Inscripción N.o 28, F.o 93 del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 23567 Nov.17-v.nov.30.

ANCAR LTDA.

CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 22 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 765, folio 2.636, libro 1 Andrés G Corchs cedió a Carlos Garrone Xavier de Mello las 75 cuotas sociales que le pertenecían en dicha sociedad.
22) N$ 64.00 10|pub. 22953 Nv.13-v.nv.24.

GRITEC LTDA.

Contrato: 12 mayo 1978.
Libro 1, N.o 366, F.o 1.240.
Socios: AZUCENA REVELLO y ADRIANA GRISONI.
Capital: N$ 2.000.00 aportado 90 o|o y 10 o|o.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación y distribución.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 23859 Nov.21-v.dic.4.

JOWITO LTDA.

Contrato: 29 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 1.081, F.o 3.708, Libro 2.
Socios: WILSON GLISENTI, JOSE BOUZAS, TOMAS de la QUINTANA.
Capital: N$ 300.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Representación: Dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Fabricación, elaboración y transformación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semi elaborados del país y|o extranjero y en especial la comercialización, transporte y prestación de servicios en el ramo de carpintería.
22) N$ 128.00 10|pub. 23840 Nov.21-v.dic.4.

ROSTRA INC. LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: Octubre 31 de 1978.
Registro Público y General de Comercio: N.o 1052, Folio 3.658, Libro N.o 1.
Federico Carlos Strasser Correa cedió 250 cuotas a Federico Juan Atilio Strasser Blanco.
22) N$ 64.00 10|pub. 24013 Nov.22-v.dic.5.

PAULO Y FROS LTA.

Contrato: 16 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 73, Folio 231, Libro 3 de Contratos.
Socios: DELIVIO FROS PRIETO y JOSE ALBERTO PAULO FERREIRA.
Objeto: Comprar, arrendar, y|o vender, distribuir por cuenta propia o de terceras, toda clase de mercaderías, artículos, frutos del país, semovientes y bienes y servicios de cualquier naturaleza, ejercer representaciones y comisiones, participar en otras empresas o sociedades.
Plazo: 3 años, a contar del 1.o de marzo de 1978, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en cuotas de N$ 10.00.
Administración: Conjunta o indistinta de ambos socios.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
22) N$ 160.00 10|pub. 23981 Nov.22-v.dic.5.

SERIGLASS LTDA.

Contrato: 31 de octubre de 1978.
Socios: BRUNO H. SEDELMAYR, ELIA MARIA LUISA VON METZEN, ALEJANDRO CARLOS PEÑASCO y MIGUEL ANGEL CHIDONE.
Domicilio: Montevideo
Registro: N.o 1.088, folio 3.736, Libro N.o 2.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1 000.00.
Objeto: Impresión y decoración de envases.
Administración: Bruno Sedelmayr y Carlos Peñasco, actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 23940 Nov.22-v.dic.5

FAMAITOR S. R. L.

Modificación de contrato y cesión de cuota.
Fecha: 8 de julio de 1977.
Registro: N.o 945, Folio 3.238, Libro N.o 2.
Modifican cláusulas: 7.a, inciso 1.o; administración, cualquier socio 17.a: podrá cederse a extraños; 8.a: representación, cualquier socio.
Cedió su cuota Walter Paz Ferreiro y Teodora Domínguez a Jorge Mario Paz Hernández Retrotrae al 31 de diciembre de 1976.
22) N$ 96.00 10 pub. 23918 Nov.22-v.dic.5

ORPECA LIMITADA

Contrato: 13 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1.103, folio 3.793 Libro número 2
Socios: PEDRO TOME DAIVES, ORLANDO PERNAS FARIAS y CARLOS ENRIQUE VEIGA SOTO.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por período de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización de artículos de baquelita, melamina, urea, plásticos sintéticos y cualquiera otros afines, importación, exportación y negocios o contratos de cualquier naturaleza.
22) N$ 128.00 10|pub. 23482 Nov.22-v.dic.5.

FARMACIA DEL CERRO LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1978.
Registro: N.o 1025, folio 3.555, libro 1 de Contratos.
Socios: ELBIO ALEJANDRO ABAL SANTOS, CELIA ORGUET IRIBARNE de ABAL, NELSON ABAL SANTOS y Ma. del C. ARRILLAGA.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Capital: N$ 10:000.00.
Aportes: Elbio Abal: N$ 4.000;00; Celia Orguet: N$ 1.000,00; Nelson Abal: N$ 4.000,00 y Ma. del C. Arrillaga: N$ 1.000,00.
Administración: Elbio o Nelson Abal indistintamente; o Elbio Abal y Ma. del Carmen Arrillaga conjuntamente o Nelson Abal Celia Orguet conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 23983 Nv.22-v.dc.5.

CRISNEL LIMITADA

Contrato: 24 de octubre de 1978.
Inscripción: Nº 1028, Fº 3572 Libro 1 de Contratos.
Socios: NELIDA ANGELA RODRIGUEZ ZAMORA de GUZMAN y GLADYS CRISTINA FREIGEDO AMADO de HIERRO.
Objeto: Importación, exportación representación y consignación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: ambas socias indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 23316 Nov.17-v.nov.30.

AUTOMOTORA ADRIAN LIMITADA

Contrato: 6 de noviembre de 1978.
Registro Comercio Canelones N.o 189, Folio 674|978.
Socios: CIRILO BENTANCOR DIAZ y MARIO AMERICO BRUM FERNANDEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Compraventa, permuta y consignación de automotores, etc.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Dr. Pouey N.o 773 - Las Piedras.
22, N$ 56.00 10|pub. 23764 Nov.20-v.dic.1.0

EL GALEON LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 906, folio 3.086, Libro N.o 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: EDISON CALABRIA HORST, MARIA A. CALABRIA GONZALEZ, ADRIANA CALABRIA HORST y ROSANA CALABRIA HORST.
Objeto: Bar, Restaurante, Hotel.
Plazo: 100 años.
Administración: conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 96.00 10|pub. 23948 Nov.22-v.dic.5

PANAMERICANA LIMITADA

Contrato: 15 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 899, F.o 3.067, L.o 2 año 1978.
Socios: RAUL ALBERTO TAFFURI PUENTE, GUSTAVO LEOPOLDO BENEDETTI ALAVA, LUZMILO ECHAZARRETA MENENDEZ, CARMEN ALCIRA MARIA SIMONET.
Administración: Todos los socios actuando en forma conjunta.
Uso de la firma: 2 socios conjunta e indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Comercialización y distribución de mercaderías en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 23093 Nv.14-v.nv.27.

EQUIPAMIENTO LTDA.

Contrato: 25 de setiembre de 1978.
Inscripto: N.o 881, Folio 3.397 L.o 1.
Socios: JULIO CESAR NOGUEIRA DI MATTIAS, MARIA BEATRIZ SORRENTINO, ALFREDO CAPO SPINELLI y MARIA DEL CARMEN SACCONE.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación, importación y exportación y venta de artículos de equipamiento.
Administración: María Beatriz Sorrentino y María Del Carmen Saccone indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 23177 Nv.14-v.nv.27.

INCOSA URUGUAY LIMITADA

Contrato: 24 de abril de 1977.
Inscripto: Nº 330, Fº 1.154, Lº 1.
Socios: ALVARO KROGER SCANDROGLIO, GONZALO KROGER SCANDROGLIO y ZULMA SCANDROGLIO de KROGER.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: comercialización de productos químicos. Asesoría técnica en materia industrial. Prestación de Servicios de Mantenimiento de equipos industriales.
Administración: Alvaro Kroger Scandroglio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22725 Nov.14-v.nov 27.

SILET LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripción: Nº 30, folio 100, libro Nº 3.
Socios: JAIME MARDOQUEO BERENGOLC y LILA LIBERMAN DE BERENGOLC.
Objeto: venta de tambores, envases máquinas y metales.
Capital: N$ 50.000.
Jaime Mardoqueo Berengolc: N$ 25.000.00. Lila Liberman de Berengolc: N$ 25.000.00. Administración: indistinta.
ministración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23232 Nv.15-v.nv.28.

HERCULES LTDA.

Contrato: 6 de noviembre de 1978, inscripto Registro Público y General de Comercio 7 noviembre 1978, Nº 1082 Fº 3712, Libro número 2 Contratos.
Socios: JUAN DANIEL ZIMMERMANN KLEIN, ANSELMO VAZ SOSA y EDGARDO ANSELMO VAZ COLASA.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Juan Daniel Zimmermann Klein y Anselmo Vaz Sosa, indistintamente.
Objeto: industria metalúrgica en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 23211 Nv.15-v.nv.28.

TAPETI LTDA.

Contrato: 2 octubre 1978.
Inscripción: 13 octubre 1978; N.o 12. Folio 44, Libro N.o 3.
Objeto: Compra, industrialización, importación, exportación, comercialización o cualquier forma de disposición en cualquier etapa de su elaboración, de los siguientes bienes y servicios relativos a los mismos: alfombras y tapices fibras textiles naturales, sintéticas o artificiales y sus mezclas productos conexos derivados y los construidos a partir de las mismas; productos químicos, colorantes y auxiliares de uso en la industria textil; pudiendo además explotar cualquier industria o comercio afín o conexo así como ejercer representaciones y explotar marcas y patentes.
Socios: EMILIO LLORET DRAGONE y MARIA LAURINO de FIA.
Capital: N$ 900.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta o separada.
22) N$ 192.00 10|pub. 22916 Nov.16-v.nov.29.

EL MANJAR LIMITADA

Contrato: 27 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1.080, F.o 3.705, L.o 2 de Contratos.
Socios: OSCAR M. SEOANE RAIMUNDO MACHIN, RAUL F. DE LEON y CARLOS FONTANA.
Capital: N$ 15.000.00. Aportado: N$ 1.500 por Carlos Fontana y el resto por partes iguales por los demás socios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Confitería y ramas anexas, importación y exportación.
22) N$ 96.00 10|pub. 23121 Nv.14-v.nv.27.

DAURO LIMITADA

Socios: SUSANA o SULTANA BONAVIDA o BUENAVIDA RENEE, GLADYS y SOLY ENRIQUE ARAJA BONAVIDA y JULIO OLIVER DIEUX ARAJA.
Contrato: del 2 de octubre de 1978.
Objeto: Tiendas y comercio en general.
Capital: N$ 50.000.00
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: tres cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción N.o 79, F.o 285, L.o 3.
22) N$ 96.00 10|pub. 23111 Nv.14-v.nv.27.

PRODUMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30 de octubre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1.067, F.o 3.659, L.o 2 de Contratos.
Socios y aportes: JOSE ANIBAL OLIVERA PEYRAN: N$ 1.567.50; MARIA RENEE JIMENEZ de OLIVERA: N$ 11.406; PATRICIO OLIVERA JIMENEZ: N$ 300.00; CARLOS MENENDEZ: N$ 159.00; ROBERTO CARRIQUIRY BOCAGE: N$ 1.567.50.
Objeto: Importación, Exportación, Comercialización Industrialización Representación de cualquier rubro, Agropecuaria, Pesca e Inmobiliaria.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: María Renée Jiménez de Olivera, Patricio Olivera Jiménez y Roberto Carriquiry Bocage actuando dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10 pub. 23175 Nv.14-v.nv.27.

JAIME S. R. L.

Contrato: 25 de marzo de 1977.
Registro: N.o 239 al folio 845 del libro número 1.
Socios: ROSA CHAITKINAS y JAIME WOLFOVICH.
Objeto: Fabricación, comercialización en cualquier forma de prendas de vestir y confecciones en general, distribución de materias primas y artículos en general.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23145 Nv.14-v.nv.27.

DIAGONAL LTDA.

Contrato: 24 de octubre de 1978.
Inscripción: N o 1013, folio 3.514, libro N.o 1, 25 de octubre de 1978.
Socios: MIRIAM WILF y RUBENS VAREIKA.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías de todas clases.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 64.00 10|pub. 23122 Nv.14-v.nv.27.

LA INSUPERABLE LIMITADA

Contrato: 1.o de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 29 F.o 97, L.o 3.
Socios: LUIS CARAMES FORTES y GRACIELA DULFA SASTRE.
Objeto: Fabricación, Venta de Productos Alimenticios Sueltos, Envasados, Pastas Frescas y Secas y Afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 24.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23096 Nv.14-v.nv.27.

FRIGOCAR Ltda.

Contrato: 1.o noviembre 1978.
Registro: N o 1.030, F.o 3.579 L.o 1.
Socios: JUAN CARLOS ESPONDABURU ARAUJO y SYLVIA ELENA TORRES de ESPONDABURU.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Servicios de estiba y desestiba carga y descarga, en todas sus formas, de carne, frutas, pescados y mercaderías en general.
Administración: Juan Carlos Espondaburu Araújo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23095 Nv.14-v.nv.27.

ANTON RONN Cía. Ltda.

Cesión de cuota social. 26 de enero 1978.
Cedentes: MARIO BOLIOLI y CELIA VACOTTI.
Cesionarios: ANTON RONN y ALCIRA ESTELA HOFFMANN.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 299, folio 1.035, L.o 2 de Contratos.
Modificación de contrato social: Administración: Alcira Estela Hoffmann. Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 679, folio 2.321 L.o 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 23084 Nov.16-v nov.29

FARMATEX LTDA.

Contrato: 16|8|1978
Registro N o 770, Folio 2.657, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: JORGE CAPELLINI MAFFEI y JOSE LUIS SOLOCHIELLO LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Objeto: Comercialización y producción de especialidades farmacéuticas y sanatoriales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 23450 Nov.16-v nov.29

DOFEL S.R.LTDA.

Contrato: 27|10|978. Registro N.o 64, Folio 229, Libro 3.
Objeto: Café y Bar.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Justicia 1900.
Socios: FELIPE TATO DOMINGUEZ y DOMINGO DOMINGUEZ RODAS.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 23464 Nov.16-v nov.29

CONSULTORES DE HOSPITALES ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 2 de agosto 1978.
Inscripto 10 agosto 1978, N.o 722, Folio 2.466, Libro 1 Contratos.
Socios: SAMUEL RICARDO VILLALBA GONZALEZ y SANTIAGO MARIA OLIVER AROSTEGUI.
Objeto: Consultoría Técnica integral de instalación y funcionamiento de servicios hospitalarios.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 5.000.00 aportado partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, Joaquín Requena 1211, Apto. 501.
22) N$ 96.00 10|pub. 23463 Nov.16-v nov.29

INTERPORT LTDA.

Contrato: 26|10|978.
Socios: LEONEL y PABLO PIJUAN, JUAN SETARO, JORGE QUARTINO y REYNALDO CASTRO.
Objeto: Industrialización, fabricación comercialización, importación y exportación de artículos de cueros, pantasotes, resinas plásticas y telas de todo tipo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Leonel Pijuán.
Capital: N$ 48.000.00.
Registro: N.o 1.076, Folio 3.570, Libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 23440 Nov.16-v.nov.29

AGROPECUARIA DEL SUR S. R. L.

Contrato: 24 octubre 1978.
Inscripción Registro General Comercio número 1.099 F.o 3.778 Libro 2.
Socios: WASHINGTON SARAVIA; CARLOS MARIA FREIRE; JUAN SERGIO da PALMA.
Objeto: Comercialización, distribución, prestación de servicios, comisiones, consignaciones, remates.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23469 Nov.16-v.nov.29.

MANTEOLA, SANCHEZ GOMEZ, SANTOS, SOLSONA, VIÑOLY RAVA, RAVAZZANI ARQUITECTOS S. R. L.

Contrato: 18 octubre 1978.
Inscripción N.o 120 F o 436 Libro 440 Maldonado el 10 noviembre 1978.
Socios: FLORA ALICIA MANTEOLA, JAVIER SOTERO SANCHEZ GOMEZ, JOSEFA SANTOS, JUSTO JORGE SOLSONA, RAFAEL VIÑOLY, ANTONIO RAVA BALSEIRO ANTONIO HORACIO RAVAZZANI OLIVEROS.
Objeto: Proyectos constructivos dirección y/o administración de obras de construcción.
Capital: N$ 5 000.00 — Flora Alicia Manteola, 190 cuotas; Javier Sotero Sánchez Gómez, 190 cuotas; Josefa Santos, 200 cuotas; Justo Jorge Solsona, 200 cuotas; Rafael Viñoly, 190 cuotas; Antonio Rava Balseiro 5 cuotas; Antonio Horacio Ravazzani Oliveros 5 cuotas. Cada cuota N$ 5.00.
Administración: 3 socios cualquiera conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 192.00 10|pub. 23467 Nov.16-v.nov.29.

ALBEN LTDA.

Contrato: 28 de febrero de 1978.
Registro de Comercio: 1.o de marzo de ... o 145, folio 500, libro N.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: JORGE L. BENQUET y JUAN A. BENQUET.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de bienes y mercaderías en general.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno.
22) N$ 96.00 10|pub. 23005 Nv.13-v nv.24.

MIGUEZ - MARTI S. R. L.

Contrato: 16 octubre 1978.
Inscripción: 6 noviembre 1978, Nº 1072, folio 3678 libro Nº 2 Contratos.
Cesión: Enrique Míguez Bazzarra a JUAN DANIEL ZIMMERMANN KLEIN.
Administración: Juan Daniel Zimmermann Klein.
22) N$ 64.00 10|pub. 23304 Nv.15-v.nv.28.

FERNANDEZ Y YAPOR S. R. LTDA.

Constituida por documento privado del 20 de agosto de 1978.
Socios: MARTA RAQUEL YAPOR REY y MIRTA ANABEL FERNANDEZ AREVALO.
Domicilio: Obligado 1059, en esta ciudad.
Objeto: Fabricación y venta de helados; comercialización de comestibles.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 886, folio 3.045, libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 22982 Nv.13-v.nv.24.

SURCO LIMITADA

Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 974, F.o 3.374, L.o 1, año 1978.
Socios: RAUL ALBERTO TAFFURI PUENTE, PEDRO JOSE IRASTORZA MENONI, LUZMILO ECHAZARRETA MENENDEZ.
Administración: Todos los socios actuando en forma conjunta.
Uso de la firma: 2 socios conjunta e indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Comercialización y distribución de mercaderías en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 23094 Nv.14-v.nv.27.

MARIO Y MARIO LTDA.

Cesión de cuota y modificación de contrato
Fecha: 22 de abril de 1977.
Registro: N.o 923, folio 3.150, libro número 2. Lucas Mario Martínez Surraco y Delia Silva Alves ceden a Beatriz Odriozola Pereira, 60 cuotas de N$ 2.00 (total nuevos pesos 120.00).
Administración: cualquiera de los dos socios en forma indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 23339 Nv.16-v.nv.29.

MONDAR Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Otorgada con fecha 29 de setiembre de 1978. Rodolfo Luis Olivet Romero cede libre de toda obligación y gravamen a José Ignacio Montes de Oca Rivero, Oscar Dorino Darino Fernández, José Ignacio y Blanca Graciela Montes de Oca Darino, quienes adquieren por partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales, que al primero le corresponden en la sociedad. Se retrotraen efectos al 31 de agosto de 1978.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 1000 folio 3.467 del libro 1 de Contratos el 23 de octubre de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 23340 Nv.16-v.nv.29.

PALERMO S. R L.

Cesión de cuota de fecha 31 de octubre de 1978, de Elena Gaudo Stanziole a Luigi Crócamo Stanziola la totalidad de su participación social de N$ 2.500 quedando totalmente desvinculada la cedente de dicha sociedad.
22) N$ 64.00 10|pub. 23336 Nv.16-v nv 29.

MANTENIMIENTO SURTIDORES LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1068, folio 3.652, libro 2 de contratos.
Socios: CARLOS FERREIRA LEITES y MARIO TOMAS DI BONO RUSSO
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Mecánica e instalaciones electromecánicas.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 23333 Nv.16-v.nv.29.

LAGO Y CALGARO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 25 de octubre de 1975 cuyas firmas certificó escribano Francisco Carlos Suárez Silva, inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 1.018, F.o 3.531, L.o 1 de Contratos, se designó único Administrador a AGUSTIN LAGO PAZ; y se estableció que en caso de fallecimiento, incapacidad quiebra de cualquiera de los socios y demás casos previstos, la Sociedad no se disolverá, y continuará en el giro de los negocios sociales.
22) N$ 128.00 10|pub. 23113 Nv.14-v.nv.27.

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE FILMS S. R. L. (D.I.D.E.F. S. R. L.)

Cesión de cuotas y modificación: 22 de diciembre de 1977.
Inscripción: N.o 1.037, F.o 3.604 Libro 1.
Cedió: María Teresa Freire a DANIEL CESAR CARRATU GIORELLO todos los derechos a la cuota social que le corresponden en la Sociedad.
22) N$ 96.00 10|pub. 23619 Nov.17-v.nov.30.

SANDRES S. R. L.

Contrato: 20 de setiembre de 1978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 963, F.o 3.298, Libro 2.
Socios: JUAN MANUEL SANDRES VAZQUEZ y FERNANDO DANIEL LAMBACH FEIJOO.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización y venta de ropa de vestir tejidos, mercaderías y materias primas.
Capital y aportes: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Juan Manuel Sandres Vázquez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
22) N$ 128.00 10|pub. 23585 Nov.17-v.nov.30.

AQUAION LIMITADA.

Contrato: 12 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 908, folio 3.126, libro 1.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: ARMANDO JANSSEN y EDUARDO DE SANTIAGO partes iguales.
Objeto: Tratamiento de aguas y líquidos, importación exportación general.
Administración: conjunta.
Plazo: 3 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 23481 Nv.17-v.nv.30.

EXPORTER S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CONTRATO

Por contrato del 6 de noviembre de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1.075 al Fº 3688 del libro número 2 de Contratos, el Sr. Carlos Spiller, renuncia, cede y transfiere al señor PABLO TOMAS SPILLER su cuota parte de capital que asciende a nuevos pesos un mil.
Cesando el antedicho queda como única administradora, la señora Elisabeth Kekstler de Spiller.
No se modifica el capital social.
22) N$ 128.00 10|pub. 23203 Nov.17-v.nov.30.

PANZARDI Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato del 1.o de agosto de 1978 inscripta en el Registro de Comercio de Montevideo el 13 de setiembre de 1978 con el N.o 879 al folio 2988 del Libro 2 de Contratos.
Socios: VICTOR HUGO PANZARDI VEGA MARIO RICARDO GARCIA LUTZ y LIROPEYA MOMPLET.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Víctor Hugo Panzardi actuando conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
Plazo: Cinco años.
Objeto: Adquisición, preparación impresión distribución y enajenación de papel en todas sus formas y cualquier otra clase de bienes relacionados con el objeto social.
Denominación: "Industrial Rollos e Impresos".
Razón Social: "Panzardi y Compañía Limitada".
22) N$ 192.00 10|pub. 23548 Nov 17-v.nov 30.

CHALLENGER S.R.L.

Contrato privado del 11 de setiembre de 1978. Inscripto el 25 de setiembre de 1978 al Libro N.o 1 en el folio 3144 con el N.o 914 de Contratos.
Socios: RICARDO SANCHEZ FLORES y MABEL OLGA GREZZI COSTA.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil), aportados por Sánchez N$ 800 00; y Grezzi, N$ 200.00.
Objeto: Representaciones, comisiones, exportaciones importaciones distribución de mercaderías, asesoramientos y administración de inmuebles.
Domicilio: Montevideo
Administración: Ricardo Sánchez Flores.
22) N$ 160.00 10|pub. 23546 Nov.17-v.nov.30.

CAMEROTA Y MONZILLO
CESION DE CUOTA SOCIAL

15 setiembre de 1978.
Lorenzo Rossello cedió a JOSE MONZILLO.
Inscripción N.o 956 folio 3.283, Libro 1.
22) N$ 32.00 10|pub. 22674 Nov.10-v.nov.23.

SKIPPY S. R. L.

Contrato privado: 2 de octubre de 1978.
Inscripción: 26 de octubre de 1978, N.o 1010 folio 3.524, libro 1.
Socios: BERNARDO ABAVICIUS SAJEVICAITE y DINA SZWARCBERG de ABAVICIUS
Objeto: Importación, exportación, compraventa, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Bernardo Abavicius.
22) N$ 96.00 10|pub. 22942 Nv 13-v.nv.24.

ELECTRIC HALL S. R. L.

Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 61, folio 221, libro N.o 8 de Contratos.
Socios: JOSE PABLO de LEON CAL, RICARDO IPARRAGUIRRE NADA y JORGE PEREZ ALVAREZ.
Objeto: Taller de bobinados, service, fabricación de motores, yugos fly-back, etc.; importación, exportación, compra y venta y arrendamiento de bienes de todo tipo, representaciones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: José Pablo de León, N$ 5.000; Ricardo Iparraguirre y Jorge Pérez nuevos pesos 3.750 cada uno en bienes muebles.
Administración: José Pablo De León conjunta e indistintamente con uno u otro de los restantes socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 162.00 10|pub. 23021 Nv.13-v nv.24.

ROSSELLO S. R. L.

Contrato: de fecha 13 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 143 al folio 493|501.
Socios: JULIO ALBERTO ROSSELLO STOCCO, MARIO DANIEL ROSSELLO ARIANO, SERGIO OMAR ROSSELLO ARIANO y HUMBERTO DAMIAN ESPINOSA VANOLI.
Capital: N$ 4.000,00, aportado N$ 1.000,00 cada uno.
Objeto: Comercialización de todo tipo de frutas y verduras en cualquiera de sus formas y todo tipo de alimentos así como importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Progreso (Canelones) pudiendo establecer sucursales.
Administración y dirección: cualesquiera de los socios siempre que actúen dos conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 23061 Nv.13-v.nv.24.

PANADERIA LA COMPOSTELANA LIMITADA

Contrato: 8 setiembre 1978. Registro Comercio N.o 870 Libro 2
Socios: JOSE TUÑAS BARBAZAN y BENEDICTO TUÑAS BARBAZAN.
Objeto: Panadería confitería, afines.
Capital: N$ 20.000 00.
Domicilio: Montevideo (José Batlle y Ordóñez 5026).
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22645 Nov.13-v.Nov.24

GAMIX LIMITADA

Constituída por documento privado del 1.o de noviembre de 1978.
Socios: LIA GLORIA RODRIGUEZ ELIZALDE y JOAQUIN MARTINEZ MAIZ.
Objeto: Venta y distribución, por mayor y menor, de cualquier tipo de bienes corporales e incorporales, especialmente de prendas de vestir, confecciones de hilados sintéticos o no, y fabricación, importación y exportación.
Domicilio: Arenal Grande 2509, Montevideo.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.
Administración: conjuntamente.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 1071, folio 3585, libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 22983 Nv.13-v.nv.24.

ROMEO SILVEIRA Y CIA. LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 1|11|977, inscripción: N.o 36, fojas 168 en Cerro Largo.
Objeto: Se amplía a industrias molineras, barraca de frutos del país
Ejercicio social: se cambia al 30 de setiembre de cada año, su finalización.
22) N$ 64.00 10|pub. 22860 Nv.10-v.nv.23.

BARONE LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 390, folios 558 al 559, libro 1977, Canelones.
Socios: RAUL BARONE ROCHA y MARIA AMALIA BARONE MENDARO.
Objeto: Cantina y juegos de entretenimientos.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 4.000,00.
Domicilio: Parque del Plata.
Administración: Conjunta, separada e indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 22952 Nv.13-v.nv.24

ASERRADERO JOAQUIN ARENA Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 23 de octubre de 1978.
Registro: 27 de octubre de 1978, N.o 1.023, F.o 3.552, Libro 1.
Socios: JOAQUIN ARENA TODARO JOSE FRANCISCO ALFONSO CITARELLA DENEGRI, BALTASAR ARENA SOZZO.
Capital: N$ 20.000.00.
Integración: Joaquín Arena N$ 10.200.00, José Citarella N$ 6.000.00, Baltasar Arena N$ 3.800.00.
Administración: Los socios indistintamente vales o conformes en favor de terceros con la firma de Joaquín Arena.
Objeto: Explotación de montes, aserraje industrialización y comercialización de todo tipo de maderas, materias primas y mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas,
22) N$ 160.00 10|pub. 23586 Nov.17-v.nov 30.

DIJON LTDA.

Constituida por documento privado del 25 de octubre de 1978.
Socios: HEBER LUIS RUSSO BRAGGIO, GLADYS SUSANA GIRADO COCINO, JAIME MAS TORRES y JORGE LUIS MAS TEJERO
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Objeto: Transporte y acarreo de cualquier tipo de objetos dentro y fuera del territorio nacional.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Uso de la firma social: Indistinta
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 1.168, folio 3.809 libro N.o 2 de Contratos, el 10 de noviembre de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 23183 Nov.17-v nov 30

EXPLANADA LTDA.

Cesión de Cuota y Modificación Contrato
Con fecha 16 de agosto 1977, José Eleudino Brandulas cede a DOMINGO GONZALEZ COSTAS, su cuota social.
Administración: Los tres socios Severino Alvarez, Guillermo Alvarez y Domingo González Costas; actuando de a dos conjuntamente.
Inscripción: N.o 506, F.o 1719, Libro N.o 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 23751 Nov.20-v.dic.1.o

CESTAU-OLIVERI S. R. L.

Contrato privado de noviembre 1º de 1978.
Registro de Comercio Nº 1058, folio 3678, Libro 1 de Contratos el nueve de noviembre de 1978.
Socios: LUIS OSCAR CESTAU SEIJAS y SUSANA MARIA OLIVERI.
Capital: N$ 2.000, por partes iguales.
Objeto: Empresa constructora.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 23694 Nv.20-v.dic.1º.

CAPRI LTDA.

Contrato privado de fecha 16 de octubre de 1978, inscripto con el Nº 62 al Fº 232 del Tomo 8 de la Sección Contratos del Registro Público de Comercio (San José).
Socios: EGIDIO GADEA y ELENA SARAVIA PEREZ.
Objeto: Tienda
Domicilio: San José.
Capital: N$ 20.000, aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: dos años con prórroga automática de 2 años cada una
Administración: indistintamente cualquiera de los socios
22) N$ 128.00 10|pub. 23681 Nv.20-v.dic.1º.

C A D D Y LTDA.

Constitución: 5 julio 1978.
Socios: WILLINGTON EDGAR y WILMER EDDY GONZALEZ OTERMIN (administradores).
Objeto: venta y fabricación de raciones y barraca.
Domicilio: Ciudad de Durazno, actualmente en Zorrilla Nº 268
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable de año en año, automáticamente.
Registro de Comercio de Durazno: Nº. 364, folio 1202 del libro de Contratos.
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 23642 Nv.20-v.dic.1º.

OLLPE LIMITADA

Contrato: 10 octubre 1978.
Inscripción: Nº 25, Fº 84, Lº de Contratos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000,00 integrado por partes iguales.
Socios: SUSANA OLIVERA GONZALEZ y HERIBERTO PEREZ DORIA.
Administración: Cualquiera de los socios fundadores en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, distribución, industrialización y comercialización de productos farmacéuticos, de belleza, alimenticios, etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 23798 Nv.21-v.dic.4.

O. R G. SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: 1.o julio 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 462 al F.o 1.616 del Libro 1 el 13 julio 1977.
Socios: OSCAR RODOLFO GRECCO LOURIDO y MARIA NOEMI GRECCO de CRESPO.
Objeto: Gestiones, trámites, cobranzas y promociones.
Capital: N$ 1.000.00: N$ 900.00 el 1.o; N$ 100.00 la 2.a.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Oscar Rodolfo Grecco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 23838 Nov.21-v.dic.4.

N A G A R LTDA.

Contrato: 13 noviembre 1978.
Inscripción: Nº 196, Fº 700/702, Libro de Contratos.
Socios: SERGIO DANIEL MILNITSKY ZELMONVICH, SARA ZELMONVICH LEINWEBER y JORGE MANUEL MILNITSKY ZELMONVICH.
Objeto: compraventa de artículos del hogar.
Plazo: 2 años, prorrogable
Domicilio: Las Piedras.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 15.000 00.
22) N$ 64.00 10|pub. 23777 Nv.21-v.dic 4.

B E N S O U LTDA.

Contrato: octubre 27 de 1978, inscripto Nº 71, Fº 267, Lº 3.
Objeto: compra industrialización, importación, exportación de repuestos automotrices, herramientas y materias primas.
Socios: FELIX BENINCASA y CARMEN DIEZ.
Capital: N$ 2.000.00
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 23819 Nv.21-v.dic.4.

MIGUEL DIAB S. R. L.

Contrato: 7 noviembre 1978.
Registro: Nº 1070, Fº 3723, Lº 1.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: MIGUEL DIAB, MARIA ROSA PUIG y WALTER PEREZ ACHARD.
Domicilio. Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: transportes y fletes en general, ya sea para el interior o exterior de la República.
Administración: Miguel Diab.
22) N$ 96.00 10|pub. 23820 Nv.21-v.dic.4.

LARRABURU LIMITADA

Contrato privado: del 29|9|1978. Inscripto el 10|10|978 con el Nº 1017 al Fº 3473; Lº 2 Contratos.
Socios: VICTOR OMAR LARRABURU y MARIA CELIA BENITEZ.
Objeto: Comercialización, especialidades farmacéuticas (farmacia), cosméticos, perfumería, óptica.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente socios.
Plazo: 3 años del 1º|2|978, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 23800 Nv.21-v.dic.4.

LIBRERIA CANTEGRIL S. R. L.

Contrato: 1º de octubre de 1975.
Inscripto: Nº 84. Fº 330 al 334 del Tº 14 de Contratos el 29 siguiente.
Socios: MARIO SIENRA BENTANCUR y ESTHER HERNANDEZ.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: venta de libros diarios, revistas, cigarrillos, juguetes y afines.
mente por períodos de dos años.
Plazo: dos años prorrogable automática-
Capital: N$ 10.000.00
22) N$ 96.00 10|pub. 22753 Nov.21-v.dic.4.

GRIECFONT LTDA.

Socios: VICTOR GRIECCO e IRIS DIEGO de FONT.
Objeto: bar y cocktelería.
Capital: N$ 20 000.00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público Comercio: Nº 945 F. 3746.
22) N$ 31.00 10|pub. 22393 Nv.15-v.nv.28.

TRAME LTDA.

Contrato: 7 noviembre 1978.
Inscripción: N.o 1.057, Folio 3.674, Libro 1.
Socios: WILMER ERNESTO GHIZZO MONTEGHIRFO y WALTER MEDARDO ROMERO ARUFE.
Capital: N$ 2 000.00 por mitades.
Objeto: Transporte.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 23361 Nov.16-v.nov.29.

A. B. C. S. R. L.

Contrato: 31 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 428, folio 1.452 libro 1 de Contratos
Socios: ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y MARIO RODOLFO BARRIOS GUIDA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Institución de crédito para el consumo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 22891 Nv.10-v nv.23.

SAGAMORE LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 23 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 60, folio 215, libro 3.
Cedentes: Isaac Benjua Ganon e Isaac Saporta Ganon.
Cesionarios: Carlos Ernesto Martínez Castro; Héctor Jacinto Tortorella Buscio; Héctor Jorge Cuisande y Washington Alvaro Mujica Sicardi.
Administración: los señores Marotta o Alfaro conjuntamente con cualquiera de los restantes.
22) N$ 96.00 10|pub. 22855 Nv.10-v.nv.23.

NEOR S. R. L.

Contrato: 21 de octubre de 1978.
Registro: N.o 1 032 folio 3 587, Libro N.o 1
Objeto: cualquier actividad comercial o industrial, distribución, intermediación, exportación, importación representación, compraventa, administración arrendamiento de artículos o efectos de cualquier naturaleza.
Socios: ALVARO MIGUEL ORDOQUI CASTILLA HUGO MARIO NEBRIL LOPEZ.
Domicilio: Sarandí 690 (Apto. 202).
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.
Administración: los socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22928 Nov.14-v nov.27.

HOMETX LTDA.

Cesión de cuotas y modificación: 31|10|78.
Registro: N.o 1092, F.o 3749, L.o 2.
Integrantes actuales: BARUCH RATTNER y MILCA R. GANDELMAN STELMEJ.
Administración indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 23733 Nov.20-v.dic.1.o

MOBEL LTDA.

Modificación del contrato social: 8|9|978, inscripto 4|10|978, N.o 946, folio 3.250, libro 1 en giro se incorpora importaciones y exportaciones y representación unipersonal para trámites en oficinas públicas.
22) N$ 64.00 10|pub. 22898 Nv.10-v.nv.23.

ARTEX S.R.L.

Contrato: del 6 de octubre de 1978.
Socios: RICARDO ALBERTO USHER QUINTEROS y RUGGERO BERGOELIO REGE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de actos de comercio y prestación de servicios; especialmente la industrialización de lana natural y/o fibras sintéticas, fabricación, distribución y comercialización de artículos textiles y los conexos a estos ramos
Capital: N$ 40.000,00 por mitades.
Plazo: un año prorrogable automáticamente
Administración: conjunta.
Inscripción: N.o 970, folio 3.361, libro 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 22473 Nov.10-v nov 23.

CAMIONEROS IMPORTADORES S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 31 de julio de 1974
AMERICO PANASCO GREGO cedió a RUBENS RAVIALES y GENARO SBROCCA las mil cuotas que le correspondían en el capital social.
Quedando con mil quinientas cuotas de N$ 1.00 cada uno.
Precio: N$ 10.000.00.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 23233 Nv.15-v.nv.28

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 162.849. — Montevideo, octubre 24, 1978. — M. Dubourg, por Cooperativa Obrera de Producción Aster, (Montevideo), solicita marca: GOTURIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22423 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 163.217. — Montevideo, noviembre 10, 1978. — Erna Siegmund, por Arnaldo C. Castro S. A. (Uruguay), solicita marca FRIDEN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23256 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 163.218. — Montevideo, 10 de noviembre, 1978. — Erna Siegmund, por Chapasfalt S. A. (Uruguay), solicita marca DURASFALT clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23257 Nov.15-v.nov.28.

ACTAS Nros. 163.118 y 3.013. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca MADISON clases 4, 5, 26, 28 31, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23319 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 163.221. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Billy Fox, por Maggi S. A. (Suiza), solicita marca: C & B clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23270 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 163.208. — Montevideo, noviembre 9 de 1978. — Oscar Bacot, por Passadore Carrau y Mutio S. A. (Montevideo), solicita marca: PUNTA DEL ESTE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23269 Nov.15-v.nov.28.

ACTA 163.207. — Montevideo noviembre 9 1978. — Billy Fox, por General Motors Corporation, (USA) solicita marca: GMC, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23268 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 162.999. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Gonzalo Tato por Dynar S. A., (Montevideo), solicita marca: FERROPAY clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23318 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 163.223. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Angres Motor Ltda, (Montevideo) solicita marca:



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 23272 Nv.15-v.nv.28.

ACTA Nº 163.222. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Angres Motor Ltda, (Montevideo) solicita marca:



clases: 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 23278 Nv.15-v.nv.28.

ACTA 163.219. — Montevideo, noviembre 10 1978. — Billy Fox por Glen Spey Limited (Escocia), solicita marca:

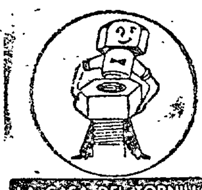


clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 23275 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 163114. — Montevideo, noviembre 6 1978. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: KERATO-IVU clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23608 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 162.998. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Ruben Arrolli por Imola Ltda., (Montevideo), solicita marca: NAKATA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23317 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 163.115. — Montevideo, 6 noviembre de 1978. — Walter Jones por Seler E. Parrado (Uruguay), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 23409 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.234. — Montevideo, noviembre 13, 1978. — Erna Siegmund, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca OIDOLAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23397 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.129. — Montevideo, 6 noviembre, 1978. — Eduardo Medina por "Lolita S.R.L." (Uruguay), solicita marca LOLITA clases 1, 4, 5, 18, 22, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23392 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.101 — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — M. Dubourg por Dafna S. A. (Montevideo), solicita marca GREASE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23375 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.102. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — M. Dubourg por Figaril Ltda. (Montevideo), solicita marca FIGARO clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23376 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.280. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Sonia Pack de Fuertes (Uruguay), solicita la marca MONADITAS de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23368 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.235. — Montevideo, noviembre 13, 1978. — Erna Siegmund, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca LIQUIDOPLAST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23393 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.265. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Erna Siegmund, por "Udal S. A." (Uruguay), solicita marca: HEAVEN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23572 Nov.17-v nov.30.

ACTA Nº 163.264. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Erna Siegmund por Cargill Incorporated (EUA), solicita marca:



clases: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 23734 Nv.20-v.dic.1.

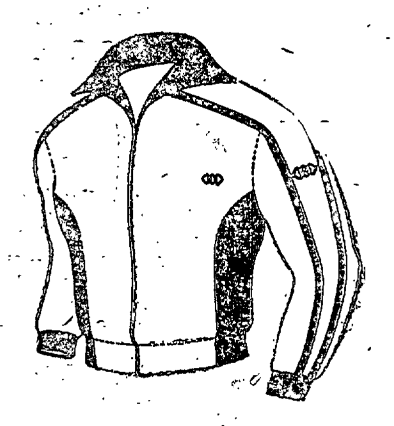
ACTA N.o 163.248. — Montevideo noviembre 13 1978. — Oscar Bacot por "Paraquímica S. A. Industria e Comercio" (Brasil), solicita marca: TETRAFARM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23551 Nov.17-v.nov 30.

ACTA N.o 163.250. — Montevideo noviembre 13, 1978. — Oscar Bacot por "Udal S. A." (Montevideo) solicita marca: GLORIA VANDERBLIT clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 23552 Nov.17-v nov.30.

ACTA N.o 163.268. — Montevideo, noviembre 14 1978. — Billy Fox, por "Hoechst Aktiengesellschaft" (Alemania), solicita marca: "Myzate", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 23553 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.269. — Montevideo, noviembre 14 1978. — Billy Fox por "Ciba-Geigy S. A." (Suiza) solicita marca: MONACIDIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23554 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.267. — Montevideo, noviembre 14, 1978. — Oscar Bacot por Termar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23561 Nov.17-v.nov.30.

ACTA Nº 163.206. — Montevideo, noviembre 9 de 1978. — Billy Fox por Mossant (Sociedad Anónima Francesa (Francia), solicita marca:

charles mossant

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 23271 Nov 17-v nov.30.

ACTA N.o 163.270. — Montevideo, noviembre 14 1978. — Billy Fox, por "Ciba-Geigy S. A." (Suiza), solicita marca: MONASPOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23555 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.077. — Montevideo, noviembre 8, 1978. — Guzmán González Ruiz por Mario Lapka (Uruguay), solicita marca: MALAKA, clases 4a y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23740 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA N.o 163.310. — Montevideo, noviembre 15, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A., Uruguay, solicita marca: MIOFIL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23741 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA N.o 163.309. — Montevideo, noviembre 15, 1978. — Guzmán González Ruiz por Gana Limitada (Uruguay), solicita marca: McDAVIE'S, clase 23 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23742 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA Nº 163.214. — Montevideo, noviembre 9, 1978. — Guzmán González Ruiz por Capoñon Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 23747 Nv.20-v.dic.1º.

ACTA N.o 163.311. — Montevideo, noviembre 15, 1978. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Ltda., Uruguay, solicita marca: SCHNEIDER, clase 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23743 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA N.o 163.183. — Montevideo, noviembre 14, 1978. — Guzmán González Ruiz por Juan Aremiro Mariño, Argentina, solicita marca: MITOHUR, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23744 Nov.20-v.dic.1.o

ACTAS N.os 163.076 - 3.012. — Montevideo, noviembre 3, 1978. — Guzmán González Ruiz por Kanmar SAFAM (Argentina) solicita marca: KANMAR, clases 1a a 25 y 26a, 27a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23745 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA N.o 163.307. — Montevideo, noviembre 15, 1978. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), solicita marca: GAMO, clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23746 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA N.o 163.149. — Montevideo noviembre 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Industrias Romi S. A., (Brasil) solicita marca: ROMI, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23026 Nov.13-v.nov.24.

ACTA 163.151. — Montevideo, noviembre 7 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Roloc S. R. L., (Montevideo), solicita marca: ROLLEX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23027 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.167. — Montevideo noviembre 8 de 1978. — Billy Fox, por Societé Des Produits Nestlé S. A., (Suiza), solicita marca: PARMA, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23029 Nov.13-v nov.24.

ACTA N.o 163.166. — Montevideo noviembre 8 de 1978. — Billy Fox, por Societé Des Produits Nestlé S. A., (Suiza), solicita marca: QUIK, clases 1, 2, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23030 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.165. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Billy Fox, por Societé Des Produits Nestlé S. A., (Suiza), solicita marca: DECAF, clases 1 - 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23031 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.187. — Montevideo, noviembre 9 de 1978. — Erna Siegmund, por M& B Ltda., (Uruguay), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 23169 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 163.233. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978 con esta fecha Obelmid Freire, (Uruguay), solicita la marca: GERMAN de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23124 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 163.079. — Montevideo, noviembre 6 1978. — Erna Siegmund por "Mario C. Isola S. A." (Uruguay), solicita marca: MAGRETS 60", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22827 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 163.169. — Montevideo, noviembre 8, 1978. — Billy Fox, por Fichtel & Sachs A. G. (Alemania) solicita renovación de la marca: SACHS, clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23032 Nov.13-v nov.24.

ACTA N.o 163.137 — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Deutsche Milchwerke Dr. A. Sauer K. G. (Alemania), solicita renovar marca. FISSAN clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22934 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 162.946. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca LIGACLIP clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 22110 Nov 10-v nov.23.

ACTA N.o 163.271 — Montevideo, noviembre 14 1978 — Billy Fox, por "Ciba-Geigy S. A." (Suiza), solicita marca: SEUDOMONIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23556 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.272. — Montevideo, noviembre 14 1978. — Billy Fox, por "Ciba-Geigy S. A." (Suiza), solicita marca: ROGISPOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 23557 Nov.17-v.nov.30.

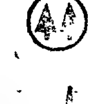
ACTA N.o 163.273. — Montevideo, noviembre 14 1978. — Billy Fox, por "Ciba-Geigy S. A." (Suiza), solicita marca: HALOSPOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 23558 Nov.17-v.nov.30.

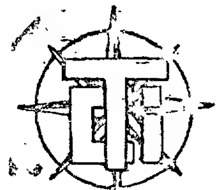
ACTA N.o 163.251. — Montevideo, noviembre 13, 1978. — Oscar Bacot por Bodegas y Viñedos López S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CHATEAU MONTCHENOT clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23559 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.249 — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Oscar Bacot por Paraquímica S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca DISOFENOL PARAQUIMICA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 23560 Nov.17-v nov.30.

ACTA N.o 162.983. — Montevideo, octubre 31, 1978. — Erna Siegmund, por Arnelli y Sussanich Ltda. (Uruguay), solicita marca BIOTEST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22409 Nov.17-v nov.30.

ACTA N.o 3.016. — Montevideo, 9 noviembre 1978. — Transporte Cooperativo Internacional, (Uruguay), solicita la marca:

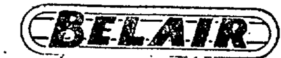




de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 23906 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 163.164. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Istituto Biochimico Italiano S. p. A. Giovanni Lorenzini (Italia), solicita la marca: IBIAMOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23832 Nv.21-v.dic.4.

ACTA Nº 163.232. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Jones & Cía. Stemar S. A. (Montevideo), solicita la marca:



clase: 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 23829 Nv.21-v.dic.4.

ACTA 163.143 — Montevideo, noviembre 7 1978. - Jones & Cía S. A. Oscar Martínez Arana (Soriano), solicita marca: MOLVERG, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23830 Nv.21-v.d-c.4.

ACTA Nº 163.163. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Jones & Cía, S. A. Istituto Biocrimico Italiano S. p. A. Giovanni Lorenzini (Italia), solicita la marca: AMPICYN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23831 Nv.21-v.dic.4.

ACTA N.o 163.316. — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A., solicita renovar marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 23871 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 163.315. — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A., (Uruguay) solicita marca: GRANDAXIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23872 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 163.324. — Montevideo, noviembre 16, 1978. — Oscar Bacot por Alberto Gorina Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca SUPERLON clases 4, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23861 Nov.21 v.dic.4

ACTA N.o 3.022. — Montevideo, noviembre 16, 1978. — Billy Fox por Time, Incorporated (USA). solicita marca LIFE clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23862 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 163.323. — Montevideo, noviembre 16, 1978. — Oscar Bacot por por Alberto Gorina S. A. (Montevideo), solicita marca DURALON clases 4, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23863 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 163.322. — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — Oscar Bacot por Bridge S. A. (Montevideo), solicita marca



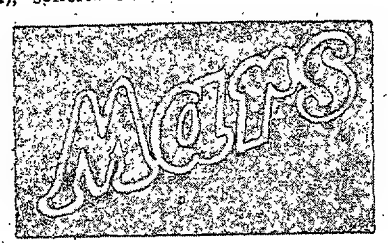
clase 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 160.00 10|pub. 23864 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 163.258. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Juan L. Pons (Uruguay), solicita marca MINILAB clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23865 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 162.850. — Montevideo, octubre 24, 1978. — M. Dubourg, por Cooperativa Obrera de Producción Aster, (Montevideo), solicita marca: INDO-ARTRIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22422 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 163.302. — Montevideo, noviembre 15, 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A. (Montevideo), solicita marca: ASRIDAMOL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23739 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA 163.220. — Montevideo, noviembre 10 1978. — Billy Fox por Mars Incorporated (USA), solicita marca:



FONDO MARRON OSCURO
LETRAS ROJAS CON
REBORDE DORADO

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 23274 Nv.15-v.nv.28.

ACTA 163.168. — Montevideo, noviembre 8 1978. — Oscar Bacot, por Anilco Ltda., (Montevideo) solicita marca: LADY PEARL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23028 Nov.13-v.nov.24.

ACTAS Nros. 162.965 y 3.009. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Norman Fox por MCA Systems Inc. (USA), solicita marca SENSURROUND, Clases 12, 21, 25, 28 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22374 Nov.10-v.nov.28.

ACTAS Nos. 163.294 y 3.020. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Con esta fecha, Pascual Picerno Satriani (Uruguay), solicita la marca: EXPO de las clases 6, 7, 11 y 12 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23581 Nov.17-v.nov 30.

ACTA N.o 3.015. — Montevideo 8 de noviembre de 1978 con esta fecha El Sitio Limitada, (Uruguay), solicita la marca: EL SITIO LTDA. de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23054 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.158. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Gonzalo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 24014 Nv.22-v.dc.5.

ACTA N.o 163.231. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Jones y Cía. S. A., Uniden Corporation (Japón), solicita la marca

uniden

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 23975 Nv.22-v.dc.5.

ACTA N.o 163.138. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Erna Siegmund, por "La Aurora" José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita renovar marca SEAMFREE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22933 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 163.113. — Montevideo noviembre 6 1978. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: QUERATO-IVU, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 23607 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 162.255. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Jones y Cía. S. A., Stemar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca

JET SPRAY

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 23974 Nv.22-v.dc.5.

ACTA N.o 163.260. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Ruben Arrolli por Raúl Demarco (Montevideo), solicita marca GIBBIN'S clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24015 Nov.22-v.dic.5.

ACTA 163.159. — Montevideo, noviembre 7, 1978. — Marchesán implementos e máquinas agrícolas, Tatú S. A. (Brasil), solicita marca TATU clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24016 Nov.22-v.dic.5.

ACTA 163.127. — Montevideo, 6 noviembre 1978. — Eduardo Medina, por Arteaga S. C., (Uruguay) solicita marca: BOUTIQUE EMMANUELLE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22971 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.128. — Montevideo, 6 noviembre 1978. — Eduardo Medina por Emma Zaffaroni, (Uruguay), solicita marca: STAMPA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22972 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.172. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Friso Ltda. (Uruguay), solicita marca



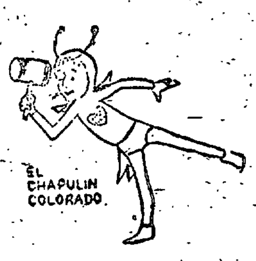
clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 23048 Nv.13-v.nv.24.

ACTA N.o 163.171. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund por Friso Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 23047 Nv.13-v.nv.24.

ACTA N.o 163.170. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Roberto Gómez Bolaños (México), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 23046 Nv.13-v.nv.24.

ACTA N.o 163.150. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Billy Fox, por Riker Laboratories Inc., (USA), solicita marca: BRAININE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23025 Nov. 13-v.nov 24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
NDUSTRIAL

ACTA N.o U 569. — Montevideo, noviembre 9 de 1978. — Erna Siegmund por Gravi Internacional Ltda., (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispensador de cinta adhesiva". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23258 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o U 562. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Con esta fecha Néstor W. Rodríguez Cazalaz, solicita patente de modelo de utilidad para: "Cono de serpentines de aluminio, para duchas con agua caliente", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 23346 Nv.16-v.nv.29.

ACTA N.o 20.751. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibra SAFIYC, (Argentina), solicita patente invención: "Botonera para accionamiento de llaves valvulares para gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22778 Nov.15-v nov.28.

ACTA N.o U 564. — Montevideo, noviembre 1.o, 1978. — Oscar Bacot por Arana S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Media plantilla para armado con plantar anatómico incluído". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22509 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1.270. — Montevideo, octubre 24 1978. — M. Dubourg por Steel S. R. L., (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sillón de pedicuro". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22424 Nov.7-v.nov 20.

ACTA N.o 20.651. — Montevideo, mayo 12 1978. — Erna Siegmund, por Monsanto Company (EUA), solicita patente para "Composiciones agrícolas con corrosión inhibida", denunciando prioridad de solicitudes Acta N.o 797.038 y Acta N.o 862.691 de fecha mayo 16|1977 y diciembre 27|1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22935 Nov.14-v nov.27.

ACTA U 563. — Montevideo, octubre 24, 1978. — Oscar José Monteblanco, (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Precinto de seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 23022 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o U 474. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Ruben Arrolli, por Eduardo y Simón Lachs, (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de acople de tuberías". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23023 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o U 473. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Ruben Arrolli por Eduardo y Simón Lachs, (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Soporte para rollo de papel higiénico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23024 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 1.283. — Montevideo noviembre 10 de 1978. — Erna Siegmund, por Urreta S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23259 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 1.287. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Parfums Rochas, Societe Anonyme, (Francia), solicita modelo industrial para "Envase romboidal". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23399 Nov.16-v.nov.29

ACTA N.o 1.286. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Parfums Rochas, Societe Anonyme (Francia), solicita modelo industrial para: "Envase oval". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23400 Nov.16-v nov.29.

ACTA N.o 20.774. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Erna Siegmund, por P. Ferrero & C. S.p.A. (Italia), solicita patente para: "Caja para pequeños objetos y en particular grageas u otros productos de confitería". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23401 Nov.16-v nov.29.

ACTA N.o 20.654. — Montevideo, mayo 17, 1978. — M. Dubourg por Cué Ltda. (Montevideo), solicita patente de invención: "Equipo de bloqueo para teléfonos automáticos". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — Y de acuerdo a la ley 10.089 ordénase esta publición. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23377 Nov.16-v.nov.29

ACTA N.o U 471. — Montevideo, junio 12 de 1978. — M. Dubourg por Felix Garbarino (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Conmutador electrónico". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23379 Nov.16-v nov.29|

ACTA N.o 1.281. — Montevideo, noviembre 6, 1978 — Néstor Villa (Uruguay), solicita patente modelo industrial: "Base para alargador de cables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 23391 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o U 557. — Montevideo, octubre de 1978. — Mario Washington Cabriotto Ansolabehere, solicita patente de modelo de utilidad para "Camioneta de estilo familiar". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23580 Nov.17-v nov.30.

ACTA N.o 1.284. — Montevideo, noviembre 10, 1978. — Oscar Bacot por Lidia Susana Schertz y Martha Martínez Maradey (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil para la construcción de Jardineras". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23562 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o U 571. — Montevideo, noviembre 13, 1978. — Oscar Bacot por Orión S.R.L. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Calentador de agua para baño, cocina o similar de instalación horizontal". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 23563 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 20.761. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Con esta fecha, Alberto Benvenuto Bonet, solicita patente de invención para "Un proceso para contrarrestar la fuerza de la gravedad". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23715 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA N.o 20.776. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Erna Siegmund, por Conrad Limited (Bahamas), solicita patente para: "Procedimiento de Obtención de Terpenos Naturales con Actividad Antipsoriática", denunciando prioridad solicitud española Acta número 470.204 de fecha mayo 24, 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 56.00 10|pub. 23735 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA N.o U 513. — Montevideo, agosto 11 1978. — M. Dubourg por Felix Garbarino (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Dispositivo luminoso". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23378 Nov.21-v.dic.4.

Acta 1282. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Jones & Cía S. A. por Mapa S. A., Montevideo, solicita Modelo Industrial LAPICERO — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 23833 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 20.778. — Montevideo, noviembre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Piaggio & C.. S.p.A. (Italia), solicita patente para "Perfeccionamientos introducidos en una suspensión para las ruedas de un vehículo". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24003 Nov.22-v.dic.5.

25—Ventas de Comercios

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Wilma E. Alanís carnicería calle Guanahany 1866. — Acreedores a la misma. — PATICIO BURASTERO y JUANA STEFFEN.
25) N$ 64.00 20|pub. 22691 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 setiembre de 1904. — Cedimos derechos que nos corresponden en la promesa de compraventa del comercio sito en Ituzaingó 1027 de la ciudad de Pando, que gira en ramo de café y bar. — JORGE FELIPE CEDRES LASA y DELTA TERESITA DE LEON. Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 23666 Nv.20-v.dic.18.

Prometimos vender a M.a del Carmen Mera de Santiso 1|3 Café Bar, Comidas en Minas 1951 (Montevideo). Acreedores al mismo. — CECILIA D. MORALES. — ANTONIO C. PEREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 23750 Nov.20-v.dic.18

JOSE JAVIER SABANDO. — MARIA MENDEZ prometimos vender almacén Vaimaca 1340, Montevideo a Almax Ltda. — Acreedores 25 de Mayo 395, escritorio 6.
25) N$ 64.00 20|pub. 23188 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "La Genovesa Ltda.", comercio sito San José número 1242 de Montevideo, en el ramo de Restaurant y afines. Acreedores presentarse en Constituyente N.o 1829, de Montevideo. — ANTONIA NOVOA de BUA. — MARIA del CARMEN BUA NOVOA y MANUEL BUA NOVOA.
25) N$ 128.00 20|pub. 22004 Nov.3-v.nov.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Bertolotti, Marchese y Fiorenza S.R.L.", Farmacia Pambianco de Minas. Acreedores en la misma. — TERESA RODRIGUEZ OLASCUAGA.
25) N$ 64.00 20|pub. 22962 Nov.13-v.dic.11.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU, prometimos vender a Juan Martínez Cosentino, comercio en Duvimioso Terra 1851. — Acreedores: Magallanes 1412. — MANUEL CERDEIRA MENDEZ. — MARIA HERMINDA CALVIÑO SOUTO.
25) N$ 64.00 20|pub. 22987 Nov.13-v.dic.11.

CAMBADU. Prometimos vender a José Pérez Leal comercio en Domingo Aramburú 1899. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA SOLLA LOPEZ y JOSE FANDIÑO RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 22986 Nov.13-v.dic.11.

Venta de Comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Juan Lago, Carnicería en Justo Maesso 3527. (Montevideo)
Acreedores: el mismo Manuel Miranda, Consuelo Vilar.
25) N$ 64.00 20|pub. 22027 Nov.1.o-v nov.29.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Magdalena Quintana Pintos receptoría de ropa para tintorería sita Ejido 1530. Acreedores al mismo. — EVARISTO HUGO BARREIRO DEL PINO.
25) N$ 64.00 20|pub. 22391 Nov.6-v.dic.1.o.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Judith Lilián Crocco almacén. Pedro Cosio 2306. Acreedores al mismo. — LUIS MAZZOLI COPPELLI.
25) N$ 64.00 20|pub. 21334 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Farmacia "Inglesa". Leandro Gómez 1200, Paysandú, a Adolfo Julio Heinzen Felippone. Acreedores: 18 de Julio 878. — MANUEL ARCAUZ — MARIA DELIA VILLALBA de ARCAUZ
25) N$ 64.00 20'pub. 21782 Oct 30-v.nov.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Alicia Juana García de Barreto y Pedro Bentancor García, todos nuestros derechos y acciones de la Farmacia denominada "Farmacia del Pueblo" ubicada en Av. Uruguay N.o 1234. Montevideo. Acreedores en el mismo — PEDRO MANUEL BRIAN REGINA. — MARIA TERESA VERRONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 22291 Nov.6v dic.1.o.

OLGA BORRAT de ASTIAZARAN y PABLO ASTIAZARAN CORTE, prometió en venta la farmacia Midú, sita en Avenida Garibaldi N o 2596 a Jorge Alcides Vila Di Bello el 25 de octubre de 1978. Acreedores a Escribania Tuzman, Juan Carlos Dighiero N.o 2478. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 192.00 20|pub. 22648 Nov.8-v.dic.5.

Prometimos vender a ORDOQUI ESCUDERO y SANTOME Estación de Servicio. — Miguete y Justicia. — Acreedores: Av. Agraciada 1641, Esc 403.
25) N$ 64.00 20|pub. 21611 Oct.27-v.nov.24.

Ley 1904. — Prometimos vender a Farmacia del Cerro Limitada (en formación), farmacia ubicada en Carlos María Ramírez N.o 1696. Montevideo. Acreedores en el mismo. — LUIS ANTONIO BOMBAU y ELSA KRALL.
25) N$ 128.00 20|pub. 23984 Nov.22-v dic 20.

Ley 26|9|1904. — Elena Vargas de Mendez, Ariel Arturo Méndez, Leonel Aníbal Salaburú, Susana López Borrazás de Salaburú, prometen vender a José Camacho Bustos y Carlos Cohen Lisbona la farmacia "Millán" ubicada en General Flores 4158. Acreedores presentarse en Estudio Ferro Astraay. — 25 de Mayo 467, piso 2 de 15 a 16 horas.
25) N$ 192.00 20|pub. 22383 Nov.6-v.dic 1 o

Ley 26|9|1904. — Martha Raquel Cestau de Franchi, Héctor Franchi, Leonel Aníbal Salabarú, Susana López Borrazás de Salaburú prometen vender a José Camacho Bustos y Carlos Cohen Lisbona, la farmacia "Robinson" ubicada en General Flores 4200. Acreedores presentarse en Estudio Ferro Astray, 25 de Mayo 467, piso 2 de 15 a 16 horas.
25) N$ 192.00 20|pub. 22384 Nov.6-v dic.1.o.

DELIA MACHADO de MILL prometió vender a "La Capital Limitada" la farmacia sita en la calle Uruguay 842 de Montevideo Acreedores en la misma.
25) N$ 64.00 20|pub. 21871 Oct.30-v.nov 27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí promesa de venta de Farmacia a Virtus Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) el 24 de octubre de 1978. Acreedores presentarse Escribanía Ema Klaczko de Tuzman. — Juan C. Dighiero 2478.
25) N$ 128.00 20|pub. 22647 Nov.8-v dic.5.

Cedimos derechos promitentes compradores del comercio Café y Bar de Justicia 2301 a María del Rosario Antón y Manuel Carbajal. Acreedores: Ituzaingó 1312 Esc 605. — NEFTALI ANTUÑANO AGUILERA ANITA RODRIGUEZ de ANTUÑANO, IGNACIO ROMAN e IRENE BARRON
25) N$ 128.00 20|pub. 22596 Nov.8-v.dic.5.

Acreedores de "La Anchoa Ltda." Avda. 18 de Julio N o 1105, presentarse en la misma. — FRANCISCO, JOSE LUIS y EMILIO MARTINEZ RAMOS; JOSE LUIS ALONSO RAMOS y JOSE AGRELO SOUTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 22910 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — He prometido vender a Elbio Conde, el comercio de almacén, en Melo calle Pilar y J. D. Silva denominado La Hogareña. — Acreedores en el mismo comercio. — DAIR PIÑEIRO SOUZA.
25) N$ 128.00 20|pub. 23262 Nov.15-v.dic.13.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Arsenio Magdaleno Montero y José María Bonilla Curbelo; almacén y bar de José Catalá 2065. — Acreedores al mismo. — WALTER LOPEZ y MARIA JAUNARENA.
25) N$ 128.00 20|pub. 23238 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Griece Font Ltda." boite "Candilejas" sita en Luis Piera 1953. — Acreedores en el mismo. — PABLO ARISTOTELES MARTIRENA.
25) N$ 64.00 20|pub. 23309 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hender Salles, almacén y fiambrería "Rovec", Pasaje Asilo N.o 2438. Montevideo. Giuliano Limitada. — Acreedores: a Cerrito 507, piso 4.o, Esc. 44 de 14 a 19 horas.
25) N$ 128.00 20|pub. 23335 Nv.16-v dc 14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Arcal S. A. Fábrica de masilla, aceites, etc., sita en Gral. Palleja 2576, de Montevideo. Supra Sociedad Comercial e Industrial. "Veiroj y Leibenberg". — Acreedores: en el mismo
25) N$ 128.00 20|pub. 23334 Nov.16-v dc 14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alicia Juana García Castro de Barreto y Pedro Bentancor García la Farmacia denominada "Farmacia del Pueblo". ubicada en la Av Uruguay N o 1234 Montevideo. Acreedores en el mismo — DARDO VICTOR ARRIETA ANDRIOPULOS. — LIDIA INES CHAPPE REQUESENS
25) N$ 128.00 20|pub. 22290 Nov 16-v dic.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a "Alfaec" Ltda. la Farmacia "Cortiglia", J. A. Lavalleja 463. Treinta y Tres. Acreedores. presentarse en Felipe Carapé 161. Treinta y Tres. — ELMIRA IBARRA DE DE LEON.
25) N$ 128.00 20|pub. 23412 Nov.16-v.dic.14.

Ley 29 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alberto Oliveri Artigas, farmacia "La Pastora" sita en Parada 1, P. del Este. (Ansina y Avda. Francia). Acreedores: en la misma. — GERMAN FREIRE REINOSO.
25) N$ 64.00 20|pub. 23630 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Beazul Velia Salmini Salaverri y Alfredo Hugo Elhordoy Rizzo, ceden derechos de promesa de compraventa sobre comercio sito en Angel Salvo N.o 59, Montevideo, a Héctor Schubert Ramírez Ferrari. Acreedores: en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 23627 Nov.17-v.dic.15.

Ley 3.610|904. — Prometí vender a Ramona Rodríguez Clínica Veterinaria Treinta y Tres, Pantaleón Artigas s|n (Treinta y Tres).
Acreedores en el mismo: Nair Vera Rodales de Pacheco.
25) N$ 128.00 20|pub. 23472 Nov.17-v.dic.15

27-Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.

Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 1.o de noviembre de 1978, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad del Sr. Domingo Mariano Fernández, situado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José (Villa Rodríguez), empadronado con el N.o 274 con una superficie de 385 metros cuadrados. Expediente N.o 82.264|978.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 9 de noviembre, 1978.
27) (C. C.) 8|pub. 33597 Nov.16-v.nov.27.

EMPLAZAMIENTO
CORTE DE JUSTICIA
Secretaría

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a la Da. BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su exesposo Edmundo Rabbione, solicitando el exequatur de la sentencia de separación de cuerpos de ambos, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 de Buenos Aires, República Argentina, el 12 de mayo de 1965. — Montevideo, veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 234.00 30|pub. 21622 Oct.27-v.dic.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 119.408 de fecha 1.o de noviembre de 1978, se notifica al funcionario señor Jorge Veracierto, padrón N.o 26.731 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Paseos Públicos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, noviembre 22 de 1978.
27) (C. C.) 5|pub. 33696 Nov.22v.nov.28.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 en As. 66|977 se da traslado por el término de veinte días al propietario del bien empadronado con el N.o 3.321 de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Artigas a los efectos del artículo 50 del Código de Minería. — Inspector General de Minas Interino Coronel Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 38.40 3|pub. 24012 Nov.22-v.nov.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Expediente 6170|978|VAR. Adj 2924|977|PUBL.; 1467|977|PUBL.; 2267|978|VAR.
Notificación

De la siguiente Resolución del señor Ministro de Educación y Cultura, referente al señor Américo Esquivel López que dice:

"Montevideo, 25 de octubre de 1978.
Visto: el recurso de revocación interpuesto por el señor Américo Esquivel López contra la Resolución de este Ministerio de 5 de julio de 1978, por la que se dispone su destitución por las causales de omisión e ineptitud:
Resultando: que el recurrente entiende que no se han probado las causales por las que fue destituido;
Considerando: que ha quedado acreditado plenamente en autos las irregularidades cometidas por el recurrente; así se desprende de la fotocopia del formulario de certificación médica a domicilio que luce a fs. 1 del expediente 1467|977, que en el año 1976 computó 6 inasistencias (fs. 3); que el 5 de mayo de 1977 el mismo tenía tarjeta de control horario marcada a las 6 55 hs. no estando éste en el servicio (fs. 1 del expediente 2923|977); que de las declaraciones del señor Director de la División Publicaciones y Ediciones que luce a fs. 27 y 27 vta. se desprende: "El citado funcionario cumple en forma irregular con sus obligaciones siendo frecuentes las llegadas fuera de hora... y resulta sintomático que su tarjeta de control horario habitualmente haya sido marcada y luego remarcada en forma tal que resulte difícil determinar cuál ha sido su horario de ingreso real". Asimismo, en el presente ejercicio ha computado 18 faltas. 5 omisiones y 2.031 minutos de llegadas tarde; por lo que no corresponde hacer lugar al recurso interpuesto y en consecuencia mantener en todos sus términos la resolución recurrida;
Atento: a lo dispuesto en el Decreto 921|973 de octubre 28 de 1973, el Ministro de Educación y Cultura, resuelve:
1). No ha lugar al recurso de revocación interpuesto por el señor Américo Esquivel López contra la Resolución de 5 de julio de 1978 por la cual se dispone su destitución y en consecuencia mantiénese en todos sus términos la resolución recurrida.
2) Comuníquese, etc — (Fdo.): Dr. HECTOR M. ARTUCIO Ministro de Educación y Cultura (I).
27) (C. C.) 3|pub. 33651 Nov.21-v.nov.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los inscriptos en los llamados que se detallan a continuación de las respectivas resoluciones del señor Vice Decano Interventor Dr. Eduardo Anavitarte:

Expediente N.o 787.952. — Res. Vice Dec. Int. de fecha 17 octubre 1978: "Designar al Dr. José Nozar para ocupar el cargo de Docente Honorario Especializado del Dpto. de Cirugía Cardíaca (a nivel de Grado 3) con carácter interino y honorario, no más allá del 31 diciembre 1978 o revocación de la designación respectiva a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 788.098. — Res. Vice Dec. Int. de fecha 13 octubre 1978: "Designar al Dr. Víctor Román Soria para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Dpto. de Anatomía (N.o 1.638, Escalafón 2, Grado 3, 10 horas) con carácter interino, hasta la provisión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978".

Expediente N.o 788.099. — Res. Vice Dec. Int. de fecha 13 octubre 1978: "Designar a las personas que se citan a continuación para integrar el Cuadro de Suplentes Ginecotocólogos (a nivel de Grado 2, para desempeñar funciones en el Dpto. de Emergencia del Hospital de Clínicas): Dres. Bernardo Ejgenberg, Eduardo Storch, María del Carmen Mastrascusi, Gloria Remedi José Coronel Urbin, Edmundo Stanislao Strauss, Mario Rebufello, Mario Laufer Juan Scasso Banfi Américo Stábile, Marino Vinci, Italo Machado, Blanca Amabilia Roble y María Cristina Cordano.

Se deja constancia que las propuestas de los Dres. José Coronel Urbin, Edmundo Stanislao Strauss, Mario Rebufello, Mauricio Laufer, Juan Scasso Banfi Américo Stábile, Marina Vinci, Italo Machado, Blanca Roble y María Cristina Cordano son a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 788.100. — Res. Vice Dec. Int. de fecha 13 octubre 1978: "Designar a las personas que se citan a continuación para integrar el Cuadro de Suplentes Neonatólogos (a nivel de Grado 2, para desempeñar funciones en el Dpto. de Emergencia del Hospital de Clínicas), a confirmar por las autoridades competentes: Dres. María Spósito Barillari, Marta Vida Alberti Campiglia, Myrna Vergara Martínez, Nilda Rebuffo Tunesi, Silvia Da Luz, Raquel Guariglia Pintos, Jorge Quián Rivero, Juan Sabelli Castellanos y Norma Vázquez Izmendi".

Expediente N.o 788.633. — Res. Vice Dec. Int. de fecha 25 octubre 1978: "Designar a la Br. Marta Calcagno Pordany para ocupar el cargo de Ayudante de la Cátedra y Dpto. de Parasitología (P. G., Escalafón 2, Grado 1 10 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva, y no más allá del 31 diciembre 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Se notifica a los Bres. Blanca Nelly Loreto Bovio y José Luis Laso Scantamburlo, de la resolución del señor Decano Interventor Dr. Gonzalo Fernández:

Expediente N.o 787 722. — Res. Dec. Int. de fecha 23 agosto 1978: "Designar a los Bres. Blanca Nelly Loreto Bovio y José Luis Laso Scantamburlo para ocupar los cargos de Ayudante del Dpto. del Laboratorio Clínico (N.o 1.326 y 1.331) (respectivamente) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos, o revocación de la designación correspondiente y no más allá del 31 diciembre 1978; a confirmar por las autoridades competentes". — Montevideo, 16 de noviembre de 1978.
27) (C.C.) 3|pub. 33665 Nov.21-v.nov.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Expediente 788.160. — Se notifica a: Señor Raúl Rodríguez Sica, señor José Praderi, señor Omar Rompani señor Alberto Alves, señor Carlos Zuñiga, señor Miguel Mateos señor Carlos Sanguinetti, señor Bruno Rinaldi, de la resolución del señor Vice Decano Interventor de fecha 20 de setiembre de 1978: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 788.701. — Se notifica a: señora Miriam Galante de Lasalvia, de la resolución del señor Vice Decano Interventor de fecha 23 de octubre de 1978: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 788.944. — Se notifica a: señor Pedro Gaudiano, de la resolución del señor Vice Decano Interventor de fecha 25 de octubre de 1978: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 788.789. — Se notifica a: señor José Russi, de la resolución del señor Vice Decano Interventor de fecha 24 de octubre de 1978: "Aplíquense los descuentos correspondientes". — Montevideo, 16 de noviembre de 1978.
27) (C.C.) 3|pub. 33664 Nov.21-v.nov.23.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Mor, Ramón Iginio contra RODRIGUEZ, CELIA. "Divorcio" (Ficha D. 346|978), se cita, llama y emplaza a Celia Rodríguez, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 23980 Nov.22-v.dic 29.
Feb.1.o-v.feb.6.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICT. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PASCALE LACUEVA, RAFAEL E. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 50|1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón N.o 71439, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 22.a), con frente a la calle Heraclio Fajardo N.o 3388 señalado con el N o 3 de la fracción D en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de noviembre de 1910, que figura archivado con el N.o 4 en la Salida Fiscal número 591 A. del Banco Hipotecario del Uruguay, que consta de un área de 350 metros cuadrados, lindando 35 metros con Padrón N.o 71.440; 10 metros con Padrón N.o 71.415; 35 metros con Padrón N.o 71.438 y 10 metros de frente a la calle Heraclio Fajardo entre 25 de Noviembre y Jacobo A. Varela, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Monevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 351.00 30|pub. 20519 Oct.17-v.nov 28.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Joaquín Reyes Ri-

contra FERNANDO SANTOS VEIGA y otros. "Daños y Perjuicios" (Ficha 98|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Zavaleta, Julio Zucchelli, Daniel Teubal, Juan Carlos Willys, Franco Seghetti, Edgar Grether, Nelson Mora, Jorge Cermesoni, Silvio Crespi, Ricardo Yagüe Vicente Pereda, Elisa Iñiguez de Sierra, Norberto Mociulsky, Juan Carlos Gentile, Sra. de Pedelaborde, Leonardo Antonio Rosatti, Dora Buquet de Landó, J. Luis Plandolit, F. E. Johnson, Marcelo Zunino, Pedro Astori Mabel Decusatis de Mazzini y Silvia M. Ortiz de Castex, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos, a conciliar y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 273.00 30|pub. 23541 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v feb 1.o.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: Municipio de Montevideo contra CIPRIANO BARAIBAR OLANO, AMALIA FIGUEREDO, JOSE ANIBAL NACCARATTO y TEODORA ALONSO FERNANDEZ (Ficha 140|978) se cita y emplaza a ellos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos reales y|o personales respecto al inmueble objeto de esta ejecución por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 33571 Nov.14-v.dic.27.

DIVORCIO CAUSAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a DANIEL FRANCISCO GUERRA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Perrone Ana María contra GUERRA DANIEL FRANCISCO. "Divorcio causal" (Ficha D. 304|73), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 19609 Oct.16-v.nov.27.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BERMUDEZ URTIAGA DE VIDAL (A. 430|978), citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante esta sede. En especial se cita y emplaza a sus sobrinos hijos de dos ramas, de los cónyuges Máximo Aguilar - Victoriana Bermúdez y Medardo Vidal - Elisa Urtiaga, y a Cándida Cardozo viuda de Timoteo Bermúdez. Hácese constar que, en su testamento dispuso: "...que sus expresados futuros derechohabientes, deberán presentarse en autos, dentro de los seis meses de su fallecimiento (6 setiembre 1978) con las pruebas de su estado civil, o las supletorias, a cuyo fin, sus albaceas darán la adecuada y suficiente publicidad. En caso de no haber cumplido tal condición en el tiempo y forma señalados, la manda caducará de pleno derecho, es decir se tendrá por no instituido". — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

27) N$ 351.00 30|pub. 22416 Nov.7-v.dic.19.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Mariño Benigno Enrique contra MEDEROS VALENTINA. "Divorcio" (Ficha E. 452|978), se cita, llama y emplaza a Valentina Mederos, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

27) (C. C.) 30|pub. 33619 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1o.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: Teresa García Salvo de Fariello y otro contra SUCESORES DE NICOLAS ZAPATINI "Cesación de Condominio" (ficha C 764|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Nicolás Zapatini y a todos los que se consideren con derechos, a contestar la demanda entablada por Teresa García Salvo de Fariello, María Cristina Fariello García de Fontenla y Teresita Luisa Fariello García. La acción que inicia por cesación de condominio del inmueble padrón Nº 50.211 ubicado en la Vigésimoprimera Sección Judicial, hoy Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

Le emplaza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria

27) N$ 273.00 30|pub. 20313 Oct.18-v.nov.30

HOMOLOGACION DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos AGROMAR S. A. "Homologación de Concordato Preventivo Extrajudicial", (Ficha 1.382|978), se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230 de junio 2 de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores Acreedores, el concordato preventivo extrajudicial de liquidación presentado para su homologación por AGROMAR S. A., el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.

Fueron además notificados personalmente, los acreedores de la deudora no adherentes al Convenio de Liquidación.

El pasivo quirografario y el privilegiado que corresponde (Laboral) será amortizado mediante la liquidación privada y total del patrimonio de la empresa detallada en la cláusula 15.a por una Comisión Liquidadora que se crea por la cláusula 4 a, y que estará integrada por la Liga de Defensa Comercial y Otis Elevator Co.

El importe obtenido en dicha liquidación será distribuido a prorrata entre los acreedores determinados en la cláusula 16.o atendiendo a los privilegios correspondientes.

En el mencionado documento concordatorio están previstos el plazo y lugar de pagos, así como también funcionamiento, cometidos, facultades, obligaciones etc., de la citada Comisión Liquidadora

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 182.00 10|pub. 23880 Nov.21-v.dic.4.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos Milia Rabino, María del Carmen contra CURI BOLAÑA, JOSE GABRIEL. "Divorcio" (Ficha D. 397|1978), se cita, llama y emplaza a José Gabriel Curi Bolaña por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 14 de setiembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 20649 Oct.18-v.nov.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados Lerida de Colón. Zulma Renée con COLON, JOSE JORGE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 303|1978), se, cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a José Jorge Colón, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 20753 Oct 24-v.dic.5.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Félix Armando Silva contra LUIS CARLOS NARIO CARDOZO "Cesacion de Condominio" (ficha C-351|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luis Carlos Nario Cardozo y a Elisa Nario Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio sin su intervención. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 23643 Nv.20-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.2.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos MIGUEL LUIS ALVAREZ "Sucesión" (ficha S-35|962), se cita y emplaza al señor Miguel Alvarez y a la cónyuge supérstite María Luisa Nassi, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho — Manuela Fallache Actuaria Adjunta

27) N$ 156.00 30|pub 20704 Oct.20-v.dic.1.o.

FACCION DE INVENTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoquinto Turno, en autos MUNICIPIO DE MONTEVIDEO. "Facción de Inventario" (Ficha H. 2 431|977), se hace saber de acuerdo a lo prescripto por el artículo 112 de C.P.C. el fallecimiento del señor V..io Kleiner ocurrido el día 17 de mayo de 197.. para que los que se crean con derecho a heredarle, comparezcan a deducir los mismos en el término de sesenta días, con los respectivos comprobantes; haciéndoles saber que los bienes se encuentran en el Depósito Judicial de Bienes y se procederá al remate de los mismos. Se deja constancia que esta gestión está exonerada de tributos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (C. C.) 10|pub. 33669 Nov 21-v.dic.4

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos JUAN CARLOS BOGGIA "Sucesión" (A-323|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que comparezcan a deducirlos en forma y en especial a Carlos Miguel Boggia Pirez, para que conforme a lo dispuesto en el artículo 1067 C.P.C., manifieste si acepta o renuncia la herencia, bajo apercibimiento de que constituido en mora, se entenderá que la repudia. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 21589 Oct.27-v dic.11.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GOYENA o GOYENA WEINTEIN o WETZTEIN ALISIA o ALICIA, "Yacencia" (A. 279|978), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. se cita llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 20|pub. 33339 Oct.26-v.nov.23.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MERONI MARIA ESTHER "Posesión Notoria" (Ficha C.B. 167|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Julia Laves para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Esc. Myrca Bolla de Di Landro. Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 21934 Nov.3-v Dic 15.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos Jakter Szmul o Samuel y otro contra MANUEL DURAN CASTRO o SUCESORES, "Cancelación de Hipoteca" (Ficha B. 413|978), se cita, llama y emplaza al señor Manuel Durán Castro, a sus sucesores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, dentro do treinta días — Montevideo, noviembre 14, 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

27) N$ 52.00 10|pub. 23465 Nov.16-v nov 29

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Larrosa, Carlos Dino y Vargas Madera de Larrosa Selsa contra CARDOZO de PIMENTEL, MARIA CECILIA "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 338|1978), se cita, llama y emplaza a ...

ría Cecilia Cardozo de Pimentel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 3 de 1978. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33506 Nov.9-v.dic.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Viñoles, Aurelio Eliberto y Fonseca de Viñoles, Lila c|PERDOMO, WALTER NIVER y GUTIERREZ, MARY ISABEL, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 58|977), se cita, llama y emplaza a Walter Niver Perdomo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33219 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Secco Aparicio, Teresa contra MARTINEZ de HOZ, GUILLERMO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 190|1978), se cita, llama y emplaza a Guillermo Martínez de Hoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, agosto 29 de 1978.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33231 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno: Dr. Roberto Parga, dictada en los autos: Castro, José Luis y Godoy de Castro, Lidia contra MAROÑAS, ALFREDO y DIAZ, ROSA ONELIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 369|1975), se cita, llama y emplaza a Alfredo Maroñas y a Rosa Onelia Díaz, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12 309) 30|pub. 33197 Oct.16-v.nov.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado, Elizabeth c|SOCA, ALFREDO GUADALUPE Pérdida de la Patria Potestad" (C. 102|977), se cita, llama y emplaza a Alfredo Guadalupe Soca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita N.o 12.309 ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33583 Nov.15-v.dic 28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Oribe y Reggiardo de Rodríguez, María Dolores contra MARTINEZ, MARIA HORTENCIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 171|978), se cita, llama y emplaza a María Hortencia Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, junio 9 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (20|4|55) 10|pub. 33613 Nov.17-v nov 30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Umpiérrez, Ramón Leonel y Duarte de Umpiérrez, Elda contra VELAZQUEZ, REGINO RAMON y BAIONA, RAQUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 334|978), se cita, llama y emplaza a Regino Ramón Velázquez y a Raquel Baiona, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — Esc. Mabel Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33614 Nov.17-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Batista, José Artigas y Pérez de Batista, Gloria contra TECHERA MARROCHE, NELY y GUTIERRES de TECHERA, Stella Marys. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 259|1978), se cita, llama y emplaza a Nely Techera Marroche y a Stella Marys Gutiérrez de Techera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33144 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Pedro del Pino Mora, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Belbussi Martino, Ana María contra DEL PINO MORA, PEDRO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 761|978), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 33615 Nov.17-v.nov.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Mauricio Raúl Gatti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Rodríguez Villamil, Martha c|GATTI, MAURICIO RAUL. Pérdida de patria potestad". (Ficha B. N.o 610|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13209) 30|pub. 33356 Oct.31-v.dic.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Sixto o Sisto Barboza, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Esteva, Juanita Francisca contra BARBOZA SIXTO o SISTO, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. N.o 649|978) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 25 días del mes de octubre de 1978. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13209) 10|pub. 33561 Nov.14-v.nov.27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Holdger Facelli Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Olaizola, María Noel c|FACELLI DIAZ, HOLDGER, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. número 446 año 1978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 33470 Nov.7-v.dic.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Carlos Adair Correa, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Lérida, Ana Elba contra CORREA, CARLOS ADAIR. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" número 719|1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33217 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto González y a Sonia María Devitta, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Garavagno, Helios Gualterio y Francis de Garavagno, Dolores contra GONZALEZ, LUIS ERNESTO y DEVITTA, SONIA MARIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B", número 434|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33526 Nov.10-v nov.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Miguel Codina y Olga Angélica Baigorría, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Núñez Ferreira, Héctor Rufino y Cordani Bellora, Ana María c|CODINA, MIGUEL y BAIGORRIA, OLGA ANGELICA. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. N.o 727, año—1978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33551 Nov.13-v nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Roberto Roland Ceresa Márquez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Machado Camacho, Judith contra CERESA MARQUEZ, ROBERTO ROLAND. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Número 586|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los diez y ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33595 Nov.16-v dic.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a ALFREDO RAMON FOLONIER para que comparezca a estar de derecho en los autos caratulados Bassani, Rosa Carmen contra FOLONIER, ALFREDO RAMON, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 272|1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33435 Nov.3-v.dic.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ABAYUBA FERREIRA y TERESA VEGA, para que comparezcan a estar en derecho en los autos caratulados: "Martínez, Emilio de las Mercedes y González Varela de Martínez, Mónica c|FERREIRA, ABAYUBA y VEGA, TERESA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B N.o 710|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (C.C.) 10|pub. 33639 Nov.20-v.dic.1.o

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Rogelio Guattini Plada y a Lida Leda Churi de Guattini, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cubas de Bersanelli, María Esther c|GUATTINI PLADA, ROGELIO y CHURI de GUATTINI, LIDA LEDA, Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. N.o 406 Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a diez y ocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusché, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33145 Oct.13-v nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Graciela Esther Rojo y Silvio Jesús Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Muniz José Alcides y Cabrera de Muniz, Marta Gladys c|ROJO, GRACIELA ESTHER y DA SILVA, SILVIO JESUS, Pérdida de la patria potestad" (Ficha B. N.o 488|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33143 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ELBIO LAGOS y LIDIA YOLANDA de los SANTOS de LAGOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Torres de Robello, Irma Aída contra LAGOS, ELBIO y de los SANTOS de LAGOS, LIDIA YOLANDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 523|1978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33280 Oct.24-v.dic.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Ariel Giménez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero, Heriberto y Filippini de Romero, Luciana Marisa c|GIMENEZ, LUIS ARIEL y COSSIO, VILMA LENCINA, Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. N.o 511|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.

En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33141 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a AMERICO MANUEL ARAGUNDE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bruno Méndez, María del Carmen contra ARAGUNDE AMERICO MANUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 348|1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dos días, mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario

27) (Res 20|4|55) 30|pub. 33189 Oct.17-v.nov.28.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo: Dra. Sara Bossio Reig, en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA. "Hallazgo" (Ficha 1443|1978), se hace sabe que se ha hallado en el Banco República ciertos objetos y sumas de dinero que se encuentran a disposición de quien justifique ser su dueño

Y a los efectos dispuestos por el artículo 726 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Nelly García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 20969 Oct.20-v.dic.1.o.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Inmobiliaria Goes contra AMANDA LOJO GARCIA y "Herederos desconocidos. Desalojo" (Ficha D. 128|1978), se cita, llama y emplaza a los herederos de Amanda Lojo García, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — José María Cestau Dopeso, Actuario.

Para constancia se labra el presente en el lugar y fecha del edicto. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 20563 Oct.18-v.nov.29.

COOPERATIVA MUNICIPAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

Día 30 de noviembre de 1978, hora 18 y 19 respectivamente, Soriano 1426, quinto piso, hora 18.

—Consideración de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo.

—Considerar y tomar resolución sobre el Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1.o de junio de 1976 al 31 de mayo de 1977.

—Consideración de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo y tomar resolución sobre el Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1.o de junio de 1977 al 31 de mayo de 1978.

—Elección de 3 asociados para firmar el Acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.

Hora 19:

—Consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social presentado por el Consejo Administrativo.

—Elección de 3 asociados para firmar el Acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo. — Montevideo, noviembre de 1978. — Roberto Faggiani March, Presidente. — Reynaldo Carlos Piccardo, Secretario.

27) N$ 153.60 6|pub. 23578 Nov.17-v.nov 24.

COOPERATIVA POLICIAL

El Consejo Directivo de esta Cooperativa en común acuerdo con la Comisión Electoral y ajustándose a los estatutos sociales, modificados y aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas el 19 de setiembre de 1978, ateniéndose a lo dispuesto en los artículos 31 Inc. D y 42, ha fijado el plazo de presentación de listas para la elección de autoridades para la asamblea general de delegados, Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral, desde el 19 de noviembre hasta el 19 de diciembre de 1978 a la hora 20.00.

Fijándose la realización del acto eleccionario para el día 12 de febrero de 1979 desde las 8.00 hasta las 20.00 horas, sujeto esto a la aprobación de la Jefatura de Policía.

Se hace constar que para integrar el Cuerpo de Delegados tendrá que tener una antigüedad como socio de dos años y para los demás cargos de Dirección cinco años de antigüedad (Art 36 (In... B). — Consejo Directivo.

27) N$ 128.00 5|pub. 23628 Nov.17-v nov 23.

COOPERATIVA POLICIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de esta Cooperativa, ha resuelto llamar a Asamblea Ordinaria de Delegados, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 y 22 de los estatutos que la rigen para el día 30 de noviembre de 1978 en su sede de la calle Nueva York 1335, de acuerdo al siguiente detalle:

Primera Convocatoria: hora 20.00.

Levantamiento cuarto intermedio decretado el 29 de octubre de 1976, según Acta de Asamblea N.o 67 para tratar:

1.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta respectiva

2.o) Aprobación del Balance, Ejercicio 1975|976.

3.o) Distribución de utilidades, ejercicio 1975|976.

Segunda Convocatoria: hora 21.00

Asamblea General Ordinaria para tratar:

1.o) Designación de tres asambleístas para firmas el acta.

2.o) Memoria, Balance y distribución de utilidades, ejercicio 1977|978.

3.o) Presupuesto de Sueldos y gastos, ejercicio 1978|979.

Sesionará válidamente con el número de asambleístas presentes a la hora de cada convocatoria. — Consejo Directivo.

27) N$ 128.00 5|pub 23704 Nov 20-v.nov.24

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

Se cita a los asociados integrantes de la Asamblea Representativa, para la reunión que se llevará a cabo el próximo jueves 30 de noviembre de 1978, a la hora 19, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1975|76.

2) Designación de cuatro asambleístas para firmar el acta.

Segunda Convocatoria. - Tal como lo disponen los Estatutos Sociales (artículo 50), en caso de que en la primera citación no se lograra quórum necesario, se cita en segunda instancia para el lunes 11 de diciembre de 1978, hora 19, con el mismo orden del día.

El acto se llevará a cabo en nuestra sede social de la Avda. Uruguay N.o 2055. — Consejo Directivo - Octubre 24|1978.

27) N$ 112.00 5|pub. 23765 Nov.20-v.nov.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a GUMERSINDO FERNANDEZ y GLADYS ESTELA FAGUNDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera Pereira Milka contra FERNANDEZ, GUMERSINDO y FAGUNDEZ, GLADYS ESTELA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 309|978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (R.20|4|955) 10|pub. 33638 Nov.20-v.dic.1.o

CERRO LARGO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO y MARTHA COSTA CUADRA (Ficha 383|1978), para que comparezcan ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Juan José Coimbra contra HERMES de FREITAS GOYENECHE y otros. "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de herencia", por el término de noventa días, y previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 4 de octubre de 1978. — Tramitado con auxiliatoria de Pobreza. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub 33227 Oct.19-v.nov.30.

COLONIA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial

cial de Colonia, dictada en los autos caratulados: Juan Antonio Cabrera Rivoir contra JUAN MODESTO MONTANO "Escrituración de Oficio" (ley 8.733|931) —Fa. 226|1977—, se hace saber que se presentó Juan Antonio Cabrera Rivoir, solicitando la escrituración judicial de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno sito en Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor área con el número 961 señalado como el solar número cinco en el plano del Agrimensor Jorge R. Mondón de febrero de 1958, inscripto en la Dirección de Catastro de Colonia el 20 de mayo de 1958 con el número 1966, con una superficie de quinientos dos metros con cincuenta y cinco centímetros que se deslindan: 10 metros al Noreste de frente a calle Italia; 50 metros 27 centímetros al Sureste, lindando con los padrones números 1206, 1207, 965, 1212 y 964; al Suroeste 10 metros con el solar número 4 y al Noroeste 50 metros 24 centímetros con el solar número 6. b) Un solar de terreno contiguo al anterior, que según el plano mencionado se señala con el número seis, tiene una superficie de quinientos dos metros veinticinco centímetros y se deslinda: al Noreste 10 metros de frente a calle Italia; al Sureste 50 metros 24 centímetros lindando con solar número cinco, al Suroeste 10 metros con el solar número tres y al Noroeste 50 metros 21 centímetros por donde confina con el solar número siete.

Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a títulos universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de Oficio.

Igualmente, de conformidad con la señora Fiscal Letrado de Rosario, con fecha 5 de abril de 1978, se declara al nombrado auxiliado de pobreza, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 254 de la Constitución y 1283 y siguientes del C.P.C., sin perjuicio de la restituciones a que hubiere lugar en caso de mejorar fortuna. — Juan L. Lacaze, 8 de agosto de 1978 — Jorge O. Chediak González, Juez de Paz.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33427 Nov.3-v.dic.15.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "COLONIA REFRESCOS S. A., "Extravío de Acciones" se hace público el extravío de acciones de esta sociedad, títulos Serie "A" del N.o 1.147 al N.o 1.151 valor N$ 5.00; del N.o 4.467 al N.o 4.470 Serie "B" valor N$ 50.00; del N.o 3.996 al N.o 3.999 valor N$ 10.00; del N.o 3.593 valor N$ 1.00; y del N.o 2.880 al N.o 2.882 valor N$ 0.10, cuyo titular el señor Oscar A. E. Fischer así lo ha hecho saber.

Si dentro del término de treinta días no fueran recuperadas dichas acciones serán declaradas anuladas y sin valor expidiéndose duplicado de las mismas. — Colonia, 27 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

27) N$ 78.00 10|pub. 23365 Nov.15-v.nov.28.

MALDONADO

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: Andrés Lavallen contra RAUL CAPITAIN "Cobro de Pesos" (ficha 327|976) se cita, llama y emplaza al demandado Raúl Capitain para que comparezcan a estar en derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 14 de febrero de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33429 Nv.3-v.dic.15.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Carlos Freitas contra MARIA SCHIFFER de FRESCHMANN "Cobro de Pesos" (ficha Nº 785|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Schiffer de Freschmann o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y con quien se realizará la conciliación. — Maldonado, 20 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234.00 30|pub. 23952 Nv.22-v.dic.29; Feb.1º-v.feb.6.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Dos Santos Oliva, Amílcar Nicanor contra DETRY CARLOS ENRIQUE y otro "Cobro de Pesos" (ficha Nº 743|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Enrique Detry y Marta Manuela Rubianes Pallerano para que en el plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234.00 30|pub. 23953 Nv.22-v.dic.29; Feb.1º-v.feb.6.

PAYSANDU

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FRANCO SCOGNAMIGLIO, JUAN BOSCO "Emancipación" (Ficha B. 164|978) se hace saber que se ha concedido la emancipación a Juan Bosco Franco Scognamiglio para ejercer el comercio según resolución N.o 5 259 de fecha 19 de octubre de 1978. — Paysandú 25 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 39.00 10|pub. 22872 Nov.10-v.nov.23

RIVERA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos "José Dante y Otros c|SUC. de JOSEFA NAVARRO, Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia", (Ficha A. 98|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de la causante Josefa Navarro Martínez, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 20958 Oct.20-v.dic.1.o

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: LUISA ROSA CROVETTO de REPETTO "Sucesión" (A-372|977), se cita, llama y emplaza a Aldo Repetto por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 22566 Nov.8-v.dic.20.

SALTO

NOMBRAMIENTO DE TUTOR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: BOSCHI OLIVEIRA LUIS EDUARDO. "Nombramiento de Tutor", (A. 121|978) se cita y emplaza a Alida Oliveira de Boschi por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 7 de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

27) N$ 156.00 30|pub. 23249 Nov.17-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos: RIVERO, LEONCIO y otra. "Concurso voluntario", (Ficha A. número 1147|978), se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1978 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el señor Leoncio Rivero y Blanca Ofelia Rapetti Benzano de Rivero, solicitando se les declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 20 de octubre se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 22 de diciembre a las 8 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 8 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 10|pub. 23489 Nv.17-v.nv.30.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado en este Juzgado don SEVERO BOLAZZI CABRERA y doña ELSA YOLANDA SOTO REBOLLO, solicitando se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad urbana ubicada en la 1.a Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 5.164.

Y a los efectos de la ley N.o 9.770, de fecha 3 de mayo de 1933, se hace esta publicación. — San José, agosto 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 32527 Nov.21-v.dic.1. Dic 18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 20 de noviembre de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES		COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,50500	N$ 3,53750	U$S 0,52650
Austria	1	Chelines Austria	" 0,48402	" 0,48765	" 0,07120
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,22000	" 0,22500	" 0,03270
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,80000	" 5,84500	" 0,85350
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,26751	" 1,27750	" 0,18650
España	1	Peseta	" 0,09418	" 0,09520	" 0,01390
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,80000	" 6,81500	" 1,00000
Francia	1	Franco Francés	" 1,52500	" 1,54000	" 0,22550
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,23000	" 3,25750	" 0,47750
Inglaterra	1	Libra	" 3,11000	" 13,22000	" 1,93800
Italia	1	Lira	" 0,00795	" 0,00803	" 0,00117
Japón	1	Yen	" 0,03465	" 0,03494	" 0,00514
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,31750	" 1,33250	" 0,19450
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,14606	" 0,14725	" 0,02150
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,53000	" 1,54750	" 0,22600
Suiza	1	Franco Suizo	" 3,85000	" 3,88500	" 0,57550
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Pesos Ley	———	———	U$S 0,00110
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	0,05010
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,94860
South Africa	1	Rands Sudafrica	———	———	" 1,15500
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,13750
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Pesos Ley (billete)	N$ 0,00722	N$ 0,00724	———→
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2670	" 0,2675	———→
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 6,8125	" 6,8150	———→
EE.UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,8125	" 6,8150	———→
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,7950	" 6,7975	———→
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)	Cierre — 6 meses		———	———	11 9/16
Londres Oro	Onza troy (cierre)		———	U$S 200,25	———→

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1|pub. 33712 Nov.23-v.nov.23.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VIDAL (926|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Marta Elichibehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24060 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LEON RODRIGUEZ CAMACHO (E-2098|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24031 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LIDNER (E-1409|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24029 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO KLOZI (E-1074|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23776 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SETTIMIA PAGANO de CRISPINO (E. 1024|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24123 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO FERNANDEZ EIRIS (S-1714-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24034 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MASEYRA (S-2288|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 24033 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH MAYER SEVERIN (S-1894|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24032 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REVERDITTO o REVERDITOS (S-1672|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24028 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA MINELLI de BARCALA (S-2248|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24058 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO ECA SASTRE, (S. 2174|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 31.00 10|pub. 24125 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CABRERA PANIZZA, (S. 2324|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24122 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TABAREZ, (S. 1752|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24126 Nv.23-v.dc.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ADOLFO PEREZ MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24036 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AMELIA FLORESTA PRATO de PORTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24037 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALFONSO PINTO (F. C. 766|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24035 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO KLESTADT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 24139 Nv.23-v.dc.29. Feb.1.o v feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS JONES RICCETTO, (S. 804|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24145 Nv 23-v.dc.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CHAVEZ, (S. 434|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de junio de 1978. —
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 33710 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA o HAYDEE PRUDENCIA MARTINEZ GONZALEZ de CASAS (S-820|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24064 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO IBAÑEZ (ficha S-722|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24063 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN AQUILINO BOLON MANTARAS (ficha S-886|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24062 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO VICENTE TORANZA (ficha S-884|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24077 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABED DIARBEKIRIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 23542 Nv.23-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIA o ISABEL GOMEZ GARRIDO de GARCIA (A. 398|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24059 Nov 23-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ROSSO de TRUJILLO y MARTIN EVARISTO TRUJILLO ROSSO (F. 1.066|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24030 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RICARDO FRANCISCO DI MARTINO FORESTO (F. 1.152|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 24027 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA LUBERTO o LUMBERTO de PIREZ (Ficha F-1.076|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24187 Nv.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL IZZI PADRON (F. A. 474|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24154 Nv.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA VIERA de SILVEIRA o BLANCA HORTENCIA VIERA de SILVEYRA y de JUAN GUALBERTO SILVEYRA (Ficha V. 1.337|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24055 Nov.23-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VENTURA RIVAS SARAVI (Ficha E. 1.567|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24056 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIA o DELIA CARDONA de PIÑEYRO (E|1.583|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24124 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MOCHETTI OYANCABAL (E|1.585|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24121 Nv.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CESAR (S. 417|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24061 Nov.23-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GRACIOSA OLIVERA de SANCHEZ (S 1.337|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24025 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insttancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVE MIRABELLA (S. 2.387|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 24024 Nov.23-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMANDA TUTTI de MONTES o AMANDA EUGENIA TUTTI o TUTTE BALDOMIR y de JUAN CARLOS MONTES GERVAIS (F. C. 697|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24045 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIANO ALBERTO FRACHIA o FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24054 Nov.23-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO PEREZ o PEREZ FERNANDEZ (Ficha A. 399|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24026 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA FERMINA PUENTES o PUENTES RODRIGUEZ de PALAVECINO (Ficha A|409|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 20|pub. 24134 Nv.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GALLO de HIRIGOYEN (F. 1.067|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24057 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO CARBAJAL (F. 345|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978 — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24081 Nov.23-v dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CARMELO ANTONIO LAVA BALDO o BARDI o NICOLA LAVA (F. A. 643|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24023 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA POMBO PEÑA de ALBANO (F. A. 515|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24065 Nv.23-v.dic.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEREZ HERNANDEZ (Ficha V N.o 291|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24135 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CUSTODIA SILVA VALDIVIA o BALDIVIA (Ficha V N.o 178|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24136 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ MUÑOZ (ficha V Nº 459-1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1º de febrero de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24137 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MERCADO DE MOREIRA (ficha V Nº 431|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Letrado. — Las Piedras, 16 de noviembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 24138 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA MIRTHA VIÑALES NUÑEZ (ficha V-Nº 369|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24139 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CARNEBIA HERNANDEZ de CARNEBIA (ficha V Nº 393|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24140 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CALABRESE (ficha V Nº 297|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1978 — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24141 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA COLOMBO de PRANDO (ficha V número 367|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24142 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO CIRIACO DELGADO (ficha V número 360|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de octubre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24144 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA MOLINO CANAVERO de GUTIERREZ (ficha V Nº 363|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 24143 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO SABAS RODRIGUEZ o ELIO SABAS o ELIO SABAS RODRIGUEZ BONILLA (ficha V Nº 389|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub 24155 Nov.23-v.dic.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO ALBERTO ROBERT ROBERT o RABER o RABER (Ficha C. N.o 525|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 19 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 24083 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA AGUSTINA JUSTET de GIUSIANO o AGUSTINA JUSTET de GIUSIANO (F. C. N.o 441|978), citandose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de octubre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 24084 Nv.23-v dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA ELENA y JULIETA ADELA PONS GRIOT, (Ficha C. N.o 362|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 24085 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GUIGOU GUIGOU. (Ficha C. N.o 360, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 24086 Nv.23-v dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CECILIA PEREZ. (Ficha C. número 363, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 21 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 24087 Nv.23-v.de.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PIETTA o PITA GARCIA de GONNET. (ficha C Nº 364 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 22 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 52:00 10|pub. 24090 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de RIBELE ROBERTO LOVAZZANO YRUGO (ficha C Nº 271 año 1978). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 24091 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CHAMBON BOUNOUS (ficha C Nº 365 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 24089 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA DOVAT de MOURGLIA (ficha C número 392 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 24088 Nov.23-v.dic.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INCTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORALES DA SILVEIRA o SILVEIRA de MACHADO LEAL o MORALES MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 14 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 24163 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE MORALES SILVEIRA o DA SILVEIRA de QUINCO ZES o MORALES QUINCOZES (B-291|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 13 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

1) N$ 52.00 10 pub. 24162 Nov.23-v.dic.6.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CARMETA S. A. I. U.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 1978 a las 11 horas, en el local social, Br. José Batlle y Ordóñez 2857, para tratar el siguiente orden del día

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación, patrimonial, estado de resultados y proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1978; 3.o) Elección de miembros del Directorio y fijación del número de ellos (Art. 9.o de los estatutos sociales). Elección de suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones hasta dos días antes del fijado para la misma. — Montevideo, noviembre de 1978 — El Directorio.

3) N$ 22.40 1|pub. 24082 Nv.23-v.nv.23.

LIDECO
LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 63 de los estatutos sociales, se cita a los asociados para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1978 a las 18.30 horas, en nuestro local social, calle Julio Herrera y Obes 1413 para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Memoria anual; 3) Balance del ejercicio 1977|1978; 4) Elección de tres titulares para el Consejo y veinticuatro suplentes; 5) Elección de tres titulares y seis suplentes para integrar la Comisión Fiscal.

La asamblea se considerará legalmente constituida con la asistencia de por lo menos el 30% de los asociados fundadores, honorarios y|o activos en condiciones estatutarias.

No lográndose este quórum, pasados sesenta minutos de la hora fijada la asamblea quedará habilitada para funcionar cualquiera sea el número de socios presentes. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — El Consejo Directivo.

3) N$ 256.00 10|pub. 24076 Nv.23-v.dc.6.

JOSE A. PIROTTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general anual ordinaria que tendrá lugar el próximo 1.o de diciembre de 1978 en el local social, Oribe 621 de la ciudad de Durazno a la hora 8, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y estado de resultado por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977 y 1978; 2.o) Elección de Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, será necesario depositar las acciones o certificados bancarios en la secretaría de la sociedad con un día de anticipación a la fecha de la asamblea.

3) N$ 44.80 2|pub. 24022 Nv.23-v.nv.24.

MALTERIA DEL NORTE S. A.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, el Directorio de "Maltería del Norte S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1978 a las 10 horas 30 minutos en el local de la Rambla Baltasar Brum 2888, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria estado de situación y de resultados y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978; 2.o) Elección del Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: I) que si no se logra quórum, la asamblea se constituirá media hora después de la fijada con el número de accionistas presentes (Art. 29); II) que deberán depositar en la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de asamblea, sus acciones o certificados de depósitos. (Art. 34). — El Directorio.

3) N$ 76.80 3|pub. 24021 Nv 23 v nv.27.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

Se convoca a la asamblea representativa social, a la sesión a realizarse el 27 de noviembre en el Ateneo de Montevideo (Plaza Cagancha —costado norte—), a las 19 y 45 y 20 y 15 horas en primera y segunda citación respectivamente, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Unico: Construcción de nuevo Sanatorio Social, Recursos y financiación Repartido As 1. — Amilcar Aguirre. Secretario General.

3) N$ 12.80 1|pub. 24164 Nv.23-v.nv.23.

ACODIKE SUPERGAS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 5 de diciembre de 1978 a la hora 17 y 30, en el local de la Av. Joaquín Suárez 3020 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta anterior;

2º) Memoria anual, balance, estado de situación, pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades;

3º) Elección de autoridades;

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas:

a) Que deben registrar sus acciones o certificados bancarios en el local de la sociedad con tres días de anticipación a la asamblea para poder participar en ella;

b) Que transcurrida media hora de la fijada para la primera convocatoria, en caso de no haber quórum suficiente, la asamblea quedará citada para reunirse en segunda convocatoria, tratando el mismo orden del día, la que se realizará con cualquier número de asistentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos;

c) Los accionistas que no alcancen un voto, pueden de acuerdo a lo que indica el artículo 18, optar por una de estas circunstancias:

1) Reunir entre varios sus acciones hasta formar uno o más votos, hasta el máximo legal y hacerse representar en la asamblea por un mandatario mediante una simple carta poder, o;

2) Asistir individualmente a la asamblea sin derecho a voto.

3) N$ 41.60 1|pub. 24148 Nv23-v.nv.23.

ACODIKE SUPERGAS S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 5 de diciembre de 1978 a la hora 18 y 30, en el local de la Av. Joaquín Suárez 3020 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta anterior;
2º) Modificación de los artículos de los Estatutos Sociales;
3º) Aumento de capital por integración de reservas de conformidad con la ley número 14.750 y decretos reglamentarios;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas:

a) Que deben registrar sus acciones o certificados bancarios en el local de la sociedad con tres días de anticipación a la asamblea para poder participar en ella;

b) Que transcurrida media hora de la fijada para la primera convocatoria, en caso de no haber quórum suficiente, la asamblea quedará citada para reunirse en segunda convocatoria, tratando el mismo orden del día, la que se realizará con cualquier número de asistentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos;;

c) Los accionistas que no alcancen un voto, pueden de acuerdo a lo que indica el artículo 18, optar por una de estas circunstancias:

1) Reunir entre varios sus acciones hasta formar uno o más votos, hasta el máximo legal y hacerse representar en la asamblea, por un mandatario mediante una simple carta poder; o

2) Asistir individualmente a la asamblea sin derecho a voto.

3) N$ 41.60 1|pub. 24147 Nov.23-v.nov.23.

FUAYE S. A.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 32, 36, 42 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a la hora once y treinta, en su planta industrial sita en Bvar. Baltasar Brum S|Nº de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1978;
2) Informe del Síndico;
3) Ratificación integración de Directorio, artículo 22, Estatuto Social y Sindicatura;
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que según lo dispuesto por el artículo 37 de los Estatutos Sociales, para participar en la asamblea, deberán depositar con una antelación mínima de veinticuatro horas de la fecha y hora indicadas en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificado bancario de depósito de los mismos — El Directorio.

3) N$ 32.00 1|pub. 24101 Nv.23-v.nv.23.

LA MADRILEÑA S. A.

El Directorio de "La Madrileña S. A.", convoca a los tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general ordinaria el día jueves 30 de noviembre de 1978 a las 10 horas (18 de Julio 1038) para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y destino de los resultados correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1978; 2.o) Elección de cuatro directores y cuatro suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 24 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad o en una institución bancaria que designe el Directorio, sus acciones o el certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco.

El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 48 horas antes de la fijada para la realización de la misma.

Según el artículo 27 de los estatutos, no logrando el quórum establecido pasado una hora de la fijada para la realización, la asamblea quedará habilitada para funcionar cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) N$ 32.00 1|pub. 24019 Nv.23-v.nv.23.

ASOCIACION EVANGELICA ADELANTE

Se convoca a todos los miembros a asamblea general ordinaria el 27 de noviembre de 1978, a la hora 19.30 en Guadalupe 1615 con el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Memoria y balance anual; 3) Varios.

3) N$ 6.40 1|pub. 24026 Nv.23-v.nv.23.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Dirección Deptal. de Necrópolis
Oficina de Necrópolis Pando

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973 Art. 30, apartado "C" se hace saber que los señores Juan Carlos Faggi Sgarbi, Mario Bianchi Faggi, Emilio Bianchi Faggi, Fanny de Palleja Faggi de Debali, Pedro Beyhaut Faggi, Herminia Rosa de Palleja Faggi, Alba Beyhaut de Alberti, Rosa Bianchi de Solsona, Italo Bianchi Faggi y Luis Bianchi Faggi. Solicitan título del nicho N.o 90, sector A, del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Lázaro Faggi, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. (Expediente G 25125|967). — Esc. Antonio Castro Reboledo. Director.

4) N$ 128.00 5|pub. 23805 Nv.23-v.nv.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO VICTOR LARREA DIAS y MILKA MARIA HOLZMANN MONTAUBAN, (Ficha D. 594|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 24070 Nv.23-v.dc.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ANTONIO CARRAL y TERESA SEOANE (Ficha: D. 626|978), y que se cita atodos aquellos que tuvieran interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 24113 Nov.23-v dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WERTHER JOSE GENTA c| ERMINA FILOGENIA LUGLI (Ficha D. 634|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 24112 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VOLTAIRE GOMEZ GROSSI e YLKA TERESA FERNANDEZ LOPEZ (Ficha D. 390|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 24111 Nov.23-v dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO AISCAR FIGUEIRA y MARTHA ALICIA BEGINO SUREDA (Ficha V. 1.018|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre, 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 24127 Nov 23 v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM DAVID PLATZMAN y SYLVIA DUTH LITVACK (Ficha C. 578|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 24110 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ADELMA ESPELOSIN con LUIS MARIA SIRI, (Ficha B. 446|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 24042 Nv.23v dc.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MEDEROS y SONIA FRADILETTI (Ficha V. 1.915|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 24114 Nov 23 v dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CANETTI NAKSON y ALFREDO ANTONIO MULA CENTURION, (Ficha A. 1123|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 26 de octubre de 1977. — Nidia I Martori. Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub. 24071 Nv.23-v dc.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR SCHIAVONI MONTENEGRO con MARIA CRISTINA CARRARA, (Ficha C. 157|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 24041 Nv.23 v dc.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: VILLALBA OLGA MARYS c| MARIO GILBERTO INFANTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 317|976), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Olga Marys Villalba y Mario Gilberto Infante, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 12 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 24159 Nov.23-v dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: JUNCAL GUILLERMO y DINA RAQUEL OL-

...EIRA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V. N.o 412|978). se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Guillermo Juncal y Dina Raquel Olveira, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 24156 Nov.23-v.dic.21.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ana María Martins contra RAUL ANSELMO GRAU. Divorcio". (Ficha B. 82|978). se cita, llama y emplaza al señor Raúl Anselmo Grau por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándolo asimismo a conciliación. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 24038 Nv.23-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Bruni, Héctor contra MIRYAM AMAYA. "Divorcio" (Ficha 81|978), se cita, llama y emplaza a Miryam Amaya, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. noviembre 15 de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 65.00 10|pub. 24128 Nov.23-v.dic.6.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor SCOLAVINO ESTOMBA RUBEN HUMBERTO N.o 11.079 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 3.325|978 del 23 de octubre de 1978 se dispuso su destitución del Organismo.
8) (C.C.) 3|pub. 33705 Nov.23-v.nov.27.

Se emplaza al señor RODRIGUEZ SILVA LEON VICENTE a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RE. 2.984|978 del 28 de setiembre de 1978 le fue aceptada la renuncia que presentara para jubilarse con fecha 25 de setiembre de 1978.
8) (C.C.) 3|pub. 33706 Nov.23-v.nov.27.

Se emplaza al señor JORGE RUBEN FERNANDEZ DE LA FUENTE, funcionario de la Secretaría de Prensa, Publicidad y Turismo, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 33707 Nov.23-v.nov.27.

Se emplaza a los señores WALTER UBILFREDO PEREIRA RIVAS y JORGE EDUARDO ALTIER PEDRAJA, funcionarios de la Gerencia de Vía y obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de sus renuncias a los cargos que ocupaban en el Organismo, bajo apercibimiento de darlos por omisos.
8) (C.C.) 3|pub. 33708 Nov.23-v.nov.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza a la funcionaria contratada Auxiliar Administrativa Sra. Cristina Sotolano, Credencial Cívica Serie BPA 10.538, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley N.o 14.416 del 28 de agosto de 1975. Departamento de Personal. — Montevideo, noviembre 21 de 1978.
8) (C. C.) 3|pub. 33718 Nov.23-v.nov.27.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos CANEVA SANCHEZ, DELIA FELICIA, "Incapacidad", (Ficha V. N.o 272|978), se hace saber: Que se ha decretado por auto N.o 7.304 de fecha 14 de setiembre de 1978, en estado de incapacidad a Delia Felicia Caneva Sánchez, designándose curadora a su madre Romualda Sánchez. — Las Piedras, 28 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 24157 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados PEIRAN, ROSA AMELIA, "Incapacidad", (Ficha V. N.o 270|978), se hace saber: Que se ha decretado por auto N.o 7.305 de fecha 14 de setiembre de 1978, la incapacidad de Rosa Amelia Peirán, designándose curador a su padre natural Venancio Peirán. — Las Piedras, 28 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 24158 Nov.23-v.dic.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: SONIA ESTELA CRISTIANI GOMEZ. "Información", (Ficha E. 1471|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Sonia Estela Cristiani Gómez, con domicilio en Juncal 1327, Apto. 1803, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público. solicito reciba información de vida y costumbres, mediante declaración de los testigos Cristina Gutiérrez y Eva Bruel. Sírvase proveer de conformidad. Sonia Cristiani. Angel María Gianola, Abogado". — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 24039 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Gustavo Nasta Dapueto constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Carlos Planel Giannoni y Edison Alonso Rodríguez, quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Gustavo Nasta Dapueto. Jorge Luis Elizalde. Abogado". — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 24053 Nv.23-v.dc.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ENRIQUE A. MONGRELL (Ficha V. 553|978), constituyendo domicilio en los estrados; al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Jorge Bianchi y Daniel De Vargas, expidiéndoseme testimonio. — Enrique A. Mongrell. — Juan Francisco Espantoso, Abogado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 23782 Nv.23-v.dc.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pdimera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA DEL ROSARIO MAYOL ALMERA, domiciliada en los estrados, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Adriana Nasta Rama y María Cristina Sangiovanni Rama. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta
11) N$ 39.00 10|pub. 24043 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA NASTA RAMA, domiciliada en los estrados optando al título de Procurador, ofrece declaración de María del Rosario Mayol Almera y María Cristina Sangiovanni Rama. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 24044 Nv.23-v.dc.6.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 109/978. — Construcción Taller de Coches Motores Ganz-Mavag.

Fecha de Apertura: 9 de enero 1979, hora 10:00.

Precio del ejemplar: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, con un mínimo de 3 (tres) ofertas para el primer llamado.

De no presentarse dicho mínimo se procederá a la realización de un segundo llamado, el que se efectuará una hora después de la señalada para el primero, cuya apertura se hará cualquiera sea el número de ofertas presentadas.

Los recaudos pueden ser examinados en la Sección Licitaciones del Departamento citado, en el horario de 13:00 a 17:00 horas. Por más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 33704 Nov.23-v.nov.27.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Licitación Pública N.o 110

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la adquisición, instalación y puesta en marcha de un sistema electrónico de procesamiento de datos.

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, Calle Cerrito N.o 488, ciudad, División "Abastecimientos y Comercialización". Planta Baja, todos los días hábiles en el horario de oficina, donde, asimismo, se podrán efectuar las consultas del caso.

Régimen de recepción y apertura de propuestas:

Las ofertas se recibirán en Casa Central, División "Abastecimientos y Comercialización", Calle Cerrito N.o 488, Ciudad, hasta el día 10 de enero de 1979 a la hora 15. todos los días hábiles en el horario normal de Oficinas.

Apertura: a) Primer Llamado, 10 de enero de 1979, hora 16.

b) Segundo Llamado, 10 de enero de 1979, hora 17.

El Segundo Llamado se hará en caso de presentarse menos de tres propuestas al primero, y será válido cualquiera sea el número de proponentes que se presenten.

En caso de que a la fecha de apertura de la Licitación rija el horario matutino las ofertas se recibirán hasta el 10 de enero de 1979 a la hora 10. teniendo lugar el Primer Llamado a la hora 11, y el Segundo a la hora 12. — Unidad Financiero-Contable y Suministros.
12) (C. C.) 2|pub. 33716 Nov.23-v.nov.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA DINACOSE

Licitación Pública N.o 1/78

Fecha de apertura: Primer llamado 22 de diciembre de 1978, hora 10.

Segundo llamado 22 de diciembre de 1978, hora 10 y 30.

Adquisición de vehículos automotores, compra en plaza.

Objeto: La Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, llama a Licitación Pública para

la adquisición de hasta 3 (tres) vehículos automotores.

Las bases de Contratación se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contaduría, Sector Adquisiciones, calle Piedras N.o 509, en horario hábil.

Recepción y apertura de sobres ofertas: Sede Central del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente N.o 1476, en la fecha y hora indicados.

12) (C. C.) 3|pub. 33713 Nov.23-v.nov.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Contrataciones

Lic. Pública N.o 509. — Frutas y verduras. Ejercicio 1979.

Apertura: 30 de noviembre de 1978.
Primer llamado: hora 10.
Segundo llamado: hora 10.30.

Lic. Pública N.o 510. — Transporte de leche. Ejercicio 1979.

Apertura: 30 de noviembre de 1978.
Primer llamado: hora 11.
Segundo llamado: hora 11.30.

Lic. Pública N.o 511. — Fideos. Ejercicio 1979.

Apertura: 30 de noviembre de 1978.
Primer llamado: hora 12.
Segundo llamado: hora 12.30.

Lic. Pública N.o 512. — Harina de trigo. Ejercicio 1979.

Apertura: 30 de noviembre de 1978.
Primer llamado: hora 13.
Segundo llamado: hora 13.30.

Los pliegos pueden retirarse en Piedras N.o 482, primer piso, teléfono 90 46 30.

Contador: Consejo del Niño.

12) (C.C.) 2|pub. 33715 Nov.23-v.nov.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 59/78
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimientos de Arroz japonés y|o Patna en paquetes.

Apertura: 8 de enero de 1979 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se ewectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales, podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.

12) (C. C.) 8|pub. 33711 Nov.23-v.dic.4.

MTOP
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación 19/978

Ejecución de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado de Ruta 8 Tramo Arroyo del Medio - Arroyo Parao, del Km. 300 al Km. 350.

Prórroga de fecha de apertura.

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Dirección, debidamente autorizada, ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de que se trata para el día 27 de diciembre de 1978, a las 10 y 11 horas, para el primero y segundo llamado, respectivamente. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 33720 Nov.23-v.nov.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública N.o 6
Adquisición de escritorios y sillas para salón de clase

La División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, notifica a los interesados referente a la mencionada licitación, que fueron rectificados los pliegos de condiciones particulares, prorrogándose la apertura para el día 24 de noviembre de 1978, a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 el segundo llamado.

12) (C.C.) 3|pub. 33714 Nov.23-v.nov.27.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE N.o 344.273
Prórroga de la Licitación N.o 7.766

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación N.o 7.766, para el suministro de elementos de protección y medida para transformadores, que debía efectuarse el día 1.o de diciembre de 1978, a la hora 15, para:

Apertura: 2 de enero de 1979, a la hora 9 (primer llamado).

8 de enero de 1979, a la hora 9, (segundo llamado). — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33717 Nov.23-v.nov.29.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECIOS

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay llama a precios para el suministro de:

I) Un Calentador Electromagnético con plato rectangular o esférico y un tamaño entre 15 y 17 centímetros de diámetro o lado. Se deberá proveer con varilla magnética recubierta en teflón.

II) Treinta Butirómetros para queso.

Los interesados en ofertar deberán presentar sus propuestas hasta el 30 de noviembre inclusive en la Sede del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, Galicia 1133, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas.

12) N$ 48.00 3|pub. 24099 Nov.23-v.nov.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Expediente A. 61.601

La Intendencia Municipal de Canelones, llama a licitación pública para la explotación del Parador del Parque Artigas de la ciudad de Canelones.

Recepción y apertura de las propuestas: el día 12 de diciembre de 1978.

Primer llamado: a las 15 horas con un mínimo de tres oferentes.

Segundo llamado: a las 15 y 30 horas cualquiera sea el número de oferentes.

Los interesados podrán adquirir los pliegos general y particular de condiciones en la Unidad de Administración Documental de la Intendencia Municipal calle Tomás Berreta N.o 370 de la ciudad de Canelones, previo el pago de N$ 40.00 (cuarenta nuevos pesos), que acreditará presentando el recibo a su nombre.

12) (C.C.) 10|pub. 33719 Nov.23-v.dic.6.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de noviembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE CARLOS ACUÑA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2157 y CARMEN VICTORIA PERATTO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2157.

WILSON NOEL APARICIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1980 Apto. 2 y MIRTA ESTHER PERLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 5361 Apto. 7.

JULIO CESAR da COSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vaimaca 4386 y JACQUELINE ALMARA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1633 Apto. 2.

EDUARDO AREZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2756 Apto. 5 y SILVIA GRACIELA NUÑEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudad de Guayaquil 1458 (Punta Gorda).

ALBERTO OMAR ACOSTA, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1325 Apto. 3 y MIRTA ELIZABETH CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1325 Apto. 3.

OFICINA N.o 2

HECTOR ANIBAL ESPONDABURU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3266 Apto. 14 y MARIA GABRIELA PUIG, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Petain N.o 931 Apto. 502.

MIGUEL ANGEL BRAIDOT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Decroly 5044 y LIDIA CLEMENTINA PEQUEÑO, 30 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Colibrí 3183.

HAMPARSUM KACHARIGIAN, 33 años, soltero, empleado, egipcio, domiciliado Avda. Italia 4481 Apto. 802 y ASTRIK LAPADJIAN, 25 años, soltera, empleada, israelí, domiciliada Jaime Roldós y Pons N.o 4277.

LUIS ALBERTO BRITOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 1809 y LAURA ROSA REPETTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 510w.

HEBERT BAGNOLI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4857 y MARIA CRISTINA PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 862 Apto. 202.

SANE BLUMENREICH por poder de MARTIN SIGVART BLUMENREICH, 28 años, soltero, médico, noruego (C|L.), domiciliado Estados Unidos y PATRICIA ESTELA DULMAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 3254 Apto. 202.

OFICINA N.o 3

NESTOR HUGO CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3693 y EVELIA ELIZABETH FALERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado y Florencia Pje. 14 N.o 3516.

CARLOS LUIS COLOMBO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Avda. Joaquín Suárez 3754 y TERESA NOGUES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2043.

WALTER CARRASCO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Veraguas 1777 y GRACIELA LILIAN GUIMERANS, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 869.

LUIS CIDADE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durazno 1727 Apto. 6 y SANDRA MARY PINTOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1327.

OFICINA N.o 4

DONACIANO ERASMO LARROSA, 40 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Peatonal 3 N.o 5328 y ESTELLA IVONNE SILVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Peatonal 3 N.o 5328.

RAFAEL JULIO LOPEZ, 29 años, soltero, taximetrista, español, domiciliado Emancipación 4009 y MYRIAM SUSANA BALITZKI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manzanaco 666.

DANIEL EDUARDO LAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1454 y MAGEL GIANELLA FERNANDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2240.

MARCELO ALDO MORTUNATI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3284 Apto. 701 y SYLVIA ELENA TEWAS, 19 años, solte-

ra, empleada, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 1031.

ROBERT LUCAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2127 y ZULLY NAIR GONZALEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 2797 Apto. 101.

WILMAR FERNANDEZ, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1520 y LILIAN ELIDA DE CRISTOFARO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3168.

GILBERTO LIMA, 47 años, divorciado, industrial, brasileño, domiciliado 18 de Julio 2058 y ANA ESTHER CAMARA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Soca 1542.

OFICINA N.o 5

OBDULIO SATURNINO GUZMAN, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Justino Jiménez de Aréchaga 3089 y SANDRA ELIZABETH SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3221.

ROBERTO RUBEN GUISO, 53 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1154 (Villa Teresa) y EULOGIA del CARMEN RODRIGUEZ, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4505.

JUAN ALBERTO GARCIA SANTAMARINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 9 N.o 33 (General Flores y Chimborazo) y REYNA TERESA BORGES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 9 N.o 33 (General Flores y Chimborazo).

CARLOS CAYETANO GONELLA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2841 y MIRTA VIDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1148 apartamento 305.

JUAN CARLOS GUEDES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4489 bis y SUSANA IROULEGUY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino del Andaluz Km. 5.

JORGE ANTONIO GIUDICE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3076 y MARIA CATALINA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1435 bis Apto. 3.

OCTAVIO ALBERTO GATTO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1215 Apto. 3 y ESTHER BEATRIZ LASTRETO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí N.o 236.

ROBERTO JOSE GATTI, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1531 Apto. 303 y CRISTINA ANGELITA FONT, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 4489 Apto. 1.

RUBEN LUCIANO GARIBOTTO, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Camino Ariel 4595 Apto. 2 y JOSELYN EDEYNA FERRARI, 27 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada San Mateo 4122.

OFICINA N.o 6

DANIEL RICARDO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De los Studs 4649 Apto. 2 y ANA MARIA QUIROGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol N.o 236.

SERGIO ANDRES MIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Dr. Francisco Goyen 3813 y GRACIELA LIDIA MENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 4750.

RUBEN DARIO MODERNELL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5225 bis y BLANCA SUSANA GILGORRI, 19 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega N.o 5148.

ROBERTO MONZON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 46 y NORA MERCEDES MACHADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 46.

GUSTAVO DANIEL MILOCI, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Dalmiro Costa 4271 y LUCERO AMALIA VEIGA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2272.

ANDRES MARTINEZ, 23 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Filipinas N.o 4270 y ANA MARIA del CARMEN GANDINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3657.

ENRIQUE PLUTARCO MONTERO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3128 y MARIA CELIA FERREIRA, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Joanicó 3128.

ESTEBAN GREGORIO MAZUR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Estapé 5008 y MARIA TERESA MARCOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patricios N.o 3427.

SERGIO WALDEMAR PIEDRABUENA, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Rambla Baltasar Brum 3406 apartamento 1 y ROCIO PAZOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2334.

OFICINA N.o 7

JESUS RAMON PENSADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1790 Apto. 5 y NORMA WALKIRIA VIEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caldas 1624.

OMAR PARETTI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Celiar 3144 y MARIA MERCEDES MELO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Homero de Gregorio 3585.

RICARDO JOEL PIRIZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4075 bis y MONICA VIEYTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4075 bis.

ALFREDO OSCAR POSSE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2411 e IRIS ADRIANA SARRACCENO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2130.

PASCUAL MONTALTO, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Casavalle 4270 y MARIA del CARMEN NEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calari 4297.

JUAN RAMON PEREIRA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lima 1609 y RAFAELA PEREYRA, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1484.

RUBEN PERRONI, 46 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2723 Apto. 503 y RAQUEL OFELIA ARRARTE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 1884 Apto. 3.

FELIPE URBANO PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3468 y ALICIA GRACIELA GORRI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferrara 3468.

OFICINA N.o 8

In Extremis

RAUL JOSE WILLIMAN, 57 años, divorciado, tipógrafo, oriental, domiciliado San Martín 5793 y HAYDEE MOREIRA, 53 años, viuda, oriental, domiciliada San Martín 5793 (in extremis).

JULIO CESAR ALFREDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oberá 524 y ADRIANA HAYDEE FABRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oberá 524.

RAUL ROMEO RODRIGUEZ, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1684 y ROSA GLADYS GONZALEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1684.

ROBERTO BERNARDINO JUAN RIVAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6712 y ROSA LILIAN CABALLERO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Luis Brandi 6676.

JORGE ROBERTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4167 y STELLA MARIS ELOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1233 Apto. 1.

FELIPE REYES, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino de la Redención 6680 y MARTA ROSA MOIZO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Plaza 12 de Octubre 6259.

JUAN ALBERTO YANKOWSKI, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3223 y JESSIE IVONNE MARTINEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Humberto 1.o N.o 4068.

JUAN CARLOS RAPETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Sanfueintes 3351 y MARIA ANGELICA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 278 apartamento 1.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1974 Apto. 2 y SONIA GLADYS MACHADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María N.o 1685.

ALEJANDRO JOSE RAFFO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 3370 y MARIA PIA TERESA SAN CRISTOBAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 582 Apto. 601.

JOSE ROHE, 61 años, soltero, profesor, alemán (ciudadano legal), domiciliado Caraguatay 2218 Apto. 4 y CRISTINA EUGENIA PIRIZ, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Caraguatay 2218 Apto. 4.

OFICINA N.o 9

GASTON EDUARDO SANDOVAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 1996 Apto. 503 y CECILIA IRENE MARIA DOASSANS, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1185.

HUGO NERI SARAVIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Loinaz 5171 y MARIA TERESA LOPEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 5329 (Carrasco).

MIGUEL STEKL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2154 Apto. 13 y MIRTHA HILDA RAMOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 846.

MARTIN SILVEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5363 (Mendoza) y SHIRLEY BALBUENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5629.

HUMBERTO DARIO SILGORIA, 28 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado José Hernández 142 (Paso Carrasco) y MILTRE ELIZABETH NUÑEZ, 17 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Candelaria 1828 Apto. 2.

CLEVER DANUBIO SARAVIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Gualeguay 3431 y CATALINA ALEMANY, 33 años, soltera, estudiante, española, domiciliada 18 de Julio 2135 Apto. 202.

OFICINA N.o 10

JUAN ESTEBAN TORENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2787 y GRACIELA BEATRIZ RECOBA, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1816 Apto. 3.

GILBERTO NIEVES, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chimborazo 3832 y JUANA SOTTO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Chimborazo N.o 3832.

ERNESTO WALTER VASCONI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1585 y LILIAN CRISTINA LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uspallata número 1431.

EDUARDO NELSON OSINAGA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. San Martín 2358 y NORA MABEL BEROIS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. San Martín número 2358.

WALTER VIGNOLY, 21 años soltero, deportista, oriental, domiciliado Gobernador Viana 3020 y NELLY LYLIAN VAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 9 de Junio 1481.

14) N$ 5.50 3|pub. V.nov.27.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: MARIA ILDA SALA FRUGONI de PFEIFF GUANI "Prescripción" (F-397|C|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Ilda Sala Frugoni de Pfeiff Guani, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre la propiedad ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, en el paraje conocido con el nombre de Los Horneros, empadronado con los números 1119; y 11192, con un área de siete hectáreas dos mil setecientos ochenta y seis metros con quince centímetros, lo que hace un total de catorce hectáreas cinco mil quinientos setenta y dos metros con treinta centímetros, según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de setiembre de 1918 y cuyos linderos son: al norte: María Cristina Fernández de Tosar; al este: Eduardo Pérez; al sur: Manguera S. A y al oeste: Teodoro Castro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten, y especialmente a los linderos, sus herederos, a título singular o universal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de agosto de 1978. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 23806 Nv.23-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.7.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DIEGO XAVIER DI BELLO TEIXEIRA "Rectificación de partida" (Ficha E 1.118|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Xavier Di Bello TEIXEIRA, en el sentido de que donde el apellido paterno figura: di Bello, debe decir: Di Bello, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 24072 Nov.23-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de INES PEÑA POMBO, donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 58.50 15|pub. 24115 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de VENUS URRUTIA, en el sentido que donde figura, como hija legítima del declarante y de su esposa Eulalia Díaz; debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa Eulalia Alonso, por lo tanto la compareciente debe figurar como: Venus Urrutia Alonso, por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 24129 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA TERESA ANA LEVRERO STARICCO; con JORGE ENRIQUE DURAN MATOS, donde su nombre aparece como: María Teresa, debe decir: María Teresa Ana, por así corresponder. — Montevideo, octubre 24 de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub., 24116 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ELISA JESMUNDA, estableciéndose que en donde en la mismo aparece como Gesmunda debe decir Jesmunda. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello siendo el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33702 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DE LEON EDGAR DANILO y otro, "Rectificación de partida", (Ficha C. 1393|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Edgar Danilo de León e Ilda Raquel Medina diciendo que vienen a promover la rectificación de partidas de nacimiento Acta N.o 5.196, de fecha 25 de setiembre de 1974. De los testimonios de partidas de nacimiento del padre y de matrimonio de los comparecientes, surge que se padeció de error al anotar a nuestro hijo como ed apellido paterno De León, siendo que el que realmente corresponde es de León. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 23822 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente RINA ESTELA ALMADA COLMAN, "Rectificación de partida", (Ficha C. 1.899|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde la inscripta figura como: Reina, debe decir: Rina, por ser como corresponde. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33701 Nov.23-v.dic.14.

20—Remates

MONTEVIDEO

ANTONIO UBALDO HERNANDEZ DIAZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de propiedad horizontal. Dos dormitorios. Comedor. Cocina. Baño y altillo, en San Salvador 2016 bis. Superficie: 58 metros cuadrados 4880.

Base: 578 9342 unidades reajustables equivalentes a N$ 19.278.51.

6 de diciembre de 1978, 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 6 de diciembre de 1978, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Antonio Ubaldo Hernández Díaz (matrícula 1.046 R.U.C. 210117610014) venderá al mejor postor y sobre la base de N$ 19.278.51 la unidad de propiedad horizontal N.o 012 padrón 16.448|012 que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 16.448.

La mencionada unidad se desarrolla en dos plantas a cota más 1,76 metros. Superficie: 51 metros 960 centímetros y a cota más 4 01 metros. Superficie: 7 metros 3920 centímetros.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6.205 N.o 1.044 Serie 150 a cargo de RAUL CAMILO RAMIREZ GUERRERO y BEATRIZ ESTHER CERIZOLA o CIRIZOLA HAHN.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1978 es de N$ 33.30 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 19.278.51 en el mes indicado.

En caso de variar el valor de la unidad reajustable, dicho valor será anunciado en el acto del remate.

El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta; tomando a su cargo el saldo equivalente a 112.01 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo N o 1508. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33721 Nov.23-v:nov.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Goñi, Ofelia c|IMCOSUR LTDA. Rectificación de firma", (398|977), el 7 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506|08, remataré, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: torno "Caceres" N.o 1.223 clacc. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 24189 Nov.23-v.dic.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Sociedad de Bancos c|ESTABLECIMIENTO VESUBIO S. A. y OTROS. Juicio Ejecutivo", (126|974), el 7 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506|08, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Equipo "Rex Rotary", compuesto p|foto-perforadora de matrices, fotocopiador 4 vel. y mimeógrafo. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 24192 Nov.23-v.dic.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Rodríguez Macías, Freddie c|MIGUEL VARGAS. Juicio Ejecutivo", (C. 1.094|978), el 7 de diciembre próximo desde las 17 horas en Avenida Agraciada 2506|08, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camión "Berford",

...ción A. 48.817, matrícula A 401.837 de Canelones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978.
N$ 52.00 10|pub. 24190 Nov.23-v.dic.6.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Ultra S. A. c|CHINCHIRIAN HNOS y OTRO, Juicio Ejecutivo". (C. 635|978), el 7 de diciembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506|08 rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas para la industria del calzado: rebajar cortes, armar contrafuertes, balancín, desformadora y camboriana. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 24191 Nov.23-v.dic.6.

APOLINARIO CABRERA YORDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Decimoséptimo Turno de Montevideo, dictado en autos "Sotolano c|EDITORIAL IMBROS", (Ficha C. 13|978), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1978 a las 18 horas, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, se rematarán dos motos Suzuki 100c.c., siete heladeras Bridge de 8 pies, siete heladeras Bridge de 10 pies, ocho bicicletas para hombre Ondina rodado 28, cinco bicicletas para damas Ondina rodado 28, en la calle 18 de Julio N.o 1083 de la ciudad de Maldonado por las 2|3 partes de su tasación.
Se hace constar: Que el mejor postor deberá pagar la totalidad de su oferta en el acto, más el impuesto Municipal, I.V.A. y los honorarios del martillero. — Maldonado, 17 de noviembre de 1978. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Juez de Paz.
20) N$ 31.20 3|pub. 24130 Nov.23-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos "Oficinas London Ltda. c|JUAN POSE RAMIREZ, Desalojo", (1.878|977), el 7 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506|08 rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: heladera "Coates", cortadora fiambres "Berkel", registradora "Riv", mesas, sillas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 24193 Nov.23-v.dic.6.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO JOSE ZAMORA AGUILERA, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que fuera autorizada el 27 de diciembre de 1962, por la escribana Olga Fernández Chaves, al suscrito Roberto José Zamora, adquirí por el título compraventa y el modo tradición de "Solimar Sociedad Anónima", el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, ubicado en el balneario Solymar, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 11.827, que según plano de los agrimensores José Richero, César Herrera y Francisco Camarano, de enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de febrero de 1950, se señala con el N.o 6, de la manzana 43 y tiene una superficie de 830 metros 79 decímetros, que se deslindan así: 16 metros 28 centímetros, al Este, de frente a Avenida Central; 52 metros 50 centímetros al Norte, lindando con solar 7; 15 metros 336 milímetros al Oeste, con fracción; 52 metros 50 centímetros, al Sur, con los solares 4 y 5.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en el siguiente trámite. — Montevideo, el 27 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 143.00 10|pub. 24133 Nov.23-v.dic.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CABLEX MATERIALES ELECTRICOS S.R.L.

Cesión: 14|10|1977.
Registro: N.o 1.064, Folio 3.760, Libro 1 de Contratos, el 9 de noviembre de 1978.
Cedente: Carlos Federico Hinze Schroeder.
Cesionario: María del Carmen Morel Invernizzi.
Administración: Indistinta.
Razón Social: Cablex Materiales Eléctricos S.R.L.
22) N$ 64.00 10|pub. 24188 Nov.23-v.dic.6.

PARRILLADA OASIS LTDA.

Contrato: 1.o octubre 1978.
Registro: N.o 121, Folio 441, Libro 17 (Maldonado).
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: RECAREDO DAVID TEJIDO, MARIA TERESA GAYOSO de DAVID, MANUEL DAVID TEJIDO y LEONEL EDUARDO TASSANO DE LEON.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 5 años.
Objeto: Parrillada, restaurante, confitería, cafe y bar, cervecería, pizzería, heladería y|o anexos y afines.
Administración: Recaredo David Tejido.
22) N$ 96.00 10|pub. 24186 Nov.23-v.dic.6.

BELSIEN LEATHER LIMITADA

Contrato privado: Noviembre 7 de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1.125, Folio 3.863, Libro 2 de Contratos, el 14 de noviembre de 1978.
Socios: JUAN PABLO SIENRA, JORGE BELLAK GOLDBERGER y LUIS BELLAK WELISCH.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Exportación Artículos Marroquinería.
Administración y uso de la firma social: Juan Pablo Sienra y Jorge Bellak conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 24150 Nov.23-v.dic.6.

BIOGRADO LIMITADA

Contrato privado de noviembre 10 de 1978.
Registro de Comercio N.o 1.124, Folio 3.859, Libro 2 de Contratos, el 14 de noviembre de 1978.
Socios: JULIO CESAR BAUDOUIN 60 por ciento y FLOREAL ANATOLIO BRIASCO, 40 por ciento.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Producción Cinematográfica y Distribución.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 24151 Nov.23-v.dic.6.

PROVET S.R.L.

Iniciación 1.o de julio de 1978.
Inscripción N.o 454 al Folio 1.535 del Libro 1 de contratos.
Constitución: JOSE MARIA SANCHIZ RAMOS, ARIEL OSCAR CURRAS SILVA, GERARDO CARLOS MALET MONTALDO, LUIS ALBERTO ESTEVES GARCIA.
Administración: Cualquiera de los socios, firmando dos de ellos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación exportación de productos Agroveterinarios.
Plazo: Dos años prorrogándose automáticamente.
Capital: N$ 10.000.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 24152 Nov.23-v.dic.6.

GUILLE LTDA.

Contrato: 2 marzo 1978.
Inscripción: N.o 170, Folio 584, Libo 2.
Socios y apotes: GRACIEMA CORREA SOROSABAL (N$ 35.850.00) y WALTER OMAR CARRIL BAEZ (N$ 12.450.00).
Capital: N$ 48.300.00.
Objeto: Fiambrería, importación y venta comestibles y bebidas.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 24153 Nov.23-v.dic.6.

BELOQUI Y MANGADO S.R.L.

Contrato: 1.o noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.123, Folio 3.855, Libro N.o 2.
Socios: CARLOS BELOQUI MUÑOZ y JUAN MANGADO CENOZ.
Objeto: Compra-venta, exportación e importación de prod. agrícolas y afines.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Conjunta e indistintamente con excepciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 24149 Nov.23-v.dic.6.

CARLOS REY S.R.L.

Por documento de 20 de setiembre de 1978, Carlos Rey y Ana María Reyes constituyeron "Calos Rey S.R.L.".
Objeto: Panadería.
Domicilio: Oficial 4 (Barrio Borro) número 5396|98.
Capital: N$ 16.000.00 aportado por partes iguales, 8 cuotas cada socio.
Duración: 30 años a contar del 1|XI|70.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Inscripción: N.o 1.002, Folio 3.419, Libro 2 de Contratos.
Por otro documentos de 19|X|78, Carlos Rey y Ana María Reyes ceden cada uno 8 cuotas a José Andrés Fernández Bordenave, inscripto N.o 63, Folio 226, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 160.00 10|pub. 24108 Nov.23-v.dic.6.

C.C.T.V. LIMITADA

Contrato: 28 de setiembre 1978.
Socios: JOSE GRUDZIEN BURSTYN y DA-
Socios: JOSE GRUDZIEN BURSTCM y DANIEL CWICK SNAIDER.
Objeto: Fabricación, importación y venta de porteros, video electrónicos y afines.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 24103. Nov.23-v.dic.6.

LA RUBIA S.R.L.

Por documento de 20|IV|78, ROSA DE VITTA y LUIS ROMANO constituyeron La Rubia S.R.L.
Objeto: Panadería y anexos.
Domicilio: Leandro Gómez 2973.
Duración: 30 años.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en cuotas de N$ 100.00.
Administración: Rosa De Vitta.
Inscripción: N.o 370, Folio 1.252, Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 24104 Nov.23-v.dic.6.
ACTA N.o 163.266. — Montevideo, noviembre

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 163.806. — Montevideo, noviembre 15 1978. — Ana María Vallarino Clavario por "Emilio Fares" (Argentina), solicita marca: MIA FARROW clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23564 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 163.266. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Erna Siegmund, por "Alfred Dunhill Limited" (Inglaterra) solicita marca: DUNHILL, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23573 Nov.23-v.dic.6.

PINTURAS INDUSTRIALES LTDA. CESION DE CUOTA

Por contrato de fecha 6|9|1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 1.045 al Folio 3.633 del Libro 1 de Contratos, el señor Germán Lezama Almada, cedió las 50 cuotas sociales que le correspondían en dicha sociedad a los señores María Elena Marquez de Artagaveytia, 35 cuotas; Francisco Vernazza Muñoz, 10 cuotas y Guillermo Hughes Alvarez, 5 cuotas.
22) N$ 128.00 10|pub. 24105 Nov.23-v.dic.6.

SUPERMERCADO DE LA MADERA LTDA.

Constituida por documento privado del 10 noviembre de 1978.
Socios: MARIO GONZALO HUPPERT y MABEL KREISLER de HUPPERT.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de la madera y sus derivados, en todo proceso industrial, comercial y del hogar, en todas sus etapas.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 1.333, folio 3.895, Libro N.o 2 de Contratos, el 14 de noviembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 24068 Nov.23-v.dic.6.

TOVETO S. R. L.

Cesión de cuota.
Cedente: Emilio Toscani.
Cesionarios: Leonel Labat Peluffo y Mauricio Ramón Vecino Sánchez.
Fecha: 28 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 1.097, folio 3.778 del libro número 2 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 24048 Nov.23-v.dic.6.

CENTRO CAPILAR LIMITADA

Cesión de cuotas.
Contrato: 2 de octubre de 1978
Inscripción: N.o 22, folio 75, libro N.o 3.
Ofelia Chebi Duarte y Susana Amanda Chebi Chebi, cedieron sus cuotas sociales a Roberto Chebi Chebi y a Mercedes Gadea Diago de Chebi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 24669 Nov.23-v.dic.6

EXTRAVIO DE ACCION

El Directorio de EURO - AMERICA S. A., con domicilio en Cerrito N.o 635, Montevideo, hace conocer públicamente que ha sido extraviado un título accionario de N$ 100.00 (cien nuevos pesos), emitido el 6 de noviembre de 1969. Atento a la información notarial del Escribano A. R. Delgado, se procederá en el plazo de diez días fecha a la expedición de segunda copia del mismo a quien ha probado ser su legítimo tenedor.
21 N$ 1280 1|pub. 24050 Nov.23-v.nov.23

VILLARES Y SHEHERLIAN LIMITADA

Contrato: 3 de octubre de 1978
Inscripto: N.o 964, folio 3.318, Libro N.o 1.
Socios: CARLOS VILLARES, MANUEL SHEHERLION.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Abasto de carne bovina, ovina y porcina
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 24049 Nov.23-v.dic.6

UNIPAN LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 51, F.o 184|186, Tomo 1978, 14 noviembre 1978.
Socios: SERGIO OSCAR TAIS SOSA y OSCAR ANDRES VIERA VILA.
Capital: N$ 1.800.00.
Domicilio: Rosario, Departamento Colonia.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Sergio Oscar Tais Sosa y Oscar Andrés Viera Vila, actuando conjuntamente.
Objeto: Elaboración, industrialización y comercialización de productos derivados de la harina, elaboración de materias primas y|o materiales necesarios para dicha industria, importación y exportación de materias primas, materiales o productos terminados, equipos industriales y|o accesorios, prestación de servicio de "lunch".
22) N$ 160.00 10|pub. 24092 Nov.23-v.dic.6.

PELE LIMITADA

Cesión de cuotas sociales.
Contrato original: N.o 598, folio 2.043, Libro N.o 2 de Contratos.
Cedentes: María Libertad Torres Chiavone y Nora Nuncia Novelli Fontauzzi.
Cesionario: Pablo Daniel Roberto Rodó Zanetti.
Denominación: La misma.
Capital: El mismo.
Administrador: en igual forma
Inscripción: 13 de noviembre, N.o 1.112, folio 3.820, Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 24047 Nov.23-v.dic.6

URUQUIM S. R. L.

Contrato: 16 de octubre de 1978.
Registro N.o 1.073, folio 3.682, Libro N.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 1280, por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JAIME MARTIN VALDEZ y MAURICIO VECINO SANCHEZ.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, caucho, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, electrotecnia, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, imprenta, madera máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, perfumería, cosmética, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.
B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia.
C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de igual período.
Administración: Los socios indistintamente
22) N$ 224.00 10|pub. 24046 Nov.23-v.dic.6

ATELIER IDEAD S.R.L.

Contrato: 15 de octubre de 1978
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 1.085, folio 3.732, Libro N.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de 5 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JAIME ANTONIO NADAL PALMER y DANIEL RODRIGUEZ DE ALMEIDA.
Objeto: Creación, comercio y venta de objetos de arte, artesanía y artículos de buen diseño, relativos al entorno humano.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 24067 Nov.23-v.dic.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 163.281 y 3.019. — Montevideo, noviembre 14, 1978. — Martín Laborde, solicita marca: TRACK, de clases 9, 28 y 31. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24078 Nov.23-v.dic.6.

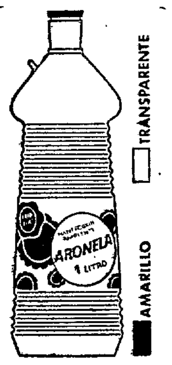
ACTA N.o 163.358. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Billy Fox, por General Motors Corporation, (USA), solicita marca: RELIABILT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24094 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 163.362. — Montevideo, noviembre 17 de 1978. — Oscar Bacot, por Electroquímica S. A., (Montevideo), solicita marca:



clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 24095 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 163.364. — Montevideo, noviembre 17 de 1978. — Oscar Bacot, por Electroquímica S. A., (Montevideo), solicita marca:



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 24096 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 163.363. — Montevideo, noviembre 17 de 1978. — Oscar Bacot, por Electroquímica S. A., (Montevideo), solicita marca:



clase 13 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 24097 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 163.387. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Billy Fox, por American Cyanamid Company, (USA), solicita marca: VIGOZOO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24093 Nov.23-v.dic.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.289. — Montevideo, noviembre 17, 1978. — Oscar Bacot, por Acerenza S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Pico para lavatorio", de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24098 Nov.23-v.dic.6.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender farmacia "Asunción" Avenida Joaquín Suárez 3188 a "Tellechea - Melián Ltda.". — Acreedores en la misma. — ISABEL RIVAS. — LAUTARO LABORDE.
25) N$ 64.00 20|pub. 24102 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender a Costa Dorada S.R.L. la panadería y almacén Lagomar de Km. 21 Avenida Italia. — Acreedores presentarse en Fernández Crespo 2138. — FELIX BOASCHERI.
25) N$ 128.00 20|pub. 24106 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender farmacia "Fagúndez", Francisco Solano López 1761, a "Comercial Farmacéutica S.R.L. — Acreedores en la misma. — AURORA PERDOMO de ARIAS. — ALBERTO ARIAS. — MYRIAM GONZALEZ de ARIAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 24107 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Farmacia Roosevelt Limitada, Farmacia Roosevelt, sita Avda. Rondeau 2489 bis, Montevideo. Acreedores en el mismo. — MARINKA DIMITROFF.
25) N$ 64.00 20|pub. 23618 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — Feliciano Plada Bonilla prometió vender a Adolfo Huelmo y Waldemar Ruiz Díaz, el "Bar Avenida" ubicado en Avda. Rodó 1102, San Carlos. Acreedores presentarse en Sarandí 813, San Carlos. — Escribanía Fígoli.
25) N$ 128.00 20|pub. 23882 Nov.23-v.dic.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 en los As. 53|977 y 54|977, se da traslado por el término de veinte días, a los propietarios de los bienes empadronados con los Nros. 1.149 y 4.193 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado y a los padrones Nros. 8.565, 19.602 y 4.412 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado a los efectos del pector General de Minas Interino Coronel Walter C. Pérez
27) N$ 48.00 3|pub. 24052 Nov.23-v.nov.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 225|978
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 15 de noviembre de 1978, (Res. N.o 18), llámase a Aspirantes para la provisión Titular de los siguientes cargos:

—Profesor Director de la Cátedra y Departamento de Fisiología, (N.o 340, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas).

—Profesor Director de Clínica Quirúrgica "2" (Escalafón 2, Grado 5, 24 horas, número 158).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 18 de diciembre de 1978. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978.
27) (C. C.) 1|pub. 33703 Nov.23-v.nov.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión Interina de Cargos Docentes para el año Lectivo 1979

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes para el año lectivo 1979:

1) Profesor (Grado 5).
1) Profesor (Grado 5).
—Economía III (Exp. 1.683|978).
—Estructura Económica Nacional (Exp. 1.684|978).
2) Profesor Adjunto (Grado 3).
—Principios de Administración (Exp. 1.685|978).
—Introducción a la Computación (Exp. 1.686|978).
—Legislación Laboral y Tributaria (Exp. 1.687|978).
—Economía III (Exp. 1.688|978).
3) Aspirantes a Docentes Adscriptos.
—Principios de Administración (Exp. 1.690|978).
4) Ayudantes (Grado 1).
—Contabilidad I (Exp. 1.691|978).
—Matemática I (Exp. 1.692|978).
—Contabilidad II (Exp. 1.693|978).
—Contabilidad Nacional (Exp. 1.694|978).
—Matemática Financiera y Actuarial (Exp. 1.695|978).
—Matemática II (Exp. 1.696|978).
—Costos (Exp. 1.697|978).
—Estadística (Exp. 1.698|978).
—Legislación Laboral y Tributaria (Exp. 1.699|978).
—Contabilidad Pública (Exp. 1.700|978).
—Introducción a la Computación (Exp. 1.701|978).
—Técnica y Legislación Tributaria (Exp. 1.702|978).
—Econometría (Exp. 1.703|978).
—Métodos Cuantitativos Aplicados a la Empresa (Exp. 1.704|978).
—Auditoría y Análisis de Estados Contables (Exp. 1.705|978).
—Administración de Personal (Exp. 1.706|978).
—Finanzas de Empresa (Exp. 1.707|978).
—Tratamiento de la Información (Exp. 1.708|978).
—Pericias Económico Haciendales (Exp. 1.709|978).
—Administración Bancaria (Exp. 1.710|978).
—Administración de Seguros Sociales y Cooperativas (Exp. 1.711|978).
—Administración Agraria (Exp. 1.712|978).
—Legislación y Práctica Consular (Exp. 1.713|978).

Las solicitudes con relación documentada de méritos y antecedentes, se recibirán en la Secretaría de la Facultad, calle Magallanes 1577, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, hasta las siguientes fechas de vencimiento:
Exps. 1.683|978 a 1.690|978: 7 de febrero de 1979.
Exps. 1.691|978 a 1.696|978: 8 de febrero de 1979.
Exps. 1.697|978 a 1.705|978: 9 de febrero de 1979.
Exps. 1.706|978 a 1.713|978: 12 de febrero de 1979. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 33709 Nov.23-v.nov.23.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o Turno, en los autos MARTIN ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ. "Sucesión", (Libro 52, folio 431), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Donino Clemente Fernández Alvarez, para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en la Acción Particionaria Instaurada y especialmente a la Audiencia celebración de la Junta, fijada para el día 25 de abril de 1979 a las 13 horas, y a continuar los procedimientos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 23636 Nov.23-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.7.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: MANCINI, ADRIAN y MARTINEZ de MANCINI, DOLORES. "Sucesiones" (Ficha S. 549|976). se cita, llama y emplaza, a José Caprio y|o a sus herederos, para que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días a recibirse de la suma de N$ 5.13, capital e intereses al 11 de agosto de 1978, por el préstamo hipotecario de 11 de junio de 1958 a Dolores Martínez de Mancini, bajo apercibimiento de que previo nombramiento de Defensor de Oficio y consignación de las sumas adeudadas, se tenga por cancelada la deuda y se otorgue la correspondiente escritura por el Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
27) N$ 91.00 10|pub. 24040 Nov.23-v.dic.6.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Cano, Alicia c|IGLESIAS, ALFREDO. Divorcio por Causal", (Ficha D. 775|978), se cita, llama y emplaza a Alfredo Iglesias a fin de que comparezca a estar a derecho en autos y a efectos de tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Brenda B-fas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 24117 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la emancipación de CARLOS GONZALEZ FERREIRO, que fue concedida por auto N.o 12.837 de fecha 17 de agosto de 1978.
La escritura de dicha emancipación fue autorizada por la escribana Nedy de Souza e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 57 al F.o 136 del Libro 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. el 4 de octubre de 1978.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.10 1|pub. 24118 Nov.23-v.nov.23.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DAVID ALALACHVILY KOCOCHVILY y MARTA NATALEVICH BAY manifestando su voluntad de emancipar y autorizar posteriormente para ejercer el comercio a su menor hijo Daniel Alalachvily Natalevich habiéndose concedido la autorización para emancipar y ejercer el comercio por auto N.o 8.553 de fecha 28 de junio de 1978.
Dicha emancipación fue formulada por escritura que en esta ciudad autorizó la escribana Dora Lindenbaum de Glejberman el 27 de setiembre de 1978 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 56 al F.o 133 del Libro N.o 1 de Capitulaciones, Autorizaciones Poderes, etc. el día 4 de octubre de 1978.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104.00 1|pub. 24120 Nov.23-v.nov.23.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados ELOY CORTIZAS RODEIRO. "Emancipación" (Ficha E. 393|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Rodeiro de Cortizas a los efectos de solicitar la atuorización correspondiente para emancipar a su hijo Eloy Cortizas Rodeiro, la que fue concedida por auto N.o 10.753 de fecha 16 de agosto de 1978 y cuya respectiva escritura fue otorgada por el Escribano Nedy de Souza el 6 de setiembre de 1978, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 50 al Folio 121 del Libro N.o 1.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.40 1|pub. 24119 Nov.23-v.nov.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Gastaldi Ghini, Jorge Miguel y Gómez de Gastaldi, Delia Carmen contra ROCHA, CARMEN CELESTINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 407|1978), se cita, llama y emplaza a Carmen Celestina Rocha, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33700 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

PUERTO DE MONTEVIDEO
ASOCIACION DE APUNTADORES DEL
ELECCIONES INTERNAS

Se comunica al gremio en general que el día 1.o de diciembre de 1978 se realizarán las elecciones generales para integrar las Comisiones Directiva y Fiscal de esta Asociación para el período 1978-80, autorizada por los organismos oficiales correspondientes.
La misma se efectuará en el local propio de la Asociación sito en la Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 312, dentro del horario de 10 a 12 y de 17 a 19.30 horas. — Montevideo, 18 de noviembre de 1978. — Luis Noguera, Presidente. — Víctor Giles, Secretario.
27) N$ 16.00 1|pub. 24074 Nov.23-v.nov.23.

CESION

Cedí compromiso de venta de local de golosinas, cigarrillos, etc., sito en Pouey número 2448 a José A. Lozano; el 13|XI|1978. Acreedores: Colonia 1181|002. Ley 26|9|04. — MIRTHA DONECH.
27) N$ 128.00 20|pub. 24065 Nov.23-v.dic.21.

CESION

Cedimos el 10 por ciento de cuotas sociales de "Tejera Hnos." a: Alda y Martha Tejera. el 27 de setiembre de 1978. Acreedores: Colonia 1181|002. Ley 26|9|1904. — JULIO y HECTOR TEJERA. — BLANCA CAPO de TEJERA.
27) N$ 128.00 20|pub. 24066 Nov.23-v.dic.21.

ACLARACION
TOCCHETTO S.R.L.

En las ediciones de "Diario Oficial," comprendidas entre los días 3 y 16 de noviembre de 1978 se publica la constitución de esta sociedad, cometiéndose los siguientes errores: donde dice parqué, debió decirse parquet y se omitió la administración que será indistintamente.
27) N$ 6.40 1|pub. 24196 Nov.23-v.nov.23.

CERRO LARGO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados SOCORRO EYHERABIDE ORTIZ. "Sucesión" (Ficha 229|971), se hace saber que se presentaron Pilar Luz Esperanza, Heredio y Nair Eyherabide Devita, solicitando la expedición de un segundo certificado de resultancias de autos. — Melo, 27 de octubre de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 78.00 15|pub. 24051 Nov.23-v.dic.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PASQUALINI S. A.

Ituzaingó 1393 (Esc. 501)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados PASQUALINI S. A., "Estatutos", (Ficha C. 522|978), se hace saber que ante esta oficina, se presentó PASQUALINI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se trascribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Constitución

En Montevideo a los 28 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho, en la calle Ituzaingó 1393 escritorio 501, los señores Renato Azzoni, italiano, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Rosalía Pasqualini, Dante Sudati, italiano, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Lila Esther Bonilla y Rosalía Pasqualini, ciudadana legal, mayor de edad, casada con Renato Azzoni en primeras nupcias, resuelven constituir una Sociedad Anónima, aprobando el siguiente:

Estatuto

CAPITULO PRIMERO

Nombre, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con el nombre de PASQUALINI S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio y por las disposiciones legales complementarias del mismo.

Art. 2.o La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones en otros puntos de la República o del Exterior.

Art. 3.o Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o La sociedad tendrá por objeto: a) La comercialización de artículos de cuero, plástico y sus similares y derivados; b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bazar, bebida, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, imprenta, joyería, juguetería, librería, lavadero, madera, maquinaria, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; c) Enajenación y adquisición a cualquier título, compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; d) Compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías relacionadas con el objeto precedente por cuenta propia o de terceros; e) Representaciones, comisiones y mandatos en general; f) Construir por sí o por terceros sobre inmuebles propios o de terceros; g) La instalación y explotación de casas de hoteles, restorantes, confiterías, bares y afines por cuenta propia o de terceros.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones

Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de N$ 50.000.00 moneda nacional (nuevos pesos cincuenta mil m|n) formado por 500 (quinientas) acciones ordinarias al portador de N$ 100.00 moneda nacional cada una (nuevos pesos cien m|n. c|u.), pudiendo emitirse títulos representativos de una o varias acciones. El Directorio podrá aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de N$ 2:500.000.00 moneda nacional (nuevos pesos dos millones quinientos mil m|n), debiendo en cada caso solicitar la aprobación del Organo Jurisdiccional competente y abonar los impuestos respectivos. En todos los casos de integración o aumento de capital, los accionistas a la fecha de resolverse el mismo, tendrán preferencia en cuanto a la suscripción e integración de la nueva emisión de acciones.

Art. 6.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, con la obligación de acatar las resoluciones de las autoridades de la sociedad.

Art. 7.o Las acciones podrán ser pagadas al contado, en cuotas, con valores o bienes según lo resuelva el Directorio en cada caso.

CAPITULO TERCERO

Dirección, administración, fiscalización

Artículo 8.o La sociedad será administrada y fiscalizada por el Directorio, la asamblea general de accionistas o el Síndico, si lo hubiera.

Art. 9.o El Directorio estará formado por uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. Durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces y serán designados por la asamblea general de accionistas.

Art. 10. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan y sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría, teniendo el Presidente en caso de empate doble voto.

Art. 11. Lo convocará el Presidente o dos de sus miembros y sesionará con cualquier asistencia. Siempre que no estén presentes todos sus miembros, no podrán tratarse más asuntos que los comprendidos en el orden del día, el cual deberá ser repartido con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 12. En caso de fallecimiento, incapacidad o ausencia definitiva de un Director, se designará un sustituto por el Directorio hasta la próxima asamblea. La sola inasistencia a tres reuniones consecutivas, sin causa justificada, hará presumir ausencia definitiva.

Art. 13. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, excepto rurales; B) Dar o recibir préstamo, cumpliendo con las normas legales vigentes; C) Otorgar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 14. El Presidente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 15. Las asambleas generales de accionistas, serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez al año dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre del ejercicio social, poniéndose a consideración la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, designación de Directorio, cuando corresponda, y otros asuntos incluidos en el orden del día.

Art. 16. Las asambleas extraordinarias se realizarán a propuesta del Directorio, el Síndico, si lo hubiera, o de accionistas que representen por lo menos el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. La asamblea deberá celebrarse dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días de formulada la solicitud.

Art. 17. La convocatoria a asamblea se hará mediante una publicación en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, incluyendo el orden del día, local, fecha y hora. Puede reunirse válidamente la asamblea sin necesidad de publicar la convocatoria cuando está representado el cien por ciento del capital integrado, debiendo comunicarse a la oficina competente la asamblea a realizar, con una anticipación de cuarenta y ocho horas.

Art. 18. Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, con una anticipación de tres días en la sede de la sociedad. En las asambleas ordinarias o extraordinarias los votos serán regulados de acuerdo a la siguiente escala: un voto por cada acción de N$ 100,00 (cien nuevos pesos).

Art. 19. Las asambleas ordinarias se considerarán válidamente constituidas con el número de accionistas presentes, siempre que se hubiere cumplido con el requisito del artículo 17 del presente estatuto y tomarán sus decisiones por mayoría de votos.

Art. 20. Las asambleas extraordinarias, en primera convocatoria, forman quórum con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. No existiendo dicho quórum se convocará nuevamente dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de la primera convocatoria, pudiendo en este caso constituirse la asamblea con los accionistas presentes, cualquiera fuere el capital representado. Las resoluciones también se tomarán por mayoría de votos.

Art. 21. Si la Asamblea de accionistas lo estimare conveniente puede nombrar un Síndico que durará igual tiempo que los Directores en sus funciones, pudiendo ser reelecto cualquier número de veces y no requiriéndose ser accionista.

Art. 22. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, mediante simple carta poder. Los Directores, el Síndico y los empleados de la sociedad, no podrán ser representantes.

Disposiciones transitorias

A) Los fundadores de la sociedad se reunirán a fin de nombrar las personas que integrarán el primer Directorio y Síndico, si lo consideran necesario; B) También fijarán la fecha de iniciación y terminación del ejercicio social, comprendiendo el período legal de doce meses; C) Hasta que el Directorio no entre en funciones, los fundadores tendrán las facultades del mismo; D) Para obtener la aprobación de los estatutos e inscribir la Sociedad en las distintas oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, al señor Milton Sans y Miguel Muniagurria también indistintamente. En este estado los firmantes solicitan del escribano Raúl J. Bovino la certificación de sus firmas. — (Fdo.): R. Azzoni — Rosalía Pasqualini — D. Sudati Azzoni.

Raúl Bovino, escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los esposos en únicas nupcias, el señor Renato Azzoni, Cédula de Identidad N.o 989.408, italiano, ciudadano legal, de profesión comerciante, y la señora Rosalía Pasqualini Merlini, Cédula de Identidad N.o 1:003.911, ciudadana legal, empleada, ambos domiciliados en esta ciudad, calle Río Negro N.o 1232 Apto. 3; y el señor Dante Sudati Azzoni, italiano, ciudadano legal, con Cédula de Identidad N.o 20.526 de Treinta y Tres, de profesión comerciante, casado en únicas nupcias con Lila Esther Bonilla Etcheverry, domiciliado en esta ciudad, calle Río Negro 1232 Apto. 2; todos mayores de edad y personas de mi conocimiento. El documento que antecede fue leído por el suscrito a los otorgantes.

En fe de ello extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — (Hay un signo notarial). — (Fdo.): Raúl J. Bovino. — (Hay un sello que dice: Raúl J. Bovino Lizarazú, Escribano.)

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Señor Director de la División, Cr. Juan L. Blasina: No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de PASQUALINI S. A. por estar adecuado a derecho. Se cumplió con los requisitos de suscripción e integración mínimas de capital prescriptos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, como resulta del certificado expedido por esta Inspección General adjunto a fojas 6 de estos obrados. Saluda a usted atentamente. — Inspectora Gloria S. de Clivio. — Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o el Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarozala.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — N.o 6.000. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

15.824. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Vistos: De conformidad con los dictámenes de la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público (artículo 208, ley 13.318), autorízase el funcionamiento de PASQUALINI S. A., apruébanse sus estatutos y decrétase su inscripción previa las publicaciones legales. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Brito — Gerardo Marichal.

Concuerda, bien y fielmente, lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos: "PASQUALINI S. A. Estatutos" (Ficha C. 522|978), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — (Hay un signo notarial.) — (Fdo.): Gerardo G. Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, primero de noviembre de mil novecientos sententa y ocho, a las 17 y 5 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 100 al folio 550 del Libro N.o 3 de Estatutos. — (Fdo.): Alberto Brugnoni. — (Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario.

N$ 525.40 — 23343 — 1 pub.

CERAMICAS DEL SUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados CERAMICAS DEL SUR S. A., "Reforma de Estatutos", (Ficha F. 1.217| 11 de 1978), se hace saber que ante esta Oficina se presentó CERAMICAS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se trascribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 39

En la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de agosto de 1978 a la hora nueve y treinta, se reúne en la sede social de la calle Arenal Grande 1532 piso 4.o, la asamblea general extraordinaria de accionistas para tratar el siguiente orden del día: 1) Reforma de estatutos (aumento de capital); 2) Capitalización de reservas (ley 14.750); 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Abierto el acto se constató la presencia de: cuatro accionistas tres por sí y uno por poder, representando un capital accionario de N$ 36.298.00 (nuevos pesos treinta y seis mil doscientos noventa y ocho) valor nominal con derecho a 3.623 votos distribuidos así: Luis Pérez Villegas N$ 4.950.00 en acciones serie A con derecho a 495 votos. Sicco S. A. N$ 22.457.00 en acciones serie B con derecho a 2.245 votos y N$ 3.983.00 en acciones serie A con derecho a 398 votos. Carlos F. Pollak N$ 790.00 en acciones serie A con derecho a 79 votos. John Ph. Miller N$ 4.068.00 en acciones serie A con derecho a 406 votos. Asiste por la Inspección General de Hacienda la Inspectora señorita Angela Di Bueno. Abierto el acto por el señor Presidente son puestos a consideración los puntos del orden del día.

Reforma de Estatutos

Se resuelve reformar los estatutos aumentando el capital a N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones), quedando facultado el Directorio para aumentar en el futuro el capital a N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones) cubriendo todos los trámites reglamentarios y pagando los impuestos correspondientes. Por consiguiente el artículo 5.o de los estatutos que se modifica, quedará redactado en el futuro con el texto que a continuación se trascribe: "El capital accionario será de nuevos pesos dos millones (nuevos pesos 2:000.000.00) dividido en acciones al portador de nuevos pesos uno (N$ 1.00) valor nominal cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. El Directorio determinará al hacer cada emisión de acciones el monto a emitir, las fechas de suscripción e integración, tipos de emisión y todos los demás detalles de la operación. Las acciones serán de 2 (dos) series "A" y "B", quedando el Directorio autorizado para poner en ellas un sello indicativo para su individualización. El Directorio podrá aumentar el capital accionario hasta la suma de nuevos pesos cuatro millones (N$ 4:000.000.00) cumpliendo todos los trámites legales y pagando los impuestos correspondientes.

"Capitalización de reservas (ley 14.750): Se resuelve, de acuerdo con lo que dispone la ley 14.750 y su decreto reglamentario la capitalización de reservas por N$ 1:425.841.16 (nuevos pesos un millón cuatrocientos veinticinco mil ochocientos cuarenta y uno con 16|100), cifra que está compuesta por N$ 270.099.61 (nuevos pesos doscientos setenta mil noventa y nueve con 61|100) que corresponden a la reserva para el mantenimiento del capital circulante y N$ 1:155.741.55 (nuevos pesos un millón ciento cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y uno con 55|100) que corresponden al fondo de reserva revalúo de activo fijo. De acuerdo con el punto tres, se designan a los señores Cr. Mario Jorge Garbarino y señor John Ph. Miller para firmar el acta. Siendo la hora 9.45 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. — Hay dos firmas ilegibles. — Mario J. Garbarino. — John Ph. Miller.

Concuerda lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas cinco del libro "Copiador Actas de Asambleas N.o 1" de la Compañía que gira en esta plaza bajo la denominación de CERAMICAS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA al que me remito.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, haciendo constar que el capital actual de la sociedad asciende a nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000.00) expido el presente en Montevideo a once de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo notarial. — (firmado) Dardo Salgado, Escribano. — Hay un sello que dice: Dardo Salgado, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 27 setiembre 1978. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 27. Mes setiembre. Año 1978. Carpeta N.o 2.084. Antecedente N.o ——. Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 1.447. Fecha 13 octubre 1978. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Pase a informe del Inspector doctora Blanca Casas. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina: Como surge del testimonio notarial de Fs. 74 a 75, los accionistas de CERAMICAS DEL SUR S. A., reunidos en la asamblea general extraordinaria de fecha 15 agosto 1978, resolvieron proceder a la reforma de los estatutos, aumentando el capital social a la suma de nuevos pesos 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones m|n.). Al respecto no existen observaciones que formular, habiéndose cumplido en la presente gestión con las normas estatutarias, legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital a que alude el artículo 1.o del decreto 123|967 de 23 febrero 1967, según certificado de Fs. 81, expedido por esta Oficina. De conformidad con los recaudos glosados de Fs. 76 a Fs. 80, se ha justificado la situación regular de la empresa en relación a sus obligaciones con los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. Saluda al señor Director atentamente. — Inspectora Blanca O. Casas. — Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil. — Primer Turno. — N.o 6.283. Entrada 24 octubre 1978. Salida 24 octubre 1978. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — (firmado) José Luis Barbagelata. — José Luis Barbagelata Gar-

cía, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

14.571. — Montevideo, octubre 25 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de CERAMICAS DEL SUR S. A. quedando su capital autorizado fijado en la suma de dos millones de nuevos pesos (N$ 2.000.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardí Abella. — Paselle.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos CERAMICAS DEL SUR S. A. "Reforma de Estatutos", (Ficha F. 1.217|11 de 1978), a fojas ochenta y cinco vuelta a ochenta y seis, ochenta y ocho, ochenta y ocho vuelta y noventa y dos; haciéndose constar que la providencia número catorce mil quinientos setenta y uno del veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo notarial. — (firmado) H. Gustavo Fernández Di Maggio. — Un sello dice: H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

San José, 9 de noviembre de 1978. — Presentada el 6 de noviembre e inscripta hoy con el N.o 18 al F.o 183 del Tomo IV de la Sección Estatutos del Registro Público de Comercio, Exhibió Recibo número 48.069 del 1.o noviembre 1978 de la Dirección General Impositiva. Local. Consto. — Juan José Garmendia. — Un sello dice: Juan José Garmendia, Actuario Adjunto. — Un sello dice: Registro Público de Comercio. — San José.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 4.614.21 — 23344 — 1 pub.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "LA MEDIA LUNA SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de Estatutos" (Ficha C:359|1978), se hace saber que ante esta oficina se presentó LA MEDIA LUNA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 598. — En Montevideo, a los 28 días del mes de junio de 1978 se reune el Directorio de LA MEDIA LUNA SOCIEDAD ANONIMA, bajo la presidencia del señor Ricardo Pereyra y con asistencia de los señores Directores que suscriben la presente acta, quienes resuelven y toman conocimiento de lo siguiente:

Ampliación de capital. — Capital autorizado. — Teniendo en cuenta que por distintos inconvenientes existentes no fue posible ejecutar las resoluciones de Directorio contenidas en Acta N.o 540 de fecha 23 de noviembre de 1973 y Acta número 552 del 18 de setiembre de 1974, el Directorio resuelve: 1.o) Ratificar las resoluciones de fecha 23 de noviembre de 1973 y 18 de setiembre de 1974 ,aumentando el capital autorizado de N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil) a N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil); 2.o) Designar al Presidente señor Ricardo Pereyra y al doctor Armando Sciarra Quadri, para que conjunta o indistintamente acepten las modificaciones, supresiones o adiciones que disponga el Juzgado ante el que se tramite la ampliación mencionada, así como también para realizar los trámites necesarios en el Registro Público y General de Comercio. No habiendo otros asuntos que tratar se pasa a un cuarto intermedio a fin de redactar la presente acta, la cual una vez leída es aprobada y firmada por todos los señores Directores presentes. — R. Pereyra. — H. D. Canale. — Armando Sciarra. — J. P Lavalle Cobo. — Carlos O. Tribucio.

Concuerda la parte reproducida con el texto original (Libro de Actas de Directorio de LA MEDIA LUNA S. A., folios 9 al 11) que he tenido a la vista y con el cual he cotejado este testimonio, haciendo constar que la parte no transcripta no altera ni modifica el sentido de esta reproducción parcial.

En fe de ello y a solicitud de LA MEDIA LUNA S. A. ,expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo notarial. — (Firmado): Stelio Bonavita. — Hay un sello que dice: Stelio Bonavita Páez, Escribano Público.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Recibido hoy. — Russo.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 8 de agosto de 1978 — Carpeta N.o 1.892. — Antecedente N.o Pase a la División Secretaría. — P Etchemendy. — Pedr oEtchemendi.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 1173. — Fecha: 8 de setiembre de 1978. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Pase a informe del Inspector Esc. Elizabeth Palermo. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El Directorio de la empresa LA MEDIA LUNA S. A., reunido en sesión de fecha 28 de junio de 1978, según testimonio notarial expedido por el Esc. Stelio Bonavita, de fecha 21 de julio de 1978, glosado a fojas 92, resolvió aumentar el capital autorizado hasta N$ 100.000,00 (cien mil nuevos pesos m|n.). Todo ello de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 6.o de los Estatutos Sociales. De los certificados adjuntos de fojas 94|99 surge que la empresa se encuentra al día con los organismos de previsión social. Del certificado expedido el 18 de agosto de 1978 por esta Inspección General (fojas 93), se infiere que se ha cumplido con lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto 123|967, de fecha 23 de febrero de 1967. — Saluda a usted atentamente. — (Fdo.): Inspectora Elizabeth Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo.

1173|978. — 15.o Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — (Fdo.): Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o el Inspector General de Hacienda. — C. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil. — Primer Turno. — N.o 5244. — Entrada: 18 setiembre 1978. Salida: 18 setiembre 1978. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — (Fdo.): J. L. Barbagelata. — (Hay un sello que dice: José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno).

17.341. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por los artículos 206 y siguientes de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964 ,apruébase la modificación de los estatutos de LA MEDIA LUNA S. A. en los términos del acta de fojas 92. Inscríbase y publíquese. Expídase certificado, háganse desgloses y archívese. Todo, previa liquidación y pago de tributos. (Honorarios fictos: N$ 400,00). C. Rochón. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado — Martha Fernández Moledo. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra en los autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, caratulados: "LA MEDIA LUNA S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha C. 359|978).

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho, haciendo constar que la providencia número diecisiete mil trescientos cuarenta y uno fue notificada a la parte interesada con fecha cinco de octubre del presente año. — (Hay un signo notarial.) — (Fdo.): Gerardo G. Marichal García. — (Hay un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.)

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, primero de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 14 y 46 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 34 al folio 194 del Libro N.o 4 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — (Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.)

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 354.20 — 23345 — 1 pub.

CORRALES DREDGING COMPANY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, doctor Alonso, se hace saber que CORRALES DREDGING COMPANY S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CORRALES DREDGING COMPANY S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 (un nuevo peso) cada una, será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistinatmente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 6 de 1978. — Joseph Catell Roberts Muldoon — Joaquín Enrique Sarroca Solé, Gustavo Adolfo Sarroca Solé.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Joseph Catell Roberts Muldoon, ciudadano norteamericano, casado con Mary Williams Hawkins, domiciliado en Rambla República del Perú 835 Apto. 701; Joaquín Enrique Sarroca Solé, oriental, soltero, domiciliado en 26 de Marzo 1195 Apto. 603; y Gustavo Adolfo Sarroca Solé, oriental, soltero, domiciliado en 26 de Marzo 1195 Apto. 603, todos mayores de edad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 6 de junio de 1978. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

12.491. — Montevideo, 8 setiembre 1978. Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos de CORRALES DREDGING COMPANY, S. A., disponiéndose su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes y su autorización para funcionar. Acreditadas las mismas y previa liquidación y pago de tributos (honorarios profesionales: N$ 300,00), comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y devuélvase. — Alonso — Ada Nosei de Fonsalía.

La resolución fue notificada con fecha 15 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de octubre de 1978 con el N.o 50 al folio 243 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 270.10 — 23413 — 1 pub.

RONET SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se hace saber que RONET S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese RONET SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de noviembre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

6.375. — Montevideo, mayo 24 1978. — Vistos: Previa liquidación y pago de tributos, remítase, concédase la autorización solicitada, expídanse edictos, publíquese y archívese. (Honorarios fictos N$ 600.00). — María Inés Varela de Motta. — Alvaro Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de junio de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28 de junio de 1978 con el N.o 108 al F.o 613 del Libro número 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 28 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

N$ 251.60 — 23414 — 1 pub.

OROAZUL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber que OROAZUL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese OROAZUL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto [illegible] industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no

será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 20 de 1977. — Esther Reitzes — I. Lublinerman — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 20 de octubre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

Montevideo, mayo 4 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de OROAZUL S. A., con un capital autorizado de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí Abella — H. Gustavo Fernández Di Maggio.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 28 de setiembre de 1978, con el N.o 77 al folio 434 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, octubre 10 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 251.60 — 23415 — 1 pub.

FRYMON S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que FRYMON S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese FRYMON S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos) cada una, será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 15 de 1977. — Esther Reitzes — I. Lublinerman — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de agosto de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

1.988. — Montevideo, marzo 3 de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con el señor Fiscal de lo

Civil e Inspección General de Hacienda, apruébase los estatutos de FRYMON S. A., autorizándose su funcionamiento. Previa liquidación y pago de tributos, comuníquese, publíquese, expídase testimonio, y previos los desgloses que correspondan, archívese. Honorarios: N$ 500,00. — Rodríguez de Vecchi — Nidia Iris Martori.
La resolución fue notificada con fecha 9 de junio de 1978.
Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 26 de julio de 1978 con el N.o 372 al folio 2.025 del Libro número 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.
Montevideo, agosto 1.o de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

N$ 255.30 — 23416 — 1 pub.

ROMBOAZUL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochón, se hace saber que ROMBOAZUL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ROMBOAZUL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Artículo 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Artículo 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Artículo 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.
Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.
Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.
Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.
Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, y de mi conocimiento.
En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.
9.427. — Montevideo, 8 de junio de 1978
Vistos: Atento a lo que resulta de autos, a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y a lo dispuesto por el artículo 208, ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, autorízase el funcionamiento y apruébanse los estatutos de ROMBOAZUL S. A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público de Comercio, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Todo previa liquidación y pago de tributos (Honorarios fictos: N$ 500.00). — Carlos Rochón, Juez Letrado. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 20 de junio de 1978.
Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 28 de julio de 1978, con el número 5, al folio 25, del Libro N.o 3 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 259.00 — 23417 — 1 pub.

CRUSYR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Roberto Parga Lista, se hace saber que CRUSYR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CRUCERO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 20 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de enero de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de CRUCERO S. A. "en formación", resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda redactada así: "La sociedad se denomina CRUSYR SOCIEDAD ANONIMA".

Para constancia firman la presente en Montevideo, a 30 de mayo de '78 previa solicitud de la certificación de sus firmas a la Escribana actuante. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de RUCERO S. A. en formación, ahora CRUSYR SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de mayo de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

9388. — Montevideo, agosto 11|978. Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de CRUSYR S. A., con un capital autorizado de N$ 50.000.— (cincuenta mil nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente, archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 20.9.978 con el N.o 33 al folio 165 del L.o N.o 5 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Hugo Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 281.20 — 23418 — 1 pub.

ARGONDAS S. A.

(R.U.C. 210205390013)

Chiávari 3202

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	44.592.11
Créditos por ventas	37.554.56
Otros créditos	19.990.83
Bienes de cambio	3.448.08
Bienes de uso	—
	105.585.58
Cuentas de orden	100.—
Pasivo —	
Deudores comerciales	28.568.71
Deudas diversas	329.71
Capital social	400.—
Reservas	897.49
Resultados acumulados	75.389.67
	105.585.58
Cuentas de orden	100.—

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos	316.512.86
Costo de los servicios prestados	(205.929.05)
Resultado bruto	110.583.81
Gastos de administración y ventas	(58.555.37)
	52.028.44
Resultados financieros	(5.290.29)
	46.738.15
Impuesto a la Renta	(5.336.63)
Resultado neto	41.401.52

Distribución de utilidades

Reservas voluntarias afectadas	344.81
A resultados acumulados	41.056.71
	41.401.52

Aprobados por la Asamblea realizada el 27 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 77 del Libro Copiador Inventario.

N$ 150.80 — 21286 — 1 pub.

CREDITO HISPANO URUGUAYO DEL LIBRO S. A.

(R. U. C. 210196210011)

Florida 1264 (Piso 4)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	82.073.22	Deudas comerciales	540.306.77
Créditos por ventas	492.822.04	Deudas financieras	37.806.22
Otros créditos	10.784.09	Deudas diversas	31.527.52
Bienes de cambio	234.486.05	Capital social	2.000.—
Bienes de uso	240.708.94	Ajustes al patrimonio	220.023.08
		Reservas	144.979.57
		Resultados acumulados	84.231.18
	1:060.874.34		1:060.874.34

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

	N$
Ingresos operativos	863.275.86
Costo de los bienes vendidos	(550.452.21)
Resultados bruto	312.823.65
Gastos de administración y ventas	(191.451.61)
	121.372.04
Resultados financieros	(26.623.57)
Impuesto a la renta	(10.517.29)
Resultado neto	84.231.18

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

	N$
De reservas voluntarias libres	70.000.—
De utilidad ejercicio 77|78	84.231.18
	154.231.18
A reservas legales	23.448.61
A propietarios:	
En efectivo (6.539.13 o|o)	130.782.57
	154.231.18

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 16 y 17 del Libro de Inventario certificado el 5 de enero de 1978.

N$ 226.20 — 23701 — 1 pub.

S. E. U. CARLOS FARIELLA S. A.

(R. U. C. 210361380011)

Avenida Rivera 4448

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	103.690.44	Deudas comerciales	195.481.64
Inversiones temporarias	2.075.41	Deudas financieras	1.347.81
Créditos por ventas	912.757.90	Deudas diversas	77.643.68
Bienes de cambio	21.321.74	Deudas a largo plazo	189.174.09
Dividendos provisorios	25.000.—	Capital social	100.—
Inversiones a largo plazo	63.903.29	Ajustes al patrimonio	93.986.78
Bienes de uso	405.422.72	Reservas	406.222.35
		Resultados acumulados	570.845.15
	1:534.801.50		1:534.801.50
Cuentas de orden (mercaderías de terceros)	225.700.61	Cuentas de orden (Deposit. de mercadería)	225.700.61

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$	N$
Ingresos operativos		3:019.799.72
Costo de los bienes vendidos:		
Materias primas	982.241.67	
Gastos integrados al costo del servicio	1:258.727.57	2:240.969.24
Resultados bruto		778.830.48
Gastos Administ. y ventas		111.065.57
Gastos financieros		62.052.35
Resultado		605.712.56
Impuesto a la renta 76|77		32.735.24
Fondo mantenimiento capital circulante		2.132 17
Resultado neto		570.845.15

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Reserva para reinversiones	167.975.52
Impuesto a la renta 77|78	109.474.53
A distribuir como dividendos	293.395.10
	570.845.15

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario del Folio 69 al 83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2862 al Folio 145 del Libro 27 del 19 de mayo de 1977.

N$ 273.00 — 23569 — 1 pub.